

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Deuda LP,Deuda CP
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	No se cuenta con Aval
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No



CONSUBANCO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Avenida Santa Fe No. 94, Torre C, Piso 14
Colonia: Zedec Santa Fe, Delegación: Álvaro Obregón,
Ciudad de México, C.P. 01210

Clave de cotización:

CSBANCO

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores

Periodo que se presenta:

2020

Serie [Eje]	CSBANCO18	CSBANCO19	CSBANCO19-2	CSBANCO20
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	18	19	19-2	20
Fecha de emisión	2018-03-23	2019-05-24	2019-09-26	2020-09-11
Fecha de vencimiento	2021-03-22	2022-05-20	2022-09-22	2023-09-08
Plazo de la emisión en años	3	3	3	3
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal o, en su caso, su Valor Nominal Ajustado a la Tasa	A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal o, en su caso, su Valor Nominal Ajustado a la Tasa	A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal o, en su caso, su Valor Nominal Ajustado a la Tasa	A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal o, en su caso, su Valor Nominal Ajustado a la Tasa

Serie [Eje]	CSBANCO18	CSBANCO19	CSBANCO19-2	CSBANCO20
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	de Interés Bruto Anual, que el Representante Común calculará 2 (dos) Días Hábiles anteriores al inicio de cada Periodo De Intereses de 28 (veintiocho) días (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), y que registrá precisamente durante el Periodo de Intereses de 28 (veintiocho) (cada uno, un "Periodo de Intereses") correspondiente	de Interés Bruto Anual, que el Representante Común calculará 2 (dos) Días Hábiles anteriores al inicio de cada Periodo De Intereses de 28 (veintiocho) días (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), y que registrá precisamente durante el Periodo de Intereses de 28 (veintiocho) (cada uno, un "Periodo de Intereses") correspondiente	de Interés Bruto Anual, que el Representante Común calculará 2 (dos) Días Hábiles anteriores al inicio de cada Periodo De Intereses de 28 (veintiocho) días (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), y que registrá precisamente durante el Periodo de Intereses de 28 (veintiocho) (cada uno, un "Periodo de Intereses") correspondiente	de Interés Bruto Anual, que el Representante Común calculará 2 (dos) Días Hábiles anteriores al inicio de cada Periodo De Intereses de 28 (veintiocho) días (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), y que registrá precisamente durante el Periodo de Intereses de 28 (veintiocho) (cada uno, un "Periodo de Intereses") correspondiente
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días en las fechas señaladas en el calendario establecido en el Título, si cualquiera de dichas fechas es un día inhábil, se liquidarán el Día Hábil inmediato siguiente, calculándose en todo caso los intereses hasta la fecha en que se realice el pago correspondiente	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días en las fechas señaladas en el calendario establecido en el Título, si cualquiera de dichas fechas es un día inhábil, se liquidarán el Día Hábil inmediato siguiente, calculándose en todo caso los intereses hasta la fecha en que se realice el pago correspondiente	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días en las fechas señaladas en el calendario establecido en el Título, si cualquiera de dichas fechas es un día inhábil, se liquidarán el Día Hábil inmediato siguiente, calculándose en todo caso los intereses hasta la fecha en que se realice el pago correspondiente	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días en las fechas señaladas en el calendario establecido en el Título, si cualquiera de dichas fechas es un día inhábil, se liquidarán el Día Hábil inmediato siguiente, calculándose en todo caso los intereses hasta la fecha en que se realice el pago correspondiente
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán a través de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán a través de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán a través de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán a través de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Subordinación de los títulos, en su caso	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	Los Certificados Bursátiles se amortizarán a su valor nominal en un solo pago en la Fecha de Vencimiento, conforme a lo establecido en el Título según se reproduce en el Suplemento, contra entrega del Título o de las constancias que para tales efectos expida el Indeval. En caso de que la fecha de amortización sea un día inhábil, los Certificados Bursátiles se amortizarán el Día Hábil inmediato siguiente. La Emisora tendrá el derecho de anticipar el pago de los Certificados Bursátiles que emita, total o parcialmente, en cualquier fecha de pago de intereses, en el entendido, que en caso de que ocurra un pago anticipado total o parcial de los Certificados Bursátiles, la Emisora pagará a los Tenedores la Prima por Amortización Anticipada que se describe en la sección "1.35. Amortización Anticipada" del Suplemento equivalente al monto que resulte (i) a partir del primer Periodo de Intereses y hasta el décimo segundo Periodo de Intereses, el 1.0% (uno punto cero por ciento) del saldo insoluto de los Certificados Bursátiles, (ii) a partir del décimo tercer Periodo de Intereses y hasta el vigésimo cuarto Periodo de Intereses, el 0.5% (cero punto cinco por ciento) del saldo insoluto de los Certificados Bursátiles y (iii) a partir del vigésimo cuarto Periodo de Intereses en adelante, el 0.0% (cero punto cero por ciento) del saldo insoluto de los Certificados Bursátiles.	Los Certificados Bursátiles se amortizarán en un solo pago a su valor nominal en la Fecha de Vencimiento, es decir el 20 de mayo de 2022. En caso de que la Fecha de Vencimiento no sea un Día Hábil, la amortización de los Certificados Bursátiles se realizará el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior pueda ser considerado un incumplimiento. La Emisora tendrá el derecho, mas no la obligación, de amortizar de manera anticipada, total o parcialmente, los Certificados Bursátiles, en cualquier fecha antes de la Fecha de Vencimiento, en el entendido de que, en caso de que ocurra un pago anticipado de los Certificados Bursátiles conforme a lo anterior, no aplicará prima alguna. Para tales efectos, la Emisora deberá publicar, con cuando menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el aviso respectivo, a través de los medios que la CNBV y la BIVA determinen, informando dicha circunstancia, además, con la misma anticipación a Indeval y al Representante Común, por escrito o a través de los medios que estos determinen. Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago, el monto de la amortización anticipada correspondiente, y el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil que resulte de la amortización anticipada respectiva. En caso de que, una vez publicado el aviso a que se refiere el párrafo inmediato anterior, la Emisora decida no	Los Certificados Bursátiles se amortizarán en un solo pago a su valor nominal en la Fecha de Vencimiento, es decir el 20 de mayo de 2022. En caso de que la Fecha de Vencimiento no sea un Día Hábil, la amortización de los Certificados Bursátiles se realizará el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior pueda ser considerado un incumplimiento. La Emisora tendrá el derecho, mas no la obligación, de amortizar de manera anticipada, total o parcialmente, los Certificados Bursátiles, en cualquier fecha antes de la Fecha de Vencimiento, en el entendido de que, en caso de que ocurra un pago anticipado de los Certificados Bursátiles conforme a lo anterior, no aplicará prima alguna. Para tales efectos, la Emisora deberá publicar, con cuando menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el aviso respectivo, a través de los medios que la CNBV y la BIVA determinen, informando dicha circunstancia, además, con la misma anticipación a Indeval y al Representante Común, por escrito o a través de los medios que estos determinen. Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago, el monto de la amortización anticipada correspondiente, y el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil que resulte de la amortización anticipada respectiva. En caso de que, una vez publicado el aviso a que se refiere el párrafo inmediato anterior, la Emisora decida no	Los Certificados Bursátiles se amortizarán en un solo pago a su valor nominal en la Fecha de Vencimiento, es decir el 20 de mayo de 2022. En caso de que la Fecha de Vencimiento no sea un Día Hábil, la amortización de los Certificados Bursátiles se realizará el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior pueda ser considerado un incumplimiento. La Emisora tendrá el derecho, mas no la obligación, de amortizar de manera anticipada, total o parcialmente, los Certificados Bursátiles, en cualquier fecha antes de la Fecha de Vencimiento, en el entendido de que, en caso de que ocurra un pago anticipado de los Certificados Bursátiles conforme a lo anterior, no aplicará prima alguna. Para tales efectos, la Emisora deberá publicar, con cuando menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el aviso respectivo, a través de los medios que la CNBV y la BIVA determinen, informando dicha circunstancia, además, con la misma anticipación a Indeval y al Representante Común, por escrito o a través de los medios que estos determinen. Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago, el monto de la amortización anticipada correspondiente, y el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil que resulte de la amortización anticipada respectiva. En caso de que, una vez publicado el aviso a que se refiere el párrafo inmediato anterior, la Emisora decida no

Serie [Eje]	CSBANCO18	CSBANCO19	CSBANCO19-2	CSBANCO20
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
		ejerger su derecho respecto de la amortización anticipada respectiva, la Emisora deberá notificar dicha situación a la CNBV, a la BIVA, a Indeval y al Representante Común, por escrito o a través de los medios que estos determinen, con por lo menos 2 (dos) Días Hábles de anticipación a la fecha de pago en que pretendía llevar a cabo la amortización anticipada voluntaria, sin que lo anterior se considere un incumplimiento conforme al presente Título. En caso de que la Emisora no notifique al Representante Común conforme a lo anterior, los gastos en los que llegue a incurrir el Representante Común respecto a dicho cambio serán con cargo a la Emisora. Asimismo, en caso de que la Emisora no notifique a la CNBV, a la BIVA y a Indeval en los términos de este párrafo, la Emisora estará obligada a efectuar la amortización anticipada que hubiere notificado conforme al párrafo inmediato anterior.	ejerger su derecho respecto de la amortización anticipada respectiva, la Emisora deberá notificar dicha situación a la CNBV, a la BIVA, a Indeval y al Representante Común, por escrito o a través de los medios que estos determinen, con por lo menos 2 (dos) Días Hábles de anticipación a la fecha de pago en que pretendía llevar a cabo la amortización anticipada voluntaria, sin que lo anterior se considere un incumplimiento conforme al presente Título. En caso de que la Emisora no notifique al Representante Común conforme a lo anterior, los gastos en los que llegue a incurrir el Representante Común respecto a dicho cambio serán con cargo a la Emisora. Asimismo, en caso de que la Emisora no notifique a la CNBV, a la BIVA y a Indeval en los términos de este párrafo, la Emisora estará obligada a efectuar la amortización anticipada que hubiere notificado conforme al párrafo inmediato anterior.	ejerger su derecho respecto de la amortización anticipada respectiva, la Emisora deberá notificar dicha situación a la CNBV, a la BIVA, a Indeval y al Representante Común, por escrito o a través de los medios que estos determinen, con por lo menos 2 (dos) Días Hábles de anticipación a la fecha de pago en que pretendía llevar a cabo la amortización anticipada voluntaria, sin que lo anterior se considere un incumplimiento conforme al presente Título. En caso de que la Emisora no notifique al Representante Común conforme a lo anterior, los gastos en los que llegue a incurrir el Representante Común respecto a dicho cambio serán con cargo a la Emisora. Asimismo, en caso de que la Emisora no notifique a la CNBV, a la BIVA y a Indeval en los términos de este párrafo, la Emisora estará obligada a efectuar la amortización anticipada que hubiere notificado conforme al párrafo inmediato anterior.
Garantía, en su caso	Los Certificados Bursátiles son quirografarios. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los Certificados Bursátiles no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	Los Certificados Bursátiles son quirografarios. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los Certificados Bursátiles no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	Los Certificados Bursátiles son quirografarios. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los Certificados Bursátiles no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	Los Certificados Bursátiles son quirografarios. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los Certificados Bursátiles no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
Fiduciario, en su caso	N/A	n/a	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	A-(mex)	A-(mex)	A-(mex)	A-(mex)
Significado de la calificación	Que indica expectativa de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país	Que indica expectativa de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país	Que indica expectativa de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país	Que indica expectativa de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	HR A	HR A	HR A	HR A
Significado de la calificación	El emisor o emisión con esta calificación ofrece una seguridad aceptable para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantiene bajo riesgo crediticio	El emisor o emisión con esta calificación ofrece una seguridad aceptable para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantiene bajo riesgo crediticio	El emisor o emisión con esta calificación ofrece una seguridad aceptable para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantiene bajo riesgo crediticio	El emisor o emisión con esta calificación ofrece una seguridad aceptable para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantiene bajo riesgo crediticio
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Otro [Miembro]				
Calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Nombre	N/A	N/A	N/A	N/A
Representante común	Monex, Casa de Bolsa, SA de CV,	Monex, Casa de Bolsa, SA de CV,	Monex, Casa de Bolsa, SA de CV,	Monex, Casa de Bolsa, SA de CV,

Serie [Eje]	CSBANCO18	CSBANCO19	CSBANCO19-2	CSBANCO20
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	Monex Grupo Financiero	Monex Grupo Financiero	Monex Grupo Financiero	Monex Grupo Financiero
Depositorio	SD Ineval, Institución para el Depósito de Valores, SA de CV	SD Ineval, Institución para el Depósito de Valores, SA de CV	SD Ineval, Institución para el Depósito de Valores, SA de CV	SD Ineval, Institución para el Depósito de Valores, SA de CV
Régimen fiscal	<p>La presente sección es una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, tenencia y enajenación de instrumentos de deuda, como los Certificados Bursátiles, por parte de personas físicas y morales residentes en México y residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado en el transcurso de la vigencia de los Certificados Bursátiles. La tasa de retención aplicable a los intereses pagados al amparo de los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas y personas morales residentes en México, a los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, y demás disposiciones fiscales aplicables; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México, a los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, en los tratados para evitar la doble tributación que México tiene en vigor, según resulte aplicable, y demás disposiciones fiscales aplicables, según las mismas sean modificadas en cualquier momento y siempre que se cumplan con los requisitos previstos por dichas disposiciones. Los intereses que deriven de las ganancias que, en su caso, obtengan los Tenedores residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México, con motivo de la enajenación de los Certificados Bursátiles, se encontrarán exentos del pago de impuesto sobre la renta en México de conformidad con el artículo 166, último párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente y la regla 3.18.22. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, según la misma sea modificada en cualquier momento, siempre que se cumpla con los requisitos previstos en la regla citada y las demás disposiciones fiscales aplicables. Recomendamos a todos nuestros inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la adquisición, tenencia y enajenación de instrumentos de deuda antes de realizar cualquier inversión en Certificados Bursátiles. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de la presente Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores fiscales el régimen fiscal aplicable.</p>	<p>Los intereses a ser pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentran sujetos (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135 de la LISR vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal aplicable, y demás disposiciones fiscales aplicables, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la LISR vigente, en los tratados para evitar la doble tributación que México tiene en vigor, según resulte aplicable, y demás disposiciones fiscales aplicables, según las mismas sean modificadas en cualquier momento y siempre que se cumplan con los requisitos previstos por dichas disposiciones. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación particular. El régimen fiscal de las Emisiones o de la inversión en los Certificados Bursátiles no ha sido validado o verificado por las autoridades fiscales correspondientes ni fue revisado por el Representante Común</p>	<p>Los intereses a ser pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentran sujetos (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135 de la LISR vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal aplicable, y demás disposiciones fiscales aplicables, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la LISR vigente, en los tratados para evitar la doble tributación que México tiene en vigor, según resulte aplicable, y demás disposiciones fiscales aplicables, según las mismas sean modificadas en cualquier momento y siempre que se cumplan con los requisitos previstos por dichas disposiciones. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación particular. El régimen fiscal de las Emisiones o de la inversión en los Certificados Bursátiles no ha sido validado o verificado por las autoridades fiscales correspondientes ni fue revisado por el Representante Común</p>	<p>Los intereses a ser pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentran sujetos (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135 de la LISR vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal aplicable, y demás disposiciones fiscales aplicables, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la LISR vigente, en los tratados para evitar la doble tributación que México tiene en vigor, según resulte aplicable, y demás disposiciones fiscales aplicables, según las mismas sean modificadas en cualquier momento y siempre que se cumplan con los requisitos previstos por dichas disposiciones. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación particular. El régimen fiscal de las Emisiones o de la inversión en los Certificados Bursátiles no ha sido validado o verificado por las autoridades fiscales correspondientes ni fue revisado por el Representante Común</p>
Observaciones				

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

La Emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control, se sujetará a lo previsto en sus Estatutos Sociales:

“ARTICULO DÉCIMO QUINTO. ENAJENACIÓN DE ACCIONES.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la Serie “O” del capital social de la Sociedad, en el entendido que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, cuando excedan del cinco por ciento (5%) de dicho capital social.

Las personas que adquieran o transmitan acciones de la Serie “O” por más de del dos por ciento (2%) del capital de la Sociedad, deberán dar aviso a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dentro de los tres días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión en los términos establecidos por la LIC.

En adición a lo dispuesto en este artículo, cualquier transmisión de acciones, partes sociales, o cualquier otro interés en el capital social de los accionistas de la Sociedad y/o de las personas que directa o indirectamente controlen a los accionistas de la Sociedad cualquiera que sea su naturaleza y nacionalidad que, directa o indirectamente, representen en una o varias operaciones simultáneas o sucesivas la enajenación de más del dos por ciento (2%) del capital social de la Sociedad, deberá ser notificada previamente conjuntamente por el vendedor y el comprador respectivo, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que ésta haga las observaciones que estime pertinentes.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, por “control” se entiende: (i) la facultad que tenga cualquier persona para dirigir, encausar o determinar la forma de administración y políticas de otra persona; (ii) la facultad de ejercer por sí, directa o indirectamente, cualquier derecho corporativo o económico en otra persona; y/o (iii) la tenencia directa o indirecta por cualquier medio del cinco por ciento (5%) o más de las acciones representativas de la parte ordinaria del capital social de la Sociedad.

No obstante lo anterior, no se requerirá autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, cuando la transmisión de acciones sea en garantía o propiedad al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Las adquisiciones de acciones y demás actos jurídicos para obtener el control de la Sociedad, que se realicen en contravención a lo dispuesto por los Artículos 17, 45-G y 45-H de la LIC, estarán afectados de nulidad y no surtirán efectos hasta que se acredite que se ha obtenido la autorización que corresponda, de modo que las personas que las hubieren adquirido o los hayan celebrado no podrán ejercer los derechos corporativos y patrimoniales respectivos. Una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes, las adquisiciones y actos antes referidos serán convalidados.”

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

La Emisora, en caso de pretender realizar alguna adquisición, fusión o escisión, se ajustará a lo que establece la Ley de Instituciones de Crédito en sus artículos 17, 27, 27 Bis, debiendo obtener previamente autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

La política que seguiremos en torno a la venta o constitución de gravámenes sobre nuestros activos, incluyendo nuestro portfolio de Créditos con Descuento de Nómina, será determinada de tiempo en tiempo por nuestro Consejo de Administración; en el entendido, que cualquier venta o gravamen constituido sobre nuestros activos, incluyendo sobre nuestro portfolio de Créditos con Descuento de Nómina, deberá realizarse en cumplimiento de las obligaciones asumidas por, y las restricciones aplicables a, la Emisora, conforme a cualquier contrato de financiamiento del que la misma sea parte, incluyendo cualquier contrato de crédito o los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa.

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[412000-N] Portada reporte anual.....	2
[413000-N] Información general	10
Glosario de términos y definiciones:.....	10
Resumen ejecutivo:.....	12
Factores de riesgo:.....	18
Otros Valores:	25
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:	25
Destino de los fondos, en su caso:	25
Documentos de carácter público:.....	26
[417000-N] La emisora.....	27
Historia y desarrollo de la emisora:.....	27
Descripción del negocio:	28
Actividad Principal:	29
Canales de distribución:	31
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:.....	31
Principales clientes:.....	31
Legislación aplicable y situación tributaria:.....	32
Recursos humanos:	33
Desempeño ambiental:.....	33
Información de mercado:.....	33
Estructura corporativa:.....	34
Descripción de los principales activos:.....	34
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:	35
Acciones representativas del capital social:	35
Dividendos:.....	36

[424000-N] Información financiera	37
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	40
Informe de créditos relevantes:	40
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	44
Resultados de la operación:	44
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	49
Control Interno:	55
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	56
[427000-N] Administración	57
Auditores externos de la administración:	57
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	57
Información adicional administradores y accionistas:	59
Estatutos sociales y otros convenios:	66
[429000-N] Mercado de capitales.....	75
Estructura accionaria:	75
Comportamiento de la acción en el mercado de valores:	75
[432000-N] Anexos.....	78

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

Los términos que se utilizan en este Reporte Anual con mayúscula inicial y que se relacionan a continuación, tendrán los significados siguientes, que serán igualmente aplicables a las formas singular o plural de dichos términos:

Asamblea General de Tenedores: significa la Asamblea General de los Tenedores de los Certificados Bursátiles correspondientes a cada emisión al amparo del Programa.

Audidores Externos: significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Aviso de Oferta Pública: significa el aviso de oferta pública que se publique en relación con cada emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa.

Banco Fácil: significa Banco Fácil, S.A., Institución de Banca Múltiple, misma que modificó su denominación a Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

BFamsa: Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple

BIVA: significa Bolsa Institucional de Valores

BMV: significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Cartera Vencida: significa el conjunto de Créditos con Descuento de Nómina cuyos pagos periódicos parciales de principal e intereses no han sido liquidados en los términos originalmente pactados con los acreditados, presentando 90 o más días naturales de vencidos.

CEF: significa el Comité de Estabilidad Financiera.

Certificados Bursátiles: significa los certificados bursátiles bancarios que se emitan al amparo del Programa.

Circular Única de Bancos: significa las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Circular Única de Emisoras: significa las disposiciones de carácter general aplicables a los emisores.

CNBV: significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Comisionista: significa cualquier persona física o moral (en la que los accionistas directos o indirectos de la Emisora o cualquiera de sus afiliadas no tienen participación accionaria) que sea contratada por la Emisora o por cualquiera de sus afiliadas para ayudarles a establecer el contacto inicial con entidades gubernamentales y/o Sindicatos para que éstos funjan como Contrapartes de Descuento de Nómina de acuerdo a las políticas al efecto establecidas por la propia Emisora o sus afiliadas y para ayudar a la Emisora o a sus afiliadas en la gestión de las deducciones de nómina y en la gestión de los pagos que deban ser realizados por dichas Contrapartes de Descuento de Nómina en relación con los Créditos con Descuento de Nómina de la Emisora y de sus afiliadas; en el entendido, que en ningún caso los Comisionistas podrán tener el carácter de funcionarios públicos ni recibirán recursos provenientes de las deducciones de nómina por cuenta o en representación de la Emisora o cualquiera de sus afiliadas, ni tendrán contacto alguno con los acreditados bajo los Créditos con Descuento de Nómina.

CONDUSEF: significa la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

CON SAR: significa la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Contraparte de Descuento de Nómina: significa una entidad gubernamental o, en su caso, un Sindicato que tenga la función de administrar los recursos destinados al pago de la nómina de sus agremiados, con el que la Emisora o sus afiliadas tengan celebrado un Convenio de Colaboración para llevar a cabo descuentos de nómina para el pago de Créditos con Descuento de Nómina.

Consubanco: significa Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, cuya denominación era previamente Banco Fácil, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Consupago: significa Consupago, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.

Prestación: significa PRESTACION SA DE CV

Grupo Consupago: significa GRUPO CONSUPAGO SA DE CV

HAYPINCK: significa HAYPINCK S DE RL DE CV

LA TENDA: significa LA TENDA MEXICO SA DE CV

OPCIPRES: significa OPCIPRES SA DE CV SOFOM ER

HXTI: significa HXTI SA DE CV SOFOM ENR

CONSUPAGO: significa CONSUPAGO SERVICIOS SA DE CV

SERVICIOS INTEGRALES: significa SERVICIOS INTEGRALES CSB SA DE CV

Convenio de Colaboración: significa el instrumento jurídico que la Emisora o sus afiliadas celebren de tiempo en tiempo con entidades gubernamentales y/o Sindicatos para definir por escrito los términos y condiciones bajo las cuales se otorgarán Créditos con Descuento de Nómina a los trabajadores o pensionados de la entidad gubernamental y/o Sindicato de que se trate, así como los términos y condiciones bajo los cuales la propia entidad gubernamental y/o Sindicato se obliga a efectuar los respectivos descuentos vía nómina. Para una descripción general de los Convenios de Colaboración, véase la sección "La Emisora – Descripción del Negocio – Canales de Distribución - Principales términos y condiciones de los convenios con los Comisionistas, los Distribuidores y las dependencias y/o Sindicatos".

Crédito con Descuento de Nómina: significa un crédito pagadero a través de descuentos de nómina del acreditado.

Criterios Contables de la CNBV: significa los criterios contables emitidos por la CNBV aplicables a los estados financieros de las instituciones de crédito.

Cubo Capital: significa Cubo Capital, S.A. de C.V.

Deutsche Bank: significa Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria.

Día Hábil: significa cualquier día que no sea sábado o domingo y en el cual las instituciones de crédito del país estén abiertas para celebrar operaciones con el público, de acuerdo con el calendario que al efecto publica la CNBV.

Disposiciones de Emisoras o **Disposiciones**: significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas de tiempo en tiempo.

Distribuidor: significa cualquier persona física o moral (en la que los accionistas directos o indirectos de la Emisora y de sus afiliadas no tengan participación accionaria alguna), con la que la Emisora o sus afiliadas celebren un contrato para establecer una relación exclusiva de prestación de servicios de distribución de Créditos con Descuento de Nómina en un territorio determinado, teniendo el Distribuidor la responsabilidad de comercializar dichos Créditos con Descuento de Nómina entre empleados y pensionados de una entidad gubernamental o un Sindicato, según sea el caso, con el que la Emisora o sus afiliadas tengan celebrado un Convenio de Colaboración, y de recabar la documentación del acreditado respectivo, en cada caso, utilizando su propia fuerza de ventas de acuerdo a las políticas al efecto establecidas por la propia Emisora o sus afiliadas.

Dólares y **EU**: significan la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.

Estados Financieros de Consubanco: significa los estados financieros anuales auditados de la Emisora por los ejercicios que terminaron, incluyendo las notas a los mismos.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios: significa la estimación de reservas para créditos que no tienen viabilidad de cobro, según se refleja en los Estados Financieros.

Fideicomiso CIB-2905: significa Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración constituido por Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, y CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple como fiduciario (los "Fideicomisos") para realizar emisiones de Certificados Bursátiles Fiduciarios al amparo del Programa.

Fideicomiso F/208: significa el fideicomiso creado bajo el contrato de fideicomiso de fecha 17 de noviembre de 2005 bajo el número F/208, según el mismo ha sido reformado, cuyas partes actuales son Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, como fiduciario, Consupago, como fideicomitente y fideicomisario, los tenedores de constancias, como fideicomisarios, con la comparecencia de Consubanco.

Grupo Consupago significa Grupo Consupago, S.A. de C.V.

IFRS-9: significa La nueva Norma Internacional de Información Financiera, mejor conocida como IFRS 9 por sus siglas en inglés

IMSS: significa el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Indeval: significa S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

INFONACOT: significa el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

INPC: significa el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

IPAB: significa el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

IPC: significa el Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV.

Intermediarios Colocadores Conjuntos: significa Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

ISSSTE: significa el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

ISR: significa el impuesto sobre la renta.

IVA: significa el impuesto al valor agregado.

LGTOC: significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

LISR: significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

LMV: significa la Ley del Mercado de Valores.

México: significa los Estados Unidos Mexicanos.

NIF: significa las Normas de Información Financiera.

OAAP: Oficina Administrativa con Atención a Público.

PIB: significa producto interno bruto.

PRLVs: significa pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

Promotor: significa la persona física que forme parte de la fuerza de ventas de la Emisora, sus afiliadas o de los Distribuidores, responsable de comercializar entre los clientes potenciales los Créditos con Descuento de Nómina y documentarlos de acuerdo a las políticas al efecto establecidas por la Emisora o sus afiliadas.

Quebranto: significa el registro contable que realiza la Emisora como resultado de la cancelación del saldo pendiente de pago por parte de un acreditado, cuando el saldo pendiente de pago ha cumplido con un número de atrasos definidos en las políticas internas de la Emisora para determinarlo como una pérdida.

Resurgent: significa Resurgent Capital Services L.P.

RPC: significa el Registro Público de Comercio.

Representante Común: significa Monex Casa de Bolsa, S.A., Monex Grupo Financiero.

RNV: significa el Registro Nacional de Valores.

Santander: significa Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México.

SAT: significa el Servicio de Administración Tributaria.

SHCP: significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sindicato: significa una asociación de trabajadores encargada de negociar las condiciones de contratación de sus agremiados con las entidades gubernamentales respectivas y que para efectos de los Convenios de Colaboración puede intervenir ya sea (i) como testigo de la firma del Convenio de Colaboración entre la Emisora o cualquiera de sus afiliadas y la entidad gubernamental relacionada con dicho Sindicato como Contraparte de Descuento de Nómina, o (ii) en caso de que el Sindicato tenga la responsabilidad de administrar los recursos destinados al pago del salario de sus agremiados, directamente como Contraparte de Descuento de Nómina.

SOFOL: significa sociedad financiera de objeto limitado.

SOFOM: significa sociedad financiera de objeto múltiple.

Tenedores: significa cualquier persona que sea propietaria de Certificados Bursátiles.

TIIE: significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio determinada por Banco de México y publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Tipo de Cambio del Banco de México: significa el tipo de cambio aplicable al Peso publicado por Banco de México en una fecha determinada en el Diario Oficial de la Federación.

Título: significa cualquier título que ampare los Certificados Bursátiles.

UDIs: significa Unidades de Inversión, cuyo valor en Pesos está indexado al INPC, en los términos de su decreto de creación y modificaciones aplicables.

Resumen ejecutivo:

La información presentada incluye datos seleccionados de nuestro negocio, aunque no refleja toda la información que previamente se debe considerar para invertir en nuestros instrumentos de deuda. Al público inversionista se sugiere leer el presente Reporte Anual completo y a detalle, tener en consideración los diversos riesgos asociados a la inversión contenidos en la sección "Factores de Riesgo", así como los Estados Financieros de Consubanco, los Estados Financieros combinados con sus respectivas notas y el resto de la información financiera contenida en las diversas secciones del presente.

Modelo de Negocio:

Consubanco es una Institución de Banca Múltiple especializada en el negocio de créditos personales no revolventes con esquema de cobranza delegada en México, enfocada en el otorgamiento de créditos a empleados en activo, jubilados y pensionados de diversas entidades de la Administración Pública en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal, así como a empleados de organismos descentralizados. Nuestros créditos se enfocan en los niveles socioeconómicos C, D y E con sueldos entre 1 y hasta 8 salarios mínimos. Si bien, nuestros clientes cuentan con un acceso limitado al crédito y a los servicios bancarios, tienen estabilidad laboral. Tenemos presencia en 29 entidades federativas del país y al cierre del 2020 atendemos los siguientes sectores: Educación, Sector Salud, Gobiernos Estatales, Municipios y Dependencias Federales. Todos nuestros clientes tienen su domicilio registrado en México y la denominación de todos nuestros créditos es en pesos mexicanos.

El valor del crédito mínimo es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos) o hasta \$1,000,000.00 (Un millón de pesos). El plazo mínimo al que se otorga un crédito es de 9 meses o su equivalente en semanas, decenas, catorcenas, quincenas, meses, etc. El plazo máximo es de hasta 5 años o su equivalente en semanas, decenas, catorcenas, quincenas, meses, etc.

El otorgamiento del crédito requiere de la existencia previa de un Convenio de Colaboración entre la Dependencia para quien el acreditado presta sus servicios o de quien recibe una renta vitalicia y la Institución o sus empresas originadoras (Afiliadas). La amortización de nuestros créditos se efectúa en pagos fijos que son descontados directamente de la nómina de nuestros clientes por parte de sus empleadores. Al momento de la originación de cada crédito, se valida la información que contiene el expediente de cada empleado, de tal manera que las deducciones son en base a lo establecido en el Convenio de Colaboración con la Dependencia. No obstante, se considera como monto máximo de descuento el valor equivalente al 30% de las percepciones fijas del trabajador, independientemente de los lineamientos impuestos por el empleador gubernamental.

Dado que solo se otorgan créditos que deriven de un Convenio de Colaboración vigente, la cobranza se garantiza a través del esquema de Cobranza Delegada. Si por razón de la terminación de la relación jurídica del trabajador, jubilado o pensionado no fuere posible mantener el descuento en nómina, el crédito se asigna para su recuperación extrajudicial o judicial. No obstante, si el crédito no se recupera en un plazo de 180 días, éste se quebranta aunque se mantiene activa la gestión para su recuperación.

Línea de Negocio - Tarjeta de Crédito Consubanco:

El modelo de negocio estaba enfocado entre otras cosas, en ofrecer la tarjeta de crédito Consubanco en los módulos ubicados dentro de las Tiendas Chedraui, fortaleciendo nuestra relación y favoreciendo la promoción de nuestro producto, aprovechando la afluencia de clientes con el que las tiendas ya cuentan. A través de la tarjeta de crédito Consubanco, se facilitaba el servicio de otorgamiento de crédito revolvente mediante un instrumento de pago electrónico, el cual, al otorgarse, ayudaba a financiar la compra de bienes y el pago de servicios.

Sin embargo, desde finales del 2018, la Institución decidió cerrar esta línea de negocio y no ofrecer más la tarjeta de crédito. Conforme al plan de cierre definido, durante 2019 y 2020 se mantuvo la operación bajo una estrategia de liquidación de créditos existentes sin la originación de créditos nuevos y bajo un estricto control del gasto. Es así como en noviembre del 2020, la Institución llevó a cabo el quebranto de la cartera por 1,521 créditos con un valor por \$4.8 mdp, eliminando este portafolio en el resultado del negocio al cierre del año.

Nuestro mercado principal:

En México, el mercado de servicios financieros incluyendo créditos al consumo, es altamente competitivo. Aunado a ello, existen amplios segmentos de la población que carecen de servicios financieros formales y regularizados. La Encuesta Nacional de Inclusión Financiera que realizó la CNBV y el INEGI en 2018 señala que México alcanzó un nivel de bancarización del 68% del total de adultos con al menos 1 producto financiero (cabe mencionar que el 31% de adultos cuentan con 1 crédito, mientras que en América Latina es del 38%, según datos de la Global Findex 2017). A nivel regional, la región Noroeste con el mayor porcentaje de población incluida financieramente alcanzando un 82%, mientras que las regiones con menor porcentaje son Centro Sur y Oriente, Occidente y Bajío y Sur. Asimismo, hablando de los principales productos de crédito, el crédito personal representa el 9%.

Por consiguiente, los créditos con descuento vía nómina son entonces una respuesta a la necesidad de fuentes de financiamiento alternas, ya que han reemplazado a otros esquemas informales de financiamiento tales como tandas, agiotistas y empeños. Incluso reemplaza a otros esquemas que si bien son formales, resultan más costosos como los microcréditos, sobregiros bancarios y financiamiento a través de algunas tarjetas de crédito. La tendencia apunta a que el segmento de los créditos con descuento vía nómina en México continuará creciendo y reemplazando otros esquemas de crédito. Con base a estudios de mercado realizados, se determina que el principal uso que nuestro cliente da a su crédito corresponde principalmente a la solución inmediata de necesidades generales de consumo, tales como: gastos médicos, funerarios, compra de artículos diversos, reparaciones o mejoras y en algunos casos, festividades o celebraciones. Cabe destacar que nuestro cliente objetivo: profesores, empleados del sector salud, empleados de otras oficinas gubernamentales, entre otros, perciben un salario de entre 1 y 8 veces el salario mínimo en México (entre \$3,697 y \$29,573 pesos) al mes. De acuerdo con el INEGI (Encuesta Nacional de Empleo 4T 2018), en México existen alrededor de 10.5 millones de empleados del sector público como mercado potencial donde se estima que existen alrededor de 5.5 millones de empleados gubernamentales pensionados en México (según datos de las mismas dependencias) y 299 mil empleados jubilados por el IMSS, quienes sin duda, también son parte de nuestro mercado potencial.

Al 31 de diciembre del 2020, nuestros créditos otorgados a trabajadores jubilados y pensionados del IMSS representaron el 6.5% y el 45.3% respectivamente, de nuestra cartera. Nuestras afiliadas, tienen celebrados más de 111 Convenios de Colaboración con entidades gubernamentales y sindicatos que en conjunto representan aproximadamente 4.2 millones de empleados y pensionados de mercado potencial. Dichos Convenios, constituyen el elemento distintivo entre los créditos personales no revolvente con esquema de cobranza delegada y los “créditos de nómina” de la banca tradicional.

Ventajas Competitivas:

Al estar constituidos como una entidad financiera regulada, Consubanco posee importantes ventajas competitivas sobre las SOFOMES y casas comerciales pues cumple con la normatividad emitida por la CNBV. Además, la Institución se enfoca de manera continua, en establecer controles y mejores prácticas – elementos propios de una Institución Financiera – cuyos términos nos posicionan en el mercado a través de las siguientes ventajas competitivas:

1. **Solidez y disciplina financiera.** Mantenemos un estricto apego a nuestra estrategia de calce de activos y pasivos. Esto es, cuidamos que el plazo promedio de nuestras fuentes de fondeo esté alineado con el plazo promedio de nuestro portafolio de créditos. Asimismo, buscamos en todo momento proteger el margen financiero mediante la contratación de derivados con fines de cobertura en la deuda de largo plazo. Adicionalmente, contamos con un perfil de vencimientos adecuado y ordenado en el tiempo, sin exponernos al riesgo del refinanciamiento. Tenemos la liquidez necesaria para el pago de pasivos, originación de créditos y capital de trabajo invertidos en recursos líquidos. Además, nuestras fuentes de fondeo tienen una mezcla adecuada entre la captación de mercado y la captación de menudeo, a fin de mantener una adecuada diversificación y al mismo tiempo, no depender de manera relevante, de una fuente de recursos.
2. **Empresa posicionada entre entidades federales, estatales y municipales así como sindicatos.** Nuestras afiliadas mantienen una relación formal y legalmente documentada con contrapartes de descuento de nómina a nivel nacional. Somos uno de los bancos en el mercado de créditos personales no revolventes con cobranza delegada que a través de nuestras afiliadas, tenemos una cobertura amplia, manteniendo un proceso de otorgamiento expedito y cumpliendo con todas las políticas y criterios de otorgamiento establecidos en los Convenios de Colaboración con las entidades de gobierno. La estructura de nuestras afiliadas está organizada de tal manera que ha permitido demostrar a sus Contrapartes de Descuento de Nómina la capacidad de cumplir con las obligaciones que asumen en términos de los Convenios de Colaboración que celebran. Nuestras afiliadas comercializan sus productos a través de diversas campañas y promociones, por lo que las marcas que utilizan son reconocidas y se han convertido en marcas de confianza en nuestro mercado a lo largo del tiempo. Dichas marcas incluyen: “Consubanco” “Consupago”, “HXTI”, “Opcipres”, “Prestación”, “Procasa” y “La Tenda” y cada una de ellas está enfocada a diferentes grupos de empleadores y clientes.
3. **Infraestructura Robusta y Plataforma Operativa Avanzada.** De manera consistente, se han hecho inversiones importantes en sistemas de cómputo y plataformas aplicativos que colocan al negocio en la vanguardia de la tecnología disponible para operar de una manera altamente automatizada y eficiente los flujos de trabajo del proceso de crédito de la Institución. Contamos con sistemas centrales bancarios integrales que permiten la operación de todo tipo de instrumentos bancarios de crédito, depósitos, inversiones y otros, asegurando la efectividad en su funcionamiento y la escalabilidad casi ilimitada al tamaño que el negocio necesite; un sistema central de control de clientes que nos asegura llevar el registro y control de todo el detalle de los clientes desde que son prospectos y durante todo el ciclo de venta hasta ser clientes contratados. Durante el ciclo de prestación del servicio, mientras permanecen activos con la Institución, se controla la prospección, mercadotecnia, venta y servicio al cliente. Asimismo, a través del sistema integral de gestión de recursos empresariales, se habilita la gestión financiera y contable, administrativa y de recursos materiales de la Institución. De igual manera, hemos mejorado nuestros sistemas operativos para calcular y encontrar información de los créditos adquiridos, incorporando dicha información a nuestras bases de datos, misma que es utilizada tanto para la administración como para la elaboración de reportes a terceros. Nosotros o nuestras afiliadas somos dueños o tenemos las licencias necesarias para usar todos los sistemas operativos de nuestra plataforma, los cuales ahora son administrados y mantenidos directamente por nuestro personal. Nuestra base de datos e infraestructura de reporte nos permite proporcionar información de forma eficiente a nuestros administradores, acreedores, agencias calificadoras y reguladores.

Durante 2020, se llevaron a cabo proyectos importantes como el reemplazo de los servidores del Core Bancario (AS400) logrando con ello la actualización tecnológica de la plataforma, proyectos para reforzar la seguridad informática, la prevención de fraudes y el robo de

identidad (gracias a que operamos al 100% a través de biométricos a partir de enero 2020) y otros proyectos entre los que destacan los de gobierno de datos y la actualización de la infraestructura de firewalls. Asimismo, se digitalizaron los procesos de otorgamiento de créditos, productos y servicios bancarios con el objetivo de ser más competitivos en el mercado. En relación con la Banca por Internet y Banca Móvil, Consubanco ha trabajado durante los últimos 3 años en robustecer sus canales digitales mejorando la usabilidad de estos, los tiempos de respuesta y la seguridad. En relación a CoDi, desde el 05 de octubre del 2019 la Institución implementó la funcionalidad y durante el 2020 Consubanco ha fomentado su uso entre nuestros clientes a través de los canales digitales, destacando las ventajas y beneficios, su funcionamiento así como los comercios que participan.

Nuestra infraestructura y plataforma operativa representaron durante el 2020 un eje estratégico para la continuidad del negocio derivado de la Pandemia por COVID-19, manteniendo la operación sin afectaciones para nuestros clientes a pesar del trabajo a distancia.

4. **Servicio a Clientes.** Consideramos que nuestra cartera de clientes y la de nuestras afiliadas es uno de los activos más importantes de nuestra Institución y nuestra intención es mantenerla y expandirla. Nos esforzamos para dar un mejor servicio a nuestros clientes y hemos implementado políticas para asegurarnos que toda queja o comentario de cualquier cliente reciba una respuesta pronta y apropiada. Favoreciendo la atención personalizada, hemos establecido en conjunto con nuestras afiliadas, una red de atención al cliente con proveedores de descuento de nómina de las más amplias en México. Al cierre de diciembre del 2020, contamos con 138 oficinas de atención al cliente distribuidas en 29 entidades federativas.

Por otro lado, contamos con una herramienta móvil para la Origenación para los asesores financieros, como respuesta a la necesidad de nuestros clientes de recibir el crédito de manera oportuna. De igual manera, durante el 2020, la Institución desarrolló una nueva herramienta digital para clientes denominada "Mi Consubanco" la cuál fue liberada a partir de mayo y cuya finalidad es generar un vínculo hacia nuestros clientes promoviendo una mejor experiencia y menor fricción en los procesos de contratación de productos financieros.

5. **Gestión efectiva en la administración y cobranza a gran escala.** Somos líderes en el negocio de otorgamiento y cobranza de créditos personales no revolventes bajo el esquema de cobranza delegada a gran escala debido a que operamos de forma verticalmente integrada, ya que administramos y operamos la totalidad del proceso de cobranza de nuestros créditos sin intermediarios, a través de nuestra unidad centralizada de cobranza. Gracias al conocimiento del sector y los años de experiencia, hemos logrado un proceso de cobranza eficiente lo que ha permitido mantener una cartera con índices de desempeño mejores que el promedio de la industria. Nuestro proceso de cobranza se basa principalmente en la coordinación con múltiples contrapartes de descuento de nómina para asegurar que los montos sean retenidos a los acreditados respectivos, cobrados por dichas instituciones y pagados con la periodicidad definida. Como resultado de lo anterior, consideramos que nuestros procesos de administración y cobranza son más eficientes que los de la cobranza tradicional donde el cobro se hace directamente al acreditado, enfrentándose a dificultades asociadas con la localización y contacto de este.

6. **Apoyo significativo de los accionistas.** Uno de los principales accionistas de nuestra controladora, Grupo Consupago, es Cubo Capital S.A. de C.V. ("Cubo Capital"), la cual es controlada por miembros de la familia Chedraui, por lo que contamos con su experiencia y conocimiento del sector y de la economía del consumo en México, los cuales han sido adquiridos a través de años como administradores de Tiendas Chedraui, S.A. de C.V., una de las cadenas más grandes de tiendas de autoservicio en México y subsidiaria de Grupo Comercial Chedraui, S.A.B. de C.V., emisora pública listada en la BMV, así como de otras empresas comerciales en el país. La familia Chedraui ni sus respectivas empresas afiliadas tienen interés económico o corporativo en nuestros Comisionistas o Distribuidores, ni en nuestros competidores.

Con fecha 18 de diciembre de 2020 mediante oficio número 312-2/0420/2020 se obtuvo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con la opinión favorable de Banco de Mexico la autorización para que los señores José Ramon Chedraui Eguia, José Antonio Chedraui Eguia y Alfredo Chedraui López en su conjunto adquieran indirectamente, a través de Grupo Consupago, S.A. de C.V. el 49.2972% del capital social de Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple. De esta forma, la integración accionaria de Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple posterior a la transacción quedo de la siguiente manera:

<i>Accionista</i>	<i>Acciones</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Grupo Consupago, S.A. de C.V.</i>	<i>1,462,184,287</i>	<i>99.999999%</i>
<i>José Ramón Chedraui Eguia</i>	<i>1</i>	<i>0.000001%</i>
<i>Totales</i>	<i>1,462,184,288</i>	<i>100%</i>

Información financiera seleccionada:

Estado de Resultados (En Millones de Pesos)	Por el año terminado el 31 de diciembre de:		
	2020	2019	2018
Ingresos por Intereses	2746	2,935	2,719
Gastos por Intereses	-631 -	817 -	806
Margen Financiero	2,115	2,118	1,913
Estimación Preventiva para Pérdidas crediticias	-398 -	195 -	194
Margen Financiero ajustado por riesgos crediticios	1,717	1,923	1,719
Comisiones y tarifas cobradas	20	43	67
Comisiones y tarifas pagadas	-58 -	86 -	93
Ingresos Totales de la Operación	1,679	1,880	1,693
Gastos de Administración y Promoción	-997 -	912 -	831
Resultado de la Operación	682	967	862
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	-406 -	404 -	492
Resultado antes de impuesto a la utilidad	276	564	370
Impuestos a la utilidad	-92 -	222 -	97
Resultado Neto	184	342	273

Balance General (En Millones de Pesos)	Por el año terminado el 31 de diciembre de:		
	2020	2019	2018
ACTIVO			
Disponibilidades	299	828	690
Inversiones en Valores	-	113	157
Deudores por Reporto	1,885	1,503	1,772
Derivados	-	-	64
Cartera de Crédito Vigente	-	-	-
Créditos al Consumo	7,689	6,675	6,279
Créditos Comerciales	912	259	225
Cartera de Crédito Vencida	-	-	-
Créditos al Consumo	450	279	332
Créditos Comerciales	96	-	332
Total de cartera de crédito	9,147	7,213	7,168
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	- 647	- 440	- 487
Cartera de crédito Neta	8,500	6,773	6,349
Portafolio Dependencias	134	159	176
Otras Cuentas por Cobrar	753	839	1,127
Bienes adjudicados	231	-	1,127
Inmuebles, Mobiliario y Eqpo (Neto)	52	55	9
Inversiones Permanentes	4	4	3
Impuestos Diferidos, neto	-	-	-
Otros Activos, Neto	1,913	1,862	1,935
Activo Total	13,771	12,135	12,282
Pasivos Bursátiles	8,811	7,400	8,173
Préstamos Interbancarios y de Otr Organismos	-	-	-
Derivados	81	19	-
Acreedores Diversos	1,073	412	291
créditos Diferidos y pagos Anticipados	-	2	7
Impuestos por Pagar	-	183	0
Impuestos Diferidos, neto	242	274	239
Pasivo Total	10,207	8,290	8,710
	-	-	-
Capital Contable	3,564	3,845	3,572
	-	-	-
Total Pasivo y Capital Contable	13,771	12,135	12,282

Al 31 de diciembre del 2020, cerramos con un portafolio (cartera vigente) de \$8,138 millones de pesos. Estos créditos fueron originados en su mayoría por nuestras afiliadas y adquiridos por Consubanco. Además, integra la adquisición de la cartera del IMSS Pensionados, Jubilados y activos de BFamsa al ser declarado Consubanco ganador del proceso de licitación pública el 05 de noviembre. De igual forma, este valor de portafolio ya tiene el efecto del quebranto del portafolio de TDC que se mencionó en el apartado de Líneas de Negocio.

Cabe hacer mención que durante el 2020 y derivado de la Pandemia por COVID-19, Consubanco aplicó el programa de reestructuración de créditos bajo los Criterios Contables Especiales durante mayo, junio y julio a 65,323 créditos con un monto por \$400 mdp.

Es nuestra intención originar créditos de manera directa y continuar adquiriendo créditos con descuento vía nómina originados por nuestras afiliadas.

De igual forma, durante 2020 se hizo la colocación de Certificados Bursátiles con clave de pizarra CSBANCO 20 por \$1,000 millones de pesos.

Nuestras emisiones a largo plazo en circulación pagaron un total de intereses por \$215 millones. En este año, no amortizó ningún instrumento de largo plazo.

Cifras es millones de pesos

CEBURE	Intereses Pagados 2020	Amortizaciones
CSBANCO 18	75	0
CSBANCO 19	52	0
CSBANCO 19-2	74	0
CSBANCO 20	14	0
Total	215	0

Estrategia de negocio:

La estrategia general de la Institución es ofrecer una solución de financiamiento a los empleados de las diferentes instituciones de gobierno bajo el esquema de créditos personales con cobranza delegada con las mejores condiciones, es decir, tasas de interés competitivas y diversos plazos a elección del cliente, mediante un proceso de otorgamiento expedito que privilegia la duración de la relación contractual del cliente, cumpliendo con las políticas de otorgamiento establecidas por el Consejo de Administración, garantizando la aplicación estricta de las políticas internas y las acordadas en los Convenios de Colaboración.

- Nos enfocamos en Créditos bajo el esquema de cobranza delegada.** Nosotros y nuestras afiliadas hemos sido pioneros en el mercado del crédito personal no revolvente bajo el esquema de cobranza delegada en México (nuestro producto principal) y en donde el descuento se hace de una cuenta del acreditado controlada por el acreditante. Nuestra administración y la de nuestras afiliadas está estrictamente enfocada en mejorar las ventas, aumentar la eficiencia, mejorar las características de los créditos bajo el esquema de cobranza delegada y expandir su oferta a nuevas regiones y entidades gubernamentales dentro del mercado. Constantemente, nos mantenemos informados con respecto al desarrollo e innovación en mercados, buscando nuevas técnicas de venta y conocimientos para desarrollar mejores procedimientos que contribuyan al crecimiento de nuestro negocio.
- Diversificación de canales de contacto con el cliente.** Cambaceo en centros de trabajo y en el caso de los clientes actuales, se utilizan canales de contacto telefónicos y digitales para poder realizar refinanciamientos u otorgar segundos créditos. El sitio web cuenta con todo el portafolio de servicios y las descripciones de cada uno de ellos. De esta manera, se da claridad al cliente de lo que está contratando. Entre la información proporcionada de los productos se encuentran los costos y comisiones, métodos de contratación, requisitos y beneficios. Además, en las redes sociales se realizan publicaciones de tipo informativo como promociones, temas de interés y campañas de publicidad con la finalidad de establecer un canal de interacción directo con los clientes.
- Reforzar las relaciones institucionales.** Continuaremos integrando un equipo experimentado responsable de las relaciones institucionales y que, con pleno conocimiento de la operativa propia de una entidad gubernamental o Sindicato, nos permita celebrar o permita a nuestras afiliadas continuar celebrando, Convenios de Colaboración con entidades gubernamentales a todos los niveles (federal, estatal y municipal, y entidades descentralizadas), en forma eficiente y con un plan definido y controlado por nosotros, capitalizando nuestro mercado potencial y generando ahorros en los costos operativos.
- Ampliar nuestras relaciones directas con entidades gubernamentales y Sindicatos.** La reputación de nuestro grupo empresarial como líder en el mercado de crédito con descuento de nómina, así como la familiarización cada vez mayor por parte de las entidades gubernamentales y los Sindicatos con los productos de nuestro grupo, nos ha permitido reducir el número de Comisionistas que asisten a nuestras afiliadas en la celebración de nuevos Convenios de Colaboración con entidades gubernamentales y Sindicatos. Nuestra intención es celebrar Convenios de Colaboración con entidades gubernamentales y Sindicatos de forma directa, sin la intervención de Comisionistas, como una medida para reducir nuestros gastos. El departamento legal de nuestras afiliadas constantemente negocia y celebra nuevos Convenios de Colaboración con entidades gubernamentales y con Sindicatos.
- Captación.** Contamos con una plataforma de servicios bancarios al mercado con la cuál impulsamos la línea de negocio de Captación. Para la contribución al apoyo de las fuerzas productivas y con el fin de fomentar el crecimiento económico se han diversificado los productos teniendo como prioridad la inclusión financiera. Adicionalmente, nuestra Banca Patrimonial se enfoca en la captación de clientes con capacidad de realizar inversiones superiores a los \$500 mil pesos y plazos promedio de 300 días, con un modelo de atención personalizada a través de ejecutivos que acuden a donde el cliente lo indique, o en su defecto, la atención se brinda en la sucursal bancaria Samara ubicada en el Corporativo Consubanco y las Oficinas Administrativas de Atención al Público ubicadas dentro de Chedraui Neza- Impulsora, Chedraui Polanco y Chedraui Tepeyac. De esta manera, se complementa la oferta de opciones de inversión en renta fija y sin riesgo para estos sectores. Cabe señalar que durante el 2020, concretamos la apertura de un Centro Financiero para la atención de clientes patrimoniales ubicado en la Ciudad de México.
- Diversificación de las fuentes de fondeo.** Ser una Institución de Banca Múltiple nos ha permitido diversificar las fuentes de fondeo a través de nuestra estrategia de captación, operaciones que nos han llevado paulatinamente a bajar el costo de fondeo representando al cierre del 2020 el 7.04%. La estrategia de captación de menudeo nos ayudará a ser más eficientes en la obtención de recursos para incrementar los volúmenes de cartera y a la vez incrementar el margen a consecuencia de la eficiencia en el costo de fondeo de la Institución. Adicionalmente, Consubanco ha disminuido sustancialmente la dependencia de fuentes de fondeo de corto plazo, mediante la implementación de la estrategia de calce del plazo promedio de nuestros activos y pasivos, apoyándose también en esquemas de fondeo como son las bursatilizaciones que permiten fondar el crecimiento natural de nuestra cartera y la emisión de certificados bursátiles a largo plazo.

- **Aplicación de Mejores Prácticas.** Además del cumplimiento de la regulación local vigente aplicable a nuestro sector, nos mantenemos informados de cualquier avance y cambio en la legislación respecto al negocio de otorgamiento de créditos personales no revolventes bajo el esquema de cobranza delegada en los mercados. Como premisa, continuaremos aplicando lo que consideremos son las mejores prácticas.

Panorama de la Competencia:

En México existe un alto nivel de competencia en el mercado de servicios financieros incluyendo el crédito al consumo. Nuestro producto principal compite directamente con aquellos esquemas de financiamiento informales o incluso formales, pero con un alto costo. Los créditos con descuento vía nómina buscan diferenciarse de los créditos directos al consumo como una opción más atractiva, ya que el riesgo es mucho menor bajo el mecanismo de cobranza con descuento vía nómina.

Principales competidores respecto a otorgamiento de Créditos con Descuentos de Nómina

Algunos de nuestros principales competidores haciendo referencia al crédito con descuento vía nómina, son:

- Crédito Real, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (entidad no regulada).
- Alpha Credit México S.A de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (Entidad no regulada).
- Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores INFONACOT (fondo administrado por el Gobierno)
- SOFOMES y SOFOLES que otorgan créditos en nuestro mercado.

Información pública disponible:

Institución	Cartera Total de Créditos	Cartera Venida / Cartera Total
Consubanco (*)	8,139.90	5.52%
Crédito Real (**)	47,719.60	1.83%
Financiera Independencia (*)	7,015.52	5.12%
INFONACOT (**)	23,160.75	4.64%

(*) Cifras en base a Estados Financieros no auditados

(**) Cifras en base a Estados Financieros auditados por BDO

Sitios de consulta:

<https://www.creal.mx/es/financiera/trimestral>

<https://findep.mx/estados-financieros.php>

<https://www.alphacredit.com/documentos/index.php/alpha/>

[:https://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Dictaminados.aspx](https://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Dictaminados.aspx)

Otros Competidores

Históricamente, los principales bancos comerciales en México no se habían enfocado en el segmento de créditos con descuento vía nómina, y éstos generalmente han competido con otro tipo de productos ofrecidos por dichos bancos comerciales como una alternativa de financiamiento menos cara. Actualmente, algunos de los principales bancos han adoptado gradualmente este concepto de negocio para poder posicionarse y mantener la lealtad de sus clientes. A diferencia de Consubanco, dichos créditos con descuento de nómina se basan en la administración de la cuenta en la que se deposita la nómina del acreditado y no, como es nuestro caso, en la retención del salario del trabajador por parte del patrón, con base en Convenios de Colaboración con entidades gubernamentales y Sindicatos.

El INFONACOT ofrece créditos con descuento de nómina y aunque compite con nosotros, hay condiciones que imposibilitan su operación con todas las entidades gubernamentales del gobierno federal de México, principalmente en virtud del marco legal que lo rige. Esto es, la Ley del INFONACOT.

A través de canales de publicidad digital y tradicional, además de presencia en el punto de venta, Consubanco y nuestras afiliadas informamos en tiempo y forma a nuestros acreditados la tasa interés efectiva promedio y el Costo Anual Total promedio de nuestros créditos con descuento de nómina. Asimismo, los contratos de solicitud que documentan nuestros créditos con descuento de nómina contienen la tasa de interés efectiva y el Costo Anual Total aplicable en específico al crédito documentado mediante dicho contrato.

Nuestras oficinas

Nuestras oficinas se encuentran en Av. Santa Fe No. 94, Torre C Piso 14, Col. Zedec Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México y nuestro número telefónico es 5081-3390. Nuestra página web es www.consubanco.com. La información de nuestra página web no es parte de, y no está incorporada por referencia a este Reporte Anual.

Factores de riesgo:

Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente los factores de riesgo e incertidumbres que se describen a continuación, así como evaluar toda la información contenida en el presente reporte antes de tomar la decisión de invertir.

La realización de cualesquiera de los riesgos que se describen a continuación, podría tener un efecto adverso significativo sobre las operaciones, la situación financiera o los resultados de la operación de Consubanco.

Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación pretenden destacar aquellos que son específicos de la Empresa, pero no son los únicos que pueden afectar las decisiones del inversionista.

Riesgos relacionados con nuestro negocio

(a) La demanda por nuestros Créditos con Descuento de Nómina ha sido, y podrá continuar siendo, afectada adversamente por las condiciones económicas y del mercado financiero mexicano e internacional.

La demanda por nuestros créditos depende de las condiciones económicas del sector gobierno, y éste a su vez está influido por tasas de crecimiento, inflación, desempleo, disponibilidad de créditos en los mercados financieros, a la recaudación ligada al consumo, tasas de interés, niveles de endeudamiento del consumidor, y presión del tipo de cambio en la moneda de México. Dichas condiciones económicas están fuera de nuestro control.

La desaceleración económica a nivel global en general en el futuro y la presión a la alza en los tipos de interés podría tener un impacto negativo sobre el sector gubernamental de la economía mexicana y el nivel de empleo de dicho sector, lo que podría afectar a uno o varios segmentos del mercado objetivo de la Institución no obstante la situación financiera y los resultados de nuestra Compañía.

A su vez, la falta de liquidez en los mercados podría afectar la capacidad de la Compañía para financiar sus actividades o en su defecto una reducción en los márgenes.

(b) Una contracción en los mercados de crédito podría afectar nuestra capacidad para fondear nuestras operaciones.

Una contracción en los mercados de crédito podría afectar nuestra capacidad para financiar nuestras operaciones. Véase sección "Factores de Riesgo-Riesgos relacionados con nuestro negocio-Tenemos un nivel de endeudamiento considerable. Nuestro nivel de endeudamiento podría afectar nuestra flexibilidad financiera y operativa y podría afectar adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación".

Asimismo, la desaparición o reorganización de dependencias que genere despidos o retiros masivos de empleados gubernamentales podría impactar negativamente la situación financiera de nuestros clientes actuales causando un aumento en nuestra Cartera Vencida, reduciendo la rentabilidad de nuestra cartera de créditos y afectar adversamente nuestra tasa de créditos aprobados.

(c) Nuestros resultados financieros se encuentran expuestos a riesgos de mercado y nuestro negocio se encuentra sujeto a fluctuaciones en tasas de interés y otros riesgos de mercado, los cuales pueden afectar material y adversamente nuestra situación financiera y resultados de operación.

Los aumentos en tasas de interés podrían reducir nuestro margen financiero, el cual comprende la mayoría de nuestros ingresos. Una parte significativa de nuestros activos, es la cartera crediticia y es de largo plazo a tasa fija, mientras que la mayor parte de nuestra deuda está sujeta a tasas de interés a corto plazo. Sin embargo, hemos cubierto una parte representativa de nuestra deuda con instrumentos financieros derivados a fin de evitar el riesgo o impacto al que en su caso pudiéramos estar expuestos sin coberturas ante escenarios de alza de tasas de interés buscando con lo anterior proteger nuestro margen financiero y rentabilidad.

Los aumentos en las tasas de interés podrían reducir el valor de nuestros activos financieros. El valor de mercado de un título sujeto a una tasa de interés fija, generalmente disminuye cuando las tasas de interés predominantes aumentan, lo cual podría tener un efecto adverso en nuestros resultados y en nuestra posición financiera, lo anterior se minimiza mediante la contratación de instrumentos financieros derivados que hemos contratado con la finalidad de evitar posibles impactos en nuestro margen financiero. Asimismo, podríamos incurrir en gastos (que podrían impactar nuestros resultados) para implementar estrategias para reducir una futura exposición a tasas de interés, aunque a la fecha la mayor parte de la deuda se encuentra cubierta.

(d) Nuestro nivel de endeudamiento podría afectar nuestra flexibilidad financiera y operativa y podría afectar adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación, sin embargo lo consideramos adecuado en relación a nuestro nivel de capital.

Al 31 de diciembre de 2020, teníamos una deuda total de \$10,207 millones de Pesos, lo que representó un aumento de 1,917 millones de pesos respecto al año pasado. Nuestro nivel de endeudamiento podría tener consecuencias importantes para nuestro negocio aunque lo consideramos adecuado en relación a nuestro nivel de capital:

- Podríamos ser vulnerables a condiciones económicas adversas, incluyendo aumentos en tasas de interés, fluctuaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras y volatilidad en el mercado;
- Podríamos tener una capacidad limitada para obtener financiamientos adicionales, que resulten necesarios para fondear proyectos nuevos, requerimientos del capital de trabajo, inversión de capital, servicios de deuda, obligaciones corporativas en general u otras obligaciones;
- Podríamos no tener recursos suficientes o líneas de crédito disponibles para pagar la totalidad de nuestra deuda a corto plazo conforme ésta se haga exigible, o el tiempo suficiente para financiar el pago de la misma;
- Podríamos necesitar utilizar una parte de nuestro flujo de efectivo operativo para pagar intereses de nuestra deuda actual y futura, lo cual podría resultar en una reducción de nuestros fondos disponibles destinados a otros fines;
- Podríamos no ser capaces de refinanciar nuestra deuda en términos que nos permitan mantener nuestra rentabilidad.

(e) Nuestro negocio depende en gran medida de los Convenios de Colaboración que mantienen nuestras afiliadas con los gobiernos federales, estatales y municipales.

Sin la cooperación y el apoyo de las entidades gubernamentales, la operación fundamental de nuestro negocio se encontraría en riesgo. Nuestras afiliadas proveen Créditos con Descuento de Nómina a través de los empleadores del sector público respectivos en más de ciento quince Dependencias gubernamentales federales, estatales y municipales en las 32 entidades federativas de la República Mexicana. Si nosotros y nuestras afiliadas no somos capaces, con la colaboración de nuestros Comisionistas, la cual se desarrolla con mayor detalle en el apartado "La Emisora -

Descripción del Negocio - Canales de Distribución - Ventas y Mercadotecnia - Convenios de Colaboración - Comisionistas” de este reporte, de celebrar y mantener vigentes Convenios de Colaboración con dichas entidades o de aumentar nuestra red de distribución a través de nuevos Convenios de Colaboración con dichas entidades o a través de nuevas relaciones con otras entidades de gobierno federales, estatales o municipales, nuestra capacidad y la de nuestras afiliadas para originar nuevos Créditos con Descuento de Nómina se podría ver limitada, lo cual podría reducir nuestra cartera de créditos.

(f) Las Contrapartes de Descuento de Nómina podrían suspender pagos de los montos descontados de la nómina de sus trabajadores no obstante que hayan celebrado un Convenio de Colaboración.

A pesar de que los Convenios de Colaboración prevén que las Contrapartes de Descuento de Nómina respectivas están obligadas a continuar descontando los pagos de la nómina existentes estos podrían verse suspendidos debido a situaciones que pudieran presentarse en dichas Contrapartes como problemas de liquidez, cambios en el gobierno de las mismas y/o presiones políticas específicas, no obstante que la Institución tiene facultades legales para reclamar los pagos, este proceso podría demorar la cobranza y requerir gestiones adicionales. En virtud de lo anterior, estamos expuestos tanto a riesgo político, como a riesgo de Contraparte de Descuento de Nómina.

(g) Una disminución en nuestras calificaciones crediticias podría incrementar nuestros costos de financiamiento, y hacer más difícil el recaudar nuevos fondos o el renovar deudas existentes.

Nuestras calificaciones crediticias son un factor importante de nuestro perfil de liquidez. Al 31 de diciembre de 2020, nuestra calificación por parte de Fitch en escala nacional de largo plazo es “A-(mex)” y “F2” para corto plazo. Entre otros factores, nuestras calificaciones están basadas en nuestra fortaleza financiera, calidad y concentraciones de cartera crediticia, el nivel y volatilidad de nuestras ganancias, el índice de capitalización, el nivel de créditos en incumplimiento, la calidad de la administración, la liquidez del balance general y nuestra capacidad para acceder a fuentes de fondeo. Las disminuciones en nuestras calificaciones crediticias podrían incrementar nuestro costo de emisiones de deuda o de financiamientos futuros, debido a que nuestros acreedores podrían ser susceptibles a no aceptar el incremento en el riesgo revelado por la disminución de nuestra calificación crediticia. Asimismo, las disminuciones en nuestras calificaciones crediticias podrían afectar negativamente nuestra capacidad para renovar deudas existentes.

(h) La competencia por parte de otras instituciones financieras podría afectar adversamente nuestra rentabilidad y posición en el mercado.

Enfrentamos competencia por parte de otras compañías que tienen como objetivo nuestros clientes de Créditos con Descuento de Nómina actuales y futuros. Nuestros competidores incluyen instituciones de crédito, SOFOMES, INFONACOT y otras entidades financieras, tales como uniones y cooperativas de crédito, así como casas comerciales, proveedores informales de crédito y organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro. Asimismo, enfrentamos competencia por parte del sector público, en virtud de que el gobierno mexicano cuenta con programas propios de créditos. Anticipamos que la competencia continuará incrementando mientras nosotros continuamos expandiendo nuestras operaciones.

Dichas instituciones financieras en conjunto podrían tener mayores recursos que nosotros y/o tener acceso a fuentes de financiamiento menos costosas, tales como fondos gubernamentales. El menor costo de fondeo con el que contarían dichas instituciones financieras les permitiría ofrecer créditos (incluyendo Créditos con Descuento de Nómina) con menores tasas de interés o incurrir en prácticas de control de precios tales como otorgar créditos por debajo de los costos respectivos.

En el futuro, una mayor competencia de precios podría causar que el número de prepagos voluntarios de nuestra cartera se incrementara si las tasas de interés ofrecidas por otros prestamistas fueran inferiores a las nuestras, superando así nuestros índices de prepagos en Créditos con Descuento de Nómina del pasado.

Si no logramos igualar obtener el financiamiento adecuado para mantener la competencia de tasas con nuestros competidores, podríamos no ser capaces de mantener nuestra participación de mercado, contratar suficiente personal y mantenernos vigentes en el desarrollo de nuevos productos y servicios.

(i) La competencia en el sector tradicional y en el sector de entidades financieras no tradicionales podría afectar nuestros resultados operativos y objetivos de diversificación hacia productos tradicionales.

El sector de servicios financieros y bancarios es un sector altamente competitivo. Como resultado de la tendencia hacia la consolidación que se ha vivido en los años recientes y al ingreso en el mercado mexicano de instituciones financieras internacionales, el sector bancario mexicano cuenta con representantes con grandes recursos financieros, tecnológicos y de mercadotecnia. Consideramos que la competencia en el mercado bancario se ha fincado en precios (tasas de interés tanto activas como pasivas) y servicio y esperamos que dicha competencia continúe en el futuro.

Además de la banca tradicional, existen instituciones especializadas que han capturado importantes participaciones en el mercado respectivo con base en estructuras de servicios más flexibles que las que comúnmente representa la banca tradicional. En estos casos, consideramos que la competencia se ha fincado más en servicio que en precios.

En la medida que la competencia en el sector bancario se base en una reducción de tasas activas, podríamos vernos obligados a disminuir las tasas de interés que cobramos en los productos tradicionales como Tarjeta de Crédito, lo que afectaría adversamente nuestros ingresos por intereses en este producto y consecuentemente reduciría nuestro margen en dicho producto al nivel que nos obligue a cancelar su continuidad y afectar con ello nuestro nivel de diversificación. Asimismo, en menor medida, la competencia entre bancos podría provocar una reducción en los ingresos por comisiones.

Igualmente, en el caso de que, con la intención de aumentar sus niveles de captación, nuestros competidores aumenten sus tasas de interés pasivas, podríamos vernos forzados a pagar mayores intereses a eventuales depositantes y otros acreedores operativos, lo que incrementaría nuestros gastos por intereses y podría (en el caso que no aumenten nuestras tasas de interés activas) afectar nuestro margen financiero y consecuentemente nuestros resultados operativos.

(j) La cobranza se realiza a través de entidades gubernamentales y, algunas en ocasiones, han incumplido sus obligaciones de transferirnos la cobranza respectiva en tiempo.

Nosotros y nuestras afiliadas cobramos los Créditos con Descuento de Nómina directamente de las entidades gubernamentales (no como obligados solidarios de nuestros acreditados, sino únicamente como operadores de sus respectivas nóminas), y no directamente de los acreditados. Dichas entidades han, en ocasiones, incumplido sus obligaciones de transferirnos la cobranza respectiva en tiempo.

Esto sucede por situaciones en las cuales los fondos sí son descontados pero la entidad no nos envía los fondos de forma oportuna (por ejemplo, si las entidades utilizan nuestra cobranza como un método para financiar temporalmente sus operaciones sin costo de financiamiento alguno), o por cambios en la administración gubernamental en virtud de los cuales se detengan todos los pagos por un periodo determinado de tiempo. El retraso en los pagos por parte de una entidad es un problema recurrente que podría afectar temporalmente nuestros resultados financieros y si esto sucediese de forma generalizada como resultado de condiciones económicas, sociales u otros motivos, podría tener un impacto relevante adverso en nuestra situación financiera y resultados de operación al cierre del ejercicio.

En relación con lo anterior, mantenemos una cuenta contable denominada "Portafolio dependencias" que se encuentra agrupada en la cuenta del balance "Otras cuentas por cobrar" en los Estados Financieros Combinados la cual representa montos que han sido descontados del salario o pensión de nuestros clientes por las Contrapartes de Descuento de Nómina respectivas para el pago de sus respectivos Créditos con Descuento de Nómina, pero que aún no nos han sido pagados por parte de dichas Contrapartes de Descuento de Nómina. Creamos dicha subcuenta a partir de que nosotros o nuestras afiliadas recibimos de las Contrapartes de Descuento de Nómina la notificación formal de que los descuentos correspondientes al pago de los Créditos con Descuento de Nómina de nuestros deudores han sido realizados por dichas Contrapartes de Descuento de Nómina.

(k) La originación y operación de los créditos con pago vía nómina podría regularse, como resultado de lo cual nuestras operaciones y la de nuestras afiliadas en dicho segmento podrían verse restringidas.

A diferencia de algunos países latinoamericanos en los cuales existe cierta regulación en relación con la originación y operación de los créditos con pago vía nómina, a esta fecha, no existe en México un marco regulatorio aprobado y organizado para la originación y operación de los créditos con pago vía nómina. En caso de que dicha actividad fuera regulada en México, nuestras operaciones y las de nuestras afiliadas en este segmento podrían verse restringidas, pudiendo afectar nuestras actividades. No obstante lo anterior, esta regulación también podría generar oportunidades de crecimiento de nuestra cartera.

(l) Si no somos capaces de controlar de forma efectiva el nivel de Cartera Vencida o de créditos con una calidad crediticia baja en nuestra cartera de créditos, o si nuestra Estimación Preventiva Para Riesgos Crediticios fuera insuficiente para cubrir las pérdidas reales derivadas de los créditos, nuestra situación financiera y resultados de operación podrían verse adversamente afectados.

La Cartera Vencida o los créditos con una calidad crediticia baja podrían impactar de forma negativa nuestra situación financiera y resultados de operación. No podemos asegurar que seremos capaces de controlar y reducir de forma efectiva el nivel de créditos incumplidos en nuestra cartera de créditos. En particular, la cantidad de nuestros créditos en Cartera Vencida reportados podría incrementarse en un futuro como resultado del crecimiento de nuestra cartera de créditos o de factores fuera de nuestro control, tales como el impacto de cambios en la regulación y eventos políticos. Asimismo, no obstante que nuestra Estimación Preventiva Para Riesgos Crediticios es superior al 120% de la cartera vencida y del valor global de los castigos anuales, que consideramos suficiente para cubrir todas las pérdidas derivadas de nuestra cartera de créditos, nuestras reservas actuales pueden no ser suficientes para cubrir un incremento en la cantidad de créditos en incumplimiento o un deterioro futuro en la calidad crediticia en general de nuestra cartera de créditos si las condiciones económicas, de regulación y políticas fueran adversas de manera simultánea. Como resultado de lo anterior, si la calidad crediticia de nuestra cartera de créditos se deteriora podríamos vernos en la necesidad de incrementar nuestra Estimación Preventiva Para Riesgos Crediticios, lo cual podría afectarnos en forma adversa.

Nosotros y nuestras afiliadas hemos implementado procesos (incluyendo controles en procedimientos de aprobación y otorgamiento de créditos) que consideramos han sido eficaces en mantener adecuados niveles de cartera vencida; sin embargo, no podemos asegurar que las medidas implementadas o que se implementen en un futuro mantengan la cartera vencida en niveles adecuados, o que circunstancias ajenas a nosotros no resulten en un incremento en dichos niveles de cartera vencida.

(m) Solo una proporción de la cartera crediticia cuenta con una cobertura que nos permite cobrar los créditos sobre nómina ante la muerte de nuestros acreditados pero no lo contempla ante la incapacidad o terminación de su relación laboral.

Sólo el convenio de IMSS Pensionados cuenta con una póliza de seguro de vida que cubre a la Institución en caso de fallecimiento del acreditado. La incapacidad total o permanente, o la terminación de la relación laboral de un deudor por cualquier razón, podría resultar en que el acreditado deje de percibir su salario y, en consecuencia, de pagar su crédito. Por lo que podríamos no recibir el pago correspondiente del Crédito con Descuento de Nómina respectivo, a pesar de tener recursos legales en contra de dicho deudor.

(n) Nuestra cartera de créditos está sujeta a riesgo de prepago, el cual podría afectar negativamente nuestro margen financiero

Nuestra cartera de créditos está sujeta a riesgo de prepago, el cual consiste en que un acreditado pague su deuda antes de su vencimiento. Generalmente, mientras los pagos anticipados aumentan, el promedio ponderado de la duración de nuestros activos que generan intereses disminuye y, en consecuencia, los resultados esperados disminuyen.

(o) La falta de un sistema centralizado de información que nos permita verificar si nuestros Créditos con Descuento vía Nómina cumplen con el monto máximo de descuentos vía nómina aplicables a nuestros clientes respectivos podría retrasar nuestra cobranza sobre los créditos otorgados a dichos acreditados.

En México no existe un sistema centralizado de información que permita verificar si nuestros Créditos con Descuento de Nómina son consistentes con el monto máximo de descuentos vía nómina aplicables a nuestros clientes respectivos, por lo que existe el riesgo de que la existencia de otras obligaciones de nuestros clientes pagaderas vía descuento de nómina (tales como descuentos con motivo de obligaciones judiciales) pudiera afectar la recuperación de nuestros Créditos con Descuento de Nómina.

Conforme a nuestras políticas internas, los descuentos para el pago de nuestros Créditos con Descuento de Nómina representan entre el 30% y el 50% de los salarios de nuestros acreditados.

Asimismo, algunas de las Contrapartes de Descuento de Nómina podrían imponer límites a las deducciones sobre la nómina de los acreditados que cuentan con múltiples créditos sobre nómina existentes al momento del otorgamiento. En dichos casos, el acreedor con el crédito más antiguo podría ser el primero al cual se le pague, y un refinanciamiento del crédito otorgado podría perjudicar dicha prelación.

(p) La cobranza de Créditos con Descuento de Nómina podría dificultarse si los acreditados inician acciones que impugnen la irrevocabilidad de las instrucciones de pago a sus empleadores y estos las aceptan lo que tendría como consecuencia dar por suspendido el descuento de nómina.

Los pagos de nuestros Créditos con Descuento de Nómina se descuentan directamente del salario o pensión de los acreditados y se remiten a nosotros o a nuestras afiliadas a través de las Contrapartes de Descuento de Nómina respectivas. Las instrucciones que los deudores dan a sus empleadores que son Contrapartes de Descuento de Nómina para autorizar los pagos de los Créditos con Descuento de Nómina son irrevocables de conformidad con sus términos; sin embargo, si la irrevocabilidad de dichas instrucciones es impugnada exitosamente por algún deudor o por un tercero, nuestro Crédito con Descuento de Nómina respectivo podría convertirse en un crédito personal sin acceso al pago por descuento de nómina. Si un número significativo de deudores iniciaran acciones que impugnarán la irrevocabilidad de dichas instrucciones y como consecuencia logran revocar las instrucciones de descuentos de nómina, estaríamos expuestos a pérdidas potenciales en función del incremento que posiblemente tendrían nuestros costos operativos y en función al incremento que también podría presentar nuestra tasa de cumplimiento ante la dificultad para cobrar dichos créditos. Asimismo, podría presentarse un efecto adverso significativo respecto de nuestro negocio puesto que incrementaría el riesgo legal de que nuestros deudores puedan en cualquier momento revocar las instrucciones a nuestras Contrapartes de Descuento de Nómina con base en las cuales dichas Contrapartes de Descuento de Nómina realizan los descuentos de nómina respectivos para pagar nuestros Créditos con Descuento de Nómina.

(q) Nuestra estrategia de crecimiento depende en parte de nuestra capacidad para firmar Convenios de Colaboración para Créditos con Descuento de Nómina; podríamos no lograr implementar de forma exitosa dicha estrategia, o no lograr integrarlos a nuestro mercado efectivo, lo cual podría afectar nuestras expectativas de crecimiento y en el largo plazo adversamente nuestra situación financiera.

Nuestra capacidad para crecer a través de firmar Convenios de Colaboración para Créditos con Descuento de Nómina podría verse limitada por nuestra capacidad para negociar términos aceptables para dichas firmas y nuestra valoración de las características de los mercados potenciales a ser adicionados. No podemos asegurar que seremos capaces de obtener los Convenios idóneos para alcanzar las metas de crecimiento en el largo plazo.

(r) Podríamos no tener éxito en el desarrollo de nuevas líneas de negocio, lo que podría llevarnos a incurrir en gastos adicionales y dejar de cumplir plenamente nuestras metas de inversión en estas líneas, afectando materialmente nuestro negocio y los resultados de nuestras operaciones.

Tenemos la intención de buscar oportunidades adecuadas para diversificar nuestro negocio añadiendo nuevas líneas de negocio en el futuro. Debido a nuestros cortos antecedentes en el desarrollo de nuevas líneas de negocio, la información de la que podemos disponer para evaluar si podremos desarrollar con éxito estas líneas o la rentabilidad máxima probable y los gastos asociados con éstas, puede resultar insuficiente para su efectiva planeación e implementación. Adicionalmente, tenemos menos experiencia que algunos de nuestros competidores en la gestión de algunas de estas líneas de negocio. También podríamos incurrir en gastos relacionados con estas nuevas líneas de negocio que pueden ser difíciles de administrar en adición a nuestra estructura de gasto existente. En consecuencia, podríamos no obtener todas las ventajas y beneficios de algunas o todas nuestras nuevas líneas de negocio en relación a los recursos invertidos en ellas. Además, estas líneas de negocio pueden no desempeñarse dentro de los niveles esperados. No hay garantía alguna de que podremos obtener rentabilidad de algunas o todas estas nuevas líneas de negocio, lo cual podría afectar adversamente nuestras operaciones y situación financiera.

(s) Estamos expuestos a no identificar a tiempo o totalmente actividades de lavado de dinero u otras actividades ilegales, lo cual podría exponernos a riesgos adicionales y dañar nuestro negocio.

El incremento de la violencia en México ha tenido un impacto adverso y de igual forma continua impactando la economía mexicana. En los últimos años, México ha experimentado un incremento en la actividad relacionada con el tráfico de drogas, particularmente en los estados del norte del país. Asimismo, la inestabilidad social en México o el desarrollo social y político podría afectar la capacidad para operar nuestro negocio, ofrecer servicios y nuestra capacidad para obtener financiamiento. No podemos asegurar que los niveles de violencia en México, sobre los que no tenemos control alguno, no se incrementarán o disminuirán, y no tendrán efectos adversos adicionales en la economía mexicana o en nosotros.

Derivado de lo anterior, como institución estamos obligados a cumplir con leyes que buscan prevenir el lavado de dinero, el terrorismo y el crimen organizado, así como con otras disposiciones mexicanas relacionadas. Dichas leyes y disposiciones requieren que, entre otras cosas, adoptemos y apliquemos políticas y procedimientos de "identificación del cliente" y que reportemos operaciones sospechosas a las autoridades competentes. No obstante de que hemos implementado políticas y procedimientos, y se han mejorado nuestros sistemas automatizados así como la capacitación del personal para detectar y prevenir el uso de nuestra red para actividades relacionadas con el lavado de dinero y por organizaciones o individuos relacionados con el terrorismo o el crimen organizado, dichas políticas y procedimientos podrían no eliminar completamente la posibilidad de que seamos utilizados para actividades de lavado de dinero u otras actividades ilícitas.

(t) Nosotros y nuestras afiliadas únicamente tomamos en cuenta la información del recibo de nómina emitido por las dependencias gubernamentales y del reporte de crédito de las sociedades de información crediticia.

Nuestro modelo de crédito evalúa la capacidad de pago del acreditado principalmente con los elementos provenientes del recibo de nómina emitido por las dependencias gubernamentales. Asimismo, nosotros y nuestras afiliadas hemos incorporado al proceso de originación de Créditos con Descuento de Nómina, la política de rechazar la solicitud de todo aquel cliente que en el reporte de crédito que emite la sociedad de información crediticia, Círculo de Crédito, presente la clave de prevención "FD" denominada "Cuenta Fraudulenta" y un Score determinado de crédito. No obstante lo anterior, esta política podría llegar a significar que algunos de nuestros Créditos con Descuento de Nómina se apruebe a pesar de que los acreditados presenten claves preventivas negativas que significan mala experiencia de pago a pesar que en un análisis histórico de castigo estos acreditados demostraron, bajo el modelo de Descuento por Nómina, niveles favorables de recuperación y pago.

(u) Fallas en nuestros procedimientos internos o el de nuestras afiliadas para la autorización de Créditos con Descuento de Nómina y en el proceso de integración de los expedientes de crédito respectivos podrían afectar adversamente nuestros resultados de operación.

En caso de que la información y documentación sobre la cual basamos nuestras políticas y procedimientos para el análisis y aprobación de Créditos con Descuento de Nómina no sea completa, precisa o confiable, o que no logremos capacitar adecuadamente al personal responsable de aplicar dichas políticas o procedimientos, o que existan otras fallas en la aplicación de dichas políticas y procedimientos al momento de originar un Crédito con Descuento de Nómina, nuestra capacidad para manejar efectivamente nuestro riesgo crediticio podría resultar materialmente afectada.

(v) Informamos a las sociedades de información crediticia sobre el estado que guardan los pagos realizados por nuestros acreditados, tomando como base la información proporcionada por las dependencias gubernamentales.

Nosotros informamos a las sociedades de información crediticia sobre el estado que guardan los pagos realizados por nuestros acreditados tomando como base la información de descuento de nómina que nos es proporcionada por las dependencias gubernamentales (véase la sección "Factores de Riesgo-Riesgos relacionados con nuestro negocio- Si no manejamos eficientemente nuestro riesgo crediticio, nuestra situación financiera podría verse adversamente afectada"), por lo que existe el riesgo de que pudiéramos reportar información imprecisa derivada del desfase en la actualización de nuestros sistemas causada por retrasos en la entrega de la información de las dependencias gubernamentales y la conciliación de estos registros contra los pagos efectivamente recibidos.

(w) Los incentivos de nuestra fuerza de ventas, incluyendo directores regionales y de sucursal, están directamente relacionados con un programa de metas y objetivos alcanzados por ventas que es definido por nuestra administración, lo que podría ocasionar que con la intención de alcanzar las metas y objetivos planteados por la administración, se descuide la calidad en la originación de nuestros Créditos con Descuento de Nómina.

Los incentivos de nuestra fuerza de ventas y la de nuestras afiliadas, incluyendo directores regionales y de sucursal, están directamente relacionados con un programa de metas y objetivos alcanzados por ventas que es definido por nuestra administración, por lo que existe el riesgo de que, con la intención de alcanzar las metas y objetivos planteados por nuestra administración, nuestra fuerza de ventas y la de nuestras afiliadas descuiden la calidad en la originación de nuestros Créditos con Descuento de Nómina.

Con el objetivo de mitigar el potencial riesgo, el análisis y aprobación de nuestros Créditos con Descuento de Nómina se lleva a cabo a través de personal adscrito a departamentos que son independientes de nuestra fuerza de ventas y la de nuestras afiliadas, sin embargo, dependemos de la fuerza de ventas de nuestras afiliadas para obtener la información y documentación necesaria para que dichos departamentos lleven a cabo el análisis adecuado para la aprobación de nuestros Créditos con Descuento de Nómina y no hemos alcanzado un nivel de confianza al 100% en la recopilación adecuada de dicha documentación e información por parte de nuestra fuerza de ventas y la de nuestras afiliadas.

(x) La actualización de los objetivos y lineamientos del sistema de control interno de la Institución pudiera demorarse

Consubanco ha desarrollado suficiente normatividad interna para garantizar la generación de información financiera suficiente y confiable, así como para garantizar el cumplimiento de disposiciones externas como leyes y normas de todo tipo, sin embargo el mantener actualizada esa normatividad interna es un proceso complejo que abarca todas las actividades estratégicas de la organización; la demora en la actualización de normatividad interna pudiera ocasionar que algunas actividades de control interno sean más correctivas y que preventivas, dando lugar a incidencias que podrían afectar las operaciones de la institución.

Existen otros riesgos e incertidumbres que se desconocen o que actualmente se consideran no significativos y que podrían tener un efecto adverso.

(y) La situación financiera y resultados de operación podrían verse afectados negativamente por la falta de coincidencia entre las características de nuestras operaciones pasivas y nuestras operaciones activas en algún momento del tiempo.

Los financiamientos otorgados están denominados en tasas de interés variables o fijas y a distintos plazos. La cartera de crédito puede estar fondeada por la captación de nuestros clientes, financiamientos bancarios o bursátiles que pueden estar denominados en condiciones distintas en términos de tipo de tasa o plazos a la cartera de créditos. A través del Comité de Riesgos se implementan estrategias para mantener un equilibrio entre las operaciones activas y pasivas para reducir riesgos falta de liquidez y estar en posibilidad de hacer frente a nuestras obligaciones, en cualquier horizonte de tiempo.

A pesar de las estrategias implementadas para mantener un equilibrio entre los niveles y características de las operaciones activas y pasivas, no se puede asegurar que las mismas resulten en una efectiva reducción del riesgo de liquidez, ya que depende de las condiciones de financiamiento que se consiga en el mercado y que están sujetas a las condiciones prevalecientes en ese momento, por lo que puede ser que a pesar de las medidas implementadas, no se elimine la falta de coincidencia entre las operaciones activas y pasivas pudiendo resultar en una brecha de liquidez acumulada negativa o en un problema de liquidez.

(z) La situación financiera y/o resultados de operación podrían verse afectados negativamente por la pandemia de COVID-19.

Derivado de la aparición del virus SARS-CoV2 ("COVID-19") y su reciente expansión global a un gran número de países, ciertos impactos a las condiciones de salud pública particulares al COVID-19 pudieran tener una afectación en nuestra operación. El alcance del impacto en el desempeño financiero dependerá en gran medida de la evolución y extensión del COVID-19 en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados de futuros acontecimientos, incluyendo, entre otros: (i) la duración y propagación del brote, (ii) las restricciones y recomendaciones de la Organizaciones de Salud y Gobiernos, (iii) los efectos en los mercados financieros, y (iv) los efectos en general en la economía nacional e internacional, los cuales son altamente inciertos y sus impactos no pueden cuantificarse adecuadamente a la fecha.

Los posibles impactos, por tipo de riesgo, serían:

Riesgo de liquidez: es previsible que la situación general de los mercados pueda provocar un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito. En este sentido se monitorea continuamente el vencimiento de los certificados bursátiles, así como las necesidades de efectivo para sus operaciones; no obstante, los intereses no devengados con vencimiento mayor a un año, es decir, entre 1 y más de 4 años representan el 80% del total de los intereses no devengados al 31 de diciembre de 2020, mientras que el vencimiento del pasivo bursátil a esta misma fecha tiene un vencimiento mayor a 3 años.

Riesgo de operación: la situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un riesgo de interrupción temporal o parcial de la operación del Fideicomiso, lo que podría resultar en una imposibilidad operativa, por falta de personal y/o interrupción de los sistemas entre otras causas, del pago de nuestras obligaciones, ya sea de intereses y/o principal al amparo de los Certificados Bursátiles, y generar atrasos. A la fecha, no han cesado operaciones nuestras operaciones – mediante la implementación de esquemas de trabajo remoto-, el procesamiento, almacenamiento y transmisión de la información por las personas encargadas de nuestra operación, así como la tecnología aplicada para procesar la información, continúa operando de forma habitual. Adicionalmente, se monitorea la evolución de sus operaciones, con el fin de minimizar cualquier impacto relacionado con este riesgo.

Riesgo de crédito: La recuperación de nuestros créditos no se han visto significativamente afectados por la pandemia COVID-19, no obstante que hemos registrado un incremento en nuestras pérdidas por castigos debido a defunciones, ver Factor de Riesgo (m), en la medida que la pandemia, el número de contagios y defunciones siga desarrollándose, nuestros resultados podrían verse afectados negativamente.

Riesgo de tasa de interés: administramos nuestro riesgo de tasa de interés a través de la contratación de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura únicamente, por lo que cualquier cambio derivado de la valuación razonable se registrará en el rubro de "capital".

Negocio en marcha- Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Institución continuará operando como negocio en marcha.

La Institución ha tomado ciertas medidas sanitarias emitidas tanto por las autoridades mexicanas como por los distintos gobiernos donde opera la Institución. Derivado de la incertidumbre y duración de la pandemia causada por el COVID-19, la Institución analizó las siguientes consideraciones para determinar si el supuesto de continuar como un negocio en marcha le es aplicable.

Como respuesta al entorno que generó la crisis sanitaria COVID-19 durante el 2020, la Institución decidió tomar acciones en tres líneas: i. invertir en medidas de seguridad sanitaria para todos los colaboradores de la institución; ii. implementar un programa de apoyo a los acreditados que tuvieron la necesidad de diferir las cargas generadas por los créditos adquiridos por 2 o 3 meses; y iii. solidificar su posición de liquidez ante potenciales afectaciones. Los programas de apoyo que se implementaron como parte de la segunda línea de acción, descritos anteriormente, no han generado incertidumbre sobre la continuidad de la Institución como negocio en marcha; muestra de ello, son los niveles de los indicadores financieros mostrados al cierre del año 2020, los cuales reflejan la estabilidad financiera de la Institución.

No se registró efecto en el ICAP de los programas especiales, ya que, en caso de no considerar los Criterios Contables Especiales en el diferimiento de los créditos, el Índice de Capitalización se hubiera posicionado en los mismos niveles registrados dado que el 99% de los créditos apoyados han demostrado pago sostenido, al cierre del 2020; y no se constituyeron reservas adicionales por riesgos crediticios. En lo que respecta a la estrategia de liquidez de la Institución, ésta se ha orientado en mantener niveles adecuados en función a las circunstancias prevalecientes. Considerando lo anterior, la Institución no ha usado, ni prevé hacer uso, de las facilidades ordinarias ni extraordinarias de Banco de México, más allá de la disminución del Depósito de Regulación Monetaria. En el mismo sentido, se contempla mantener el coeficiente de cobertura de liquidez ("CCL") por arriba de su nivel prudencial de 100%; más allá se busca de mantener el indicador por arriba del 110% en todo momento. Lo anterior ha sido informado al Consejo de Administración en su sesión de febrero de 2021.

Adicionalmente, durante 2020 se continuó con el desarrollo de actividades relacionadas al fortalecimiento del ambiente de control, la evaluación y administración de riesgos, el establecimiento y monitoreo de controles, y el aseguramiento de la calidad y seguridad de la información incluyendo pruebas de efectividad relacionadas con el Plan de Continuidad del Negocio y el Plan de Recuperación en caso de Desastres.

Las acciones instrumentadas a lo largo del año en diferentes aspectos de la operación han respondido a las consideraciones de cada momento y están acordes con la valoración de un riesgo incremental derivado de la pandemia. La contingencia no tuvo un impacto en el crecimiento del negocio, incluso abrió la oportunidad de nuevas posibilidades de negocio para la Institución. Tomando en cuenta la solidez que muestra el balance institucional, los indicadores de capitalización, los resultados de los programas de apoyo, la calidad de los activos y estabilidad de depósitos y un panorama de recuperación nacional e internacional que se refuerza con el avance en los procesos de vacunación, la Administración no tiene duda alguna sobre la capacidad de continuar como negocio en marcha.

(aa) La aplicación inicial de una nueva norma contable puede originar que su implementación represente impactos materiales en los procesos internos y la situación financiera del Banco.

La evaluación de la aplicación inicial de una nueva norma contable puede originar que su implementación represente impactos en la situación financiera, los cuales serán reconocidos en el patrimonio del Banco inicialmente, y posteriormente en los resultados del año. Sin embargo, la evaluación de la implementación no es definitiva por lo que no han sido cuantificados en su totalidad, los impactos materiales en procesos internos siguen en etapa de desarrollo por lo que tampoco han sido cuantificados a la fecha. Por otro lado, no se estiman impactos materiales en la operación del negocio, y en el cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales.

Otros Valores:

Mediante oficio No. 153/869482/2007 de fecha 7 de junio de 2007, la CNBV autorizó la inscripción preventiva, bajo la modalidad de genérica, en el RNV de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (los "PRLVs"). Al 31 de diciembre de 2020 no se cuenta con deuda en este rubro.

Mediante oficio No. 153/869700/2007 de fecha 3 de septiembre de 2007, la CNBV autorizó la inscripción preventiva, bajo la modalidad de genérica, en el RNV de certificados de depósito y al amparo de la cuál llevamos a cabo emisiones de Certificados de Depósito con una posición al 31 de diciembre de 2020 por la cantidad de 1,500,000 (un millón quinientos mil títulos en circulación de acuerdo con el siguiente desglose:

Emisora	Serie	Títulos	Nacional Pesos (MXN)	Tasa de Referencia	Sobretasa (BPS)	Emisión	Vencimiento	Plazo
CSBANCO	20001	1,500,000,000	150,000,000	TIIE 28	95	27/7/2020	26/7/2021	364

Fuera de dicha inscripción, la Emisora no cuenta con otros valores registrados en el RNV.

A la fecha de emisión del presente Reporte Anual la Compañía se encuentre en cumplimiento con la entrega de información jurídica, contable y financiera requerida por la Bolsa Mexicana de Valores y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Ésta información incluye: la información financiera, el informe del Presidente del Consejo, eventos relevantes, información jurídica y contable, entre otros requerimientos.

La información relativa a los Estados Financieros se reporta acumulada a la fecha de reporte de manera trimestral para los meses correspondientes a: marzo, junio, septiembre y diciembre. La información que reportamos de manera trimestral, se compone por el trimestre actual del año en curso comparada contra el mismo trimestre del año anterior.

El presente Reporte Anual incluye la información financiera dictaminada que se entrega de acuerdo a los lineamientos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores establecidos en la Circular Única de Emisoras.

Los eventos relevantes y corporativos se han enviado a la Bolsa Mexicana de Valores y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores conforme a las disposiciones vigentes.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

En relación a los certificados bursátiles bancarios emitidos que se detallan en la siguiente tabla; el Banco ha cumplido y observado todas las obligaciones contenidas en los títulos que documentan las Emisiones, no ha habido modificaciones a los derechos relacionados con las mismas, y no ha tenido conocimiento de la actualización de alguna Causa de Vencimiento Anticipado. Durante el año en curso se tienen vigentes los siguientes CEBURES:

Serie	Títulos	Nacional Pesos (MXN)	Tasa de Interes	Emisión	Vencimiento	Plazo
CSBANCO 18	10,000,000	1,000,000,000	TIIE+ 1.5%	26/3/2018	22/3/2021	1,092
CSBANCO 19	7,000,000	700,000,000	TIIE+ 1.3%	24/5/2019	20/5/2022	1,092
CSBANCO 19-2	10,000,000	1,000,000,000	TIIE+ 1.3%	26/9/2019	22/9/2022	1,092
CSBANCO 20	10,000,000	1,000,000,000	TIIE+ 1.5%	11/9/2020	8/9/2023	1,092

Destino de los fondos, en su caso:

Los recursos obtenidos de las colocaciones de Certificados Bursátiles con fecha de emisión 26 de Marzo de 2018 (CSBANCO 18) fueron utilizados para asuntos corporativos, pago de intereses y principal de algunos Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento emitidos por Consubanco al amparo del oficio No. 153/6783/2013 de fecha 21 de mayo de 2013 expedido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los recursos obtenidos de las colocaciones de Certificados Bursátiles con fecha de emisión 24 de Mayo de 2019 (CSBANCO 19) fueron utilizados para capital de trabajo, al amparo del oficio No. 153/11788/2019 de fecha 17 de mayo de 2019 expedido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los recursos obtenidos de las colocaciones de Certificados Bursátiles con fecha de emisión 26 de Septiembre de 2019 (CSBANCO 19-2) fueron utilizados para capital de trabajo al amparo del oficio No. No. 153/11788/2019 de fecha 17 de mayo de 2019 expedido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los recursos obtenidos de las colocaciones de Certificados Bursátiles con fecha de emisión 11 de Septiembre de 2020 (CSBANCO 20) fueron utilizados para capital de trabajo al amparo del oficio No. No. 153/11788/2019 de fecha 17 de mayo de 2019 expedido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Documentos de carácter público:

La información de la Emisora y demás documentos relacionados con el Programa pueden ser consultados en las oficinas de la Emisora o en su página de internet de la Emisora www.consbanco.com, así como en el sitio web de la CNBV, de la BMV www.bmv.com.mx y BIVA www.biva.mx. El Banco proporcionará copias de dichos documentos e información a los inversionistas que lo soliciten por escrito. La solicitud respectiva deberá dirigirse a:

Consbanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Av. Santa Fe No. 94, Torre C Piso 14,
Col. Zedec Santa Fe, Del. Álvaro Obregón,
C.P. 01210, Ciudad de México
Atención: Luis Manuel Arcos Herrera
Teléfono: 5081-3390

Correo electrónico: larcos@consbanco.com

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Nos constituimos como Sociedad Shermfin, S.A., el 8 de marzo de 2006, en la Ciudad de México (antes Distrito Federal), con duración de noventa y nueve años y un capital social de \$50,000.00 pesos (cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.). Con fecha 5 de abril de 2006, por medio de ciertas resoluciones unánimes adoptadas por nuestros accionistas fuera de asamblea, se acordó aumentar el capital social de la Emisora en la cantidad de \$5,442,500.00 (cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos Pesos 00/100 M.N.), para quedar en la cantidad de \$5,492,500.00 (cinco millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos Pesos 00/100 M.N.), reformándose al efecto la cláusula sexta de nuestros estatutos sociales. Con fecha 9 de noviembre de 2006, se celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas, en la cual nuestros accionistas aprobaron la modificación de la denominación social de la sociedad por la de Banco Fácil, S.A., Institución de Banca Múltiple, así como la reforma integral de nuestros estatutos sociales, destacándose la reforma al artículo cuarto para modificar la duración de la sociedad a indefinida, y el aumento de capital social por la cantidad de \$486,159,917.16 (cuatrocientos ochenta y seis millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos diecisiete Pesos 16/100 M.N.), quedando en esa fecha el capital social de la Emisora en la cantidad de \$491,652,417.16 (cuatrocientos noventa y un millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos diecisiete Pesos 16/100 M.N.). El 22 de noviembre de 2006, la SHCP otorgó su autorización para que nos organizáramos y operáramos como una institución de banca múltiple. El 24 de diciembre de 2007, por medio de ciertas resoluciones unánimes adoptadas por nuestros accionistas fuera de asamblea, se acordó aumentar el capital social de la Emisora en la cantidad de \$267,156,866.00 (doscientos sesenta y siete millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y seis Pesos 00/100), quedando el capital social en esa fecha, en la cantidad de \$758,809,283.16 (setecientos cincuenta y ocho millones ochocientos nueve mil, doscientos ochenta y tres Pesos 16/100 M.N.), reformándose al efecto el artículo séptimo de nuestros estatutos sociales. Con fecha 5 de octubre de 2012, se celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas en la que nuestros accionistas aprobaron modificar la denominación social de la sociedad por la de Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, reformándose al efecto el artículo primero de nuestros estatutos sociales. Con fecha 14 de noviembre de 2012, se celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas, en la cual nuestros accionistas aprobaron un aumento de capital por la cantidad de \$703,375,005.24 (setecientos tres millones trescientos setenta y cinco mil cinco pesos 24/100 M.N.) quedando el capital social en esa fecha, en la cantidad de \$1,462,184,288.40 (un mil cuatrocientos sesenta y dos millones ciento ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho pesos 40/100 M.N.), a valor nominal, reformándose al efecto el artículo séptimo de nuestros estatutos sociales. Con fecha 11 de marzo de 2014 se celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas en la que los accionistas de Consubanco, aprobaron adicionar el capítulo décimo cuarto a los Estatutos Sociales. Con fecha 24 de julio de 2014 la Sociedad celebró asamblea general extraordinaria de accionistas, en la cual se aprobó la reforma total a los Estatutos sociales de Consubanco. Nuestro domicilio social tiene su sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, México, y nuestros estatutos sociales establecen que tenemos una duración indefinida. Nuestras oficinas se encuentran en Av. Santa Fe No. 94, Torre C Piso 14, Col. Zedec Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México y nuestro número telefónico es 5081-3390.

Somos una institución de banca múltiple enfocada en el segmento del Crédito con Descuento de Nómina, línea de negocios que adquirimos de Consupago, quien a la fecha continúa originando Créditos con Descuento de Nómina que son posteriormente cedidos a nosotros a precio de mercado. Adicionalmente con un peso menor en nuestro balance contamos con productos como Tarjetas de Crédito, Créditos a PyMES, Cuentas e Instrumentos de ahorro, que forman parte de la diversificación de nuestro balance. Nosotros financiamos nuestro negocio (así como su crecimiento y nuestra cartera de créditos) a través de líneas de crédito e instrumentos de deuda en mercados nacionales e internacionales, captación minorista y mayorista, además del efectivo generado como resultado de nuestras operaciones. Nuestros resultados de operación dependen en gran medida de nuestro margen financiero, el cual a su vez depende de nuestra capacidad de cobrar intereses sobre nuestros activos financieros, los cuales consisten primordialmente en créditos a clientes.

Nosotros operamos como emisor de tarjetas de crédito desde que recibimos la autorización para constituirnos como una institución de banca múltiple en 2006 y hasta el año 2008, cuando decidimos dejar de emitir tarjetas de crédito y dejar que nuestra cartera de créditos otorgados se amortizara. Este producto fue nuevamente lanzado en 2014.

En octubre del 2012 concluimos la transferencia de activos de nuestra afiliada Consupago hacia Consubanco. En virtud de dicha transferencia de activos, adquirimos parte de la cartera vigente de Créditos con Descuento de Nómina de Consupago. La consolidación del negocio de Consupago con nosotros a través de la transferencia de activos antes descritos nos permite recibir depósitos como una fuente adicional de fondeo, y ofrecer otros tipos de productos bancarios. Para encontrar una descripción de nuestras ventajas competitivas y de nuestra estrategia de negocios, véase la sección "Resumen Ejecutivo".

En 2014 entró en vigor el plan de reestructura de créditos que anunció el Presidente Enrique Peña Nieto a finales de 2013, cuyo objetivo es limitar la tasa de interés al 18%, ampliando los plazos y dotando de liquidez a los trabajadores del sector educativo. El impacto para la emisora fue de una liquidación de 4 mil créditos que en representa un 2% la cartera total al 31 de diciembre de 2014.

Durante el periodo 2015, la emisora ha estado trabajando en ampliar sus servicios financieros dirigidos al mismo nicho.

Iniciaron operaciones en una sucursal dentro de las oficinas corporativas y también en ciudad Netzahualcoyotl. A través de las tiendas Chedraui habrá módulos cuyo objetivo principal es pilotear las iniciativas de mercadotecnia y prospección para definir una estrategia. Nuestra gama de servicios financieros abarca los siguientes puntos:

Productos Ofertados:

- Tarjeta de Créditos
- Cuenta de Cheques
- Instrumentos de ahorro (PRLV/CEDE)
- Crédito de Nómina (en caso de aplicar)

Nuestras calificaciones al cierre del 2020 se muestran a continuación:

- Fitch Ratings "A-(mex)" Perspectiva Estable
- HR Ratings "A (mex)" Perspectiva Estable

A pesar de las adversidades del ejercicio 2020 por la pandemia mundial SARS-CoV-2 (COVID-19) declarada durante el primer trimestre del ejercicio 2020, En Septiembre 2020 se emitió el CEBURE CSBANCO 20 a un plazo de 3 años con un tasa TIIE + 150bps a fin de anticipar nuestras necesidades de fondeo y para capital de trabajo. Actualmente, se encuentran vigentes cuatro emisiones de CEBURE's; CSBANCO18 por \$1000 millones a TIIE +150bps que vence en marzo 2021, CSBANCO19 por \$700 millones a 3 años emitida en mayo de 2019, CSBANCO 19-2 por \$1,000 millones a un plazo de 3 años a TIIE +130bps spreads mínimos históricos para CSB (adicionalmente los CEBURES vigentes en el mercado se encuentran valuados a esos nuevos spreads de crédito). El plazo promedio ponderado de nuestra cartera al cierre del ejercicio 2020 es de 24 meses vs. el plazo promedio de la deuda a 37 meses. Nuestro próximo vencimiento de deuda a largo plazo es en marzo 2021 por \$1,000m. El fondeo de nuestra tesorería buscará mantener un adecuado perfil de vencimientos y una adecuada diversificación de emisiones de largo plazo hasta 65% y de corto plazo hasta 35% del total de las fuentes de fondeo de mercado) en apego a nuestra estrategia de ALM basada en los lineamientos aprobados por nuestros comités en términos de margen de holgura.

Por parte del Programa de Comisionista con Vector Casa de Bolsa obtuvimos una captación al cierre de 2020 por \$969m, gracias al extraordinario desempeño del equipo de Banca Patrimonial. Adicional al crecimiento en la captación de menudeo realizado el cual alcanzó durante este 2020 un monto de \$1,773 millones de pesos a un plazo promedio de seis meses.

Finalmente, al cierre de diciembre de 2020 se tuvieron recursos líquidos por \$1,920 millones. Adicionalmente se estableció una estrategia de crecimiento mediante la operación de proyectos Inorgánicos, la compra de la Cartera de BFAMSA por un monto aproximado de \$700 millones de pesos y en diciembre 2020, firmamos un contrato de compra venta, y de cesión de cartera para adquirir la cartera y acciones de MAS NOMINA, empresa de descuento por nómina de FINDEP, el valor de la cartera asciende a casi \$900mdp en convenios similares a los de CSB más otros que implican una oportunidad de crecimiento. Recursos que se espera sean liquidados durante el primer trimestre de 2021 con recursos propios del banco.

Descripción del negocio:

En México los grandes bancos y bancos tradicionales históricamente, en el caso de productos de créditos personales y soluciones de financiamiento para personas asalariadas, no se han enfocado en este segmento de clientes; principalmente en los rangos de niveles de ingreso medio-bajo y bajo. Lo que ha dado que una importante parte de la población no se encuentre bancarizada.

Siendo esta situación una de las principales causas que lo préstamos con pago vía nómina con cobranza delegada, sean a menudo una alternativa a créditos sin regulación, más caros. Consubanco es el único banco regulado con tasas competitivas enfocado en este segmento y en este producto de crédito.

El producto de los Créditos al consumo a través del esquema de cobranza delegada con Descuento de Nómina, compite directamente con esquemas de financiamientos informales como tandas, agiotistas, casas de empeño, e incluso formales, pero de alto costo como sobregiros bancarios y financiamientos a través de tarjetas de crédito, así como con créditos directos al consumo.



Actividad Principal:

Somos una institución de banca múltiple especializada en el negocio de Créditos de consumo no revolviente a través del esquema de cobranza delegada con Descuento de Nómina. Nuestros Créditos con Descuento de Nómina son otorgados principalmente a empleados y jubilados de entidades gubernamentales y Sindicatos mexicanos; así como de Pensionados del IMSS. Nuestra actividad principal consiste en otorgar y adquirir Créditos con Descuento de Nómina originados por nosotros mismos y por nuestras afiliadas, las cuales a la fecha han celebrado los Convenios de Colaboración para el descuento de nómina con dichas entidades gubernamentales y Sindicatos mexicanos. Adicionalmente, hemos lanzado nuestros productos de captación con cuentas de ahorro y productos de inversión como Cedes y Pagarés; en principalmente dos líneas de productos, una enfocada a Banca comercial con OAAP's localizadas en las tiendas Chedraui; y la segunda línea de productos enfocadas a Banca Patrimonial, con una estructura de asesores propia, así como con un esquema de comisión mercantil a clientes de Casas de Bolsa.

En virtud de que somos una institución de banca múltiple, los modelos de contrato de préstamo celebrados con nuestros clientes cumplen con los requisitos emitidos por CONDUSEF, y han sido debidamente registrados ante dicha entidad.

Nosotros y nuestras afiliadas tenemos celebrados Convenios de Colaboración con entidades gubernamentales y Sindicatos, como Contrapartes de Descuento de Nómina, que definen por escrito los términos y condiciones bajo los cuales se otorgan Créditos de consumo no revolviente a través del esquema de cobranza delegada con Descuento de Nómina a sus respectivos trabajadores o pensionados. Conforme a dichos Convenios de Colaboración, las Contrapartes de Descuento de Nómina se obligan a efectuar, mediante una clave de descuento originada por dicha Contraparte, los respectivos descuentos de conformidad con una instrucción de carácter irrevocable por parte del acreditado respectivo.

Las Contrapartes de Descuento de Nómina utilizan dichos descuentos para realizar los pagos correspondientes en nombre de los acreditados bajo sus respectivos Créditos. Existen ciertos Convenios de Colaboración conforme a los cuales se debe pagar por los servicios administrativos de las Contrapartes de Descuento de Nómina respectivas, y deberán llevar a cabo los descuentos y pagos antes mencionados, obteniendo una comisión equivalente a un porcentaje sobre el importe de la cobranza respectiva, la cual puede variar entre el 0.75% y el 2.5% de dicha cobranza. Esta comisión es pagada directamente por nosotros o nuestras afiliadas como gastos de operación, y no generan un incremento en las tasas de interés que deben pagar nuestros acreditados.

Asimismo, se celebran convenios con Comisionistas para que éstos les ayuden a establecer el contacto inicial con las Contrapartes de Descuento de Nómina, así como para llevar a cabo la gestión de las deducciones vía nómina y de los pagos que deban realizar dichas Contrapartes de Descuento de Nómina respecto de las deducciones realizadas a sus trabajadores y pensionados. Para asegurar el cumplimiento y permanencia de los Convenios de Colaboración con las Contrapartes de Descuento de Nómina, los contratos con Comisionistas prevén exclusividad en la prestación de los servicios y remuneran al Comisionista con base en el cumplimiento del Convenio de Colaboración que le corresponde, basado en el porcentaje de los intereses cobrados que se haya establecido en dicho Convenio de Colaboración.

La industria de créditos con descuento de nómina

Descripción del entorno macroeconómico en México

México ha tenido un desempeño macroeconómico en lo general positivo y estable desde la implementación de múltiples reformas efectuadas al final de la década de los ochenta para liberar la economía mexicana y abrirla al comercio e inversión extranjera, realizar correcciones fiscales importantes

y establecer una mayor liberalización financiera. Estas reformas generaron beneficios significativos que permitieron la recuperación de la viabilidad de las finanzas públicas, una mayor variedad y calidad de bienes y servicios y la reanimación del crédito.

De acuerdo con la encuesta del Banco de México de Diciembre 2020, el PIB registra un desempeño de -8.99% en relación con 2019. Para 1T 2021 la expectativa es de 3.5%.

Las tasas de desempleo en México se han mantenido relativamente estables a lo largo de diferentes etapas del ciclo económico. Y al cierre de diciembre 2020 presentaba un 4.4 %.⁽¹⁾

(1) INEGI: www.inegi.org.mx/temas/empleo/#Informacion_general

El sistema bancario y la industria de créditos sobre nómina

El sistema financiero mexicano ha crecido de manera acelerada desde las crisis financieras de los ochenta y de mediados de los noventa y ahora cuenta con un sólido marco regulatorio. De conformidad con la CNBV el crecimiento crediticio ha sido sólido en años recientes, sin embargo, ha presentado una desaceleración en los últimos años, del 2017 al 2019. El saldo de créditos de nómina presentó una caída de 2% en términos reales, entre junio de 2019 y junio de 2020. A pesar de ello, en junio de 2020, el crédito de nómina representó el 25.2% de la cartera total de crédito al consumo.⁽²⁾

Con un porcentaje alto de la población mexicana sin acceso al sector financiero en los segmentos de ingresos medios y bajos, existen grandes oportunidades para expandir los servicios de crédito. Como resultado, la creación de compañías de financiamiento alternativas ha surgido a fin de cumplir con los requerimientos de los sectores marginados.

El segmento de Créditos al consumo a través del esquema de cobranza delegada con Descuento de Nómina, en México ofrece créditos al consumo a empleados o jubilados del sector público, así como apensionados del IMSS; y en menor medida a empleados del sector privado, los cuales pagan los créditos a través de pagos descontados directamente de la nómina del empleado de conformidad con las instrucciones del empleado. La industria se encuentra altamente fragmentada con un gran número de participantes, siendo ya sea compañías regionales o compañías nacionales pero no siempre involucradas en todos los aspectos del negocio (originación, colocación, cobranza y administración, fondeo, una cartera propia). Además de nuestra participación en el mercado, existen otras empresas con presencia en el mercado de créditos sobre nóminas en México, tales como:

Crédito Real (Crédito Maestro, Kondinero, Credifiel)

- **Financiera Fortaleza, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.**
- **Dimex, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R**
- **AlphaCredit Capital, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R**

El mercado objetivo para este segmento son individuos con un nivel de ingreso y/o historial crediticio que no les permite acceder fácilmente a alternativas de financiamiento por parte de instituciones de crédito tradicionales. La mayoría de las compañías que otorgan créditos sobre nómina tienen como objetivo a los empleados gubernamentales debido a la poca rotación laboral que existe en dicho sector. En México, los trabajos gubernamentales ofrecen múltiples beneficios que no se ofrecen en el sector privado, incluyendo el apoyo de Sindicatos nacionales. De acuerdo con cifras del INEGI, existen en México cerca de 10.5 millones de empleados en el sector público, lo cual representa una oportunidad muy atractiva dado que un alto porcentaje de este mercado no está debidamente atendido.

Debido al proceso único de pago, el porcentaje de Cartera Vencida en la industria de los Créditos al consumo a través del esquema de cobranza delegada con Descuento de Nómina ha sido tradicionalmente muy bajo, siendo las principales causas el que los empleados cambien de trabajo o se retiren durante la vigencia del crédito.

Al 31 de diciembre de 2020 con, a excepción de cálculo de reservas preventivas del portafolio de crédito, que recién fue oficializado a inicios del 2017; no existen disposiciones específicas que regulen los Créditos con Descuento de Nómina con cobranza delegada, sin embargo, múltiples leyes y disposiciones relacionadas con la industria financiera en general regulan ciertos aspectos de los Créditos con Descuento de Nómina y de nuestras operaciones, según se especifica en la sección titulada "Supervisión y Regulación de la Industria Financiera Mexicana" del presente reporte. Sin embargo, actualmente existe una iniciativa en discusión para regular los créditos de nómina con cobranza delegada en la cámara de diputados y diferentes órganos reguladores del sistema financiero mexicano. En contraste, Brasil cuenta con leyes específicas que regulan Créditos al consumo a través del esquema de cobranza delegada con Descuento de Nómina para empleados del sector público, del sector privado, y para retirados. Existen límites legales sobre la cantidad que puede ser retenida de la nómina del empleado, y sobre las tasas de interés.

(2) Información económica y financiera - Publicación de enero de 2021 en Banco de México.

Canales de distribución:

Contamos con una red de 162 oficinas de atención a clientes, 119 de las cuales son oficinas administradas por nosotros y nuestras afiliadas y 43 son administradas por nuestros distribuidores autorizados. Estas sucursales están localizadas en las 29 entidades federativas lo que nos permite una cobertura nacional.

Adicionalmente al cierre de diciembre de 2020 contamos con tres OAAP (Oficinas Administrativas de Atención al Público), localizada en 3 distintas tiendas Chedraui, y para el 2021 continuaremos evaluando el modelo con este piloto de tres OAAP's, donde el modelo propuesto incluye la oferta multi producto, crédito y captación en estas unidades de negocio, incluyendo el crédito personal no revolvente con cobranza delegada y los productos de captación, incluyendo los productos de banca patrimonial.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

La mayoría de los Créditos con Descuento de Nómina que conforman nuestra cartera y la de nuestras afiliadas, han sido comercializados bajo la marca "Paguitos" desde 2001, seguido de la frase "Dinero efectivo a través de su nómina". En 2006, nuestras afiliadas introdujeron la marca "Consuefe", sin embargo la comercialización bajo esa marca fue breve y actualmente está en desuso; posteriormente en 2008, se introdujeron dos marcas adicionales, "Ranalana" y "Sistema de Crédito Paguitos", para los mercados en los cuales consideramos que las ventas podrían mejorar con marcas adicionales a Paguitos. Nuestra afiliada Consupago creó la marca "Facilana" en 2010 para ser utilizada en algunos sectores en los cuales consideramos que un cambio de marca podría ser beneficioso. Los Créditos con Descuento de Nómina ofrecidos y los criterios de colocación para cada una de las marcas son iguales.

Actualmente, comercializamos nuestros productos directamente, a través de la marca "Consubanco" o por conducto de nuestras afiliadas, implementando diversas campañas y promociones, por lo que creemos que las marcas que se utilizan son reconocidas y se han convertido en marcas de confianza en nuestro mercado. No hemos celebrado contratos para el uso de marcas propiedad de nuestras afiliadas, quienes utilizan estas últimas en sus actividades para originar la cartera que posteriormente transmiten a nosotros.

Asimismo, nosotros o nuestras afiliadas contamos con licencias para diversos programas de software y sistemas utilizados en nuestros procesos de originación, administración, contabilidad y de comercialización. Los vendedores de dichos programas y sistemas incluyen a Microsoft, IBM, SAP, Symantec y otros. Véase la sección "La Emisora – Descripción del Negocio - Canales de Distribución".

Principales clientes:

Nuestros clientes objetivo son profesores, empleados del sector salud, empleados de otras oficinas gubernamentales, entre otros, perciben un salario de entre 1 y 8 veces el salario mínimo en México (entre \$3,697 y \$29,573 pesos) al mes. De acuerdo con el INEGI (Encuesta Nacional de Empleo 4T 2018), en México existen alrededor de 10.5 millones de empleados del sector público como mercado potencial donde se estima que existen alrededor de 5.5 millones de empleados gubernamentales pensionados en México (según datos de las mismas dependencias) y 299 mil empleados jubilados por el IMSS, quienes, sin duda, también son parte de nuestro mercado potencial.

Al 31 de diciembre del 2020, nuestros créditos otorgados a trabajadores jubilados y pensionados del IMSS representaron el 7% y el 45% respectivamente, de nuestra cartera. Nuestras afiliadas, tienen celebrados más de 111 Convenios de Colaboración con entidades gubernamentales y sindicatos que en conjunto representan aproximadamente 4.2 millones de empleados y pensionados de mercado potencial. Dichos Convenios, constituyen el elemento distintivo entre los créditos personales no revolvente con esquema de cobranza delegada y los "créditos de nómina" de la banca tradicional.



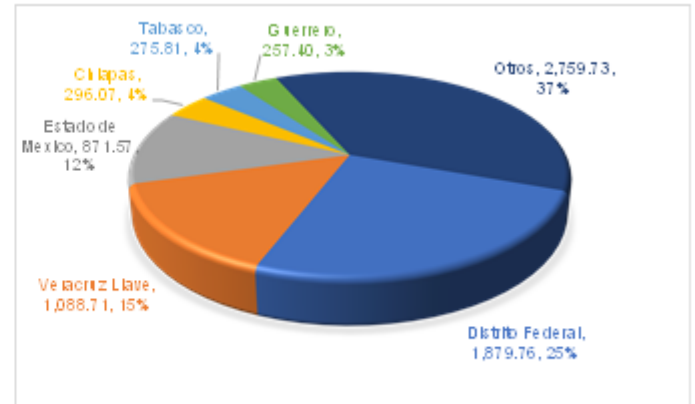
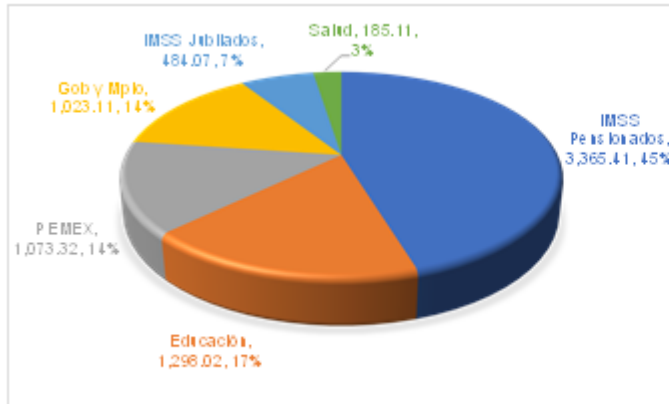
Tamaño del mercado:
10.5 millones de personas en mercados
atendidos por Consubanco

Portafolio por Sector



Cientes vigentes

Portafolio por Entidad



Legislación aplicable y situación tributaria:

• Impuesto Sobre la Renta (propio)

Consubanco se encuentra sujeto al pago del ISR. De conformidad con lo definido en la LISR en vigor, la Institución forma parte del sistema financiero mexicano, por lo que ciertas disposiciones fiscales aplicables a Consubanco son específicas y son distintas al de otras personas morales no financieras.

La tasa de Impuesto Sobre la Renta (ISR) vigente para el ejercicio 2020 es del 30% de acuerdo con lo que se establece en el Artículo 9 de la propia Ley. Este impuesto se paga sobre el Resultado Fiscal del año, mismo que resulta de restar a los ingresos acumulables las deducciones autorizadas.

Destaca el hecho que para efectos contables y fiscales en el caso particular de las deducciones autorizadas los momentos de aplicación son diferentes, tal es el caso de las reservas preventivas de cartera, ya que el tratamiento fiscal de la deducción procede por los castigos generados en el año. Por otro lado, el tratamiento fiscal permite el reconocimiento de los efectos inflacionarios sobre los activos y pasivos monetarios, lo que en el caso del banco da lugar a una deducción.

Estas diferencias en la aplicación temporal de criterios contables y fiscales se reconocen a través del rubro de impuestos diferidos. Por ello la Institución ha registrado importes asociados principalmente a diferencias temporales en el valor de las estimaciones preventivas por cartera crediticia, activo fijo, la valuación de instrumentos financieros, por pagos anticipados y costos pagados por la adquisición de los créditos originados por entidades filiales.

• Impuesto Sobre la Renta (retenciones a terceros)

Igualmente, la Institución está obligada a retener a personas físicas y morales ISR a diferentes tasas por los siguientes conceptos de conformidad con las disposiciones de la Ley que correspondan al concepto del pago:

- a) Pago de intereses a la tasa prevista en la Ley de Ingresos del ejercicio 2020 (del 1.45%), sobre el capital promedio invertido.
- b) Pago de honorarios y rentas a la tasa del 10%.
- c) Pago a consejeros a la tasa del 35%.
- d) Pago por servicios a residentes en el extranjero a diferentes tasas.

Por otro lado, la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el ánimo de incentivar la inversión y desarrollo de algunas actividades ha establecido diversos estímulos fiscales que la Institución tiene derecho a aplicar.

La Institución ha participado, de los estímulos fiscales señalados anteriormente, en el "Estímulo fiscal por el Sorteo del Buen Fin" en virtud del cual se han acreditado los premios pagados a clientes por las compras que realizan con sus tarjetas de crédito o débito favorecidos en el sorteo asociado a dicho estímulo, en el impuesto a cargo de Consubanco.

- **Impuesto al Valor Agregado (propio)**

El Impuesto al Valor Agregado (IVA), el banco cobra de acuerdo al tipo de intereses y comisiones generados y efectivamente cobrados en el mes, a la tasa del 16%, con ciertas exenciones para algunos casos, de acuerdo a las disposiciones en la materia vigentes.

La mayoría de las adquisiciones de bienes y servicios causan este impuesto.

Al final del mes se determina el IVA efectivamente cobrado a clientes contra el IVA pagado efectivamente acreditable, siendo este último determinado con base en una proporción del IVA pagado a proveedores asociado a los ingresos gravados de Consubanco y la diferencia se entera a la autoridad.

- **Impuesto al Valor Agregado (retenciones a terceros)**

Por otro lado, se tiene la obligación de retener el IVA, que se paga por diferentes compras o adquisición de bienes y servicios a razón de dos terceras partes del pago, tales como el pago de honorarios y rentas

- **Otras Obligaciones**

Otras obligaciones de carácter fiscal a las que el Consubanco está sujeta son las siguientes:

- a) Declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con proveedores.
- b) Declaración informativa anual de intereses pagados a clientes por inversiones, así como por la recepción de depósitos en efectivo que excedan de \$15,000.00 en forma mensual, en todas las cuentas que tengan los clientes en la Institución.
- c) Declaración informativa sobre la situación fiscal anual.
- d) Estudio de precios de transferencia por las operaciones realizadas entre compañías del grupo.

A la fecha de este reporte, Consubanco se encuentra en cumplimiento de todas las obligaciones fiscales a su cargo y la misma no goza de ningún beneficio fiscal específico, siendo contribuyente de los impuestos federales de conformidad con los regímenes de tributación previstos por las disposiciones legales aplicables

Recursos humanos:

Al cierre del periodo 2020 Consubanco contaba con una plantilla de (669) de los cuales el 100% es personal de confianza y contratados vía Outsourcing por las empresas denominadas "Grupo Mereba, S.A. de C.V. (34 Empleados a nivel dirección, 63 a nivel Gerencial y 539 empleados de confianza) y "Equipo Humano RRHH, S. de R.L. de C.V." (1 Empleados a nivel Gerencial y 32 a nivel Confianza) Dicha Plantilla se encuentra sin variación considerable en el periodo, así mismo no cuenta con personal contratado de manera temporal.

Desempeño ambiental:

Nuestras actividades no representan un riesgo al medio ambiente o a los recursos naturales.

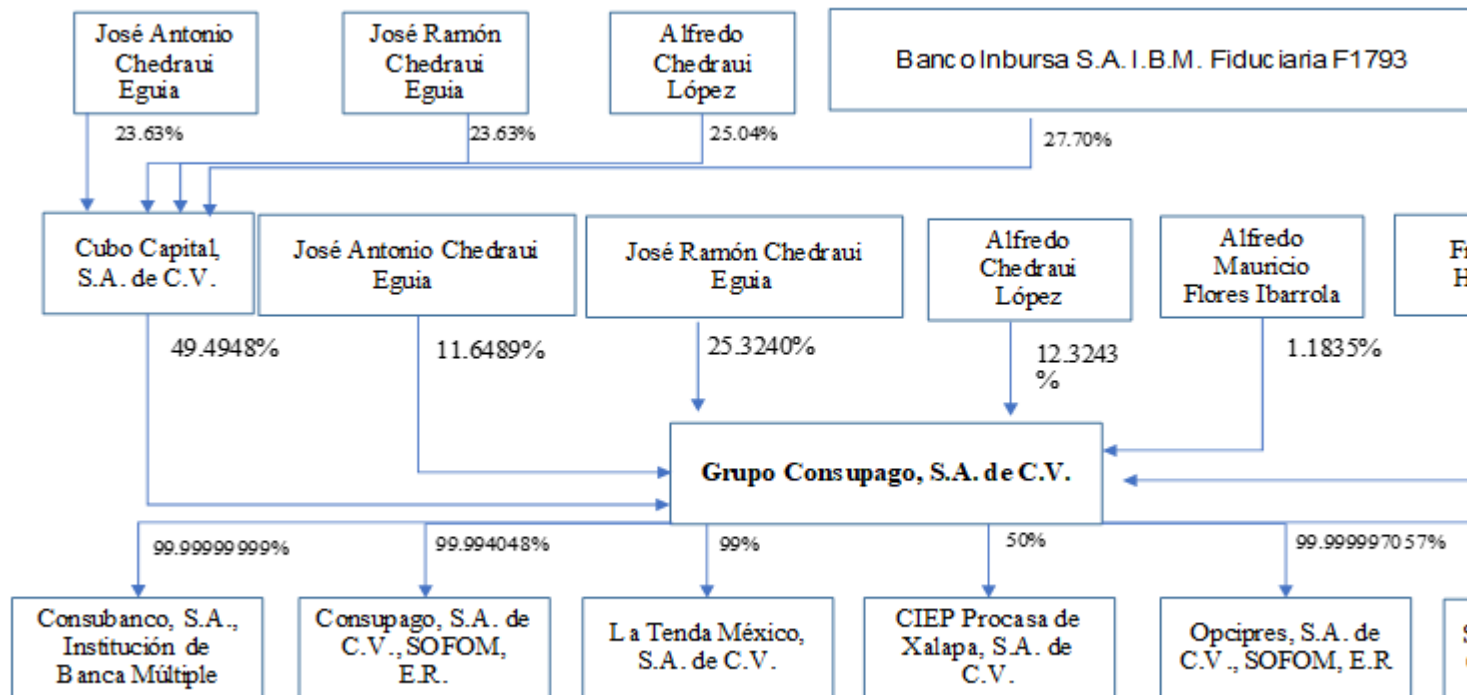
Información de mercado:

Véase la sección “Resumen Ejecutivo – Nuestro Mercado Principal.”

Estructura corporativa:

Formamos parte de un grupo empresarial cuya actividad principal es la originación de Créditos con Descuento de Nómina para empleados y pensionados de entidades gubernamentales, de la administración pública centralizada o descentralizada, a nivel federal, estatal y municipal con base en convenios que permiten realizar cobros a través de descuentos de nómina. Nuestras empresas afiliadas son: (1) Consupago S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Prestación, S.A. de C.V., La Tenda México, S.A. de C.V. y CIEP Procasa de Xalapa, S.A. de C.V., las cuales originan Créditos con Descuento de Nómina que son comprados por nosotros; (2) Opcipres, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., la cual origina Créditos con Descuento de Nómina y actúa como nuestro agente de cobranzas y recuperación para créditos en incumplimiento; y (3) Servicios Integrales CSB, S.A. de C.V., la cual realiza funciones de administración y prestación de servicios a favor de la emisora y sus empresas afiliadas.

La estructura corporativa de nuestro grupo empresarial a la fecha del presente reporte es la siguiente:



Otras entidades: Créditos personales en Descuento de Nómina: Estas empresas venden su originación a Consubanco día por día.

²Empresas de prestación de servicios.

Al 31 de diciembre de 2020, el 99.99999993% de nuestras acciones pertenecen a la empresa Grupo Consupago y el 0.00000007% de nuestras acciones pertenecen a miembros de la Familia Chedraui. Asimismo, el 49.50% de las acciones de Grupo Consupago pertenecen a Cubo Capital, y el 49.30% a diversas personas físicas. Cubo Capital es controlado por miembros de la familia Chedraui.

Descripción de los principales activos:

Cartera de Créditos

Al 31 de diciembre de 2020, contábamos con aproximadamente 216 mil Créditos con Descuento de Nómina vigentes, y una cartera de créditos total de \$8,140 millones de Pesos, con un índice de morosidad de 5.52%. Al 31 de diciembre de 2019, nuestra Estimación Preventiva Para Riesgos

Crediticios era de \$437 millones de Pesos, y al 31 de diciembre de 2018, la Estimación Preventiva Para Riesgos Crediticios era respectivamente de \$457 millones de Pesos. Al 31 de diciembre de 2018, nuestra cartera de créditos total era de \$6,534 millones, por lo que el portafolio total creció un 11.40 %.

Nuestros Créditos con Descuento de Nómina son otorgados a empleados y pensionados del sector público y son pagados a través de descuentos a la nómina de dichos empleados y pensionados de conformidad con instrucciones expresas por escrito otorgadas por los acreditados a sus empleadores. Dichas instrucciones autorizan a sus empleadores a realizar pagos fijos a nosotros y, en algunos casos, a otras entidades para nuestro beneficio, durante la vigencia del Crédito con Descuento de Nómina respectivo, los cuales son deducidos de la nómina o pensión del empleado o pensionado respectivamente, antes de que ésta le sea pagada. Conforme a nuestras políticas internas, nuestros Créditos con Descuento de Nómina no exceden del 30% del salario fijo de nuestros acreditados, siempre y cuando, una vez aplicado nuestro descuento, dichos acreditados reciban al menos lo que sea menor entre el 20% de su sueldo fijo y \$750.00 Pesos de sueldo fijo, excepto en los convenios celebrados con Contrapartes de Descuento de Nómina del Estado de Veracruz, en donde la limitación de descuento se calcula sobre las percepciones totales de los acreditados, y en donde nuestros Créditos con Descuento de Nómina no exceden del 50% del salario fijo de nuestros acreditados - Véase sección "Factores de Riesgo-Riesgos relacionados con nuestro negocio-La falta de un sistema centralizado de información que nos permita verificar si nuestros Créditos con Descuento de Nómina cumplen con el monto máximo de descuentos vía nómina aplicables a nuestros clientes respectivos podría retrasar nuestra cobranza sobre los créditos otorgados a dichos acreditados". Dichos pagos típicamente no representan más del 30% del salario del deudor, dependiendo de las reglas y lineamientos del empleador gubernamental o el Sindicato correspondiente. La mayoría de nuestros Créditos con Descuento de Nómina requieren de pagos quincenales que coinciden con la nómina del empleado. La vigencia de nuestros Créditos con Descuento de Nómina es típicamente de 60 meses o menor, y se determina tomando en consideración, entre otros factores, el tiempo estimado para el retiro de dicho empleado.

Las deducciones de salario para realizar los pagos de amortizaciones bajo los Créditos con Descuento de Nomina efectuadas por las dependencias gubernamentales y/o Sindicatos con base en las instrucciones de los acreditados no contravienen lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Consideramos que nuestros clientes tienen acceso limitado al crédito debido a que tienen historiales crediticios limitados. Las tasas de interés que cobramos en nuestros Créditos con Descuento de Nómina reflejan el riesgo adicional que implica el otorgar créditos a nuestros clientes objetivo, las dificultades en localizar a dichos clientes y los costos involucrados en otorgar créditos de acuerdo a las necesidades de cada cliente.

La mayoría de los Créditos con Descuento de Nómina que conforman nuestra cartera y la de nuestras afiliadas han sido comercializados bajo la marca "Paguitos" desde 2001, seguido de la frase "Dinero efectivo a través de su nómina". En 2006 nuestras afiliadas, introdujeron la marca "Condusef", sin embargo la comercialización bajo esa marca fue breve y actualmente está en desuso; posteriormente en 2008, se introdujeron dos marcas adicionales, "Ranalana" y "Sistema de Crédito Paguitos", para los mercados en los cuales consideramos que las ventas podrían mejorar con marcas adicionales a Paguitos. Nuestra afiliada Consupago creó la marca "Facilana" en 2010 para ser utilizada en algunos sectores en los cuales consideramos que un cambio de marca podría ser beneficioso. Los Créditos con Descuento de Nómina ofrecidos y los criterios de colocación para cada una de las marcas son iguales.

De conformidad con los estándares aplicables en la industria de otorgamiento de Créditos con Descuento de Nómina en México, calculamos y reconocemos intereses utilizando una metodología sobre "saldos insolutos". Se calculan cada periodo sobre el saldo decreciente no pagado del principal. El pago periódico incluye tanto el pago de los intereses del periodo como una porción creciente para pago del principal

Para más información de nuestra cartera de créditos, véase "Información Financiera – Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación".

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

De tiempo en tiempo nos involucramos en ciertos procedimientos legales que son incidentales a la operación normal de nuestro negocio. No creemos que el resultado de ninguno de los procedimientos en los cuales nos encontramos actualmente involucrados, si se deciden en forma adversa o favorable a nosotros, representen un costo o beneficio de al menos 10% de nuestros activos.

Actualmente no nos encontramos en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, y no hemos sido declarados en concurso mercantil.

No existe actualmente ningún proceso judicial, administrativo o arbitral que sea distinto de aquéllos que forman parte del curso normal del nuestro negocio

Acciones representativas del capital social:

Nuestro capital social está representado por 1,462,184,288 acciones ordinarias nominativas con derecho a voto, serie "O", con valor nominal de \$1.00 Peso (un peso), cada una íntegramente suscrita y pagada.

La parte adicional del capital social podrá representar hasta un monto equivalente al cuarenta por ciento (40%) de la parte ordinaria del capital social, previa autorización de la CNBV y estará representada por acciones con derechos de voto limitado, nominativas, de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.), las cuáles conferirán los mismos derechos a sus tenedores y deberán ser pagadas íntegramente al momento de su suscripción. Las acciones de la Serie "O" serán de libre suscripción. Las acciones serie "O" otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos al cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 122 Bis 9 de la Ley de Instituciones de Crédito y la cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores.

La Emisora podrá emitir acciones no suscritas que conservará en tesorería y que no computarán para efectos de determinar los límites de tenencia accionaria a que se refieren la Ley de Instituciones de Crédito y nuestros estatutos sociales. Los suscriptores de las acciones emitidas pero no suscritas recibirán la constancia de suscripción respectiva contra el pago total de su valor nominal y de las primas que, en su caso determine el Consejo de Administración. La Emisora podrá adquirir transitoriamente las acciones representativas de su propio capital en los supuestos establecidos en la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones aplicables.

El capital mínimo cuyo monto se determinará en los términos dispuestos por la Ley de Instituciones de Crédito, deberá estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos en cincuenta por ciento (50%), siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido. Cuando la Emisora anuncie su capital social, deberá al mismo tiempo anunciar su capital pagado.

Cualquier aumento o disminución en la parte fija de nuestro capital social debe de ser aprobada en una Asamblea Extraordinaria de Accionistas y se deben modificar nuestros estatutos sociales para reflejar dicho aumento o disminución, previa autorización de la SHCP, en el entendido que, no podrá decretarse un aumento de capital social sin que estén previamente suscritas y pagadas íntegramente las acciones emitidas con anterioridad. El acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas que decrete el aumento de capital social deberá publicarse por lo menos una vez en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio social de Consubanco.

A la fecha del presente reporte, nuestro capital social en circulación es de \$1'462,184,288.40 Pesos (un mil cuatrocientos sesenta y dos millones ciento ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho Pesos 40/100 M.N.), a valor nominal, y se encuentra representado por 1'462,184,288 (un mil cuatrocientos sesenta y dos millones ciento ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho) acciones ordinarias nominativas con derecho a voto, serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.).

Todas nuestras acciones han sido emitidas, suscritas, pagadas y se encuentran en circulación.

Dividendos:

En cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión a través del oficio número 142-5/83011/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, que consisten en que las instituciones bancarias se abstengan de, entre otros aspectos, acordar el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la institución de banca múltiple, ello con la finalidad de que ante la situación extraordinaria causada con motivo de la pandemia generada por el COVID-19, el 13 de abril de 2020, la Institución expuso a la Comisión los fundamentos y características de dicho dividendo, el cual forma parte de una reestructura del Grupo planificada durante el año 2019.

El pasado 11 de diciembre de 2020 en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se aprobó el pago de dividendos a los socios accionistas por \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 MN). Mismos que fueron transferidos el día 23 de diciembre de 2020.

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual	Periodo Anual Anterior	Periodo Anual Previo Anterior
	MXN 2020-01-01 - 2020-12-31	MXN 2019-01-01 - 2019-12-31	MXN 2018-01-01 - 2018-12-31
Ingresos	2,746,489,776.14	2,935,305,333.0	2,718,703,873.0
Utilidad (pérdida) bruta	275,506,594.0	564,207,223.0	369,642,688.0
Utilidad (pérdida) de operación	682,322,071.0	967,706,171.0	752,140,152.0
Utilidad (pérdida) neta	183,582,162.42	342,351,365.0	272,508,901.0
Utilidad (pérdida) por acción básica	0	0	0
Adquisición de propiedades y equipo	51,669,911.33	55,162,522.53	9,280,956.2
Depreciación y amortización operativa	0	0	0
Total de activos	13,770,670,463.84	12,136,037,191.0	12,281,497,046.0
Total de pasivos de largo plazo	5,716,124,195.0	5,151,189,640.0	5,108,665,334.0
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	3,564,013,839.67	3,844,661,339.43	3,572,071,642.4
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas. Así como al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fueron preparados de conformidad con los criterios de Contabilidad para las Instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

En virtud de lo anterior, y a efecto de dar una mayor claridad al inversionista respecto de nuestro negocio, se adjunta al presente Reporte Anual nuestros estados financieros anuales auditados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 por los años terminados a dichas fechas (los "Estados Financieros de Consubanco").

Estado de Resultados (En Millones de Pesos)	Por el año terminado el 31 de diciembre de:		
	2020	2019	2018
Ingresos por Intereses	2,746	2,935	2,719
Gastos por Intereses	-631 -	817 -	806
Margen Financiero	2,115	2,118	1,913
Estimación Preventiva para Pérdidas crediticias	-398 -	195 -	194
Margen Financiero ajustado por riesgos crediticios	1,717	1,923	1,719
Comisiones y tarifas cobradas	20	43	67
Comisiones y tarifas pagadas	-58 -	86 -	93
Ingresos Totales de la Operación	1,679	1,880	1,693
Gastos de Administración y Promoción	-997 -	912 -	831
Resultado de la Operación	682	967	862
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	-406 -	404 -	492
Resultado antes de impuesto a la utilidad	276	564	370
Impuestos a la utilidad	-92 -	222 -	97
Resultado Neto	184	342	273

Balance General (En Millones de Pesos)	Por el año terminado el 31 de diciembre de:		
	2020	2019	2018
ACTIVO			
Disponibilidades	299	828	690
Inversiones en Valores	-	113	157
Deudores por Reporto	1,885	1,503	1,772
Derivados	-	-	64
Cartera de Crédito Vigente	-	-	-
Créditos al Consumo	7,689	6,675	6,279
Créditos Comerciales	912	259	225
Cartera de Crédito Vencida	-	-	-
Créditos al Consumo	450	279	332
Créditos Comerciales	96	-	332
Total de cartera de crédito	9,147	7,213	7,168
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	- 647	- 440	- 487
Cartera de crédito Neta	8,500	6,773	6,349
Portafolio Dependencias	134	159	176
Otras Cuentas por Cobrar	753	839	1,127
Bienes adjudicados	231	-	1,127
Inmuebles, Mobiliario y Eqpo (Neto)	52	55	9
Inversiones Permanentes	4	4	3
Impuestos Diferidos, neto	-	-	-
Otros Activos, Neto	1,913	1,862	1,935
Activo Total	13,771	12,135	12,282
Pasivos Bursátiles	8,811	7,400	8,173
Préstamos Interbancarios y de Otr Organismos	-	-	-
Derivados	81	19	-
Acreedores Diversos	1,073	412	291
créditos Diferidos y pagos Anticipados	-	2	7
Impuestos por Pagar	-	183	0
Impuestos Diferidos, neto	242	274	239
Pasivo Total	10,207	8,290	8,710
	-	-	-
Capital Contable	3,564	3,845	3,572
	-	-	-
Total Pasivo y Capital Contable	13,771	12,135	12,282

Al 31 de diciembre del 2020, cerramos con un portafolio (cartera vigente) de \$8,601 millones de pesos. Estos créditos fueron originados en su mayoría por nuestras afiliadas y adquiridos por Consubanco. Además, integra la adquisición de la cartera del IMSS Pensionados, Jubilados y activos de BFamsa al ser declarado Consubanco ganador del proceso de licitación pública el 05 de noviembre 2020. De igual forma, este valor de portafolio ya tiene el efecto del quebranto del portafolio de TDC que se mencionó en el apartado de Líneas de Negocio.

SARS-CoV2 ("COVID-19")

En el mes de marzo de 2020, la Organización Mundial de Salud (“OMS”) declaró como pandemia a la enfermedad por el coronavirus SARS-CoV2, también conocido como COVID-19, lo cual significa que es una nueva enfermedad que se ha propagado a nivel mundial y de la que las personas no están inmunizadas. La aparición del COVID-19 ha dado lugar a una crisis de salud generalizada y detonado una serie de impactos en la economía global, por lo que diversos gobiernos y grupos multinacionales han adoptado medidas que modifican las actividades en los diferentes países y mercados financieros en todo el mundo. Al 31 de diciembre de 2020, la Institución no tuvo un impacto relevante en su operativa, ya que, si bien es cierto que hubo bajas en la colocación de créditos en ciertas dependencias, siendo el sector educación el más significativo por las restricciones sanitarias que no permitieron el contacto con el cliente de este sector, dicha situación no derivó en un impacto importante en la situación financiera de la Institución. Tampoco hubo un impacto en su situación financiera y de liquidez, ya que los flujos de efectivo fueron suficientes para cubrir con sus compromisos y obligaciones. La Institución implementó planes de contingencia que permitieron el trabajo a distancia para lo cual se adecuaron sistemas, comunicaciones y controles, que permitieron llevar a cabo de forma óptima las operaciones de la Institución y el cumplimiento de la emisión de información financiera, los cuales generaron un costo adicional al presupuesto del año, sin embargo, no afectó sustantivamente a este.

Asimismo, el efecto financiero relacionado al COVID-19 ha sido reflejado en estos estados financieros consolidados a través del proceso de valuación a valor razonable de instrumentos financieros, así como el reconocimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios, tratamiento contable especial de los programas de apoyo otorgados por la Institución derivado de la Contingencia del COVID-19. La SHCP y la Comisión, en atención al “Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que se generó en diversas actividades de la economía, emitió durante 2020 diversas facilidades regulatorias temporales en materia contable, con el fin de apoyar a los acreditados de diversas instituciones financieras.

Ante el impacto negativo generado en diversas actividades de la economía derivado de la epidemia por COVID-19 en México, la Institución implementó un programa de apoyo para sus clientes, apoyo que, para no afectar la instalación de los créditos en las Dependencias, fue ofrecido mediante el reembolso de las cantidades efectivamente descontadas.

El programa de apoyo tomó vigencia a partir del mes de abril y hasta el 31 de julio de 2020, conforme a lo siguiente:

Crédito institucional (consumo no revolvente con cobranza delegada):

- Contar con la autorización y aceptación por parte de la Dependencia retenedora de los descuentos, sobre el esquema del programa de apoyo.
- Contar con solicitud expresa de incorporación al programa de apoyo por parte del cliente.
- Diferimiento en el pago de créditos hasta en dos (2) meses.
- El diferimiento fue ofrecido mediante el reembolso de las cantidades efectivamente descontadas a los clientes durante el plazo señalado.
- El cobro de las cantidades reembolsadas se realizaría durante los 2 últimos meses posteriores al término del plazo original del crédito.
- Estar clasificados como vigentes al 31 de marzo de 2020.
- El programa de beneficio no generaría intereses adicionales o cargos moratorios a los clientes.

Por su parte, el Instituto Mexicano del Seguro Social (“IMSS”), atendiendo a los beneficios que la Comisión emitió como medidas de apoyo y con el objetivo de beneficiar a los trabajadores activos, jubilados y pensionados que adquirieron un crédito con la Institución, creó un programa de apoyo para que no sufrieran reducción alguna por concepto de crédito personal contratado con la Institución por un plazo de tres meses por el periodo de mayo a junio 2020, estableciendo sus propios lineamientos y aplicando la devolución por el equivalente al concepto de descuento de pago durante el periodo mencionado a la totalidad de los acreditados, trasladando el cobro al final del plazo original del crédito.

Tarjeta de crédito:

- No se tuvo solicitud alguna de apoyo en clientes de esta cartera.

Crédito comercial:

- No se tuvo solicitud alguna de apoyo en clientes de esta cartera.

En virtud de lo anterior, el 27 de marzo de 2020 mediante oficio P285/2020, el 15 de abril de 2020 mediante oficio P293/2020 y mediante el comunicado del 26 de junio de 2020, la Comisión emitió Criterios Contables Especiales, aplicables a la Institución por el periodo del 28 de febrero de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020, mediante los cual autorizó que aquellos créditos vigentes al 28 de febrero de 2020, y los créditos otorgados en marzo de 2020, de acuerdo al párrafo 12 del criterio B-6 “Cartera de crédito” (“Criterio B-6”) a los cuales se les difirió el pago del principal e interés conforme al programa, no se consideraran como créditos reestructurados en términos de los párrafos 79 y 80, asimismo, en su caso que no les resultara aplicable los requisitos establecidos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6 según correspondía, y para que los mismos permanecieron como cartera vigente durante el plazo pactado en dicho programa. Por lo tanto, dichos créditos son contemplados como cartera vigente para la determinación de la estimación preventiva.

Adicionalmente, los créditos a los cuales se difirieron sus pagos, no se consideraron como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 40 del Criterio B-6, ni fueron reportados como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia.

Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general consolidado como en el estado consolidado de resultados por tipo de cartera, de no haberse aplicado el criterio contable especial, así como el detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera por los cuales se haya realizado la afectación contable con motivo de la aplicación del criterio contable especial, se muestran a continuación:

Es nuestra intención originar créditos de manera directa y continuar adquiriendo créditos con descuento vía nómina originados por nuestras afiliadas.

De igual forma, durante 2020 se hizo la colocación de Certificados Bursátiles con clave de pizarra CSBANCO 20 por \$1,000 millones de pesos.

Nuestras emisiones a largo plazo en circulación pagaron un total de intereses por \$215 millones. En este año, no amortizó ningún instrumento de largo plazo.

Información financiera trimestral seleccionada:

N/A

Información en caso de emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora:

N/A

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

Al 31 de diciembre de 2020, nuestra cartera total de créditos ascendía a \$9,147 millones de Pesos incluyendo la cartera de créditos comerciales, o aproximadamente 66.4% de nuestros activos totales. La siguiente tabla resume nuestra cartera de créditos al consumo a la fecha que se indica. El total de los créditos refleja la suma de nuestra cartera de créditos vigente con nuestra cartera de créditos vencida.

Créditos al consumo	2020	2019	2018	2017
Cartera de Crédito Vigente	7,689	6,675	6,220	5,765
Cartera de Crédito Vencida	450	279	313	332
<u>Total</u> cartera Descuentos vía nómina	8,139	6,928	6,532	6,097
Cartera Tarjeta de crédito	-	26	79	87
<u>Total</u> Créditos al consumo	8,139	6,954	6,611	6,184

Informe de créditos relevantes:

Al 31 de diciembre de 2020, nuestros Estados Financieros reflejaban pasivos financieros (incluyendo intereses devengados) por \$8,811 millones de Pesos, de los cuales \$3,716 millones corresponden a la emisión de Certificados Bursátiles, \$150 millones a la emisión de CEDE's, \$2,000 millones a la emisión de una bursatilización, mientras que en depósitos a plazo con el público en general ascienden a \$2,850 millones y \$95 millones mediante depósitos de exigibilidad inmediata.

Líneas de Crédito vigentes

1) Línea de crédito revolving hasta \$500 millones de pesos otorgada por Sociedad Hipotecaria Federal, intereses a tasa fija. Al 31 de diciembre de 2020 no hay saldo insoluto dispuesto.

Un programa autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la emisión de Certificados Bursátiles Bancarios a largo plazo hasta por un monto de hasta \$7,500 millones de pesos, de los cuales se han dispuesto al cierre de diciembre 2020 \$2,700 millones de pesos. Al cierre del ejercicio 2020 Consubanco mantiene vigentes las siguientes Líneas de contraparte: Institución de Banca Múltiple, Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Multivalores Grupo Financiero, CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple, Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banco

Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple, Valores Mexicanos Casa de Bolsa. Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V., INTERCAM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero, Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Con relación a la bursatilización como fideicomitente del Fideicomiso F/208, estamos obligados a instruir a las entidades gubernamentales con las cuales hayamos celebrado Convenios de Colaboración, las cuales deducen y transfieren los salarios o pensiones de los empleados o pensionados, respectivamente, a los que les hemos otorgado Créditos de Descuento sobre Nómina, para que transfieran las cantidades que se deduzcan de dichos empleados y/o pensionados a una cuenta del Fideicomiso F/208. Las cuentas de cobranza en donde recibimos las cantidades retenidas por dichas entidades gubernamentales se encuentran sujetas a un contrato de mandato irrevocable en virtud del cual el banco en que dichas cuentas de cobranza fueron abiertas transmite cualquier cantidad que se deposite en las mismas a las cuentas de cobranza del Fideicomiso F/208. Deutsche Bank actúa como fiduciario bajo el Fideicomiso F/208, que es un Fideicomiso de Administración de Cobranza.

Fideicomiso Irrevocable Número 2905 para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciario, de fecha 11 de diciembre de 2017, celebrado entre Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en calidad de fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y administrador, por otra parte, en calidad de Fiduciario, CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, por un monto de 2,000 millones de pesos, tasa de intereses TIIE+210 bps, a un plazo de 7 años, con período de revolvencia durante la vida de la estructura con un aforo del 1.125%, mediante cesiones de cartera. La figura de representante común es representada por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero y en su calidad de Administrador Maestro [Linq® Administrador de Portafolios Financieros, SA de CV.](#)

Fuente de financiamiento	2020	2019	2018
CEDE	150	302	2,425
PRLV	-	-	-
CEBURE	3,708	2,708	2,505
Bursatilización	2,008	2,008	2,008
Crédito Estructurado	-	-	297
Crédito Bancario	-	-	-
Público en General	2,945	2,382	938
Total	8,811	7,400	8,173

Obligaciones contractuales

La siguiente tabla presenta información respecto de nuestros pasivos garantizados y quirografarios (excluyendo intereses acumulados) al 31 de diciembre de 2020.

Instrumento	2020	Garantía	Porcentaje Garantizado
Bursatilización	2,000	2,250	100%
Certificados Bursátiles Bancarios	3,716	-	0%
Certificados de Depósito	150	-	0%
PRLV	-	-	0%
Depositos a Plazo	-	-	0%
Depositos exigibilidad inmediata	95	-	0%
Público en General	2,850	-	0%
Total	8,811	2,250	0%

Obligaciones de hacer y no hacer

OBLIGACIONES DE HACER

Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y el listado en el listado de valores de la BIVA.

ESTATUS

En Cumplimiento

Cumplir con todos los requerimientos de presentación y divulgación de información a que esté obligada en términos de la LMV, el reglamento interior de la BIVA y de las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV que resulten aplicables.

En Cumplimiento

Entregar al Representante Común, en forma trimestral, en las fechas que señale la Circular Única de Emisoras, un ejemplar completo de los estados financieros internos de la Emisora y cualquier otra información que la Emisora deba entregar trimestralmente conforme a la Circular Única de Emisoras.	En Cumplimiento
Entregar al Representante Común, en forma anual, en las fechas que señale la Circular Única de Emisoras, un ejemplar completo de los estados financieros auditados de la Emisora, respecto del ejercicio anual que corresponda y cualquier otra información que la Emisora deba entregar anualmente conforme a la Circular Única de Emisoras.	En Cumplimiento
Entregar al Representante Común cualquier información que este le solicite, actuando en forma razonable, respecto de la situación financiera o de negocios de la Emisora, así como de eventos que afecten o pudieran afectar a la Emisora y sus subsidiarias.	En Cumplimiento
Adicionalmente, la Emisora deberá entregar al Representante Común, a más tardar dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes al cierre de cada uno de los tres primeros trimestres de cada ejercicio social de la Emisora y dentro de los 40 (cuarenta) Días Hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre de cada ejercicio social de la Emisora, una certificación del cumplimiento, suscrita por un representante legal de la misma (el "Certificado de Cumplimiento"), de las obligaciones contenidas en la sección "Obligaciones de dar, de hacer y de no hacer de la Emisora frente y/o en beneficio de los Tenedores" del presente Título.	En Cumplimiento
Utilizar los recursos derivados de la Emisión de los Certificados Bursátiles conforme a la sección "Destino de los fondos" del Título.	En Cumplimiento
Llevar a cabo los actos necesarios para que sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles constituyan obligaciones directas y quirografarias de la Emisora y que tengan la misma prelación de pago, en caso de concurso mercantil, que sus demás obligaciones directas y quirografarias, salvo por las preferencias establecidas por ministerio de ley.	En Cumplimiento
Informar por escrito al Representante Común, dentro de los 3 (tres) Días Hábiles siguientes a que la Emisora tenga conocimiento del mismo, sobre cualquier evento que constituya una Causa de Vencimiento Anticipado conforme al Título. Dicha notificación deberá ir acompañada de un reporte de la Emisora en el que describa los detalles del evento a que se refiere la notificación y señale los actos que la Emisora propone llevar a cabo para remediarlo.	En Cumplimiento

Mantener vigentes todos los permisos, licencias, concesiones o autorizaciones que sean necesarios para la realización de sus actividades de conformidad con la legislación aplicable, salvo por aquellos que, de no mantenerse vigentes, no afecten de forma adversa y significativa las operaciones o la situación financiera de la Emisora.

En Cumplimiento

Mantener en todo momento Activos No Gravados por un monto equivalente al 110% (ciento diez por ciento) del monto total de la Deuda quirografaria de la Emisora

En Cumplimiento

Continuar originando Créditos con Descuento de Nómina, directamente o a través de las Afiliadas de la Emisora, de conformidad con el procedimiento de originación que se describe en la sección "111. LA EMISORA – 2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO" del Prospecto; en el entendido de que lo anterior no implicará restricción alguna para que la Emisora, o cualquiera de sus subsidiarias o Afiliadas, (a) celebren Convenios de Colaboración adicionales, o (b) realicen modificaciones a los Convenios de Colaboración existentes a la fecha de la presente Emisión que no impliquen un cambio significativo a dicho proceso de originación, o (c) transfieran sus derechos bajo cualesquiera Convenios de Colaboración existentes a la fecha de la presente Emisión a la Emisora, o a cualquiera de sus subsidiarias o Afiliadas.

En Cumplimiento

OBLIGACIONES DE NO HACER

ESTATUS

Modificar el giro preponderante y principal de sus negocios, y el de sus subsidiarias y Afiliadas, consideradas en forma conjunta.

En Cumplimiento

Fusionarse (o consolidarse de cualquier otra forma con cualquier tercero) o a escindirse, salvo que (i) la sociedad o entidad que resulte de la fusión o consolidación (si fuere distinta de la Emisora) asuma expresamente las obligaciones de la Emisora conforme a los Certificados Bursátiles; (ii) alguna de las sociedades o entidades que resulten de la escisión, en su caso, asuma las obligaciones de la Emisora conforme a los Certificados Bursátiles; (iii) como resultado de dicha fusión, consolidación o escisión, no tuviere lugar alguna Causa de Vencimiento Anticipado, y (iv) se entregue al Representante Común una certificación emitida por un representante legal de la Emisora, en la que se señale que las condiciones establecidas en este inciso (b) se han cumplido.

En Cumplimiento

Vender, enajenar o de cualquier otra forma transmitir a terceros, en una operación o una serie de operaciones, activos de su propiedad, salvo que (i) dicha venta, enajenación o transmisión se realice en el curso ordinario de los negocios, y (ii) la Emisora reciba una contraprestación en términos de mercado. La limitación anterior no aplicará a (i) bursatilizaciones de cartera de créditos realizadas en el curso ordinario de los negocios en las que la Emisora reciba una contraprestación de mercado, pero únicamente en la medida en la que dicha contraprestación no se utilice para el pago de dividendos o para llevar a cabo reducciones de capital; (ii) transmisiones de activos como resultado de una fusión o escisión permitida conforme al inciso (b) inmediato anterior; (iii) transmisiones de activos a terceros no relacionados con la Emisora de créditos que se encuentren en cartera vencida conforme a los Criterios Contables; (iv) la transmisión de activos obsoletos de la Emisora en el curso ordinario de los negocios; (v) las ventas de activos que la Emisora hubiere recibido como resultado de la ejecución de garantías otorgadas en su favor; (vi) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos que la Emisora lleve a cabo para cumplir obligaciones contractuales contraídas con terceros no relacionados con anterioridad a la Fecha de Emisión, y (vii) transmisiones de activos que no tengan un efecto adverso significativo sobre la solvencia de la Emisora, o que afecten negativamente su capacidad de cumplir con sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles.

En Cumplimiento

Consubanco, se encuentra al corriente en el pago del capital e intereses de los citados créditos.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

Esta sección contiene la discusión y análisis sobre la situación financiera y los resultados de operación de Consubanco para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018. A menos que se indique lo contrario, toda la información financiera incluida en este reporte está expresada en Pesos. La información financiera incluida en este reporte está preparada de conformidad con los Criterios Contables de la CNBV. Ciertas cantidades y porcentajes contemplados en este reporte han sido sujetos de ajuste por redondeo, por lo que las cantidades presentadas para una categoría en diferentes contextos podrán variar ligeramente y las cantidades presentadas en diversos contextos podrán no ser el resultado aritmético exacto de los componentes establecidos para las mismas en el presente reporte.

Este reporte contiene declaraciones con respecto al futuro que reflejan nuestros planes, estimaciones y opiniones y conllevan riesgos, incertidumbres y presunciones. Los resultados reales pueden llegar a diferir sustancialmente de los descritos en las declaraciones con respecto al futuro. Los factores que pueden ocasionar dichas diferencias o contribuir a las mismas incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa, los descritos a continuación y en otras secciones de este reporte, incluyendo especialmente la sección titulada "Factores de riesgo". Además del resto de la información contenida en este reporte, los inversionistas deben evaluar cuidadosamente el siguiente análisis y la información incluida en la sección "Factores de riesgo" antes de invertir en nuestros Certificados Bursátiles.

Panorama General

Para encontrar una descripción de nuestro panorama general y de nuestro negocio, véase la sección "Resumen Ejecutivo – Información General."

Factores clave que afectan nuestra situación financiera y resultados de operación.

Contabilidad aplicable a costos de Originación

Las comisiones pagadas en relación con la distribución de Créditos con Descuento de Nómina se reconocen en el balance como un cargo diferido, amortizándolo contra los resultados del ejercicio como un gasto de originación durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por intereses devengados sobre dichos Créditos con Descuento de Nómina. Cualquier evento que modifique el reconocimiento de los ingresos afecta también la amortización a que se hace referencia, por ejemplo, ante la liquidación anticipada o quebranto de un Crédito con Descuento de Nómina, se carga a resultados la comisión pagada por ese crédito, pendiente de amortizar a esa fecha en que el crédito es liquidado.

Políticas contables críticas

La elaboración de los Estados Financieros requiere que nuestra administración realice estimados y suposiciones que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los Estados Financieros y de ingresos y costos durante los periodos reportados. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados, y los cambios en dichos estimados son registrados cuando se tiene conocimiento de los mismos. Las políticas contables críticas utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros son aquellas que son significativas tanto en relación con la presentación de la situación financiera y resultados de operación y requieren de juicios de valor significativos en relación con los estimados utilizados. Estos juicios críticos se relacionan con la estimación preventiva para riesgos crediticios y con impuestos diferidos.

Resultados de la operación:

Nuestros resultados de la operación al 31 de diciembre de 2020 comparado con el obtenido al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Ingresos por Intereses				variación 2020		variación 2019 VS	
	2020	2019	2018	VS 2019	%	2018	%
Ingresos por Intereses	2,746	2,935	2,719	- 189	-6%	216	8%

Los ingresos por intereses se generan de la cartera de créditos, inversiones en valores y de saldos de efectivo. Nuestros ingresos totales disminuyeron \$189 millones de Pesos o 6% pasando de \$2,935 millones de Pesos a diciembre de 2019 a \$2,746 millones de Pesos al mismo mes de 2020. Las variaciones se originan por un lado: (1) la disminución de intereses por Reportos \$78 millones de Pesos provocado principalmente por la baja de tasas de Banco de México; (2) disminución en los ingresos por intereses devengados de crédito personal por \$112 millones de Pesos derivados principalmente de la disminución del devengo de créditos de la cartera de convenios con Dependencias de Educación del Estado de Veracruz, suspensión de colocación en convenio Pemex y reducción en la tasa de rendimientos de los créditos; (3) disminución en intereses por disponibilidades e inversiones por \$37 millones de Pesos; (4) disminución en intereses de tarjeta de crédito por \$14 millones de Pesos, que se debe a que este producto se quebrantó en su totalidad en el mes de noviembre de 2020. Por otro lado, se tiene incremento en intereses de cartera de

crédito comercial por \$53 millones de Pesos, derivado al incremento de esta cartera de créditos pasando de \$259 a diciembre de 2019 a \$1,008 al mismo mes de 2020.

Los ingresos totales incrementaron \$216 millones de Pesos o 8% pasando de \$2,719 millones de Pesos a diciembre de 2018 a \$2,935 millones de Pesos al mismo mes de 2019, que se originan por el aumento en los ingresos por intereses de cartera de crédito personal por \$190 millones de Pesos, aumento de \$26 millones de Pesos de intereses por reportos

Gastos por Intereses				Variación		Variación	
	2020	2019	2018	2020 VS 2019	%	2019 VS 2018	%
Gastos por Intereses	631	817	806	- 186	-23%	11	1%

Los gastos por intereses se integran por el costo de deuda derivada de créditos que fueron otorgados por bancos y otras instituciones de crédito, por operaciones de captación institucional, así como también las comisiones y gastos derivados del otorgamiento inicial del crédito.

Se observa una disminución de \$186 millones de Pesos o 23% pasando de \$817 millones a diciembre de 2019 a \$631 millones de Pesos a diciembre de 2020, la variación se debe a la disminución en los intereses por CEDES y PRLVs por \$88 millones de Pesos, lo anterior, porque a diciembre de 2019 teníamos CEDES por \$300 millones de Pesos mientras que para 2020 es por \$150 millones de Pesos; disminución en intereses por Título de Crédito \$116 millones de Pesos, por otro lado, se tiene un incremento en el gasto por comisiones de originación propia \$18 millones de Pesos.

Se observa un incremento de \$11 millones de Pesos o 1% pasando de \$806 millones a diciembre del 2018 a \$817 millones de Pesos a diciembre de 2019, la principal variación se debe al incremento en los intereses a cargo por Deuda contraída.

Margen Financiero				variación 2020		variación	
	2020	2019	2018	VS 2019	%	2019 VS 2018	%
Margen Financiero	2,115	2,118	1,913	- 3	0%	205	11%

Para el ejercicio 2020 el margen financiero disminuyó \$3 millones de pesos, al alcanzar \$2,115 millones de pesos en el año terminado el 31 de diciembre de 2020 comparado con \$2,118 millones de pesos en el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

El margen financiero para el ejercicio 2019 incrementó \$205 millones de pesos, aproximadamente un 11% en comparación en dicho intervalo, al alcanzar \$2,118 millones de pesos en el año terminado el 31 de diciembre de 2019 comparado con \$1,913 millones de pesos en el año terminado el 31 de diciembre de 2018 que deriva principalmente del incremento en los intereses de cartera de crédito.

				Variación 2020		Variación 2019	
	2020	2019	2018	VS 2019	%	VS 2018	%
Ingresos por Interes	2,746	2,935	2,719	- 189	-6%	216	8%
Gastos por Interes	- 631	817	806	186	23%	10	1%
Margen Financiero	2,115	2,118	1,913	- 3	0%	206	11%

Estimación preventiva para Riesgos crediticios				Variación		Variación 2019	
	2020	2019	2018	2020 VS 2019	%	VS 2018	%
Estimación preventiva para Riesgos crediticios	- 398	- 195	- 194	- 203	104%	1	1%

El efecto en nuestro estado de resultados de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios incrementó en \$203 millones de pesos o 104%, de \$195 millones de Pesos a diciembre de 2019 a \$398 millones de Pesos para el mes de diciembre del 2020. El incremento al gasto en el estado de resultados obedece principalmente al registro de la reserva de cartera adquirida de BFAMSA al cierre del mes de diciembre 2020.

Adquisición Cartera BFAMSA

Con fecha 12 de noviembre de 2020, la Institución con carácter de cesionario, celebró contrato de cesión onerosa de derechos de crédito con Banco Ahorro Famsa, S.A. de I.B.M en liquidación ("BAFAMSA"), mediante la cual BAFAMSA cede la titularidad total de los derechos de crédito que a través de la licitación pública dada a conocer mediante convocatoria el 19 de agosto de 2019, en la cual la Institución fue seleccionada como participante ganador de dicha licitación organizada por el Instituto para el Ahorro Bancario ("IPAB"), para adquirir el paquete de créditos B, los cuales correspondían a 16,090 créditos con descuento vía nómina, de los cuales 15,069 corresponden a cartera vigente y 1,021 a créditos vencidos que se otorgaron a personal que trabaja para en el IMSS. El precio ofrecido por la Institución para la adquisición de los créditos fue de \$867. Para determinar el valor de la transacción de acuerdo con el contrato se consideró la siguiente fórmula:

$$\text{Ajuste por Cobranza} = \sum_{i=1}^v \text{Cobranza Total Cartera IMSS}_i$$

En donde:

v = Fecha de venta

Valuación total paquete B = Valuación IMSS.

Valor en libros = Valor registrado en libros de la cartera IMSS.

Valuación Comprador = Valuación presentada en la fecha de posturas ante notario.

Porcentaje de Ajuste = $\min(\text{Valuación comprador} / \text{Valor en libros}; 1)$

Valor de la Transacción = Valuación Comprador - (Ajuste por Cobranza x Porcentaje de Ajuste)

El 27 de diciembre de 2017, la Comisión emitió una resolución modificatoria a los a los Criterios Contable B-6 "Cartera de Crédito" y D-2 "Estado de resultados" de las Disposiciones, mediante la cual se realizaron adecuaciones para que las instituciones de crédito puedan cancelar en el periodo en que ocurran, los excedentes en el saldo de las estimaciones preventivas de riesgos crediticios, así como para reconocer la recuperación de créditos previamente castigados contra el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios". La entrada en vigor de estas adecuaciones fue a partir del 1 de enero de 2019. De conformidad con la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" la aplicación de este cambio en criterio contable se aplicó de forma retrospectiva. El Banco reconoció en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" del estado consolidado de resultados al 31 de diciembre de 2019 \$121 por recuperaciones de cartera previamente castigada y al 31 de diciembre de 2018 reclasificó de "Otros ingresos (egresos) de la operación" hacia dicho rubro \$109, por el mismo concepto.

	2019	2018
Creación de nuevas reservas	\$ 316	\$ 303
Recuperación de créditos castigados	<u>(121)</u>	<u>(109)</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>\$ 195</u>	<u>\$ 194</u>

Comisiones y tarifas pagadas	Comisiones y tarifas pagadas			variación 2020 VS 2019		Variación 2019 VS 2018	
	2020	2019	2018		%		%
Comisiones y tarifas pagadas	- 58	- 86	- 93	28	33%	7	-7%

Los gastos por comisiones pagadas derivan principalmente de las comisiones por disposición de crédito de deuda contraída, comisiones por colocación de deuda, así como otras comisiones pagadas por servicios de tarjeta de crédito.

El gasto por comisiones y tarifas pagadas disminuyó \$28 millones de Pesos o 33% pasando de \$86 millones de Pesos a diciembre de 2019 a \$58 millones de Pesos a diciembre de 2020, que se derivan de la disminución de comisiones por colocación de deuda \$20 millones de Pesos y de comisiones por disposición de líneas de crédito \$8 millones de Pesos.

Para el intervalo de 2019 en comparación con 2018 el gasto por comisiones y tarifas pagadas disminuyó \$7 millones de Pesos o 7% pasando de \$93 millones de Pesos a diciembre de 2018 a \$86 millones de Pesos a diciembre de 2019, por un lado, de tiene una disminución en comisiones por disposición de créditos por \$12 millones de Pesos, por otro lado, un incremento en comisiones por colocación de deuda de \$5 millones de Pesos.

Gastos de Administración				variación 2020		variación 2019	
	2020	2019	2018	VS 2019	%	VS 2018	%
Gastos de Administración	- 997	- 912	- 831	- 85	9%	- 81	10%

Este rubro está integrado principalmente por los gastos de operación y administración refacturados por partes relacionadas y por las comisiones por cobranza.

Se tiene un incremento de \$85 millones de Pesos o 9% pasando de \$912 millones de Pesos a diciembre de 2019 a \$997 millones de Pesos para diciembre de 2020, esta variación deriva de principalmente del incremento en los gastos por amortización de software y licencias \$21 millones de Pesos, depreciaciones de mobiliario y equipo \$20 millones de Pesos esto debido a que a finales del ejercicio 2019, ambos incrementos obedecen a que en el último trimestre de 2019 se adquirió equipo, mobiliario y activo diferido de Consupago Servicios, parte relacionada de la Institución por \$78 millones de Pesos; incremento en los gastos de refacturación intercompañía por \$44 millones de Pesos, siendo los más importantes los gastos por facturación de gastos de originación por la cartera adquirida de partes relacionadas.

Para 2019 en relación con el saldo a diciembre 2018, se observa un incremento en este rubro por \$81 millones de Pesos o 10% pasando de \$831 millones de Pesos a diciembre de 2018 a \$912 millones de Pesos para diciembre de 2019, este deriva del incremento en comisiones por cobranza \$26 millones de pesos, en el gasto refacturado por intercompañías \$23 millones de Pesos, incremento en otros gastos de administración provisionados \$37 millones de Pesos, en otros gastos de administración \$14 millones de Pesos y en amortizaciones y gastos diferidos \$10 millones de Pesos; por otro lado, se tiene disminución en gastos por honorarios \$19 millones de Pesos, en IVA No acreditable por \$10 millones de Pesos.

Otros Ingresos netos (Otros egresos)

Este rubro se integra en la parte de ingresos principalmente por los otros ingresos por custodias no pagadas, así como por los ingresos por gastos de operación y administración refacturados, La parte de gastos está conformada principalmente por la reserva de cuentas por cobrar a dependencias y el gasto diferido por adquisición de cartera. Así mismo, dentro de este renglón, se reporta el Resultados por Intermediación.

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación				Variación 2020		Variación 2019	
	2020	2019	2018	VS 2019	%	VS 2018	%
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	-367	- 402	- 497	35	-9%	95	-19%
Resultado por intermediación	- 39	- 2	5	- 37	1850%	- 7	-140%
Total Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	- 406	- 404	- 492	- 2	1%	88	-18%

Este rubro se integra en la parte de ingresos principalmente por: ingresos por custodias no pagadas, así como por los ingresos por gastos de operación y administración refacturados. La parte de gastos está conformada principalmente por los gastos diferidos por adquisición de cartera y la reserva de cuentas por cobrar a dependencias.

Para diciembre de 2020 se reporta un neto de otros gastos por \$367 millones de Pesos, para el mismo mes de 2019 se tiene \$402 millones de Pesos lo que representa una disminución por \$35 millones de pesos o 9%. Las variaciones derivan en la parte de gastos: por un incremento de reserva de irreuperabilidad del portafolio de dependencias por \$73 millones de Pesos, disminución en gastos diferidos por sobreprecio de cartera \$52 millones de Pesos, en gasto por quitas y condonaciones por \$21 millones de Pesos; del lado de los ingresos se reporta una disminución de los ingresos por refacturación de gastos a intercompañía por \$55 millones de Pesos, ya que para el ejercicio 2020 se dejó de refacturar gastos a la compañía de Servicios, que a su vez distribuía estos entre todas las compañías del Grupo, incremento en la utilidad cambiaria por \$42 millones, derivados principalmente de los efectos de conversión de un crédito comercial convenido originalmente en dólares, el cuál fue reestructurado a Pesos, incremento en IVA tasa real por \$16 millones de Pesos, efecto de ingreso por cancelación de provisión de gastos de cartera del ejercicio anterior por \$9 millones de Pesos, ingresos por \$5 millones de pesos por cesión de cartera y en otros ingresos diversos \$17 millones de Pesos

Para diciembre de 2019 se reporta un neto de egresos por \$402 millones de Pesos, para el mismo mes de 2018 se tiene un neto de egresos por \$497 millones de Pesos lo que representa un decremento por \$95 millones de pesos o 19%. La variación obedece a la disminución en el gasto por diferido de adquisición de cartera \$73 millones de Pesos, disminución en la reserva de cuentas por cobrar a dependencias \$52 millones de Pesos, así como el efecto neto de disminución en otros ingresos y gastos por \$6 millones de Pesos; por otro lado, se observa una disminución en el ingreso por refacturación de gastos a partes relacionadas \$21 millones de Pesos y en IVA tasa real por \$15 millones de Pesos.

Para el periodo de 2020 comparado con el resultado a 2019 el resultado por intermediación presenta un incremento del ingreso de \$37 millones de Pesos derivados principalmente de la valuación de instrumentos de cobertura.

Para el periodo de 2019 comparado con el resultado a 2018 el resultado por intermediación presenta una disminución del ingreso de \$7 millones de Pesos derivados principalmente de la valuación de instrumentos de cobertura.

Utilidad antes de impuestos

Utilidad antes de impuestos	2020	2019	2018	Variación 2020 VS 2019		Variación 2019 VS 2018	
				-	288	194	53%
Utilidad antes de impuestos	276	564	370	-	288	194	53%

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019 se obtuvo un resultado antes de impuestos de \$564 millones de Pesos comparado con un resultado de \$276 millones de Pesos a diciembre de 2020, representa un decremento de \$288 millones de Pesos o 51%. Esta variación derivada principalmente del incremento en la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2018 se obtuvo un resultado antes de impuestos de \$370 millones de Pesos comparado con un resultado de \$564 millones de Pesos a diciembre de 2019, representa un incremento de \$194 millones de Pesos o 53%. Esta variación derivada principalmente del incremento en el margen financiero, así como la disminución de otros gastos de la operación, siendo el principal motivo de la variación en gasto diferido por sobreprecio de cartera.

Otros Activos

Este rubro está integrado principalmente por gastos de originación y diferido de adquisición de cartera, anticipos a proveedores, licenciamiento de software y gastos financieros capitalizados.

Otros activos	2020	2019	2018	variación 2020 VS 2019	%	variación 2019 VS 2018	%
Software y Licencias, neto	158	140	152	19	13%	12	-8%
Gastos de Instalación	48	44	40	4	8%	4	10%
Amortización acumulada	107	91	139	16	18%	49	-35%
Comisiones y cargos diferidos	1,655	1,537	1,612	118	8%	75	-5%
Otros pagos anticipados	118	196	231	78	-40%	35	-15%
Mantenimiento de Software	38	32	37	5	16%	5	-13%
Otros activos menores	3	3	2	0	15%	0	12%
Total	1,913	1,862	1,935	52	3%	74	-4%

Otras cuentas por cobrar

Esta cuenta se compone principalmente de saldos por cobrar a partes relacionadas, otras cuentas por cobrar derivadas de la operación de cartera de crédito e impuestos.

Otras cuentas por cobrar	2020	2019	2018	variación 2020 VS 2019	%	variación 2019 VS 2018	%
SalDOS por cobrar a partes relacionadas	275	543	480	268	-49%	64	13%
Cobranza esperada Deutsche Bank	60	89	460	28	-32%	371	-81%
Otras cuentas por cobrar	352	167	109	185	111%	58	53%
Impuestos por recuperar	65	40	79	24	60%	38	-49%
Total	752	839	1,127	87	-10%	288	-26%

Cuentas por Cobrar a Dependencias

Representa la cuenta por cobrar a las que la Instituciones tiene derecho de cobro a cada una de las Dependencias gubernamentales con las que opera el producto de crédito Institucional, derivado de las retenciones que las Dependencias ya han realizado vía nómina a sus trabajadores acreditados y cuyos flujos de efectivo aún no han sido depositados en las cuentas bancarias de la Institución. La parte de esta cuenta por cobrar que se encuentra con atraso mayor a 90 días es reservada en su totalidad.

Cuentas por cobrar a Dependencias	2020	2019	2018	Variación 2020 VS 2019	%	Variación 2019 VS 2018	%
Cuentas por cobrar a dependencias	134	159	176	- 25	-15%	- 17	-10%

Capital

Capital Contable	2020	2019	2018	Variación 2020 VS 2019	%	Variación 2019 VS 2018	%
Capital Contable	3,564	3,845	3,572	- 281	-7%	273	8%

Nuestro capital contable disminuyó por el dividendo aproximadamente un 7% de 2019 al cierre de 2020, al pasar de \$3,845 millones de Pesos en 2019 a \$3,564 millones de Pesos en 2020.

Movimientos de capital.

El capital social autorizado de la Institución asciende a \$1,462 constituido por 1,462,184,288 acciones Serie "O" con valor nominal de un peso cada una. Al 30 de septiembre de 2020, no se han reportado movimientos en el capital social, en relación con lo reportado al cierre de septiembre de 2019.

Mediante Resoluciones Unánimes Fuera de Asamblea aprobadas por los Accionistas con fecha 22 de diciembre del 2020, se acordó aprobar la transmisión de 1 acción de por parte de SGREC, LLC con un valor nominal de \$1, al Señor José Ramón Chedraui Eguía.

En Asamblea Ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2020, se aprobó la constitución de la reserva legal, separando de los resultados de los ejercicios 2018 y 2017, \$27 y \$39, respectivamente

Disponibilidad de utilidades.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de diciembre de 2020, se acuerda separar de la cuenta de resultado de ejercicios anteriores la cantidad de \$400 millones de Pesos para destinarla a la distribución y pago de dividendos a los accionistas de esta.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Nuestra administración anticipa que el flujo de efectivo de nuestras operaciones y de otras fuentes de capital será suficiente para cubrir nuestros requisitos de liquidez durante los próximos 12 meses, incluyendo nuestra originación de créditos esperada para el 2021. La fuente principal de nuestro flujo de efectivo de operaciones es la cobranza de las parcialidades de los créditos de nuestra cartera.

Nuestras principales fuentes de financiamiento son instrumentos bursátiles como lo son los Certificados Bursátiles; asimismo, instrumentos de captación de fondos vía emisión de Certificados de Depósito y Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento. De igual forma, Consubanco sigue manteniendo créditos bancarios de corto y largo plazo, a la fecha estamos al corriente en los pagos de capital e intereses de nuestros préstamos. Para la determinación de los intereses a pagar periódicamente, en cuanto a CEBURES y CEDE's, utilizamos tasas variables.

Concentración de fuentes de financiamiento				
	Tasa	2020	2019	2018
CEDE	Variable	2.00%	4.08%	29.67%
PRLV	Fija	0.00%	0.00%	0.00%
CEBURE	Variable	42.00%	36.59%	30.65%
Bursatilización	Variable	22.84%	27.14%	24.57%
Crédito Estructurado	Variable	0.00%	0.00%	3.63%
Crédito Bancario	Variable	0.00%	0.00%	0.00%
Público en General	Variable	33.18%	32.19%	11.48%
Total		100.00%	100.00%	100.00%

Las políticas de tesorería están basadas en no celebrar operaciones que representen riesgo para el Banco. Las inversiones de excedentes se hacen únicamente en Pesos mexicanos, en instrumentos libres de riesgo o de riesgo acotado conforme a las políticas de exposición definidas por nuestro Comité de Riesgos y únicamente se celebran operaciones financieras derivadas con fines de cobertura cuando las diferentes operaciones de financiamiento de la entidad lo requieran.

Para encontrar una descripción de los pasivos de la Compañía, véase la sección "Información financiera Seleccionada - Informe de Créditos Relevantes."

Coefficiente de Cobertura de Liquidez

Como se muestra en la tabla siguiente el comportamiento del indicador en 2019 se mantuvo por encima del límite del 100%, en los términos definidos por las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple.

FECHA	ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES (MDP)	TOTAL DE SALIDAS PONDERADAS (MDP)	TOTAL DE ENTRADAS PONDERADAS (MDP)	SALIDAS NETAS A 30 DÍAS (MDP)	CCL
ENE -20	1,576.80	932.42	699.31	233.10	676%
FE B-20	1,475.47	614.15	460.61	153.54	961%
MAR-20	1,643.08	591.32	443.49	147.83	1111%
ABR-20	1,691.57	635.76	476.82	158.94	1064%
MAY-20	995.48	582.40	990.33	145.60	684%
JUN-20	979.50	632.99	732.93	158.25	619%
JUL-20	1,088.45	604.04	777.05	151.01	721%
AGO-20	1,562.26	541.27	418.00	135.32	1155%
SEP-20	2,414.47	583.17	393.12	190.05	1270%
OCT-20	2,391.82	553.89	415.42	138.47	1727%
NOV-20	2,318.55	476.58	357.43	119.14	1946%
DIC-20	1,903.89	518.29	388.72	129.57	1469%

Capital

Nuestro capital contable decreció en -5.5% al cierre del 2019; al pasar de \$3,851.4 millones al cierre del 2019 a \$3,640.7 millones al cierre del 2020.

Índice de Capitalización

Como lo muestra la siguiente tabla, durante el ejercicio 2020, el Índice de Capitalización de Consubanco se mantuvo en un promedio de 20.9%, este comportamiento, se explica por el crecimiento constante que tuvo el otorgamiento de crédito de la Institución, al mismo tiempo por los incrementos en el capital contable derivados de los resultados del ejercicio así como por la salida de capital por reparto de dividendos en el mes de diciembre 2020. Al cierre del 2020 se observa una disminución del ICAP, producto de la salida de capital por reparto de dividendos.



ÍNDICE DE CA
Límite Regulatorio: 10.5%

(MILLONES DE PESOS)

CONCEPTOS	2020					
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
CÁLCULO DEL CAPITAL NETO						
I. CAPITAL CONTRIBUIDO	1,616	1,616	1,616	1,616	1,616	1,616
II. CAPITAL GANADO	2,294	2,345	2,367	2,351	2,368	2,398
III. INTANGIBLES Y OTRAS DEDUCCIONES	1,152	1,144	1,151	1,141	989	989
IV. RESERVAS QUE COMPUTAN COMO C. COMPLEMENTARIO	-	-	-	-	-	8
CAPITAL NETO = (I + II) - (III)+(IV)	2,758	2,818	2,832	2,826	2,996	3,033

ACTIVOS EN RIESGOS DE MERCADO	1,019	740	537	557	1,237	1,309
ACTIVOS EN RIESGOS DE CRÉDITO	8,498	8,557	8,443	9,171	9,797	10,103
ACTIVOS EN RIESGO OPERACIONAL	2,915	2,948	2,974	3,000	3,027	3,050
ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGO TOTALES	12,431	12,245	11,953	12,729	14,061	14,462

(ICAP) [CAPITAL NETO / ACTIVOS TOTALES SAR

22.19% 23.02% 23.69% 22.20% 21.31% 20.97%

Divulgaciones cualitativas y cuantitativas sobre el riesgo de mercado

Estamos expuestos a diversos riesgos de mercado asociados con nuestros activos, pasivos y operaciones, incluyendo riesgos relacionados con tasas de interés, créditos, inflación y tipos de cambios. Continuamente analizamos nuestra exposición a los riesgos de mercado que se encuentran relacionados con nuestras operaciones y actividades financieras.

Riesgos derivados de tasas de interés

Estamos expuestos a la falta de coincidencia de las tasas de interés y vencimientos entre nuestros créditos y nuestras fuentes de fondeo. Nuestra cartera de créditos está integrada completamente por créditos que devengan intereses a tasas de interés fijas, y los rendimientos que obtenemos de nuestros créditos dependen de nuestra habilidad para balancear nuestros costos de financiamiento con las tasas de interés que cobramos a nuestros clientes. Un incremento en las tasas de interés, o una incertidumbre general respecto a cambios en tasas de interés, podría afectar la demanda de crédito y por lo tanto la demanda en nuestros productos financieros. Asimismo, un aumento en las tasas de interés en México podría incrementar nuestros costos de financiamiento en circunstancias que no nos permitan incrementar de forma adecuada y oportuna las tasas de interés que cobramos a nuestros clientes. Dicha situación podría reducir el margen que obtenemos de nuestra cartera de créditos.

Diferencias entre los vencimientos de nuestra cartera de créditos y nuestras fuentes de financiamiento podría incrementar el efecto de desbalance en las tasas de interés, lo que implica riesgos de liquidez si no podemos obtener financiamiento de forma continua. Un incremento en nuestros costos totales de financiamiento derivado de cualquiera de estas razones podría resultar en un incremento en las tasas de interés de nuestros créditos, lo que podría afectar nuestra habilidad para atraer nuevos clientes.

Riesgos de crédito

El riesgo de crédito es la posibilidad de que se dé una pérdida derivada de un evento crediticio, tal como el deterioro de la situación financiera de un acreditado, lo cual resulta en la pérdida del valor de un activo. La finalidad de administrar el riesgo crediticio es el mitigar y optimizar el riesgo, manteniendo la exposición al riesgo crediticio dentro de un nivel permisible en relación al capital, para mantener fortaleza de nuestros activos y para asegurar ingresos con riesgos mínimos.

La base fundamental de nuestro procedimiento de originación de créditos y del de nuestras afiliadas, es la información del acreditado que obtenemos por parte de los gobiernos estatales y de los sindicatos (nuestras Contrapartes de Descuento de Nómina), la cual confirma que el acreditado se encuentra empleado por la entidad gubernamental o es pensionado de la entidad gubernamental, el monto del salario o pensión del acreditado a fin de determinar de forma correcta el monto del crédito, y el tiempo restante para el retiro del acreditado, según aplique, a fin de determinar de forma correcta el tiempo de vigencia del crédito. Nuestro modelo de negocio y el de nuestras afiliadas limita en gran medida nuestra exposición a riesgos de crédito. Los créditos son pagados a través de descuentos a la nómina de los acreditados, de conformidad con las instrucciones por escrito del acreditado a su empleador. Dichas instrucciones facultan a un empleador del sector público a realizar pagos parciales fijos que se descuentan de la

nómina del acreditado durante la vigencia del Crédito con Descuento de Nómina correspondiente antes de que dicha nómina sea pagada al acreditado. Las instrucciones que los acreditados dan a sus empleadores para autorizar los pagos de los Créditos con Descuento de Nómina son irrevocables conforme a sus términos; en el entendido, que si la irrevocabilidad de dichas instrucciones es impugnada exitosamente por algún acreditado o por un tercero, nuestro Crédito con Descuento de Nómina respectivo podría convertirse en un crédito personal.

Nuestra administración considera de suma importancia el administrar, o el actuar como el administrador de, nuestros Créditos con Descuento de Nómina. Debido a que somos el administrador de la cartera, somos el punto de contacto con cada Contraparte de Descuento de Nómina en todos nuestros créditos. Si existe un problema en colocar nuevos créditos en el sistema de nómina o se da una interrupción de los pagos, nuestra área encargada de los riesgos de crédito responde inmediatamente para identificar y corregir la fuente del problema al interactuar con la Contraparte de Descuento de Nómina respectiva y al otorgar asistencia técnica, en caso de ser necesaria.

Riesgos derivados de la inflación

Históricamente, la inflación en México ha dado como resultado mayores tasas de interés, depreciación del peso y controles gubernamentales significativos sobre las tasas de cambio y los precios. Un incremento en la inflación generalmente provoca un incremento en el costo de nuestros financiamientos, el cual podríamos no ser capaces de transmitir a nuestros clientes a través de tasas de interés más altas sin afectar adversamente el volumen de nuestros créditos y nuestro nivel de competitividad en relación con los demás competidores. El nivel de, y las fluctuaciones en, las tasas de interés afectan nuestra capacidad de tener un margen entre los intereses recibidos de nuestros créditos y los costos de nuestro financiamiento. Todos los créditos que otorgamos a nuestros acreditados cuentan con tasas de interés fijas, lo cual podría no reflejar el retorno real que estamos recibiendo en un ambiente inflacionario y podría, como resultado, no compensar totalmente el riesgo que estamos asumiendo en nuestra cartera de créditos. Si la tasa de inflación aumenta o se vuelve incierta e impredecible, nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación podrían verse adversamente afectados.

Instrumentos Financieros Derivados

Políticas de la Emisora

Las políticas de Consubanco S.A., Institución de Banca Múltiple permiten sólo el uso de productos derivados del tipo Opciones de Tasas de Interés con fines de cobertura de acuerdo con el boletín C-10 de las NIF y B-5 de la Circular Única de Bancos.

Objetivo del uso de Instrumentos Financieros Derivados

El objetivo de la contratación de derivados, particularmente Opciones de Tasas de Interés, es mitigar la volatilidad en las tasas variables a las que la Institución está expuesta por las transacciones de emisiones bursátiles y créditos bancarios que se contratan a tasa de referencia revisable periódicamente más una sobretasa.

Instrumentos utilizados y estrategias de cobertura o negociación implementadas

Los instrumentos que la Institución utiliza son productos derivados del tipo opción con fines de cobertura de tasa. Las estrategias para la contratación de cobertura seguidas por CONSUBANCO éste tipo de operaciones están orientadas a mitigar las variaciones o fluctuaciones inusuales en el valor de los precios de los activos subyacentes (divisas, tasas, etc.) atribuibles a los movimientos del mercado. La administración de la Emisora define los límites (montos y parámetros) aplicables para la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados de conformidad con la posición primaria que se requiere cubrir.

Mercados de negociación permitidos y contrapartes elegibles

Los Derivados Financieros que opera la Institución se contratan en el mercado OTC con instituciones locales.

La negociación con instrumentos financieros derivados se realiza sólo con instituciones que se estima de reconocida solvencia y principalmente con aquellas con las que se mantiene alguna relación de negocio. Cabe mencionar que los instrumentos financieros derivados que utiliza la Institución son opciones de compra de tasa de interés por lo que pueden ser cotizados con dos o más instituciones financieras para asegurar las mejores condiciones de contratación.

Políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación

Para la valuación de derivados, la emisora realiza la valuación de las posiciones en Instrumentos Financieros Derivados. La valuación es comparada contra las valuaciones proporcionadas por los intermediarios financieros con los que la emisora tiene contratadas las operaciones. Previo a la contratación de algún instrumento financiero derivado, la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, la Tesorería y la UAIR, evalúan su factibilidad y presenta la información necesaria a los Órganos de Gobierno Corporativo que conforme a sus políticas deban autorizarlo.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras derivadas, se cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas. Para monitorear la liquidez, se calculan "gaps" de liquidez, para lo cual se consideran los activos y pasivos financieros de la institución de que se trate, así como los créditos otorgados por la misma.

Políticas de márgenes, colaterales, líneas de crédito, VAR

Consubanco sólo opera derivados del tipo opción con fines de cobertura, instrumentos que no requieren de llamadas de margen ni líneas de crédito, dado que el costo de la transacción (prima) se liquida en la contratación y posteriormente los flujos diferenciales entre el precio de ejercicio y precio de mercado son abonados a la institución en caso de ser positivos.

Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez

De acuerdo a las políticas de Consubanco, todos los nuevos productos o servicios operados al amparo de alguna línea de negocio, deben ser aprobados por el Comité de Administración Integral de Riesgos conforme a las facultades otorgadas por el Consejo de Administración.

Se revisarán por lo menos una vez al año los procedimientos para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez, se revisará y en su caso actualizará la matriz de riesgos y controles y de forma semestral se realizará la certificación de controles identificados por el responsable del procedimiento y la Contraloría Interna de la Institución.

Las áreas de Tesorería, Riesgos y la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas revisan en conjunto que las operaciones cumplen con las condiciones de eficiencia y mitigan de manera aceptable los riesgos expuestos en la posición primaria, se revisan las condiciones económicas de los Derivados y cuando se aprueban en conjunto.

Las operaciones las cierran personas designadas y autorizadas a través de los Contratos Marco, se reciben las confirmaciones de las transacciones y la firma el representante legal que corresponda.

Existencia de un tercero independiente que revise los procedimientos anteriores

Conforme a la normatividad vigente, Consbanco tiene la obligación de contar con un auditor externo independiente que dictamine sus estados financieros anuales. Dentro del proceso de auditoría realizado por dichos auditores, se analizan los estados financieros de las sociedades y las operaciones que dieron origen a los registros correspondientes y se revisan los procesos de control interno de las sociedades auditadas. Consecuentemente, dentro de dicho análisis los auditores externos revisan las operaciones con instrumentos financieros derivados, incorporando en su caso las notas correspondientes en el dictamen de los estados financieros de Consbanco.

La emisora está expuesta a riesgos por fluctuaciones en tasas de interés, los cuales trata de mitigar a través de un programa controlado de administración de riesgos, mediante la utilización de instrumentos financieros derivados.

Con la finalidad de reducir los riesgos generados por las fluctuaciones en tasas de interés, se utilizan opciones de tasas de interés, a través de los cuales se paga una prima por el derecho a obtener una cobertura de tasa de interés a un strike pactado. Los instrumentos financieros derivados en su totalidad han sido designados y califican como instrumentos derivados de cobertura de flujo de efectivo.

La política de la Compañía comprende: (i) la documentación formal de todas las transacciones entre los instrumentos de cobertura y las posiciones cubiertas, (ii) el objetivo de la administración de riesgos, y (iii) la estrategia para celebrar las transacciones de cobertura. Este proceso comprende la asociación entre los flujos de efectivo de los derivados con los activos o pasivos reconocidos en el estado de posición financiera.

La efectividad de los instrumentos derivados de cobertura se evalúa antes de su designación, así como durante el periodo de la misma, la cual se lleva a cabo al menos trimestralmente con base en técnicas estadísticas reconocidas. Si se determina que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura o si el instrumento financiero derivado deja de ser una cobertura altamente efectiva, se deja de aplicar el tratamiento contable de cobertura respecto de dichos derivados prospectivamente.

Los instrumentos derivados se reconocen en el estado de posición financiera a su valor razonable, determinado a través del despacho externo. La porción efectiva de las ganancias o pérdidas de estos instrumentos derivados, se reconoce en el capital contable en el rubro de "Otras partidas de utilidad integral acumuladas", y la porción no efectiva se aplica a los resultados del ejercicio. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados que no califican como instrumentos de cobertura se reconocen de forma inmediata en resultados.

El efecto por valuación reconocido en resultados correspondiente a instrumentos financieros derivados que se tratan como instrumentos de cobertura, se presenta en el rubro de pérdida por valuación de derivados y otros conceptos financieros."

A esta fecha, los auditores externos no han reportado observaciones relevantes o deficiencias que ameriten ser reveladas

Los procesos de control, políticas y niveles de autorización de la operación con derivados fueron aprobados por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

Descripción de las políticas y técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan de conformidad con la normatividad contable establecida por las Disposiciones emitidas por la Comisión, particularmente por lo dispuesto en el Criterio B - 5.

La valuación de estos instrumentos se realiza por un despacho externo con base en las operaciones contratadas y los vectores de precios publicados por los proveedores de precios autorizados en México; el método de valuación se obtiene con el modelo Black and Scholes.

Insumos:

Tasas de Referencia	TIE 28D
Curva de Referencia	Desuento IRS
Volatilidad	Sábana de Volatilidad de Swaption de TIE

Descripción de los métodos y técnicas de valuación con las variables de referencia relevantes y los supuestos aplicados, así como la frecuencia de valuación.

De acuerdo con el criterio B-5, la prueba de efectividad se debe de realizar al inicio de la misma, siendo la cobertura altamente efectiva el cumplimiento de la compensación de los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo que se está cubriendo, tal como lo establece el criterio B-5.:

GA44 "Una cobertura se considerará altamente efectiva si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- Al inicio de la cobertura y en los periodos siguientes, se espera que ésta sea altamente efectiva para cancelar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se haya designado la cobertura. Tal expectativa puede demostrarse de varias formas, entre las que se incluye la realización de una comparación de los cambios pasados en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, que sean atribuibles al riesgo cubierto, con los cambios que haya experimentado en el pasado este valor razonable o los flujos de efectivo, respectivamente; así como la demostración de una elevada correlación estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de

cobertura. La Institución puede escoger una razón de cobertura distinta de uno a uno, con el fin de mejorar la efectividad de la cobertura, como se ha descrito en el párrafo GA39.”

- b. *La efectividad real de la cobertura se encuentra en un rango de 80-125 por ciento. Por ejemplo, si los resultados conseguidos son tales que la pérdida en el instrumento de cobertura es de 120 unidades monetarias, mientras que la ganancia en los instrumentos de caja es de 100 unidades monetarias, el grado de cancelación puede medirse como 120/100, lo que dará un 120 por ciento, o bien como 100/120, lo que dará un 83 por ciento. En este ejemplo, suponiendo que la cobertura cumple la condición establecida en el inciso (a) anterior, la Institución podría concluir que la cobertura ha sido altamente efectiva.”*

GA53 *“En el caso del riesgo de tasa de interés, la efectividad de la cobertura puede evaluarse preparando un calendario de vencimientos para los activos financieros y los pasivos financieros, que muestre la exposición neta a la tasa de interés para cada periodo, siempre que la exposición neta esté asociada con un activo o pasivo específico (o con un grupo de activos o pasivos específicos, o bien con una porción específica de los mismos) dando lugar a la exposición neta, y la efectividad de la cobertura se evalúa con referencia a ese activo o pasivo.”*

Para las operaciones de intercambio de tasa de interés (IRS-SWAP), mensualmente se mide la efectividad de la cobertura mediante la metodología de “Dollar-Offset” utilizando para este fin la información de curvas y volatilidades del proveedor de precios (VALMER). Para valorar éste tipo de contrato se hace a través de modelos estándares los cuales corresponden al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación.

La Institución elabora la prueba de efectividad prospectiva al inicio de la cobertura, la prueba de efectividad retrospectiva al menos semestralmente como lo señala la circular 4/2012 emitida por Banco de México.

Para las operaciones de opciones mensualmente se recibe de la contraparte su valuación y se compara su valor razonable con el proporcionado por un proveedor de precios. Para valorar éste tipo de contrato se hace a través de modelos estándares los cuales corresponden al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación.

En las opciones se cumplieron con las condiciones para su tratamiento contable de cobertura dependiendo de la posición primaria que se cubre será su registro del resultado por valuación mensual en resultados o en la cuenta de Resultados integrales, haciendo también un registro del activo o pasivo financiero en el estado de posición financiera bajo el rubro “Otros resultados integrales acumulados” subconcepto “Cambios en la Valuación de Instrumentos Financieros Derivados”. En éste tipo de operaciones sus efectos de cobertura se reconocen dentro del margen financiero.

La Institución elabora la prueba de efectividad prospectiva al inicio de la cobertura, la prueba de efectividad retrospectiva al menos al cierre de cada mes.

Pruebas de efectividad prospectiva

Para esta prueba necesitamos demostrar que la relación de cobertura que pretendemos establecer funcione de forma adecuada antes de que la relación de cobertura sea establecida. La prueba consiste básicamente en llevar a cabo una comparación sobre el NPV de los flujos del SWAP que se obtendrían por la fase activa, contra el flujo del SWAP por su fase pasiva. Para llevar a cabo esta tarea ejecutamos cada uno de los siguientes puntos:

1. Obtenemos flujos de la fase activa con el componente variable de la tasa de referencia para obtener los cupones de pago de intereses.
2. Posteriormente, obtenemos flujos de la fase pasiva con el componente fijo de la tasa de para obtener los cupones de pago de intereses.
3. Una vez obtenidas estas series de valores para la fase activa y fase pasiva, se lleva a cabo una comparación y se calcula su NPV.
4. El resultado de dicho cálculo se compara con un Swap hipotético que iguala a 0 los flujos de efectivo

La prueba se considera altamente efectiva, y por tanto la relación de cobertura factible para implementarse si:

- La valuación por Dollar Offset es mayor o igual a 80%
- La valuación es de 125% o menor

Si cualquiera de estas condiciones no se cumple indica que la prueba no es efectiva y la relación de cobertura no puede establecerse.

En estos instrumentos de cobertura que se encuentran vigentes, la efectividad de la cobertura se mide tanto prospectiva como retrospectivamente. Para medir la efectividad prospectiva se valúa a mercado tanto la posición primaria cubierta como del derivado de cobertura, una vez calculado se verifica que los cambios en el valor razonable del instrumento derivado mantengan una alta efectividad en la compensación de los cambios en el valor razonable de la posición primaria. La medición de la efectividad retrospectiva de los instrumentos de cobertura se realiza basándose en los resultados pasados en términos de compensaciones de flujos reales efectuados entre el derivado y la posición primaria que está cubriendo.

Los instrumentos derivados de cobertura vigentes son altamente efectivos ya que el nivel de cobertura se encuentra en el rango establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (IFRS) NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, párrafo FC136, que establece que una cobertura es altamente eficiente si la razón de cobertura fluctúa en un rango entre el 80% y el 125% de correlación inversa.

Fuentes internas y externas de liquidez

Los requerimientos de liquidez relacionados a instrumentos financieros derivados son atendidos tanto con fuentes internas y externas. Dentro de las fuentes internas se encuentra la generación propia de recursos derivados de la operación, los cual han sido suficientes para cubrir los requerimientos de dichos instrumentos y como fuente externa, CONSUBANCO mantiene líneas de crédito revolvente, autorización de un programa de Certificados Bursátiles e inscripción genérica para emisión de PRLV's y CEDE's.

No obstante lo anterior, la política de uso de instrumentos financieros derivados sólo permite la utilización de opciones de tasa y tipo de cambio que no generan requerimientos adicionales de liquidez por situaciones externas o contingentes relacionadas con su uso.

Cambios en la exposición a los principales riesgos identificados, su administración, y contingencias que puedan afectarla en futuros reportes.

La Subdirección de Administración Integral de Riesgos, de manera mensual analiza todas las posiciones de riesgo existentes. Sin perjuicio de lo anterior, también se mantiene un monitoreo diario de las fluctuaciones de las principales variables financieras del mercado. Asimismo, se da seguimiento a las variables del mercado.

La política de uso de instrumentos financieros derivados sólo permite la utilización de opciones de tasa que no generan requerimientos adicionales de liquidez o cambios en la exposición por el uso de instrumentos financieros derivados y solamente requieren de la valuación de la eficiencia de la cobertura para en su caso mantener la contabilidad de coberturas conforme a lo determinado por el Boletín B-5.

Cabe señalar que, por el tipo de operaciones celebradas, a la fecha no se han presentado situaciones o eventualidades, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que impliquen que los instrumentos financieros derivados contratados CONSUBANCO difieran de la situación en que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos o que impliquen la pérdida parcial o total de las coberturas, y que requieran que la emisora asuma nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vean afectada su liquidez.

Finalmente se informa que no hay incumplimientos que se haya presentado en los contratos celebrados a esta fecha.

Dada la política de uso de instrumentos financieros derivados de la Institución no se han presentado eventos tales como cambios de valor del subyacente o algún otro que haya cambiado el nivel de eficiencia de la cobertura que en su caso requiriera de la modificación en la contabilidad de coberturas conforme a lo determinado por el Boletín B-5.

Consubanco tiene autorización para la operación de derivados de negociación. Los derivados contratados son opciones de tasa de interés con fines de cobertura, por lo que no presenta requerimientos adicionales de liquidez que impacten el flujo de efectivo de la Institución.

Finalmente se informa que no hay incumplimientos que se haya presentado en los contratos celebrados a esta fecha.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Al 31 de diciembre de 2020 Consubanco tiene contratos de cobertura a través de contratos de intercambio de tasas de interés (SWAP's) pactados para cubrir una exposición de deuda por \$2,700 millones de pesos (en certificados bursátiles y de depósito) de acuerdo con las principales características que se desglosan a continuación

Tipo de Operación	Nocional (M.N.)	Fecha de Concertación	Fecha Vencimiento	Precio de Ejercicio	Activo subyacente
SWAP	700,000,000	24/05/2019	20/05/2022	7.9000%	TIIIE28
SWAP	1,000,000,000	18/12/2019	22/09/2022	6.4800%	TIIIE28
SWAP	1,000,000,000	03/07/2019	22/03/2021	7.2550%	TIIIE28

Durante 2020 no se contrataron las coberturas adicionales con el fin de cubrir el riesgo de tasa de la emisión de los certificados bursátiles.

Control Interno:

Se dio cumplimiento oportuno al Plan Anual de Trabajo que implementa Contraloría Interna durante el año 2020, el cual se complementa con el cumplimiento de las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) mediante las cuales se busca fortalecer el Sistema de Control Interno, diseñando e implementando controles que mitiguen los riesgos identificados; para lo cual la Contraloría Interna administra en el Sistema de Administración de Control Interno (SACI) establecido en la Sociedad.

Se continua la implementación de los objetivos y lineamientos al Sistema de Control Interno, con la finalidad de atender oportunamente la actualización de los manuales, políticas y procedimientos, seguimiento de Matrices de Controles y Planes de Acción, seguimiento a Incidencias identificadas por Auditoría Interna y Externa; así como de las autoridades.

Las diferentes áreas de las Sociedades han establecido los controles necesarios en cada uno de los procedimientos, mismos que se han actualizado en el Sistema Automatizado de Control Interno (SACI), tomando como Marco de referencia COSO III (Committee of Sponsoring Organizations) ya que es fundamental al momento de diseñar y actualizar los controles operativos.

Durante el segundo semestre se continuó con la certificación a los controles identificados a los procedimientos que se encuentran vigentes en la Institución.

Se mantienen actualizados y en cumplimiento:

- Objetivos y Lineamientos del Sistema de Control Interno.
- Código de Ética y Conducta.

- c. Manual de Gobierno Corporativo.
- d. Manuales, Políticas y Procedimientos de Control Interno.
- e. Manual de Política Anticorrupción
- f. Manuales, Políticas, Procedimientos e Instructivos de la Sociedad.
- g. Establecimiento de controles.

Se fortaleció la capacitación para todos los colaboradores de la Sociedad tanto personal administrativo como fuerza de ventas y se realizaron certificaciones en materia Prevención de Lavado de Dinero, Código de ética y conducta, Seguridad de la información, Derechos ARCO, Protección de Datos Personales y Prevención de Fraudes.

Se elaboraron los informes sobre la Gestión del área de Contraloría Interna, mismos que cumplen con lo establecido en el artículo 167 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Todos y cada uno de los funcionarios y colaboradores que integran la Sociedad, son responsables en su esfera de competencia del efectivo funcionamiento del Sistema de Control Interno. En este sentido, los directores de área de la Sociedad, dueños de cada proceso, siendo responsables de mantener actualizados los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno dentro de su ámbito de gestión, han asegurado los objetivos planteados por la Dirección General y coadyuvado al cumplimiento de los controles establecidos.

Se dio cumplimiento de manera puntual y oportuno a los requerimientos efectuados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Banco de México, Instituto para la Protección al Ahorro bancario, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

En cuanto a las medidas correctivas y preventivas derivadas del resultado de las revisiones de auditoría externa e interna se informa que si bien existieron áreas de oportunidad durante el 2020 en términos generales no se detectaron desviaciones significativas que pongan en riesgo a la Sociedad.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

La reserva de créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente refleja un riesgo de incumplimiento bajo en comparación con similares productos de la banca nacional y corresponde a la clasificación del préstamo de consumo no revolvente con Cobranza Delegada, que es aquél que se recupera mediante la celebración de un convenio de colaboración entre el empleador del acreditado y la Institución de crédito, para que las amortizaciones del respectivo crédito se realicen de manera directa en la nómina del acreditado de manera previa a su pago y con la responsabilidad del empleador de ejecutar la retención, concentrar los recursos retenidos y enterar los recursos y el detalle de los mismos a la Institución de Crédito.

La cartera crediticia comercial tiene un promedio de reserva menor al 1% en promedio y esta situación se explica toda vez que la operación de este tipo de créditos ha sido muy cuidadosa y selectiva con el objetivo de acreditar solamente empresas con trayectoria y solvencia, reconocida y confirmada por la Institución.

La reserva de los créditos de la cartera crediticia en sus modalidades de cartera de consumo no revolvente, revolvente y comercial se calcula de conformidad a lo establecido en la Circular Única de Bancos, artículos 91, 92, y 97.

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

Tanto la Firma de Auditores, como el auditor independiente, son ratificados por nuestro Consejo de Administración, previo acuerdo con la administración. Cabe mencionar que para la auditoría de 2013 nos anticipamos con la designación de un nuevo auditor independiente cuidando el plazo de 5 años al que se refiere el artículo 192 de la Circular Única de Bancos. Atendiendo al plazo en mención, en 2018 correspondería realizar designación de nuevo auditor, toda vez que en la auditoría de 2017 se cumplieron los 5 años del auditor actual, sin embargo, se realizó un cambio de Socio, Gerente y Senior con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los lineamientos de independencia. Para la auditoría del ejercicio 2019 se realizó un cambio de Socio, permaneciendo Gerente y Senior. Para la auditoría del ejercicio 2020, se realizó cambio de Gerente.

Los Auditores Externos han permanecido desde el ejercicio 2007, para la Auditoría correspondiente al ejercicio 2013, tal como se indica en el párrafo anterior, se realizó cambio del auditor independiente a cargo. Durante los ejercicios de 2018 a 2020, los Auditores Externos emitieron opinión sin salvedades acerca de nuestros estados financieros, no habiendo emitido en este periodo opinión alguna con salvedad o negativa, ni han emitido abstención de opinión.

Confirmamos que el Despacho de Auditores Externos, además del servicio de auditoría a nuestros estados financieros y a los estados financieros del fideicomiso 2905, prestaron los servicios adicionales que a continuación se indican por cada ejercicio:

- Durante 2018, prestó a Consubanco dos servicios adicionales a la auditoría, el primero de ellos consistente en asesoría en requerimiento del SAT que en monto, ascendió a la cantidad de \$95,000 más IVA y además, por Acompañamiento en IFRS-9 se concertó la cantidad de \$170,000 más IVA, pagada hasta 2019. Los dos trabajos adicionales correspondientes al ejercicio 2018, ascendieron a \$265,000, representando un 11% del total de erogaciones correspondientes al ejercicio 2018 con el Despacho en la que labora el auditor externo.
- Durante 2019, prestó a Consubanco un servicio adicional a la auditoría consistente en el Acompañamiento en IFRS-9 por el cual se concertó la cantidad de \$170,000 más IVA, pagada hasta 2020, éste servicio adicional representa cerca de un 10% del total de erogaciones correspondientes al ejercicio 2019 con el Despacho en la que labora el auditor externo.
- Durante 2020, prestó a Consubanco un servicio adicional a la auditoría consistente en el Acompañamiento en IFRS-9 por el cual se concertó la cantidad de \$187,200 más IVA, pagada hasta 2021, éste servicio adicional representa cerca de un 10% del total de erogaciones correspondientes al ejercicio 2020 con el Despacho en la que labora el auditor externo.

Los trabajos adicionales recibidos durante 2018, 2019 y 2020, no afectan la independencia del auditor.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Tenemos lazos comerciales con compañías afiliadas con las que hemos celebrado contratos bajo condiciones de mercado. Como una institución de Banca Múltiple, todas las operaciones materiales llevadas a cabo entre nosotros y nuestras partes relacionadas son evaluadas por nuestro Consejo de Administración con la revisión previa de nuestro Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, de conformidad con lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y en nuestros estatutos sociales. Estas relaciones, las cuales consideramos materiales, y las cuales se encuentran sujetas a condiciones de mercado prevalecientes y a las disposiciones aplicables a precios de transferencia bajo las leyes fiscales en México, se especifican a continuación. Hacemos notar, que dichas operaciones con partes relacionadas no incluyen la contratación de servicios de Comisionistas, los cuales en ningún motivo podrán ser partes relacionadas de la Institución, sus afiliadas, o los accionistas directos o indirectos. Así como tampoco incluyen préstamos, créditos o inversiones en valores con partes relacionadas, ya que estas forman parte de sus correspondientes rubros en el Balance General.

La siguiente información se presenta en millones de pesos:

	Milones de Pesos		
	2020	2019	2018
Por cobrar:			
Consupago Servicios, S.A. de C.V.	-	1	128
Opcipres S.A. de C.V. SOFOM, ENR	8	28	27
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER	15	120	46
Prestación, S.A. de C.V.	244	320	263
La Tenda México, S.A. de C.V.	8	14	14
Servicios Integrales CSB, S.A. de C.V.	-	60	-
Otras intercompañías	-	-	1
	275	543	479
Por pagar:			
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER	1	42	46
Prestación, S.A. de C.V.	-	3	1
Opcipres, S.A. de C.V., SOFOM, ER	10	21	19
La Tenda México, S.A. de C.V.	-	0	-
Servicios Integrales CSB, S.A. de C.V.	20	26	-
	31	92	66
Ingresos:			
Consupago Servicios, S.A. de C.V.	-	55	76
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER	0	0	0
Grupo Consupago, S.A. de C.V.	26	21	19
Clear Leasing, S.A. de C.V.	19	-	-
Otras intercompañías	-	-	1
	45	76	96
Egresos:			
Consupago Servicios, S.A. de C.V.	-	391	575
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER	78	40	25
Opcipres, S.A. de C.V. SOFOM, ER	118	67	70
Prestacion S.A. de C.V.	17	-	1
Resurgent Capital Services, LP	8	15	24
Servicios Integrales CSB, S.A. de C.V.	371	88	-
Otras intercompañías	5	3	3
	597	603	698

Los ingresos y gastos con Consupago Servicios y con Servicios Integrales Consubanco, corresponden a la refacturación de gastos administrativos y operativos, así como gastos y comisiones relacionadas con la originación y cobranza de los créditos.

Los ingresos con Grupo Consupago y Clear Leasing, corresponden a intereses del crédito Comercial otorgado por la Compañía.

Los ingresos con Haypinck corresponden a la operación de cesión de cartera quebrantada de Tarjeta de crédito.

Los gastos con Opcipres, Consupago y Prestación, corresponden principalmente a la refacturación de gastos y comisiones relacionadas con la originación y cobranza de los créditos y a facturación de gastos administrativos.

Las erogaciones con Resurgent, corresponden a Asesorías Técnicas y refacturación de gastos como licenciamientos, mantenimientos de software, etc.

Las operaciones antes desglosadas fueron realizadas en condiciones de mercado.

Información adicional administradores y accionistas:

La administración de nuestro negocio se encuentra a cargo del Consejo de Administración, que está integrado por 7 miembros propietarios y 7 suplentes, de los cuales dos son independientes (junto con sus respectivos suplentes). Un miembro se considera independiente cuando él o ella no tienen relación alguna con nuestra administración y la de nuestras afiliadas, y cumple con los requisitos y condiciones de independencia establecidos en la Ley del Mercado de Valores.

A la fecha del presente reporte, el 99.99999993% de nuestras acciones pertenecen a la empresa Grupo Consupago y el 0.00000007% de nuestras acciones pertenecen a miembros de la Familia Chedraui. Asimismo, el 49.50% de las acciones de Grupo Consupago pertenecen a Cubo Capital, y el 49.30% a diversas personas físicas. Cubo Capital es controlado por miembros de la familia Chedraui.

La tenencia accionaria del capital social de Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, se distribuye conforme a lo que aparece en el cuadro anterior y, en consecuencia, no existe algún otro grupo de personas (ya fuere otra sociedad, un gobierno extranjero o cualquier otra persona física o moral) que ejerza de manera directa o indirecta control o poder de mando sobre Consubanco.

Diversos integrantes de las familias Chedraui Obeso y Chedraui Eguía, consideradas en su conjunto como un grupo de personas conforme a la LMV, son propietarios indirectos de acciones representativas del capital social de la Emisora que, en su conjunto, representan más del 10% del capital social de Consubanco. En los últimos tres años, no se han presentado cambios significativos en los porcentajes de tenencia que mantienen los accionistas actuales de Consubanco. Por lo anterior, no existe persona física alguna que forme parte de los grupos de personas que se describen en la sección de referencia que se considere como principal accionista beneficiario. La Emisora no es parte, y hasta donde es de su conocimiento ninguno de sus accionistas es parte, de acuerdo o compromiso alguno que pudiese significar un cambio de control de la Emisora.

Los consejeros independientes son independientes de nuestra administración y no tienen ninguna relación de negocios que podría interferir al momento de ejercer su juicio independiente.

El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Chedraui Eguía, es hijo del Sr. José Antonio Chedraui Obeso, es primo de Alfredo Chedraui López y sobrino del Alfredo Chedraui Obeso, quienes son miembros del Consejo de Administración.

Cada miembro actual del Consejo de Administración y su respectivo suplente fue ratificado en su cargo mediante resoluciones unánimes de accionistas de fecha 22 de diciembre del 2020.

El Consejo de Administración es asistido por comisiones y por funcionarios ejecutivos, los cuales administran el día a día de nuestro negocio.

El Consejo de Administración tendrá la representación legal de la Emisora y estará investido de las siguientes facultades:

- 1.- Ejercitar el poder de la Emisora para pleitos y cobranzas que se otorga con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la ley.
- 2.- Ejercitar el poder de la Emisora para actos de administración.
- 3.- Ejercitar el poder de la Emisora para actos de dominio.
- 4.- Suscribir toda clase de títulos de crédito.
- 5.- Abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la Emisora, así como para hacer depósitos y girar contra ella y designar personas que giren en contra de la misma.
- 6.- Designar a los miembros del Comité Ejecutivo, incluyendo a quien fungirá como presidente del mismo, y establecer las reglas, sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de los consejos regionales y comisiones de trabajo, nombrar a sus integrantes y fijarles su remuneración.
- 7.- Nombrar y remover al Director General, y a los principales funcionarios, a los delegados fiduciarios, al auditor externo del Banco, y al secretario y prosecretario del propio Consejo de Administración, así como señalarles sus facultades y deberes y determinar sus respectivas remuneraciones con observancia a lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Crédito.
- 8.- Otorgar poderes generales o especiales, que considere convenientes, así como para revocar los poderes otorgados, y en observancia a las disposiciones aplicables, delegar sus facultades en el Director General, el Comité Ejecutivo y en cualesquier otros órganos del Consejo de Administración, en la medida permitida por la legislación aplicable.
- 9.- Convocar a asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas en todos los casos previstos en nuestros estatutos, o cuando lo considere conveniente y fijar la fecha y hora en que tales asambleas deban celebrarse y para ejecutar sus resoluciones.
- 10.- En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines del Banco.

Actualmente, el Consejo de Administración está integrado por las siguientes personas

Nombre	Cargo	Edad	Antigüedad en Consubanco
José Ramón Chedraui Eguía	Presidente	46	12 años
José Antonio Chedraui Obeso	Consejero	75	7 años
Alfredo Mauricio Flores Ibarrola	Consejero	45	7 años
Víctor Manuel Herrera Espinosa	Consejero Independiente	59	1 año
Jorge Manuel Nicolin Fischer	Consejero Independiente	66	7 años
Suplentes			
Alfredo Chedraui López	Consejero	41	7 años
Alfredo Chedraui Obeso	Consejero	73	4 años
Francisco de Paula Hernández Weber	Consejero	56	7 años
José Roberto Latapí Fox	Consejero	76	7 años
Roberto González Hornedo	Consejero	56	7 años

Los miembros del H. Consejo de Administración no participan, ni tienen ninguna relación laboral con la emisora y/o empresa del grupo.

El domicilio legal de cada uno de dichos consejeros es Av. Santa Fe No. 94, Torre C, Piso 14, Col. Zedec Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, Ciudad de México.

El Sr. José Antonio Chedraui Obeso es padre del Sr. José Ramón Chedraui Eguía. El Sr. Alfredo Chedraui López es padre del Sr. Alfredo Chedraui López.

A continuación se presentan breves descripciones biográficas de los consejeros:

José Ramón Chedraui Eguía ha sido miembro del Consejo de Administración de Grupo Comercial Chedraui desde 1995. El Sr. José Ramón Chedraui Eguía es el Director de Compras Marca Propia de Grupo Comercial Chedraui. Es licenciado en administración de empresas por la Universidad de Newport en Nuevo México.

José Antonio Chedraui Obeso es fundador de Grupo Comercial Chedraui, S.A.B. de C.V. Ha sido secretario del Consejo de Administración de la citada empresa, junto con su hermano Alfredo Chedraui Obeso, desde su constitución y de Bodega Latina Corporation desde 1997. A partir de 1988 funge como Presidente del consejo de Administración de Grupo Comercial Chedraui, también fue Presidente del consejo de Administración de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio Departamentales (A.N.T.A.D.). Ha sido consejero de diversas instituciones bancarias y financieras como Banamex, Banco BCH, Bancomer, Banca Serfin, Banco de Oriente, Operadora de Bolsa y Grupo Financiero Inbursa. Es actualmente consejero de algunas compañías privadas.

Alfredo Flores Ibarrola nació el 27 de Abril de 1974 en Ciudad de México, es Ingeniero Industrial y también con la Licenciatura en Sistemas por el ITESM, cuenta con un Master en Dirección de Empresas por parte del IPADE. Al día de hoy es Director Ejecutivo de Grupo Consupago, cargo que desempeña desde el año 2012. Anteriormente fue fundador de Opcipres S.A. de C.V., SOFOM, E.R., donde fue Director General. Socio Fundador de Consultoría Integral de Prestaciones para Empleados. Cuenta con una amplia experiencia en el sector financiero y asegurador, especializándose en el tema de crédito al consumo.

Víctor Manuel Herrera Espinosa es un miembro independiente del Consejo de Administración. Actualmente es un consultor especialista en mercados financieros y de capital, asesorando a empresas en asuntos relacionados a sus calificaciones de riesgo crediticio, relación con inversionistas, finanzas corporativas y tendencias financieras y macroeconómicas. Trabajó 24 años en S&P Global, S.A. de C.V. como Director General de la Oficina en México y Director Regional de América Latina, siendo responsable de supervisar las actividades de calificación domésticas e internacionales de México, así como miembro del Consejo de Administración de las subsidiarias localizadas en México y Colombia. El señor Víctor Herrera es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.

Jorge Manuel Nicolín Fischer es un miembro independiente de nuestro Consejo de Administración y presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Actualmente trabaja en Proyectos Estratégicos Integrales, una empresa que se especializa en el sector de telecomunicaciones y de infraestructura de transportes, donde se enfoca en estructura financiera y de negocios. Previamente fue Controlador y Consejero en el Consejo del Gobernador del Banco de México, Director General en el Banco Nacional de Comercio Interior, S.C.N., Subdirector General de Nacional Financiera, S.N.C., y Vicepresidente de Supervisión Especial en la CNBV. El Sr. Nicolín también trabajó por más de 30 años en el Banco de México, donde tuvo varios puestos de alto nivel, y trabajó por más de 8 años en el sector de telecomunicaciones como Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones y Subsecretario de la Secretaría de Telecomunicaciones. El Sr. Nicolín se graduó como licenciado en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Alfredo Chedraui López ha trabajado para Grupo Comercial Chedraui por 9 años y, desde 2005 ha sido Director de Desarrollos de Bienes Raíces. El Sr. Chedraui es licenciado en administración de empresas por la Universidad Anáhuac y tiene un diploma en economía por la Universidad de California Los Ángeles.

Alfredo Chedraui Obeso es fundador junto con su hermano José Antonio Chedraui de Grupo Comercial Chedraui, S.A.B. de C.V. En 1970 asumió el cargo como Director del Grupo Comercial Chedraui, S.a., con sede en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Desde 1988 funge como Presidente del Consejo de Administración del Grupo comercial Chedraui y sus empresas filiales. Durante su trayectoria empresarial ha participado como consejero de diversas instituciones financieras y bancarias: Operadora de Bolsa, grupo Financiero Inbursa, Banco de México, Banco Nacional de México.

Francisco de Paula Hernández Weber es miembro suplente de nuestro Consejo de Administración, es Socio Director de Venture Advisory Services desde 1997, en donde desarrolla proyectos en materia de finanzas corporativas. Previamente fue asociado por tres años en Pablo Rión y Asociados, firma de banqueros de inversión y en Grupo Financiero Serfín de 1992 a 1993 como Subdirector de Mercadotecnia de Servicios Bancarios. Antes de Banca Serfín fue Director del área de Finanzas Corporativas en BDO por 6 años. Es Licenciado en Informática por la Universidad Anáhuac y tiene una maestría en administración de empresas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

José Roberto Latapí Fox es un miembro independiente del Consejo de Administración. El Sr. Latapí tiene más de 40 años de experiencia en la industria bancaria internacional, especializado en la industria bancaria en México. Actualmente es Presidente del Consejo de Administración de Aires del Campo, S.A. de C.V. y Presidente del Consejo de Administración de La Hacienda de los Morales, S.A. Ha sido Vicepresidente y Representante de Barclay's Bank en México; Director Adjunto del Banco Internacional Mexicano (INTERMEX), trabajando en Londres, Inglaterra por 5 años; Director de Citibank Mexico; Presidente del Comité Internacional de Asuntos Empresariales Internacionales Mexico-Reino Unido (*Mexico-Great Britain Committee of International Affairs Entrepreneur Council*) (CEMAI); presidente de la Asociación Internacional de Instituciones Financieras (AIFI); y presidente del Patronato del Hospital Juan Navarro. Se graduó como licenciado en administración de empresas por la Universidad Iberoamericana.

Roberto González Hornedo es un miembro independiente de nuestro Consejo de Administración. Abogado por la Escuela Libre de Derecho. Curso además una Maestría en Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Trabajo durante más de 15 años en el sector financiero en Grupo Financiero Serfín (ahora Santander) desempeñando diversos puestos y desde hace cuatro años es socio director del despacho González Hornedo y Asociados, S.C. especializado en brindar asesoría corporativa y en materia financiera a diversas empresas e instituciones así como en el manejo de asuntos de carácter mercantil.

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

HERRERA ESPINOSA VICTOR MANUEL			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
COMITE DE RIESGOS			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-01-14			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
INDEFINIDO	CONSEJERO INDEPENDIENTE	2 AÑOS	N/A
Información adicional			

NICOLE FISHER JORGE MANUEL

Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
COMITE DE RIESGOS			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2012-11-15			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
INDEFINIDO	CONSEJO INDEPENDIENTE	8 AÑOS	N/A
Información adicional			

Directivos relevantes [Miembro]

FUENTEVILLA ALVAREZ CARLOS PIO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
COMITÉ DE RIESGOS, COMITÉ DE CRÉDITO Y COBRANZA, COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2012-11-15	ORDINARIA		
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
INDEFINIDO	DIRECTOR GENERAL	8 AÑOS	N/A
Información adicional			

BUDAR MEJIA CARLOS PORFIRIO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
COMITÉ DE RIESGOS Y COMITÉ DE CRÉDITO Y COBRANZA			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2018-04-18	ORDINARIA		
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
INDEFINIDO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	3 AÑOS	N/A
Información adicional			

OLIVERO ARREDONDO OMAR SERGIO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2018-09-18	ORDINARIA		

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
INDEFINIDO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE CANALES, PRODUCTOS E INNOVACIÓN	11 AÑOS	N/A
Información adicional			

OCAMPO CERVANTES JACKELINE			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Mujer	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
COMITÉ DE CRÉDITO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2018-09-18	ORDINARIA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
INDEFINIDO	DIRECTOR DE NORMATIVIDAD, COBRANZA Y RECUPERACIÓN	11 AÑOS	N/A
Información adicional			

HERNANDEZ MORGAN GABRIELA			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Mujer	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2012-11-15	ORDINARIA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
INDEFINIDO	DIRECTOR DE JURÍDICO Y CUMPLIMIENTO	13 AÑOS	N/A
Información adicional			

ARCOS HERRERA LUIS MANUEL			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2021-04-07	ORDINARIA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
INDEFINIDO	DIRECTOR DE TESORERÍA Y PLANEACIÓN FINANCIERA	3 AÑOS	N/A
Información adicional			

Relacionados [Miembro]

HERNANDEZ WEBER FRANCISCO DE PAULA	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Suplente
Participa en comités [Sinopsis]	

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2012-11-15			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
INDEFINIDO	CONSEJERO	8 AÑOS	N/A
Información adicional			

LATAPI FOX JOSE ROBERTO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2012-11-15			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
INDEFINIDO	CONSEJERO	8 AÑOS	N/A
Información adicional			

GONZALEZ HORNEDO ROBERTO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2012-11-15			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
INDEFINIDO	CONSEJERO	8 AÑOS	N/A
Información adicional			

CHEDRAUI EGUIA JOSÉ RAMÓN			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2012-11-15			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
INDEFINIDO	CONSEJERO	8 AÑOS	N/A
Información adicional			

CHEDRAUI OBESO JOSE ANTONIO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2012-11-15			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
INDEFINIDO	CONSEJERO	8 AÑOS	N/A
Información adicional			

FLORES IBARROLA ALFREDO MAURICIO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2012-11-15			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
INDEFINIDO	CONSEJERO	8 AÑOS	N/A
Información adicional			

CHEDRAUI LOPEZ ALFREDO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2012-11-15			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
INDEFINIDO	CONSEJERO	8 AÑOS	N/A
Información adicional			

CHEDRAUI OBESO ALFREDO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2015-01-07			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
INDEFINIDO	CONSEJERO	5 AÑOS	N/A
Información adicional			

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes:

66.66

Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes: 33.33

Porcentaje total de hombres como consejeros: 100

Porcentaje total de mujeres como consejeros: 0

Cuenta con programa o política de inclusión laboral: No

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

N/A

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

GRUPO CONSUPAGO S.A. DE C.V.	
Participación accionaria (en %)	.9999999
Información adicional	

Estatutos sociales y otros convenios:

Constitución

Nos constituimos como Sociedad Shermfin, S.A., el 8 de marzo de 2006, en México, Distrito Federal, con un capital social de \$50,000.00 pesos (cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.). Con fecha 5 de abril de 2006, por medio de ciertas resoluciones unánimes adoptadas por nuestros accionistas fuera de asamblea, se acordó aumentar el capital social de la Emisora en la cantidad de \$5,442,500.00 (cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos Pesos 00/100 M.N.), para quedar en la cantidad de \$5,492,500.00 (cinco millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos Pesos 00/100 M.N.), reformándose al efecto la cláusula sexta de nuestros estatutos sociales. Con fecha 9 de noviembre de 2006, se celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas, en la cual nuestros accionistas aprobaron la modificación de la denominación social de la sociedad por la de Banco Fácil, S.A., Institución de Banca Múltiple, así como la reforma integral de nuestros estatutos sociales y el aumento de capital social por la cantidad de \$486,159, 917.16 (cuatrocientos ochenta y seis millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos diecisiete Pesos 16/100 M.N.), quedando en esa fecha el capital social de la Emisora en la cantidad de \$491,652,417.16 (cuatrocientos noventa y un millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos diecisiete Pesos 16/100 M.N.). El 22 de noviembre de 2006, la SHCP otorgó su autorización para que nos organizáramos y operáramos como una institución de banca múltiple. El 24 de diciembre de 2007, por medio de ciertas resoluciones unánimes adoptadas por nuestros accionistas fuera de asamblea, se acordó aumentar el capital social de la Emisora en la cantidad de \$267,156,866.00 (doscientos sesenta y siete millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y seis Pesos 00/100), quedando el capital social en esa fecha, en la cantidad de \$758,809,283.16 (setecientos cincuenta y ocho millones ochocientos nueve mil, doscientos ochenta y tres Pesos 16/100 M.N.), reformándose al efecto el artículo séptimo de nuestros estatutos sociales. Con fecha 5 de octubre de 2012, se celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas en la que nuestros accionistas aprobaron modificar la denominación social de la sociedad por la de Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, reformándose al efecto el artículo primero de nuestros estatutos sociales. Con fecha 14 de noviembre de 2012, se celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas, en la cual nuestros accionistas aprobaron un aumento de capital por la cantidad de \$703,375,005.24 (setecientos tres millones trescientos setenta y cinco mil cinco pesos 24/100 M.N.) quedando el capital social en esa fecha, en la cantidad de \$1,462,184,288.40 (un mil cuatrocientos sesenta y dos millones ciento ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho pesos 40/100 M.N.), reformándose al efecto el artículo séptimo de nuestros estatutos sociales. Con fecha 11 de marzo de 2014 se celebró una asamblea general

extraordinaria de accionistas en la que los accionistas de Consubanco, aprobaron adicionar el capítulo décimo cuarto a los Estatutos Sociales. Con fecha 24 de julio de 2014 la Sociedad celebró asamblea general extraordinaria de accionistas, en la cual se aprobó la reforma total a los Estatutos sociales de Consubanco. Nuestro domicilio social tiene su sede en la Ciudad de México y nuestros estatutos sociales establecen que tenemos una duración indefinida. Nuestras oficinas se encuentran en Av. Santa Fe No. 94 Torre C, Piso 14, Col. Zedec Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México y nuestro número telefónico es 5081-3390.

Estatutos Sociales

Copias de nuestros estatutos sociales han sido presentadas ante la CNBV y a la BMV y se encuentran disponibles en las instalaciones de la BMV, así como en la página de Internet de la BMV: www.bmv.com.mx.

Duración

Nuestros estatutos sociales establecen que la Emisora tendrá una duración indefinida.

Objeto Social

Nuestro objeto social, según se establece en nuestros estatutos sociales, es la prestación del servicio de banca y crédito en términos de la Ley de Instituciones de Crédito.

Capital Social en Circulación y Derechos de Voto

Nuestro capital social está representado por 1,462,184,288 acciones ordinarias nominativas con derecho a voto, serie "O", con valor nominal de \$1.00 Peso (un peso), cada una íntegramente suscrita y pagada.

La parte adicional del capital social podrá representar hasta un monto equivalente al cuarenta por ciento (40%) de la parte ordinaria del capital social, previa autorización de la CNBV y estará representada por acciones con derechos de voto limitado, nominativas, de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.), las cuáles conferirán los mismos derechos a sus tenedores y deberán ser pagadas íntegramente al momento de su suscripción. Las acciones de la Serie "O" serán de libre suscripción. Las acciones serie "O" otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos al cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 122 Bis 9 de la Ley de Instituciones de Crédito y la cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores.

La Emisora podrá emitir acciones no suscritas que conservará en tesorería y que no computarán para efectos de determinar los límites de tenencia accionaria a que se refieren la Ley de Instituciones de Crédito y nuestros estatutos sociales. Los suscriptores de las acciones emitidas pero no suscritas recibirán la constancia de suscripción respectiva contra el pago total de su valor nominal y de las primas que, en su caso determine el Consejo de Administración. La Emisora podrá adquirir transitoriamente las acciones representativas de su propio capital en los supuestos establecidos en la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones aplicables.

El capital mínimo cuyo monto se determinará en los términos dispuestos por la Ley de Instituciones de Crédito, deberá estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos en cincuenta por ciento (50%), siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido. Cuando la Emisora anuncie su capital social, deberá al mismo tiempo anunciar su capital pagado.

Cualquier aumento o disminución en la parte fija de nuestro capital social debe de ser aprobada en una Asamblea Extraordinaria de Accionistas y se deben modificar nuestros estatutos sociales para reflejar dicho aumento o disminución, previa autorización de la SHCP, en el entendido que, no podrá decretarse un aumento de capital social sin que estén previamente suscritas y pagadas íntegramente las acciones emitidas con anterioridad. El acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas que decreta el aumento de capital social deberá publicarse por lo menos una vez en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio social de Consubanco.

A la fecha del presente reporte, nuestro capital social en circulación es de \$1'462,184,288.40 Pesos (un mil cuatrocientos sesenta y dos millones ciento ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho Pesos 40/100 M.N.), a valor nominal, y se encuentra representado por 1'462,184,288 (un mil cuatrocientos sesenta y dos millones ciento ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho) acciones ordinarias nominativas con derecho a voto, serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.).

Todas nuestras acciones han sido emitidas, suscritas, pagadas y se encuentran en circulación.

Asambleas de Accionistas y Quórum

Salvo por lo dispuesto por los artículos 29 bis 1, 29 Bis 2 y 122 Bis 9 de la Ley de Instituciones de Crédito y el Artículo Décimo Séptimo de nuestros estatutos sociales, de conformidad con nuestros estatutos sociales podemos celebrar Asambleas de Accionistas Ordinarias y Extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias de Accionistas se reunirán para tratar los asuntos indicados en el artículo 181 (ciento ochenta y uno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y cualesquiera otros asuntos no reservados a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas y por nuestros estatutos. Se debe convocar y celebrar una Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas dentro de los primeros cuatro meses siguientes al final de cada ejercicio fiscal para tratar, entre otras cosas, el reporte del Consejo de Administración sobre nuestros estados financieros, el nombramiento de miembros del Consejo de Administración, la declaración de dividendos y la determinación de la compensación de los miembros del Consejo de Administración.

Las Asambleas Extraordinarias de Accionistas se celebran para tratar cualquiera de los asuntos indicados en el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo sin limitar, cambios en nuestro objeto social, aumentos o reducciones del capital social, nuevas emisiones de acciones y precio de suscripción, fusiones, escisiones, transformaciones, disoluciones o liquidaciones, modificaciones a nuestros estatutos sociales, así como para lo previsto en el artículo 28 fracción II de la Ley de Instituciones de Crédito y cualesquiera otros asuntos que requieran ser aprobados en una Asamblea Extraordinaria de Accionistas de conformidad con nuestros estatutos sociales. Los acuerdos tomados por la asamblea general extraordinaria de accionistas tendientes, a modificar nuestros estatutos sociales, así como resoluciones que impliquen la fusión o escisión de la Emisora, deberán someterse a la aprobación de la SHCP.

De conformidad con nuestros estatutos sociales, para que una asamblea general ordinaria de accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera o ulteriores convocatorias, deberá estar representado en ella por lo menos, la mitad de las acciones con derecho a voto y sus

resoluciones serán válidas, ya sea que se celebren por virtud de primera o ulterior convocatoria, cuando sean tomadas por simple mayoría de votos de las acciones con derecho a voto representadas. Asimismo, para que una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado en ella por lo menos las tres cuartas partes del capital social pagado, y en virtud de segunda o ulterior convocatoria, si los asistentes representan por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del referido capital social pagado. Las resoluciones tomadas por la asamblea general extraordinaria de accionistas, ya sea que se celebren por virtud de primera o ulterior convocatoria, serán válidas si son aprobadas por la mitad del capital social pagado.

Las convocatorias para asambleas de accionistas deben de hacerse a través de una publicación en alguno de los periódicos de mayor circulación en la entidad del domicilio social de Consubanco, o en el periódico oficial del domicilio social de Consubanco con por lo menos con 15 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea respectiva. De conformidad con la legislación aplicable, nuestros estatutos sociales prevén que toda la información relacionada con los asuntos a ser tratados en una asamblea de accionistas debe de estar disponible a partir de la fecha de la convocatoria.

No obstante lo mencionado en los párrafos anteriores, de conformidad con el artículo 29 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito, para efectos de los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis y 122 Bis 9 de la Ley de Instituciones de Crédito, como excepción a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles y en nuestros estatutos sociales, para la celebración de las asambleas generales de accionistas correspondientes, se deberá realizar y publicar una convocatoria única para asamblea de accionistas en un plazo de tres días hábiles que se contará, respecto de los supuestos de los artículos 29 Bis y 29 Bis 2, a partir de que surta efectos la notificación a que se refiere el artículo 29 Bis o, para el caso que prevé el artículo 122 Bis 9, a partir de la fecha en que el administrador cautelar asuma la administración de la Emisora, en términos del artículo 143 de la Ley de Instituciones de Crédito. La convocatoria antes referida deberá publicarse en dos de los periódicos de mayor circulación en el domicilio social de Consubanco, en la que a su vez, se especificará que la asamblea se celebrará dentro de los 8 días hábiles después de la publicación de dicha convocatoria. Durante el plazo antes mencionado, la información relacionada con el tema a tratar en la asamblea, deberá ponerse a disposición de los accionistas, al igual a los formularios a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito. Dicha asamblea se considerará legalmente reunida cuando estén representadas por lo menos las tres cuartas partes del capital social de la Sociedad y sus resoluciones serán válidas con el voto favorable de los accionistas que en conjunto representen el cincuenta y uno por ciento de dicho capital. De conformidad con nuestros estatutos y en protección de los intereses del público ahorrador, la impugnación de la convocatoria de las asambleas de accionistas referidas en este párrafo, así como las resoluciones adoptadas por éstas, solo darán lugar, en su caso, al pago de daños y perjuicios, sin que dicha impugnación produzca la nulidad de los actos.

Consejo de Administración

La administración y representación legal de la Emisora estará a cargo de un Consejo de Administración integrado por un mínimo de cinco y un máximo de hasta quince consejeros y sus respectivos suplentes, cuya mayoría deberá residir en territorio nacional.

Los miembros de nuestro Consejo de Administración podrán ser accionistas o personas extrañas a la Emisora. Los miembros del Consejo de Administración, deberán de cumplir, para efectos de su designación, con anterioridad al inicio de sus gestiones, con los requisitos señalados en el artículo 23 de la Ley de Instituciones de Crédito. El Consejo de Administración deberá estar integrado por al menos veinticinco por ciento (25%) de consejeros independientes (según dicho término se define en el artículo 22 de la Ley de Instituciones de Crédito), cuyos suplentes también serán independientes y durarán en su encargo hasta que sus sucesores tomen posesión de sus cargos.

El Consejo de Administración se reunirá con la periodicidad que el mismo determine, previa convocatoria, pero en todo caso se reunirá, por lo menos trimestralmente.

El quórum requerido para celebrar una sesión del Consejo de Administración es de por lo menos cincuenta y un por ciento (51%) de sus miembros, de los cuáles por lo menos uno deberá ser consejero independiente y las resoluciones se tomarán por el voto aprobatorio de la mayoría de sus asistentes, siempre y cuando más de la mitad del quórum asistente sea residente en territorio nacional. No obstante lo anterior, se requerirá la aprobación de por lo menos las tres cuartas partes de los consejeros que estén presentes en las sesiones del Consejo de Administración para aprobar la celebración de operaciones con personas relacionadas (según dicho término se define en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, con las excepciones establecidas en, y debiéndose cumplir en todo caso con, lo previsto al respecto en los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la citada Ley de Instituciones de Crédito. Las sesiones del Consejo de Administración podrán celebrarse o no, en el domicilio social de la Sociedad, según lo determine el propio consejo.

Los miembros del Consejo de Administración percibirán, por concepto de emolumentos, la cantidad que determine la asamblea general ordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración podrá acordar la creación de un órgano intermedio de administración, que será un comité ejecutivo, cuya constitución y funcionamiento se sujetará a lo establecido en nuestros estatutos sociales. El Consejo de Administración podrá también crear uno o más comités para el desempeño de las funciones que en cada caso le encomiende el Consejo de Administración, conforme a las facultades que le sean conferidas a cada comité por el Consejo de Administración y según sea requerido por la legislación aplicable.

Autoridad del Director General

Nuestros estatutos sociales prevén que la dirección y administración de la Emisora están confiadas a un Consejo de Administración y a un Director General en sus respectivas esferas de competencia. Asimismo, nuestros estatutos sociales prevén que el Director General, tendrá a su cargo la dirección de la Emisora, la representación legal de la misma y el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Consejo de Administración.

El Director General y los dos funcionarios con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la del Director General, deberán cumplir, para efectos de su designación, con anterioridad al inicio de sus gestiones, con los requisitos señalados en el artículo 24 de la Ley de Instituciones de Crédito. En todo caso, el Director General y los dos funcionarios con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la del Director General deberán manifestar por escrito lo previsto por el artículo 24 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

Para cumplir con sus responsabilidades, nuestro Director General cuenta con poderes para administración, para pleitos y cobranzas, para actos de dominio, suscribir títulos y operaciones de crédito, entre otros poderes relacionados con el cumplimiento de sus funciones. Nuestro Director General es responsable, entre otras cosas, de: (i) proponer al Consejo de Administración la designación de delegados fiduciarios y de funcionarios de

Consubanco que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inferiores a las de su rango y presentarles las solicitudes de licencias, así como renuncia de los mismos; (ii) encargarse de la designación y contratación de los funcionarios de la de la Emisora, distintos a los mencionados en el inciso (i) anterior y administrar al personal en su conjunto; (iii) proponer al Consejo de Administración los programas sobre el establecimiento, reubicación y clausura de sucursales, agencias y oficinas, así como los relativos a la instalación y uso de equipos y sistemas automatizados, a la celebración de operaciones y a la prestación especializada de servicios directos al público; (iv) presentar al Consejo de Administración las propuestas de aplicación de utilidades y la forma y términos en que deberá realizarse dicha aplicación; (v) someter al Consejo de Administración los proyectos de programas financieros y presupuestos generales de gastos e inversiones, los programas operativos, y las estimaciones de ingresos anuales, así como su modificación; (vi) participar en las sesiones del Consejo de Administración, con voz pero sin voto, salvo que también sea consejero; y (vii) presentar al Consejo de Administración, las políticas para el empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la Emisora, en términos del artículo 21 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Utilidades y Pérdidas

Respecto a las utilidades de la Emisora, se observarán las siguientes reglas (i) La Emisora no podrá repartir dividendos durante sus tres primeros ejercicios, debiendo aplicarse las utilidades netas a reservas, en términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Instituciones de Crédito; (ii) se crearán las provisiones necesarias para el pago de la participación de los trabajadores en las utilidades y se constituirán o incrementarán las reservas de capital previstas en la Ley de Instituciones de Crédito y en disposiciones administrativas expedidas con base en la misma; (iii) en su caso y con observancia de las normas legales y administrativas aplicables, se decretará el pago de los dividendos que la asamblea general ordinaria determine y el resto de las utilidades del ejercicio, así como los remanentes de los ejercicios anteriores, quedarán a disposición de la propia asamblea general ordinaria, a menos que esta decida otra cosa.

En todo caso, previo a la distribución y pago de cualquier dividendo decretado por la asamblea general ordinaria, el director general de la sociedad, estará obligado a solicitar a los accionistas de la Emisora la información relativa a cualquier transmisión de acciones, partes sociales, o cualquier otro interés en el capital social de los accionistas de la Sociedad y/o de las personas que directa o indirectamente controlen a los accionista de la Sociedad cualquiera que sea su naturaleza y nacionalidad que, directa o indirectamente, representen en una o varias operaciones simultáneas o sucesivas la enajenación de más del dos por ciento del capital social de la Sociedad, para los efectos señalados en el artículo décimo quinto de estos estatutos sociales. La Sociedad se abstendrá de llevar a cabo el pago de cualquier dividendo decretado en tanto (i) los accionistas de la Sociedad no entreguen la información solicitada por el Director General a este respecto y (ii) en su caso, las transmisiones correspondientes no hubieren sido notificadas y/o aprobadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las pérdidas, si las hubiere, serán resarcidas primeramente por las utilidades de ejercicios anteriores pendientes de aplicación, en segundo lugar, por los fondos de reserva, y si estos fueran insuficientes, por el capital social pagado, en el entendido de que la responsabilidad de los accionistas en relación con las obligaciones de la Sociedad, estará limitada únicamente hasta el valor de sus respectivas acciones.

Información adicional Administradores y accionistas

Directivos y Funcionarios Relevantes

La siguiente tabla contiene una lista de nombres, puestos y años de servicio de nuestros directores y funcionarios relevantes:

Nombre	Sexo	Cargo	Antigüedad en CSB	Empresa en la que colabora	Miembro del Consejo de Administración	Parentesco
Carlos Pío Fuentevilla Álvarez	Masculino	Director General	9 años	Consubanco	No	Ninguno
Carlos Porfirio Budar Mejía	Masculino	Director General Adjunto de Administración y Finanzas	2 años	Consubanco	No	Ninguno
Omar Sergio Olivero Arredondo	Masculino	Director General Adjunto de Canales, Productos e Innovación	12 años	Consubanco	No	Ninguno
Jackeline Ocampo Cervantes	Femenino	Director de Normatividad, Cobranza y Recuperaciones	14 años	Consubanco	No	Ninguno
Gabriela Hernández Morgan	Femenino	Director de Jurídico y Cumplimiento	12 años	Consubanco	No	Ninguno
Luis Manuel Arcos Herrera	Masculino	Director de Tesorería y Planeación Financiera	3 años	Consubanco	No	Ninguno

A continuación encontrarán una breve descripción biográfica de nuestros directivos y funcionarios.

Carlos Pío Fuentevilla Álvarez, ingresó hace 9 años al Banco como Director General. Anteriormente, trabajó para HYR PYME durante seis años como

Director General. Antes de HYR PYME, el Sr. Fuentevilla trabajó por 9 años en Grupo Financiero Mifel donde era responsable de banca comercial, factoraje y arrendamiento financiero y fue participante clave en la fundación de Banca Mifel. Antes de esto, el Sr. Fuentevilla tuvo varios puestos senior con Banco Mexicano, S.A., Banca Confía, y Bank of America NT & SA. Es licenciado en contaduría pública y tiene una maestría en administración

de empresas del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

Carlos Porfirio Budar Mejía, nació el 18 de junio de 1972 en el Estado de México, es Licenciado en Actuaría por el Instituto Tecnológico Autónomo de México

y cuenta con un MBA con Especialidad en Finanzas y Estadística por New York University. Ingresó en abril de 2018 en la posición de Director General Adjunto de Administración y Finanzas.

Cuenta con una experiencia de 23 años en instituciones financieras, a nivel dirección en las áreas de finanzas, tesorería, planeación, administración de riesgos y crédito.

Trabajó como Chief Financial Officer en Servicios Broxel, SAPI de CV y como Director de Administración, Finanzas y Operaciones en Bankaool, SA Institución de Banca Múltiple.

Omar Sergio Olivero Arredondo, es nuestro Director General Adjunto Comercial, de Producto, Canales e Innovación. Anteriormente, el Sr. Olivero trabajó para Visteon México por 12 años como director regional a cargo de grupos de clientes, gerente de ventas regionales y gerente de contabilidad. Antes de Visteon, trabajó para Ford Motor Company por 6 años como supervisor de planta de mecanismos de cierre (plant fastener systems) y torsión de arranque (statistic torque control) director del equipo de calidad e ingeniero de manufactura. El Sr. Olivero es ingeniero en comunicaciones y electrónica por el Instituto de Estudios Superiores de Monterrey y una maestría en administración de empresas por la Universidad de Sonora.

Jackeline Ocampo Cervantes, es nuestro Director de Normatividad, Cobranza y Recuperación. Anteriormente, la Srita. Ocampo fue director a cargo de operaciones de crédito de varias compañías financieras, tales como FENIX Capital Group, Arrendadora Financiera Banpaís, Factoraje Banpaís, Bancrecer. Adicionalmente, la Srita. Ocampo trabajó como consultor financiero en Grupo Corporativo de Consultoría Financiera, Arrendadora Financiera, ArkaFac, Grupo Financiero Empresarial y Software Ag de México. Ha trabajado como auditor con Ernst & Young. Es licenciada en contaduría pública por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Gabriela Hernández Morgan, es nuestro Director Jurídico desde el 2007. Anteriormente trabajó 14 años con Banco Santander en México, donde tuvo varios puestos, incluyendo director jurídico de productos por 8 años. La Sra. Hernández es licenciada en derecho por la Escuela Libre de Derecho y tiene una maestría en banca y mercados financieros internacionales por la Universidad Anáhuac y la Universidad de Cantabria.

Luis Manuel Arcos Herrera ingresó en noviembre de 2017 en la posición de Director de Tesorería y Planeación Financiera. Tiene amplia experiencia en Banca de Inversión, Finanzas Corporativas y Estructuradas, Gestión e Inversión de Activos en mercados financieros locales y extranjeros, Diseño y estructuración de esquemas de financiamiento e Inversión a través de los mercados de Deuda y Capitales. Es Licenciado en Contaduría Pública egresado de la Universidad Lasalle. Estudió un MBA en la escuela de negocios del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas.

Los miembros del equipo Directivo mantienen única y exclusivamente una relación laboral con la emisora.

El monto total que representan en conjunto las prestaciones que percibieron de Consubanco durante el último ejercicio las personas que integran el consejo de administración ascienden a \$3,334,894.74 (Tres millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesos 74/100 M.N.) y las de los directivos relevantes a 24,496,752.00 (Veinticuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y dos Pesos 00/100 M.N.) Consubanco no tiene previsto ni ha acumulado importe alguno para planes de pensiones, retiro o similares, para las personas antes citadas

COMITÉS CONSUBANCO

Comités del Consejo de Administración
Cada uno de los comités de nuestro Consejo de Administración cuenta con un experto financiero como miembro. Los comités principales de nuestro Consejo de Administración son los siguientes:

Comité Ejecutivo
Los miembros de nuestro Comité Ejecutivo son José Ramón Chedraui Eguía, Dennis Grady, Alfredo Chedraui López y Alfredo Mauricio Flores Ibarrola.

Asimismo, Gabriela Hernández Morgan participa bajo el puesto de secretario del comité sin formar parte del mismo.

Comité de Auditoría
Nuestro actual Comité de Auditoría se estableció en octubre de 2011, no obstante que como Comité de Auditoría existe desde enero de 2007. Nuestro Comité de Auditoría

se compone de 5 miembros de nuestro Consejo de Administración. El Presidente de este comité solamente puede ser nombrado o removido por nuestros accionistas en una

Asamblea General Ordinaria Anual. Los miembros del Comité de Auditoría son Jorge Manuel Nicolás Fischer, quién es el experto financiero dentro de dicho comité, Roberto

González Hornedo, y Alfredo Mauricio Flores Ibarrola. Asimismo Gabriela Hernández Morgan participa bajo el puesto de secretario del comité sin formar parte del mismo y

Guillermo Fonseca Chávez como invitado permanente (con voz pero sin voto), en su carácter de Auditor Interno. Nuestro Comité de Auditoría tiene las responsabilidades

que se le atribuyen conforme a la Ley del Mercado de Valores, incluyendo:

- Revisar y aprobar los estados financieros y recomendar su aprobación o desaprobación al consejo;
 - monitorear nuestras políticas, procedimientos y estatutos;
 - identificar riesgos y oportunidades;
 - designar auditores externos;
 - revisar el progreso de nuestras operaciones;
 - revisar nuestros controles y procedimientos;
 - revisar los reportes de nuestros auditores, planes de acción y contratos con directores generales;
 - actuar como intermediario entre el Consejo de Administración y los auditores internos y externos;
 - seleccionar y evaluar el desempeño de los servicios de auditoría externos analizando sus opiniones o reportes;
 - reportar a nuestro Consejo de Administración sobre el desempeño de nuestro sistema de control interno y auditoría interna y sus afiliadas, incluyendo irregularidades detectadas;
1. preparar opiniones sobre el reporte anual del Director General, indicando: la idoneidad y suficiencia de las políticas y criterios de información contable
 2. seguidos por nosotros, si estas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente conforme a la información proporcionada por el Director General y
 3. si la información proporcionada por el Director General refleja de manera razonable nuestra posición financiera y resultados de operación;
 4. requerir reportes a nuestra administración y a nuestros funcionarios y nuestras afiliadas respecto de la preparación de la información financiera y cualquier otro reporte que considere necesario para el ejercicio de sus funciones;
 5. investigar posibles violaciones a las bases y políticas de operación, control interno y auditoría interna y sistemas de contabilidad;
 6. recibir comentarios de los accionistas, directores, consejeros, gerentes, empleados y terceros respecto a los asuntos mencionados en el punto anterior,
 7. así como la realización de cualesquier acciones requeridas para responder a dichos comentarios;
 8. procurar reuniones regulares con directores relevantes y proporcionar información relacionada con nuestro control interno y auditoría interna y el de nuestras
 9. afiliadas;
 10. reportar irregularidades detectadas a nuestro Consejo de Administración y proponer acciones correctivas;
 11. convocar a asambleas de accionistas y requerir la inclusión de asuntos relevantes dentro del orden del día de dichas asambleas;
 12. vigilar el cumplimiento del Director General de las resoluciones del Consejo de Administración y de nuestras Asambleas de Accionistas.
 13. evaluar el desempeño del Director General y de nuestros funcionarios de nivel ejecutivo;
 14. promover la emisión y divulgación de información y transparencia administrativa;
 15. promover el establecimiento de mecanismos de control interno y asegurar la calidad de nuestra información;
 16. establecer políticas para aprobar operaciones con partes relacionadas;
 17. adoptar los mecanismos necesarios para verificar que tanto nosotros como nuestras afiliadas cumplen con las disposiciones legales aplicables;
 18. promover la responsabilidad social, estableciendo nuestros principios de negocios éticos, tomando los intereses de terceros en consideración en nuestros procesos de toma de decisiones;
 19. promover la divulgación de acciones ilegales y proveer protección a los informantes;
 20. proveer certeza y confianza a los inversionistas y terceros interesados en nuestra prácticas de negocio honestas y responsables; y
 21. aprobar nuestra estructura organizacional, niveles de empleo, políticas de salarios, incentivos, políticas de promociones, bases para selección de empleados, reclutamiento y entrenamiento, criterios de separación, criterios de desempeño para compensaciones, evaluaciones y remuneración de los consejeros.

Comité de Riesgos
 Nuestro actual Comité de Riesgos se estableció en octubre de 2011. Sus miembros son Víctor Manuel Herrera Espinosa, Jorge Nicolín Fischer, Dennis Grady,

Bradley Bo Newman, Carlos Fuentevilla Álvarez, Mayra Lizette Escamilla Miranda, Carlos Porfirio Budar Mejía, Mauricio Del Olmo Moraila, Gabriela Hernández Morgan y

Guillermo Fonseca Chávez, como invitado permanente (con voz pero sin voto). El Comité de Riesgo es responsable de proponer metas, lineamientos y políticas para la

administración de riesgo y mecanismos para implementar acciones correctivas al Consejo de Administración. En particular:

1. preparar y presentar políticas de administración de riesgo a ser consideradas por el Consejo de Administración;
2. definir y adoptar modelos, mecanismos y procedimientos de administración de riesgos;
3. establecer mecanismos para monitorear, medir y controlar riesgos;
4. establecer mecanismos para permitirnos mitigar los riesgos adecuadamente; y
5. presentar reportes sobre administración de riesgos al Consejo de Administración regularmente, permitiéndole controlar apropiadamente el riesgo y monitorear nuestra exposición a riesgos.

Otros comités incluyen:
Comité de Comisionistas y Distribuidores

El Comité de Comisionistas y Distribuidores es responsable de definir los lineamientos para la contratación de Comisionistas y Distribuidores, las comisiones a

pagarse, subsidios, proyectos especiales, modificaciones a esquemas de pagos, y contratos de colaboración especiales; es decir, los subsidios que los Comisionistas y

Distribuidores del Banco pudieran llegar a solicitar por diversas causas (inicio de operaciones en nuevas plazas, cumplimiento de metas especiales, etc.); los proyectos

identificados por el Banco y/o nuestras afiliadas como "especiales", por tener una duración o alcance específico; y los formatos de contrato que celebramos con las

Contrapartes de Descuento de Nómina, cuando los mismos contemplen condiciones que por su naturaleza resultan de cualquier forma diferentes a las contenidas de

manera general en los contratos que celebramos con Contrapartes de Descuento de Nómina. Sus miembros son Roberto González Hornedo, Carlos Porfirio Budar Mejía ,

Dennis Grady, Alfredo Mauricio Flores Ibarrola, Jackeline Ocampo Cervantes, Gabriela Hernández Morgan, y Guillermo Fonseca Chávez, como invitado permanente (con voz pero sin voto). Dicho comité se estableció en febrero de 2001.

Comité de Tecnología Informática

El Comité de Tecnología Informática asesora al Consejo de Administración en relación con la tecnología de información, procesos de administración de riesgos y

respalda el establecimiento de políticas, lineamientos y control de dichas áreas. Sus miembros son Alfredo Mauricio Flores Ibarrola, Jackeline Ocampo Cervantes,

Carlos Porfirio Budar Mejía, Omar Sergio Olivero Arredondo, Gregorio Agustín Nava Vilchis, Gabriela Hernández Morgan, Javier Gamez García y Guillermo Fonseca Chávez,

como invitado permanente (con voz pero sin voto). Dicho comité se estableció en abril de 2011.

Comité de Crédito y de Cobranza

El Comité de Crédito y de Cobranza existe desde noviembre de 2012. Sus facultades para la aprobación de políticas de crédito y aprobación de crédito fueron aprobadas

por el Consejo de Administración y sesionará sin periodicidad determinada, siempre que sea necesario. Sus principales miembros son Roberto González Hornedo, Dennis Grady,

Carlos Fuentevilla Álvarez, Jackeline Ocampo Cervantes, Miguel Ángel Matus López, Carlos Porfirio Budar Mejía y Gabriela Hernández Morgan, quien igualmente participa

bajo el cargo de secretario del comité y Guillermo Fonseca Chávez, como invitado permanente (con voz pero sin voto).

Comité de Comunicación y Control

El Comité de Comunicación y Control existe desde enero de 2007. La integración y su funcionamiento se realizan conforme a las fracciones 43 a las 48 de las Disposiciones

de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito. Este órgano es competente en materia de prevención y lavado de dinero y sesiona

de manera mensual. Sus principales miembros son Carlos Pio Fuentevilla Álvarez, Gabriela Hernández Morgan, Mayra Lizette Escamilla Miranda, Humberto Salazar Tello,

Rosaura de Lourdes Flores Farias, Sergio Beltrán Calvillo y Guillermo Fonseca Chávez, como invitado permanente (con voz pero sin voto).

Comité de Operaciones con Partes Relacionadas

El Comité de Operaciones con Partes Relacionadas existe desde enero de 2014. Sesionará sin periodicidad determinada, siempre que sea necesario. Sus principales

miembros son Alfredo Mauricio Flores Ibarrola, Carlos Pio Fuentevilla Álvarez, Carlos Porfirio Budar Mejía y Gabriela Hernández Morgan, quien participa bajo el

cargo de secretario del comité. Salvo por los Comités antes descritos, no contamos con otros órganos intermedios de administración.

Comité Ejecutivo

Miembros	Cargo en el Comité
José Ramón Chedraui Eguía	Presidente
Alfredo Mauricio Flores Ibarrola	Miembro
Carlos Porfirio Budar Mejía	Miembro
Omar Sergio Olivero Arredondo	Miembro
Fernando Hermenegildo Partida	Miembro / Secretario

Este comité cuenta con el señor **Carlos Porfirio Budar Mejía** como experto financiero.

Comité de Auditoría

Miembros	Cargo en el comité
-----------------	---------------------------

Jorge Manuel Nicolín Fischer	Presidente
Alfredo Mauricio Flores Ibarrola	Miembro
Roberto González Hornedo	Miembro
Gabriela Hernández Morgan	Secretario
Guillermo Fonseca Chávez	Invitado Permanente con voz pero sin voto

Este comité cuenta con el señor **Jorge Manuel Nicolín Fischer** como experto financiero.

Comité para la Administración Integral de Riesgos

Miembros	Cargo en el comité
Víctor Manuel Herrera Espinosa	Presidente
Carlos Porfirio Budar Mejía	Miembro
Jorge Manuel Nicolín Fischer	Miembro
Carlos Pío Fuentesvilla Álvarez	Miembro
Gabriela Hernández Morgan	Miembro / Secretario
Guillermo Fonseca Chávez	Invitado Permanente con voz pero sin voto

Este comité cuenta con los señores **Victor Manuel Herrera Espinosa, Carlos Porfirio Budar Mejía**, como expertos financieros.

Comité de Comisionistas y Distribuidores

Miembros	Cargo en el comité
Roberto González Hornedo	Presidente
Carlos Porfirio Budar Mejía	Miembro
Alfredo Mauricio Flores Ibarrola	Miembro
Javier Eduardo Juárez González	Miembro
Gabriela Hernández Morgan	Miembro / Secretario
Guillermo Fonseca Chávez	Invitado Permanente con voz pero sin voto

Este comité cuenta con el señor **Carlos Porfirio Budar Mejía** como experto financiero.

Comité de Crédito y Cobranza

Miembros	Cargo en el comité
Roberto González Hornedo	Presidente
Carlos Porfirio Budar Mejía	Miembro
Gabriela Hernández Morgan	Miembro / Secretario
Miguel Ángel Matus López	Miembro
Guillermo Fonseca Chávez	Invitado Permanente con voz pero sin voto

Este comité cuenta con el señor **Carlos Porfirio Budar Mejía** como experto financiero.

Comité de Tecnología Informática

Miembros	Cargo en el comité
Alfredo Mauricio Flores Ibarrola	Presidente
Carlos Porfirio Budar Mejía	Miembro
Omar Sergio Olivero Arredondo	Miembro
Gregorio Agustín Nava Vilchis	Miembro
Gabriela Hernández Morgan	Miembro
Javier Gámez García	Miembro
Guillermo Fonseca Chávez	Invitado Permanente con voz pero sin voto

Este comité cuenta con el señor **Carlos Porfirio Budar Mejía** como experto financiero.

Comité de Comunicación y Control

Miembros	Cargo en el comité
Carlos Pío Fuentesvilla Álvarez	Presidente
Berenice Serrano Jimenez	Miembro / Secretario / Oficial de Cumplimiento

Humberto Salazar Tello	Miembro
Rosaura de Lourdes Flores Farias	Miembro
Gabriela Hernández Morgan	Miembro
Mauricio del Olmo Moralia	Miembro
Miguel Ángel Matus López	Miembro
Guillermo Fonseca Chávez	Invitado Permanente con voz pero sin voto

Este comité cuenta con el señor **Carlos Porfirio Budar Mejia** como experto financiero.

Comité de Operaciones con Partes Relacionadas

Miembros	Cargo en el comité
Alfredo Mauricio Flores Ibarrola	Presidente
Carlos Pio Fuentesvilla Álvarez	Miembro
Carlos Porfirio Budar Mejia	Miembro
Gabriela Hernández Morgan	Miembro / Secretario

Este comité cuenta con el señor **Carlos Porfirio Budar Mejia** como experto financiero.

Cabe mencionar, que la Emisora no cuenta con órganos intermedios de administración. Por otro lado, ésta Emisora cuenta con un Código de Ética y Conducta que describe

la misión, visión y los valores, principios y prácticas que guían la conducta de los accionistas, consejeros, funcionarios, empleados y asociados de negocios. Refleja el

objetivo de reforzar los estándares éticos de aplicación en toda la Institución, así como de fomentar un entorno de trabajo en el que se promueva la integridad,

el respeto y la equidad. Adicionalmente, determina que las personas antes mencionadas -incluyendo los miembros del Consejo de Administración- deben conocer el Código

a profundidad e incorporarlo a su trabajo diario, cumpliendo cabalmente estas normas en todo momento y aplicarlo como un compromiso personal y laboral, pues cada que

se actúe de manera consistente en apego a estos lineamientos, se reafirman los fundamentos de la cultura de la Institución y se contribuye a mantener su buen nombre,

respaldando su imagen y reputación ante los clientes, inversionistas y público en general.

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

N/A

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

N/A

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

N/A

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

N/A

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

N/A

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

N/A

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

N/A

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Anexo N Ter:



Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

N/A

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

N/A

En caso de garantes especificar las diferencias relevantes con la IFRS

N/A

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

**Consubanco, S.A. Institución de Banca
Múltiple y su Fideicomiso**

Manifestación conforme al Artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos y los Artículos 33 y 84 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018



Al Consejo de Administración y Accionistas de Consubanco, S.A. Institución de Banca Múltiple

En los términos del Artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") el 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del Artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditores externos independientes de los estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 de Consubanco, S.A. Institución de Banca Múltiple y su Fideicomiso (la "Emisora"), manifestamos lo siguiente:

- I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.
- II. Lo anterior en el entendido de que previamente nos cercioramos que la información contenida en los estados financieros consolidados incluidos en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros consolidados o del Informe de Auditoría que presentamos coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

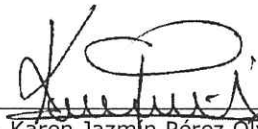
Atentamente,



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Representante Legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited
30 de abril de 2021



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited
30 de abril de 2021



C.P.C. Karen Jazmín Pérez Olivera
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited
30 de abril de 2021



Al Consejo de Administración y Accionistas de Consubanco, S.A. Institución de Banca Múltiple

Estimados Señores:

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Consubanco, S.A. Institución de Banca Múltiple y su Fideicomiso (la "Emisora"), al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el presente reporte anual, fueron auditados con fechas 30 de marzo de 2021, 27 de marzo de 2020 y 27 de marzo de 2019, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basado en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la demás información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados dictaminados.

Atentamente,



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Representante Legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited
30 de abril de 2021



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited
30 de abril de 2021



C.P.C. Karen Jazmín Pérez Obvera
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited
30 de abril de 2021



Al Consejo de Administración y Accionistas de Consubanco, S.A. Institución de Banca Múltiple

Estimados Señores:

En relación con lo dispuesto en el Artículo 84 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones al 25 de noviembre 2019 (la "Circular Única de Emisoras"), y de acuerdo con los contratos de prestación de servicios profesionales que celebramos el 21 de octubre de 2020, 19 de noviembre de 2019 y 25 de octubre de 2018 con Consubanco, S.A. Institución de Banca Múltiple y su Fideicomiso (la "Emisora"), para realizar la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, al 31 de diciembre de 2019, al 31 de diciembre de 2018, y, por los años que terminaron en esas fechas, manifestamos, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- I. Que desde la fecha en que presto mis servicios como auditor externo a la Emisora y en mi calidad de tal, durante el desarrollo de la auditoría y hasta la fecha de emisión de la opinión correspondiente, no me ubico en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 83 de la Circular Única de Emisoras.
- II. Que expreso mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), cualquier información que ésta me requiera a fin de verificar mi independencia.
- III. Que me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un período no inferior a cinco años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio utilizados para elaborar el dictamen correspondiente y a proporcionarla a la Comisión, cuando ésta me lo solicite
- IV. Que cuento con documento vigente, que acredita mi capacidad técnica.
- V. Que no tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo de la Emisora.

Atentamente,



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited
30 de abril de 2021



C.P.C. Karen Jazmín Pérez Olvera
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited
30 de abril de 2021



Al Consejo de Administración y Accionistas de Consubanco, S.A. Institución de Banca Múltiple

Estimados Señores:

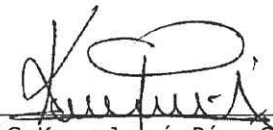
En relación con lo dispuesto en el Artículo 84 bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones al 25 de noviembre 2019 (la "Circular Única de Emisoras"), y de acuerdo con los contratos de prestación de servicios profesionales que celebramos el 21 de octubre de 2020, 19 de noviembre de 2019 y 25 de octubre de 2018 con Consubanco, S.A. Institución de Banca Múltiple y su Fideicomiso (la "Emisora"), para realizar la auditoría de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020, al 31 de diciembre de 2019, al 31 de diciembre de 2018, y por los años que terminaron en esas fechas, expreso lo siguiente:

Mi consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual a que hace referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, de la Circular Única de Emisoras, sobre los estados financieros consolidados que al efecto emití. Lo anterior, en el entendido de que previamente deberé cerciorarme de que la información contenida en los estados financieros consolidados incluidos en el reporte anual del ejercicio de 2020, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros consolidados o del dictamen que, al efecto presente, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited
30 de abril de 2021



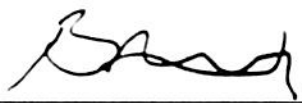
C.P.C. Karen Jazmín Pérez Olvera
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited
30 de abril de 2021




“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación al 31 de diciembre de 2020. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas”



C.P. Carlos Fuentevilla Álvarez
Director General



Act. Carlos Porfirio Budar Mejía
D.G.A. Administración y Finanzas



Lic. Gabriela Hernández Morgan
Director Jurídico

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los
últimos tres ejercicios

**Consubanco, S. A., Institución
de Banca Múltiple y su
Fideicomiso
(Subsidiaria de Grupo Consupago,
S.A. de C.V.)**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2018 y 2017, e
Informe de los auditores
independientes del 27 de marzo
de 2019



Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple y su Fideicomiso
(Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A de C.V.)

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	5
Estados consolidados de resultados	7
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	8
Estados consolidados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros consolidados	10



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple y su Fideicomiso

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple y su Fideicomiso (la "Institución"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas; así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Devengo de comisiones pagadas por el otorgamiento créditos (Véanse las notas 2 y 12 a los estados financieros consolidados)

La Administración de la Institución registra como un crédito diferido los costos directos e incrementales asociados a la colocación de créditos a sus clientes (Costos directos) y, que de acuerdo al criterio contable B-6 "Cartera de Crédito" (B-6) de las Disposiciones, dichos costos directos se deben de registrar como un cargo diferido dentro del balance general en el rubro de "Otros activos, cargos diferidos e intangibles". Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a que dichos costos directos son ajustados de forma periódica en función a las adquisiciones de cartera y se amortizan conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito.



Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron:

1. Recorridos transaccionales para confirmar si hubo cambios en el proceso que realiza la Administración para el registro y devengamiento de los costos directos pagadas por el otorgamiento de créditos.
2. Pruebas de control interno, incluyendo el diseño, la implementación y la eficacia operativa de los controles relevantes.
3. Pruebas sustantivas que incluyen la verificación de los requisitos establecidos en el B-6, sobre los créditos adquiridos por la Institución a sus partes relacionadas, así como de las renovaciones de créditos, conocidos como Créditos Nuevos, Clientes Antiguos (CNCA), comprobado que dichas renovaciones se apliquen a cartera de crédito vigente y que el remanente del crédito renovado sea devengado conforme a los plazos actuales.
4. Pruebas sustantivas a la conciliación de las comisiones considerando el saldo inicial, los costos capitalizados durante el ejercicio y la amortización efectuada durante el año.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración de la Institución es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que la Institución está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las Disposiciones), que incluirá los estados financieros y nuestro informe de auditoría. El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.



Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección materiales de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como institución en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

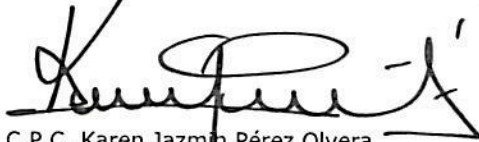
Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Institución, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Karen Jazmin Pérez Olvera
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18739
Ciudad de México, México
27 de marzo de 2019



Balances generales

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En millones de pesos)

Activo	2018	2017
Disponibilidades	\$ 690	\$ 730
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	152	-
Títulos conservados al vencimiento	5	5
Deudores por reporto	1,772	2,687
Derivados:		
De cobertura	64	8
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales	225	315
Créditos al consumo	<u>6,279</u>	<u>5,830</u>
	6,504	6,145
Cartera de crédito vencida:		
Créditos al consumo	<u>332</u>	<u>354</u>
Total cartera de crédito	6,836	6,499
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(487)</u>	<u>(516)</u>
Cartera de crédito, neta	6,349	5,983
Portafolio de dependencias, neto	176	208
Otras cuentas por cobrar, neto	1,127	814
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	9	13
Inversiones permanentes	3	3
Otros activos:		
Cargos diferidos pagos anticipados e intangibles	1,933	1,967
Otros activos	<u>2</u>	<u>2</u>
	<u>1,935</u>	<u>1,969</u>
Total activo	<u>\$ 12,282</u>	<u>\$ 12,420</u>

Pasivo	2018	2017
Captación tradicional:		
Depósitos a plazo-		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 277	\$ 107
Mercado de dinero	<u>3,086</u>	<u>3,079</u>
	3,363	3,186
Títulos de crédito emitidos	<u>4,810</u>	<u>5,446</u>
	8,173	8,632
Préstamos bancarios y de otros organismos		
De largo plazo	<u>-</u>	<u>100</u>
	-	100
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos a la utilidad por pagar	-	4
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>291</u>	<u>248</u>
	291	252
Impuestos diferidos	239	142
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>7</u>	<u>9</u>
Total pasivo	8,710	9,135

Capital contable

Capital contribuido:		
Capital social	1,486	1,486
Aportaciones para futuros aumentos de capital social	130	130
Reservas de capital	209	209
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	1,453	1,061
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo	21	7
Resultado neto	<u>273</u>	<u>392</u>
Total capital contable	<u>3,572</u>	<u>3,285</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 12,282</u>	<u>\$ 12,420</u>



Cuentas de orden

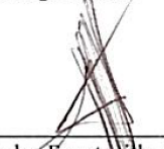
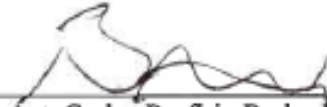


	2018	2017
Compromisos crediticios	\$ <u>72</u>	\$ <u>118</u>
Compromisos crediticios crédito comercial	\$ <u>31</u>	\$ <u>31</u>
Colaterales recibidos por la Institución	\$ <u>1,673</u>	\$ <u>2,688</u>
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	\$ <u>69</u>	\$ <u>77</u>

“El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a \$1,462”.

“Los presentes balances generales consolidados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas han sido publicados en las páginas de Internet: www.bmv.com.mx y www.consbanco.com. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.

 C.P. Carlos Fuentesvilla Álvarez Director General	 Act. Carlos Porfirio Budar Mejía Director General Adjunto de Administración y Finanzas	 C.P. Rafael David Vega Morales Contador General	 L.C.P. Guillermo Fonseca Chávez Auditor Interno
---	--	--	---

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple y su Fideicomiso
(Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A de C.V.)

Avenida Santa Fe 94, Torre C, Piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, México, D.F. Álvaro Obregón, C.P. 01210

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En millones de pesos)

	2018	2017
Ingresos por intereses	\$ 2,719	\$ 2,417
Gastos por intereses	<u>(806)</u>	<u>(617)</u>
Margen financiero	1,913	1,800
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(303)</u>	<u>(382)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,610	1,418
Comisiones y tarifas cobradas	67	78
Comisiones y tarifas pagadas	(93)	(44)
Resultado por intermediación	5	17
Otros gastos de la operación	(388)	(240)
Gastos de administración y promoción	<u>(831)</u>	<u>(814)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	370	415
Impuestos a la utilidad causados	-	(4)
Impuestos a la utilidad diferidos, netos	<u>(97)</u>	<u>(19)</u>
	<u>(97)</u>	<u>(23)</u>
Resultado neto	<u>\$ 273</u>	<u>\$ 392</u>

“Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos consolidados derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas han sido publicados en las páginas de Internet: www.bmv.com.mx y www.consubanco.com. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.

C.P. Carlos Fuentevilla Álvarez
Director General

C.P. Rafael David Vega Morales
Contador General

Act. Carlos Porfirio Budar Mejía
Director General Adjunto de Administración y Finanzas

L.C.P. Guillermo Fonseca Chávez
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En millones de pesos)

	Capital contribuido			Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	Capital ganado	
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital social	Reserva de capital			Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre del 2016	\$ 1,486	\$ 130	\$ 156	\$ 584	\$ 19	\$ 533	\$ 2,908
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-							
Aumento de reserva de capital	-	-	53	(53)	-	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	533	-	(533)	-
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	-	53	480	-	(533)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-							
Valuación de los instrumentos de cobertura	-	-	-	-	(12)	-	(12)
Otros movimientos de capital	-	-	-	(3)	-	-	(3)
Resultado neto	-	-	-	-	-	392	392
Total movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral	-	-	-	(3)	(12)	392	377
Saldos al 31 de diciembre del 2017	1,486	130	209	1,061	7	392	3,285
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	392	-	(392)	-
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	-	-	392	-	(392)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-							
Valuación de los instrumentos de cobertura	-	-	-	-	14	-	14
Otros movimientos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto	-	-	-	-	-	273	273
Total movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral	-	-	-	-	14	273	287
Saldos al 31 de diciembre del 2018	\$ 1,486	\$ 130	\$ 209	\$ 1,453	\$ 21	\$ 273	\$ 3,572

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas han sido publicados en las páginas de Internet: www.bmv.com.mx y www.consubanco.com. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.

C.P. Carlos Puentevilla Álvarez

Director General

Act. Carlos Porfirio Budar Mejía
Director General Adjunto de Administración y Finanzas

C.P. Rafael David Vega Morales

Contador General

L.C.P. Guillermo Fonseca Chávez

Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En millones de pesos)

	2018	2017
Resultado neto	\$ 273	\$ 392
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación y amortización	63	59
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	97	24
Otros	14	(15)
	<u>447</u>	<u>460</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(152)	98
Cambio en cartera de crédito (neto)	(366)	(672)
Cambio en deudores por reporte	915	(2,632)
Cambio en derivados	(56)	14
Cambio en otros activos y pasivos operativos	(260)	(389)
Cambio en captación tradicional	(459)	3,271
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(100)	100
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(474)</u>	<u>(210)</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(9)	(4)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(9)</u>	<u>(4)</u>
(Decremento) Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(40)	248
Disponibilidades al inicio del año	<u>730</u>	<u>482</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 690</u>	<u>\$ 730</u>

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas han sido publicados en las páginas de Internet: www.bmv.com.mx y www.consubanco.com. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.

C.P. Carlos Fuentevilla Álvarez
Director General

C.P. Rafael David Vega Morales
Contador General

Act. Carlos Porfirio Budar Mejía
Director General Adjunto de Administración y Finanzas

L.C.P. Guillermo Fonseca Chávez
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple y su Fideicomiso (Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A de C.V.)

Avenida Santa Fe 94, Torre C, Piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, México, D.F. Álvaro Obregón,
C.P. 01210

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras en millones de pesos)

1. Operaciones y entorno regulatorio de operación

Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (la “Institución”) es una subsidiaria de Grupo Consupago, S.A. de C.V. (“Compañía tenedora”) quien posee el 99.99% de su capital social. La Institución se encuentra regulada, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito así como por las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y por Banco de México y tiene por objeto la prestación del servicio de banca múltiple en los términos de dicha Ley, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las instituciones de crédito, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Institución y requerir modificaciones a la misma.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las Instituciones de Banca Múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Institución cumple satisfactoriamente.

La Institución no tiene empleados y todos los servicios legales, contables y administrativos le son prestados por una compañía afiliada. Consecuentemente, la Institución no está obligada a hacer pagos por participación de utilidades al personal, ni tiene obligaciones de carácter laboral.

Eventos relevantes 2017

- a) *Bursatilización de cartera* - Con fecha del 11 de diciembre de 2017, se celebró un contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/2905 (el “Contrato de Fideicomiso” o el “Fideicomiso”) entre la Institución, CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su capacidad de fiduciario del Fideicomiso No. CIB/2905 (el Emisor), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en calidad de representante común, con el objeto de, entre otros, llevar a cabo la emisión y colocación de certificados bursátiles fiduciarios al amparo de un programa de colocación. El Emisor obtuvo la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) para llevar a cabo la primera emisión y oferta pública de Certificados Bursátiles Fiduciarios al amparo del programa de colocación de certificados bursátiles fiduciarios (los “Certificados Bursátiles Fiduciarios”) hasta por un monto total equivalente a la cantidad de \$5’000 millones de pesos, con carácter de revolvente (el “Programa”), autorizado por la Comisión mediante oficio No. 153/11168/2018, de fecha 11 de diciembre de 2017 por un monto de hasta \$2,000,000 (la “Primera Emisión”) equivalente a 20,000,000 de Certificados Bursátiles con un valor nominal de \$100 pesos cada uno, que se llevó a cabo a través del Contrato de Fideicomiso.



La vigencia de los Certificados Bursátiles es de 84 meses contados a partir de la fecha de la emisión que equivalen a 7 años con 3 de gracia y con 36 amortizaciones lineales a partir del mes 37. Los Certificados Bursátiles son quirografarios y no cuentan con garantía específica. El propio programa establece que debe existir un de aforo de 1.125 veces con un mínimo de 1.08 veces.

Para efectos contables la Administración de la Institución concluyó que dicha bursatilización no cumple con los requisitos para baja de activos financieros que establece la norma C-1 emitida por la Comisión, por lo tanto, a partir del 31 de diciembre de 2017, dicho fideicomiso se consolida con los estados financieros de Consubanco, S.A. y ambos constituyen los estados financieros consolidados.

b) *Emisión de certificados bursátiles -*

- La Institución colocó certificados bursátiles bancarios “CSBANCO 14”, inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados en la Bolsa Mexicana de Valores. La emisión se llevó a cabo por un monto de \$1,400, bajo el programa de 14,000,000 de certificados bursátiles bancarios de largo plazo de la Institución. El plazo de la emisión es de 1,288 días, equivalentes a 3.5 años. La colocación se completó a una tasa de TIIIE + 2.50 pb.
- Asimismo, la Institución colocó certificados bursátiles bancarios “CSBCB 17”, inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados en la Bolsa Mexicana de Valores. La emisión se llevó a cabo por un monto de \$2,000,000 bajo el programa de 20,000,000 de certificados bursátiles bancarios de largo plazo de la Institución. El plazo de la emisión es de 2,558 días, equivalentes a 7 años. La colocación se completó a una tasa de TIIIE + 210.
- La Institución también elaboró un crédito estructurado con Scotiabank, el cual se encuentra dentro del Fideicomiso f/3276. La emisión se llevó a cabo por un monto de \$600,000 El plazo de la emisión es de 5 años equivalentes a 60 meses. La colocación se completó a una tasa de TIIIE + 2.50

c) *Cambio en estimación preventiva para riesgos crediticios -* La Institución realizó el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado del cambio de la metodología para el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios relativa a la cartera crediticia de consumo no revolvente, determinando un incremento de \$ 2 a la estimación contra la cuenta de capital contable, de acuerdo al siguiente cálculo: Reservas Mayo 2017 anterior metodología \$579 (-) Reservas Mayo 2017 nueva metodología \$582 = Efecto acumulado inicial \$2.

2. Principales políticas contables

Las principales políticas contables de la “Institución” están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito, (las “Disposiciones””, en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.



En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

a. ***Cambios en políticas contables-***

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución.

Mejoras a las NIF

El objetivo de estas mejoras es incorporar en las propias NIF, cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado. Las mejoras a las NIF se presentan clasificadas en aquellas mejoras que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros consolidados, y en aquellas mejoras que son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros.

A partir del 1 de enero de 2018, la Institución adoptó las siguientes Normas y Mejoras a las Normas de Información Financiera 2018:

- a. Mejoras a las NIF 2018 - Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2018, que generan cambios contables:

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo - Se requiere revelar los cambios relevantes de los flujos de efectivo de los pasivos por actividades de financiamiento, preferentemente debe presentarse una conciliación de los saldos inicial y final de dichas partidas.

NIF B-10, Efectos de la inflación - Se requiere revelar adicionalmente el porcentaje de inflación acumulado de tres ejercicios, que incluya los dos ejercicios anuales anteriores y el periodo al que se refieren los estados financieros; este porcentaje servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo y NIF C-8, Activos intangibles - Se prohíbe el método de depreciación y amortización basado en ingresos, salvo excepciones en la que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo sigan un patrón similar.

- b. Mejoras a las NIF 2018 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF B-7, Adquisiciones de negocios - Se aclara que un pasivo contingente de un negocio adquirido debe reconocerse a la fecha de compra como una provisión, si dicha partida representa una obligación presente para el negocio adquirido que surge de sucesos pasados.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

- b. ***Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera*** - A partir del 1º de enero de 2008, la Institución al operar en un entorno no inflacionario, suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias.



La Institución mantiene en sus activos, pasivos y capital contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último período en el que operó en un entorno inflacionario, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2007 como antes se mencionó. Estos efectos se han dado de baja en la fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos y pasivos o componentes del capital contable a los que pertenecían tales efectos. En los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se presentan solo los efectos de reexpresión vigentes determinados en períodos anteriores y que todavía no se han dado de baja.

De acuerdo con lo establecido en la NIF B-10, *Efectos de la inflación*, un entorno económico no inflacionario es cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido: inflación baja. El porcentaje de inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anteriores, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es 12.71%% y 9.87%, respectivamente. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 aplicando valores derivados de las UDIS, es 4.83% y 6.77%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios.

- c. **Compensación de activos financieros y pasivos financieros** - Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar simultáneamente el pasivo.
- d. **Disponibilidades** - Está integrado por, depósitos en Banco de México y depósitos en entidades financieras efectuadas en el país o en el extranjero representados en efectivo, dichas disponibilidades se registran a valor nominal. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el día hábil bancario posterior a la fecha de valuación.
- e. **Inversiones en valores** -

Títulos para negociar:

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación” y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los criterios contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2018, no se efectuaron reclasificaciones.



Títulos conservados a vencimiento:

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento, los títulos se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado de resultados consolidado conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de “*Ingresos por intereses*”.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para el mismo, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se efectuaron reclasificaciones.

- f. ***Deterioro en el valor de un título*** - La Institución deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o

Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:

- i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
- ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

- g. ***Operaciones de reporto*** - Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, se reconoce la entrada del efectivo, o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valorará posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.



Con relación al colateral otorgado, la Institución reclasificará el activo financiero en su balance general como restringido, valuándose conforme a los criterios de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente, hasta el vencimiento del reporte.

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporte se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valorará posteriormente durante la vida del reporte a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporte de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

Con relación al colateral recibido, la Institución lo reconocerá en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 “Custodia y administración de bienes”, hasta el vencimiento del reporte.

- h. **Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporte** - Con relación al colateral en operaciones de reporte otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 “Custodia y administración de bienes”. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporte, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporte con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporte pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporte llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporte o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-9 “Custodia y administración de bienes”.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

- i. **Derivados** - La Institución podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones con instrumentos financieros derivados:
- Con fines de cobertura. Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.
 - Con fines de negociación. Consiste en la posición que asume la Institución como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.



Dentro de las políticas y normatividad interna de la Institución se contempla que, para celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados, es requisito la calificación y en su caso autorización de líneas de exposición de riesgo por cada una de las contrapartes del Sistema Financiero que han sido autorizadas por parte de Banco de México para la celebración de este tipo de operaciones. En cuanto a clientes corporativos se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito preautorizada por el Comité de Riesgos de Crédito o la constitución de garantías de fácil realización, vía contrato de caución bursátil. En cuanto a empresas medianas, empresas pequeñas y personas físicas, las operaciones se realizan a través de la constitución de garantías líquidas en contrato de caución bursátil.

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros consolidados de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

La Institución reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Los derivados deberán presentarse en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación establecidas en el criterio contable correspondiente.

El rubro de derivados en el balance general deberá segregarse en derivados con fines de negociación y con fines de cobertura.

Operaciones con fines de cobertura

– *Opciones:*

En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

- j. **Cartera de crédito** - La actividad de crédito propia de la Institución está orientada al otorgamiento de créditos al consumo a través de tarjeta de crédito, créditos comerciales y de la adquisición de cartera de créditos personales con descuento vía nómina. La cartera se clasifica bajo el siguiente rubro:

Tarjeta de Crédito: Créditos directos denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito.

Los costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.



Créditos personales: Cartera de créditos en efectivo otorgados a empleados de entidades y dependencias gubernamentales garantizados con descuentos vía nómina.

Créditos comerciales: Créditos otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial para cubrir necesidades específicas de capital de trabajo.

- k. ***Cartera vigente*** - Está integrada por los créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses, así como de aquéllos con pagos de principal o intereses vencidos que no han cumplido con los supuestos previstos en el presente criterio para considerarlos como vencidos, y los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

De acuerdo a las Disposiciones la Institución, tiene los siguientes criterios para clasificar la cartera de crédito como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos establecidos en las Disposiciones para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

Para el cálculo de intereses se aplica el número de días efectivamente transcurridos, utilizando tasas de referencia para la determinación de las tasas de interés efectivas en cada período.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen y se aplican en resultados conforme se devengan; con base en el método de interés efectivo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.

- l. ***Cartera de crédito vencida*** - Los créditos son registrados como cartera vencida cuando, tratándose de créditos con amortizaciones que hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, tengan 90 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento de la primera amortización vencida y no liquidada por el acreditado.

- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en su caso, 60 o más días de vencidos.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles

Los créditos vencidos reestructurados permanecerán dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá en tanto no exista evidencia de pago sostenido, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

- m. ***Adquisiciones de Cartera de Crédito***

En la fecha de adquisición de la cartera, se debe reconocer el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra como sigue:

- a) Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación”, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;



- b) Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- c) Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, se llevará dicha diferencia a los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Se constituye contra los resultados del ejercicio, la estimación preventiva para riesgos crediticios por cualquier tipo de crédito adquirido que en su caso corresponda tomando en cuenta los incumplimientos que hubiere presentado el crédito desde su origen.

n. **Estimación preventiva para riesgos crediticios -**

Cartera comercial:

La Institución al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - \text{PuntajeCrediticioTotal}_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total}_i = \alpha \times (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + (1 - \alpha) \times (\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)$$

En donde:

*Puntaje crediticio cuantitativo*_i = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

*Puntaje crediticio cualitativo*_i = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.



Créditos sin garantía -

La Severidad de la Pérdida (SPi) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45%, para Posiciones Preferentes.
- 75%, para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que, para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EIi) se determinará con base en lo siguiente:

- Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

S_i: Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

Cartera crediticia de consumo no revolvente:

Hasta el 31 de mayo de 2017, la Institución al calificar la cartera crediticia de consumo no revolvente consideró para tal efecto la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, era hasta esa fecha, igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$



En donde:

Ri = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

Eli = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Probabilidad de Incumplimiento para los créditos quincenales se obtiene como sigue:

- a) Si $ATR_i^Q \geq 7$ entonces: $PI_i^Q = 100\%$
 b) Si $ATR_i^Q < 7$ entonces:

$$P_i^Q = \frac{1}{1 + e^{-[0.6585 + 0.3435ATR_i^Q + 0.777INDATR_i^Q - 4.2191\%PAGO_i^Q + 2.3194\%PR_i^Q - 0.0149OTR_i^Q]}}$$

En donde:

PI_i^Q = Probabilidad de Incumplimiento para el i-ésimo crédito quincenal.

ATR i Q= Número de Atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas, el cual se obtiene con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Número de Atrasos Quincenales} = \left(\frac{\text{Días de Atraso}}{15.2} \right)$$

La Probabilidad de Incumplimiento para los créditos mensuales se obtiene como sigue:

- a) Si $ATR_i^M \geq 4$ entonces: $PI_i^M = 100\%$
 b) Si $ATR_i^M < 4$ entonces:

$$P_i^M = \frac{1}{1 + e^{-[0.5753 + 0.4056ATR_i^M + 0.7923Veces_i^M - 4.1891\%PAGO_i^M + 1.7709ABCD_i^M + 0.2089NOM_i^M + 0.9962PER_i^M + 1.3956OTR_i^M]}}$$

En donde:

PI_i^M = Probabilidad de Incumplimiento para el i-ésimo crédito mensual.

ATR i M= Número de Atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas, el cual se obtiene con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Número de Atrasos Mensuales} = \left(\frac{\text{Días de Atraso}}{30.4} \right)$$

Cuando este número resulte no entero tomará el valor del entero inmediato superior.

INDATR i Q= 1 en caso de que el acreditado hubiera presentado un Número de Atrasos (ATRQ) mayor que cero en cualquiera de los últimos 13 Periodos de Facturación quincenales a la fecha de cálculo.

= 0 en cualquier otro caso.



$\%PAGO_i^Q =$ Promedio del Porcentaje que representa el Pago Realizado respecto al Monto Exigible en los últimos 13 Periodos de Facturación quincenales a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado del Monto Exigible para cada uno de los 13 Periodos de Facturación quincenales a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos de 13 Periodos de Facturación quincenales, el porcentaje de aquellos Periodos de Facturación quincenales faltantes para completar trece será de 100% para fines de cálculo de este promedio, de tal forma que la variable $\%PAGO_i^Q$ siempre se obtendrá con el promedio de 13 porcentajes quincenales.

$\%PR_i^Q =$ Porcentaje que el Plazo Remanente represente del Plazo Total del crédito. En el caso de aquellos créditos que cumplan el Plazo Total y aun así mantengan algún adeudo con la Compañía, esta variable tomará el valor de cien por ciento.

Las definiciones de las variables de ésta fórmula son las que se encuentran en la fracción I del Artículo 91 Bis 1 de las Disposiciones y se utiliza el valor $PER_i^Q = I$ a que los créditos otorgados se descuentan a través de las Dependencias, es decir, no es llevado a cabo por la Compañía en el sentido de administrar dicha cuenta de nómina y vincular su cobro a dicha cuenta.

Con el fin de adecuar a la operativa real de la cartera, a partir de febrero de 2017, la Compañía modificó los contratos de crédito celebrados con sus clientes pactando que la exigibilidad de pago iniciaría 90 días naturales posteriores a la originación del crédito, por lo cual el cálculo de la reserva crediticia de cada crédito considera el efecto de dicha exigibilidad.

A partir del mes de febrero de 2016, con la modificación a los contratos mencionada anteriormente, durante el período de 90 días naturales posteriores a la originación del crédito, la Compañía considera para efectos del cálculo de la PI (Probabilidad de incumplimiento) de los créditos que no han recibido ningún pago en dicho período, los siguientes valores para las variables que se listan:

$$\begin{aligned}ATR_i^Q &= 0 \\INDATR_i^Q &= 0 \\ \%PAGO_i^Q &= 100\% \\ \%PR_i^Q &= 100\%\end{aligned}$$

En junio del 2017 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ajusto la metodología de estimación de reservas preventivas y calificación de cartera de crédito, con el objetivo de tener una adecuada cobertura de riesgo en las carteras crediticias de consumo no revolvente de las instituciones de crédito, con lo cual se calculará con mayor precisión las reservas que deberán constituir, procurando así su adecuada solvencia y estabilidad;

La cual quedo de la siguiente manera:

“Artículo 91.- Las Instituciones calcularán sus reservas preventivas correspondientes a la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente, considerando lo siguiente:

Monto Exigible. - El monto que el acreditado debe cubrir en el Periodo de Facturación, el cual deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, así como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera.

Las bonificaciones y descuentos podrán disminuir el Monto Exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de estos.



Esta variable deberá estar expresada en moneda nacional, a dos decimales y su valor deberá ser mayor o igual a cero.

Pago Realizado. - Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el Periodo de Facturación.

No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito.

El valor de esta variable deberá estar expresado en moneda nacional, a dos decimales y deberá ser mayor o igual a cero.

Atraso. - Número de atrasos que las Instituciones calcularán como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a las facturaciones vencidas pendientes de pago.

Lo anterior considerando que la facturación estará vencida cuando el Pago Realizado por el acreditado no cubra en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados originalmente con la Institución en el Periodo de Facturación que corresponda.

Cuando la frecuencia de facturación del crédito sea mayor a la mensual se deberá considerar la siguiente tabla de equivalencias.

Facturación	Número de atrasos
Mensual	1 atraso mensual = 1 atraso
Quincenal	1 atraso quincenal = 0.50 atrasos
Catorcenal	1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos
Decenal	1 atraso decenal = 0.33 atrasos
Semanal	1 atraso semanal = 0.23 atrasos

El conteo de facturaciones pendientes se realizará conforme a lo establecido en el Anexo 16-A de las presentes disposiciones.

Importe Original del Crédito. - Monto correspondiente al importe total del crédito en el momento de su otorgamiento. El valor de esta variable deberá estar expresado en moneda nacional, a dos decimales y deberá ser mayor o igual a cero.

Antigüedad del Acreditado en la Institución. - Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio dentro de la Institución, hasta la fecha de cálculo de reservas. Esta variable deberá estar expresada en números enteros.

Antigüedad del Acreditado con Instituciones. - Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio con alguna Institución hasta la fecha de cálculo de reservas. Esta variable deberá estar expresada en números enteros.

Monto a Pagar a la Institución. - Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la propia Institución en el Periodo de Pago, que correspondan a la Cartera Crediticia de Consumo ya sea Revolvente o no, o bien, correspondan a créditos denominados por las sociedades de información crediticia como “sin límite preestablecido”, excluyendo los importes a pagar por concepto de créditos de la Cartera de Crédito de Vivienda.



Tratándose de créditos Revolventes o bien denominados por las sociedades de información crediticia como “sin límite preestablecido” se considerará el Pago Mínimo Exigido como la obligación contractual.

El valor de esta variable deberá estar expresado en moneda nacional, a dos decimales y ser mayor o igual a cero.

Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia. - Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los importes a pagar por concepto de créditos de la Cartera de Crédito de Vivienda.

Tratándose de créditos Revolventes o bien denominados por las sociedades de información crediticia como “sin límite preestablecido” se considerará el Pago Mínimo Exigido como obligación contractual.

Cuando se trate de créditos clasificados como “Otros créditos” de conformidad con el Artículo 91 Bis de las presentes disposiciones, las Instituciones deberán utilizar en sustitución al monto anterior, la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, exclusivamente por concepto de créditos de la Cartera de Consumo No Revolvente.

El valor de esta variable deberá estar expresado en moneda nacional, a dos decimales y ser mayor o igual a cero.

Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia. - Monto correspondiente a la suma de los saldos insolutos de todos los productos crediticios que el acreditado mantiene a la fecha de calificación con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los créditos de la Cartera de Crédito a la Vivienda.

Tratándose de créditos denominados como “Otros créditos” de conformidad con el Artículo 91 Bis de las presentes disposiciones, las Instituciones deberán utilizar el saldo insoluto de todos los créditos que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas por concepto de créditos de la Cartera de Consumo no Revolvente.

El valor de esta variable deberá estar expresado en moneda nacional, a dos decimales y ser mayor o igual a cero.

Endeudamiento. - Se obtiene como el Monto a Pagar reportado en las sociedades de información crediticia de conformidad con el presente artículo entre el Ingreso Mensual del Acreditado:

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia}}{\text{Ingreso mensual del acreditado}}$$

Saldo del Crédito (Si). - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

El valor de esta variable deberá estar expresado en moneda nacional, a dos decimales y ser mayor o igual a cero.



Ingreso Mensual del Acreditado. - Para créditos denominados como “nómina” de conformidad con el Artículo 91 Bis de las presentes disposiciones, al importe de los ingresos netos de impuestos mensuales percibidos por el acreditado registrados en la cuenta de nómina de este al momento de la calificación.

Para créditos denominados como “auto” de conformidad con el Artículo 91 Bis de estas disposiciones, al importe de los ingresos mensuales del acreditado comprobados en la originación del crédito. En todo caso, el Ingreso Mensual del Acreditado al momento de la originación podrá actualizarse siempre y cuando se cuente con el documento que acredite dicha actualización.

En caso de no contar con información del ingreso, la variable “alto” tomará el valor de 1 en el caso de los créditos denominados como “auto” y “nómina” de acuerdo con el Artículo 91 Bis de las presentes disposiciones.

La información con la que se construyen los indicadores que utilizan información reportada en las sociedades de información crediticia, no deberá de tener una antigüedad mayor a cuatro meses en la fecha de cálculo de reservas, mientras que la información de los indicadores que no utilizan información reportada en las sociedades de información crediticia, deberá corresponder al último Período de Facturación inmediato anterior a la fecha de cálculo de las reservas.

Artículo 91 Bis. - Las Instituciones deberán constituir y registrar en su contabilidad las reservas preventivas de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente con cifras al último día de cada mes, independientemente de la frecuencia de facturación, clasificando cada crédito en alguna de las siguientes categorías:

Tipo de Crédito	Definición
ABCD (B)	A los créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
“auto” (A)	A los créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
“nómina” (N)	A los créditos de liquidez que sean otorgados por la Institución que administra la cuenta de nómina del acreditado y que sean cobrados a través de dicha cuenta. No se considerará como crédito de “nómina” cuando la Institución no realice la cobranza de estos créditos a través de la cuenta de nómina del acreditado, por lo que estos deberán considerarse como “Personales”.
“personal” (P)	A los créditos que sean cobrados por la Institución por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.
“otro” (O)	A cualquier otro crédito al consumo no Revolvente, diferente a las categorías ABCD, “auto”, “nómina” o “personal”.

El porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida.

El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje referido en el párrafo anterior por la Exposición al Incumplimiento.

$$R_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_E$$



En donde:

- R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito
 PI_i^X = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito clasificado como “B, A, N, P u O”, respectivamente, conforme al presente artículo.
 SP_i^X = Exposición al incumplimiento del i-ésimo crédito.
 EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
 \times = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N) personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por la Institución para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Tratándose de créditos cuyo cobro sea realizado con cargo o descuento directo al salario de los acreditados a través de su empleador al amparo de programas federales de financiamiento de créditos para trabajadores y, siempre que dicho empleador sea una dependencia o entidad de la administración pública federal, estatal o municipal, las instituciones de banca de desarrollo deberán pactar en los contratos que celebren que el respectivo empleador les entere los recursos correspondientes y les proporcione la información necesaria para el cálculo de reservas, previendo que la institución de banca de desarrollo de que se trate pueda ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento de las referidas obligaciones. En este caso, cuando el empleador no proporcione la información necesaria para realizar el cálculo de las reservas preventivas del periodo de calificación de que se trate, conforme a las presentes disposiciones, las instituciones de banca de desarrollo podrán utilizar las cifras más recientes con que cuenten, siempre y cuando dicha información no exceda de 2 meses de antigüedad.

Artículo 91 Bis 1.- La Probabilidad de Incumplimiento de los créditos clasificados como “B, A, N, P u O” conforme al Artículo 91 Bis de las presentes disposiciones, se determinará de acuerdo con las fracciones I a V siguientes, según corresponda:

- I. La probabilidad de incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como “B” deberá obtenerse conforme a lo siguiente:
- a) Si $ATR_i^B > 3$ o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los términos establecidos en el criterio B-6 “Cartera de Crédito” de los Criterios Contables, entonces:

$$PI_i^B : 100\%$$

- b) Si $ATR_i^B \leq 3$ entonces:

$$PI_i^B = \frac{1}{1 + e^{-Z_i^B}}$$

En donde:

$$Z_i^B = \beta_i^B + \sum_{j=1}^7 \beta_j^B \times Var_{ij}^B$$



Coefficiente	Valor
β_0^B	(2.5456)
β_1^B	2.23337
β_2^B	1.0526
β_3^B	0.4361
β_4^B	0.0780
β_5^B	(0.5141)
β_6^B	(0.0152)
β_7^B	(0.0672)

$$Var_{i1}^B = ATR_i^B = \text{Número de atrasos del } i\text{-ésimo crédito observado a la fecha de calificación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 91 de estas disposiciones}$$

$$Var_{i2}^B = \%SDOIMP_i^B = \text{Porcentaje que representa el Saldo del Crédito del } i\text{-ésimo crédito a la fecha de calificación respecto al Importe Original del Crédito.}$$

1 Si el monto a pagar a la Institución es mayor a \$634 y $VECES_i^B$ es mayor o igual a 2.

0 En cualquier otro caso.

$$Var_{i3}^B = ALTO_i^B = \text{La variable } VECS_i^B \text{ se calcula como el monto a pagar reportado a las sociedades de información crediticia dividido entre el monto a pagar a la Institución conforme a lo señalado en el artículo 91 de las presentes disposiciones.}$$

1 Si el monto a pagar a la Institución es mayor a \$634 y $VECES_i^B$ es mayor o igual a 2.

0 En cualquier otro caso.

$$Var_{i4}^B = MEDIO_i^B = \text{La variable } VECS_i^B \text{ se calcula como el monto a pagar reportado a las sociedades de información crediticia dividido entre el monto a pagar a la Institución conforme a lo señalado en el artículo 91 de las presentes disposiciones.}$$

1 Si el Monto a Pagar a la Institución es menor o igual a \$634.

$$Var_{i5}^B = BAJO_i^B = 0 \text{ En cualquier otro caso.}$$

$$Var_{i6}^B = ANT_i^B = \text{Antigüedad del Acreditado en la Institución de que se trate expresada en meses.}$$



Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.

Para determinar dichos meses, se deberán considerar todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en la totalidad de las sociedades de información crediticia.

$$Var_{i7}^B = MESES_i^B = \begin{cases} \text{último atraso} & \text{si existe información} \\ 13 & \text{si no existe información} \end{cases}$$

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^B$, $ALTO_i^B$, $MEDIO_i^B$, $BAJO_i^B$, asignarán los valores de 13; 0; 0 y 1 respectivamente para dichas variables cuando el monto a pagar sea superior a \$634.00 (seiscientos treinta y cuatro pesos moneda nacional) y de 13; 0; 0 y 1, cuando el monto a pagar sea inferior o igual a \$634.00 (seiscientos treinta y cuatro pesos moneda nacional).

Por otro lado, cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en las sociedades de información crediticia para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^B$, $ALTO_i^B$, $MEDIO_i^B$, $BAJO_i^B$, las Instituciones no hubiesen deberán asignar valores a dichas variables, conforme a lo siguiente:

$MESES_i^B = 10$, cuando la variable ATR_i^B tome el valor de 0.

$MESES_i^B = 0$, cuando la variable ATR_i^B tome un valor superior o igual a 1.

Asimismo, las variables $ALTO_i^B$, $MEDIO_i^B$, $BAJO_i^B$, tomarán los valores 1; 0 y 0 respectivamente.

II. La probabilidad de incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como “A” deberá obtenerse conforme a lo siguiente:

a) Si $ATR_i^A > 3$ o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los términos establecidos en el criterio B-6 “Cartera de Crédito” de los Criterios Contables, entonces:

$$PI_i^A : 100\%$$

b) Si $ATR_i^A \leq 3$ entonces:

$$PI_i^A = \frac{1}{1 + e^{-Z_i^A}}$$

En donde:

$$Z_i^A = \beta_i^A + \sum_{j=1}^6 \beta_j^A \times Var_{ij}^A$$



Coficiente	Valor
β_0^A	(2.0471)
β_1^A	1.0837
β_2^A	(0.7863)
β_3^A	0.5473
β_4^A	0.0587
β_5^A	(0.6060)
β_6^A	(0.1559)

$$Var_{i1}^A = ATR_i^A = \text{Número de atrasos del } i\text{-ésimo crédito observado a la fecha de calificación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 91 de estas disposiciones}$$

$$Var_{i2}^A = \%PAGO_i^A = \text{Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre el Monto Exigible en los últimos 4 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual, 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea quincenal o en los últimos 14 Periodos de Facturación cuando la facturación sea semanal a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.}$$

$$Var_{i3}^A = ALTO_i^A = \begin{cases} 1 & \text{Si el Endeudamiento del acreditado es mayor a 0.65 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones es igual o menor a 54 meses.} \\ 0 & \text{En cualquier otro caso.} \end{cases}$$

$$Var_{i4}^A = MEDIO_i^A = \begin{cases} 1 & \text{Si el Endeudamiento del acreditado es menor o igual a 0.65 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones es igual o menor a 54 meses, o si el Endeudamiento del acreditado es mayor a 0.65 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones es mayor a 54 meses.} \\ 0 & \text{En cualquier otro caso} \end{cases}$$

$$Var_{i5}^A = BAJO_i^A = \begin{cases} 1 & \text{Si el Endeudamiento del acreditado es menor o igual a 0.65 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones mayor a 54 meses.} \\ 0 & \text{En cualquier otro caso.} \end{cases}$$



Meses transcurridos desde el último atraso, mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.

Para determinar dichos meses, se deberá incluir todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia considerando solo acreedores pertenecientes al sector bancario.

$Var_{i6}^A = MESES_i^A =$ En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^A$, $ALTO_i^A$, $MEDIO_i^A$, $BAJO_i^A$, asignarán los valores de 13; 0; 0 y 1 respectivamente para dichas variables siempre y cuando no se cuente con evidencia dentro de la Institución de que el acreditado tiene atrasos en alguno de los créditos con la propia Institución.

Por otro lado, cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en las sociedades de información crediticia para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^A$, $ALTO_i^A$, $MEDIO_i^A$, $BAJO_i^A$, las Instituciones deberán asignar valores a dichas variables, conforme a lo siguiente:

$MESES_i^A = 10$, cuando la variable ATR_i^A tome el valor de 0.

$MESES_i^A = 0$, cuando la variable ATR_i^A tome un valor superior o igual a 1.

Asimismo, las variables $ALTO_i^A$, $MEDIO_i^A$, $BAJO_i^A$, tomarán los valores 1; 0 y 0 respectivamente.

III. La probabilidad de incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como “N” deberá obtenerse conforme a lo siguiente:

- a) Si $ATR_i^N > 3$ o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los términos establecidos en el criterio B-6 “Cartera de Crédito” de los Criterios Contables, entonces:

$$PI_i^N : 100\%$$

- b) Si $ATR_i^N \leq 3$ entonces:

$$PI_i^N = \frac{1}{1 + e^{-Z_i^N}}$$

En donde:

$$Z_i^N = \beta_i^N + \sum_{j=1}^5 \beta_j^N \times Var_{ij}^N$$



Coficiente	Valor
β_0^N	(2.0471)
β_1^N	1.0837
β_2^N	(0.7863)
β_3^N	0.5473
β_4^N	0.0587
β_5^N	(0.6060)

Máximo Número de Atrasos (ATR_i^N) presentado en los últimos 4 meses considerando el mes del cálculo.

$$Var_{i1}^N = MAXATR_i^N = ATR_i^N = \text{Número de Atrasos del } i\text{-ésimo crédito observado a la fecha del cálculo de reservas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de las disposiciones.}$$

1 Si Endeudamiento mayor a 0.40 y Antigüedad del Acreditado en la Institución es menor o igual a 29 meses.

$$Var_{i2}^N = ALTO_i^N = 0 \text{ En cualquier otro caso.}$$

1 En cualquiera de los siguientes casos:

Si el Endeudamiento menor o igual a 0.40 y la Antigüedad del Acreditado en la Institución menor o igual a 29 meses, o

Si Endeudamiento mayor a 0.40 y Antigüedad del Acreditado en la Institución mayor a 29 meses.

$$Var_{i3}^N = MEDIO_i^N = 0 \text{ En cualquier otro caso.}$$

1 Si Endeudamiento menor o igual a 0.40 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones mayor a 29 meses.

$$Var_{i4}^N = BAJO_i^N = 0 \text{ En cualquier otro caso.}$$

Meses transcurridos desde el último atraso, mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.

Para determinar dichos meses, se deberá incluir todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia considerando solo acreedores pertenecientes al sector bancario.

$$Var_{i5}^N = MESES_i^N = \text{En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.}$$

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^N$, $ALTO_i^N$, $MEDIO_i^N$, $BAJO_i^N$, asignarán los valores de 13; 0; 0 y 1 respectivamente para dichas variables, cuando no se cuente con evidencia dentro de la Institución de que el acreditado tiene atrasos en alguno de los créditos con la propia Institución.

Por otro lado, cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en las sociedades de información crediticia para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^N$, $ALTO_i^N$, $MEDIO_i^N$, $BAJO_i^N$, las Instituciones deberán asignar valores a dichas variables, conforme a lo siguiente:



$MESES_i^N = 10$, cuando la variable ATR_i^N tome el valor de 0.

$MESES_i^N = 0$, cuando la variable ATR_i^N tome un valor superior o igual a 1.

Asimismo, las variables $ALTO_i^N$, $MEDIO_i^N$, $BAJO_i^N$, tomaran los valores 1; 0 y 0 respectivamente.

IV. La probabilidad de incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como “P” deberá obtenerse conforme a lo siguiente:

a) Si $ATR_i^P > 3$ o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los términos establecidos en el criterio B-6 “Cartera de Crédito” de los Criterios Contables, entonces:

$$PI_i^P : 100\%$$

b) Si $ATR_i^P \leq 3$ entonces:

$$PI_i^P = \frac{1}{1 + e^{-Z_i^P}}$$

En donde:

$$Z_i^P = \beta_i^P + \sum_{j=1}^8 \beta_j^P \times Var_{ij}^P$$

Coefficiente	Valor
β_0^P	(1.2924)
β_1^P	0.8074
β_2^P	(1.1984)
β_3^P	0.3155
β_4^P	(0.8247)
β_5^P	0.4404
β_6^P	0.0405
β_7^P	(0.4809)
β_8^P	(0.0540)

$Var_{i1}^P = ATR_i^A =$ Número de Atrasos del i-ésimo crédito observado en la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de estas disposiciones.

1 Si se cuenta con un esquema de cobranza delegada en el cual el cobro del crédito sea realizado con cargo o descuento directo al salario de los acreditados a través de su empleador y siempre que exista un contrato entre la Institución y dicho empleador en el cual este último se obligue a:

- Retener los recursos necesarios para cubrir el pago del crédito correspondiente con cargo o descuento directo al salario de los acreditados.
- Enterar dichos recursos a la Institución acreditante de conformidad con los términos del crédito correspondiente, y
- Proporcionar a la Institución la información necesaria para el cálculo de reservas, previendo que la Institución de que se trate pueda ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento de las referidas obligaciones.

$Var_{i2}^P = DEL_i^P = 0$ En cualquier otro caso.



Máximo Número de Atrasos (ATR_i^P) (presentado en los últimos 4 meses considerando el mes del cálculo.

Donde (ATR_i^P) es el número de Atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de cálculo de reservas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de estas disposiciones.

$$Var_{i3}^P = MAXATR_i^P =$$

Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre Monto Exigible en los últimos 4 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual, 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea quincenal o en los últimos 14 Periodos de Facturación cuando la facturación sea semanal, a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.

$$Var_{i4}^P = \%PAGO_i^P =$$

1 Si $\% MTOSDO_i^P$ es mayor a 0.085 y Antigüedad del Acreditado es menor o igual a 28 meses.

$$Var_{i5}^P = ALTO_i^P =$$

0 En cualquier otro caso.

1 En cualquiera de los siguientes casos:

Si $\% MTOSDO_i^P$ es mayor a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Institución es mayor a 28 meses, o

Si $\% MTOSDO_i^P$ es menor o igual a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Institución es menor o igual a 28 meses.

$$Var_{i6}^P = MEDIO_i^P =$$

0 En cualquier otro caso.

1 Si $\% MTOSDO_i^P$ menor o igual a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Institución mayor a 28 meses.

$$Var_{i7}^P = BAJO_i^P =$$

0 En cualquier otro caso.

El $\% MTOSDO_i^P$ se calcula como el cociente del Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia entre el Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia, ambos de conformidad con el Artículo 91 Bis de las presentes disposiciones.

Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.

Para determinar dichos meses, se deberá considerar todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia.

$$Var_{i8}^P = MESES_i^P =$$

En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.



Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^P$, $ALTO_i^P$, $MEDIO_i^P$, $BAJO_i^P$, asignarán los valores de 13; 0; 1; y 0, respectivamente, para dichas variables cuando no se cuente con evidencia dentro de la Institución que el acreditado cuenta con atrasos en alguno de los créditos con la propia Institución.

Por otro lado, cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en las sociedades de información crediticia para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^P$, $ALTO_i^P$, $MEDIO_i^P$, $BAJO_i^P$, las Instituciones deberán asignar valores a dichas variables, conforme a lo siguiente:

$MESES_i^P = 10$, cuando la variable ATR_i^P tome el valor de 0.

$MESES_i^P = 0$, cuando la variable ATR_i^P tome un valor superior o igual a 1.

Asimismo, las variables $ALTO_i^P$, $MEDIO_i^P$, $BAJO_i^P$, tomarán los valores 1; 0 y 0 respectivamente.

V. La probabilidad de incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como “O” deberá obtenerse conforme a lo siguiente:

a) Si $ATR_i^O > 3$ o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los términos establecidos en el criterio B-6 “Cartera de Crédito” de los Criterios Contables, entonces:

$$PI_i^O : 100\%$$

b) Si $ATR_i^O \leq 3$ entonces:

$$PI_i^O = \frac{1}{1 + e^{-z_i^O}}$$

En donde:

$$z_i^O = \beta_i^O + \sum_{j=1}^5 \beta_j^O \times Var_{ij}^O$$

Coficiente	Valor
β_0^O	(1.6044)
β_1^O	1.1518
β_2^O	1.1215
β_3^O	(1.8447)
β_4^O	(1.1554)
β_5^O	(0.0689)

$Var_{i1}^O = ATR_i^A =$ Número de Atrasos del i-ésimo crédito observados a la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de las presentes disposiciones.



$Var_{i2}^O = \%SDOIMP_i =$ Porcentaje que representa el Saldo del Crédito del i-ésimo crédito a la fecha de calificación respecto del Importe Original del Crédito.

$Var_{i3}^O = \%PAGO_i^P =$ Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre Monto Exigible en los últimos 4 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual, 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea quincenal o en los últimos 14 Periodos de Facturación cuando la Facturación sea semanal, a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.

$Var_{i4}^O = VECES_i^O =$ Cociente del Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia entre el Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia a la fecha de calificación, de conformidad con el Artículo 91 de las presentes disposiciones.

Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.

Para determinar dichos meses, se deberá considerar todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia.

$Var_{i5}^O = MESES_i^O =$ En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^O$, $ALTO_i^O$, $MEDIO_i^O$, $BAJO_i^O$, asignarán los valores de 13 y 0.5, respectivamente, a dichas variables, cuando no se cuente con evidencia dentro de la Institución que el acreditado cuenta con atrasos en alguno de los créditos con la propia Institución.

Por otro lado, cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en las sociedades de información crediticia para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^O$, $VECES_i^O$, las Instituciones deberán asignar valores a dichas variables, conforme a lo siguiente:

$MESES_i^O = 10$, cuando la variable ATR_i^O tome el valor de 0.

$MESES_i^O = 0$, cuando la variable ATR_i^O tome un valor superior o igual a 1.

Asimismo, la variable $VECES_i^O$, tomaran los valores 0.8.

Cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito:

La Institución califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito, al último día de cada mes, considerando lo siguiente:



Concepto	Descripción
Saldo a pagar	Importe exigible de la deuda a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago que el acreditado tiene por pagar a la Institución.
Pago realizado	Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de pago.
Límite de crédito	Límite máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago.
Pago mínimo exigido	Monto mínimo a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago que el acreditado deberá cubrir para cumplir con su obligación contractual.
Impago	Evento que se presenta cuando el pago realizado por el acreditado no alcanza a cubrir el pago mínimo exigido por la Institución en el respectivo estado de cuenta.

Para estimar el número de impagos las instituciones deberán aplicar la siguiente tabla de equivalencias dependiendo de la frecuencia de facturación del producto:

Facturación	Número de impagos
Mensual	1 Impago mensual = 1 Impago
Quincenal	1 Impago quincenal = 0.5 Impagos
Semanal	1 Impago semanal = 0.25 Impagos

El monto total de reservas a constituir por la Institución para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito, obtenidas estas últimas conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri= Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PIi= Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SPi= Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EIi= Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para estimar las reservas será necesario obtener la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento de acuerdo a lo siguiente:

a) *Probabilidad de Incumplimiento*

$$\text{Si } ACT < 4 \text{ entonces } PI_i = \frac{1}{1 + e^{-[-2.9704 + 0.6730 \cdot ACT + 0.4696 \cdot HIST - 0.0075 \cdot ANT - 1.0217\% \cdot PAGO + 1.1513\% \cdot USO]}}$$

$$\text{Si } ACT \geq 4 \text{ entonces } PI_i = 100\%$$

En donde:

ACT = Número de Impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo.



HIST = Número de Impagos observados en los últimos seis meses.

ANT = Número de meses transcurridos desde la apertura de la cuenta hasta la fecha de cálculo de reservas.

%PAGO = Porcentaje que representa el Pago Realizado respecto al Saldo a Pagar.

%PAGO = Pago Realizado / Saldo a Pagar

%USO = Porcentaje que representa Saldo a Pagar respecto al Límite de Crédito autorizado de la cuenta.

%USO = Saldo a Pagar / Límite de Crédito

b) *Severidad de la Pérdida*

Si $ACT < 10$ entonces $SPi = 75\%$

Si $ACT \geq 10$ entonces $SPi = 100\%$

c) *Exposición al Incumplimiento*

$$EI_i = S * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S}{\text{Límite de Crédito}} \right)^{-0.5784}, 100\% \right\}$$

En donde:

Si = Importe de la deuda total que el acreditado tiene con la Institución al cierre de mes. El importe deberá incluir todas las obligaciones relacionadas a este crédito que tenga el acreditado con la Institución y excluir los intereses devengados no cobrados de créditos que estén en cartera vencida. Para fines de cálculo de la exposición al incumplimiento S tomará el valor de cero cuando el saldo al cierre de mes sea menor que cero; y

Cuando la Institución de conformidad con sus políticas de gestión de crédito impida, en los términos establecidos en el contrato respectivo, que los acreditados realicen disposiciones adicionales de sus líneas de crédito, podrán calcular la exposición al incumplimiento de estos créditos de la siguiente forma:

$$EI_i = S_i * 100\%$$

Adicionalmente, tratándose de créditos reestructurados, se deberá conservar el historial de pagos del acreditado respetando las necesidades de información histórica para el cálculo de las variables antes mencionadas.

Sin perjuicio de lo establecido en la metodología anterior, la Institución no deberá constituir reservas para los créditos en los que simultáneamente, el saldo a pagar sea igual a cero y el pago realizado sea mayor que cero. Tratándose de operaciones de tarjeta de crédito que simultáneamente muestren un saldo a pagar igual o menor a cero y un pago realizado igual a cero, se considerarán como inactivas y sus reservas se obtendrán de conformidad con lo siguiente:

$$R_i = 2.68\% * (\text{Límite de crédito} - \text{saldo a favor})$$



En donde:

Saldo a favor = Importe que represente un derecho para el acreditado, resultante de un pago o bonificación, a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago.

Para fines de clasificación las reservas de tarjetas inactivas se considerarán con grado de riesgo B-1.

El porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será igual al producto de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida.

El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje referido en el párrafo anterior por la exposición al incumplimiento.

- o. **Evidencia de pago sostenido** - En el caso de que los créditos registren incumplimiento de pago y sean objeto de reestructuración, la Institución lo mantiene en el estrato que presentaba previamente a la reestructuración hasta que exista evidencia de pago sostenido del crédito en los términos que establece la Comisión.
- p. **Reestructuración.** - La Institución efectúa reestructuras, las cuales son aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:
 - a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
 - b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.
- q. **Portafolio de dependencias** - Representan cuentas por cobrar generadas una vez que existe evidencia de retención al acreditado por parte de la Dependencia donde trabaja de la parcialidad correspondiente a través de su nómina y a que su vez, la Dependencia no ha entregado los flujos de efectivo retenidos a la Institución, las cuentas mayores a 90 días son reservadas en su totalidad.
- r. **Otras cuentas por cobrar, neto** - Los importes correspondientes a los deudores diversos que no sean recuperados, dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si los saldos están identificados o no, respectivamente, deben constituirse estimaciones directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación.
- s. **Inmuebles, mobiliario y equipo, neto** - El mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición. Hasta el año 2007 el mobiliario y equipo se actualizaba utilizando un factor derivado del valor de las UDIS. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo o al costo actualizado hasta dicha fecha, utilizando los siguientes porcentajes:

	Tasa
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	30%



- t. ***Inversiones permanentes en acciones*** - Están representadas por la inversión en acciones de Cecoban, S.A. de C.V. y Club de Banqueros de México A.C. Las inversiones permanentes en acciones se registran originalmente a su costo de adquisición y fueron actualizados hasta el 31 de diciembre de 2008 con base en el factor derivado de la UDIS al cierre de dicho ejercicio. A partir del ejercicio 2008, la Institución reconoce el valor de ésta clase de inversiones a través de reconocer el método de participación, con base en los últimos estados financieros disponibles.
- u. ***Impuestos a la utilidad*** - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. Para reconocer el impuesto diferido se determina sí, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Institución causará ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. La Institución determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar y al crédito fiscal por la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.
- v. ***Otros activos*** - El software, las licencias, los gastos de instalación y otros gastos por amortizar, se registran originalmente al valor nominal erogado, y fueron actualizados desde su fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre del 2007 con el factor derivado de la UDIS.

Los costos erogados por la adquisición de software, de los que se espera obtener beneficios económicos futuros fueron capitalizados y se amortizan con base en el método de línea recta en seis años a partir de la fecha de su utilización.

- w. ***Provisiones*** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en una salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- x. ***Deterioro de activos de larga duración en uso*** - La Institución revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, competencia y otros factores económicos y legales. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución no identificó ningún deterioro en sus activos de larga duración.
- y. ***Operaciones en moneda extranjera*** - Las operaciones denominadas en moneda extranjera son registradas en la divisa de la operación, los resultados se registran al tipo de cambio determinado por Banco de México. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, emitido por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.
- z. ***Reconocimiento de ingresos por intereses de cartera crediticia y comisiones cobradas*** - Los intereses derivados de los créditos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.



En los convenios con Tiendas Chedraui, S.A. de C.V. (Chedraui), se permitía a los tarjetahabientes el diferir las compras en Chedraui a meses sin intereses. Debido a que la Institución es quien fondea la compra del cliente, Chedraui paga a la Institución una comisión que va en función del plazo pactado en la compra a meses sin intereses. Esta comisión es reconocida en resultados conforme se devenga considerando el plazo en el que se va a diferir el pago de la compra; por lo cual el ingreso diferido se registra en el rubro de “Créditos diferidos”. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se tienen comisiones reconocidas en resultados.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generen o se cobren en el estado de resultados en el rubro de “comisiones y tarifas cobradas”.

- aa. **Otros ingresos (egresos) de la operación** - Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero, los cuales no necesariamente forman parte de la actividad operativa de la Institución.
- bb. **Margen financiero** - El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, inversiones en valores y reportos, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios y reportos, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

- cc. **Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4 “Estados de flujos de efectivo” de las Disposiciones.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
 - Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.
- dd. **Cuentas de orden** - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Institución ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable (las cuentas de orden que no fueron auditadas se indican en cada caso):



Compromisos crediticios:

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

Colaterales recibidos por la Institución:

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando la Institución como reportadora o prestataria.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.

3. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como sigue:

	2018	2017
Depósitos en Banxico (a)	\$ 96	\$ 97
Depósitos en bancos nacionales	193	302
Disponibilidades restringidas (b)	<u>400</u>	<u>331</u>
	<u>\$ 689</u>	<u>\$ 730</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cuenta única de Banco de México incluye los Depósitos de Regulación Monetaria de la Institución en el Banco de México, los cuales ascienden a \$96. Este Depósito de Regulación Monetaria tendrán una duración indefinida para lo cual Banco de México, informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por Banco de México, los cuales se encuentran registrados en el rubro de "Ingresos por intereses".
- (b) El depósito en JP Morgan que garantiza la transaccionalidad de VISA y un depósito de una carta de crédito en Scotiabank para garantizar la transaccionalidad de PROSA.

4. Inversiones en valores

Títulos para negociar - Al 31 de diciembre de 2018, se integran como sigue

	2018			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total
Instrumentos de deuda:				
Valores privados:				
FACTOR 00318	\$ 15	\$ -	\$ -	\$ 15
PDN 00118	11	-	-	11
FACTOR 00218	42	-	-	42
FACTOR 00518	43	-	-	43
FACTOR 00618	16	-	-	16
FACTOR 00818	<u>25</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>25</u>
	<u>\$ 152</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 152</u>



Títulos conservados al vencimiento - Al 31 de diciembre de 2018, se integraban como sigue:

	2018			Total
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	
Abengoa	5	-	-	5
Total de títulos para negociar	\$ 157	\$ 1	\$ -	\$ 157

Al 31 de diciembre de 2017, no tenemos posiciones mayores al 5% del Capital Contable de la Institución con un mismo emisor.

Títulos conservados al vencimiento - Al 31 de diciembre de 2017, se integraban como sigue:

	Vigencia	2017		Total
		Costo de adquisición	Intereses devengados	
CEBURE Abengoa (a)	Febrero 2017	\$ 5	\$ -	\$ 5
		\$ 5	\$ -	\$ 5

- (a) El 3 de diciembre de 2015, la BMV emitió un comunicado en el cual dio a conocer que Abengoa México, S.A. de C.V. (Abengoa México) incumplió con el pago de intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles de corto plazo emitidos el 10 de septiembre de 2015.
- (b) Al cierre de 2018 se cuenta con un saldo de \$151 millones en compras en directo de valores para negociar. Las cuales fueron pactadas como se muestra a continuación:

Emisora/Serie	Títulos	Precio de compra	Sobretasa	Fecha compra	Vencimiento
FACTOR 00218	170,000	100.59944079	1.46%	25/05/2018	21/02/2019
FACTOR 00318	146,000	100.42046298	1.46%	25/05/2018	11/04/2019
PDN 00118	100,000	100.22698428	1.26%	25/05/2018	21/02/2019
PDN 00118	119,542	100.38494435	1.25%	31/05/2018	21/02/2019
FACTOR 00218	250,000	100.59665061	1.46%	22/06/2018	21/02/2019
FACTOR 00518	426,196	100.00000000	1.50%	28/06/2018	27/06/2019
FACTOR 00618	160,000	100.00000000	1.50%	26/07/2018	25/07/2019
FACTOR 00818	250,000	100.00000000	1.50%	04/10/2018	03/10/2019

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el monto total de intereses devengados por títulos conservados al vencimiento asciende a \$1 y \$1.1, respectivamente.

5. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, actuando la Institución como reportadora:

	2018		Posición neta
	Parte activa	Parte pasiva	
Instrumentos	Deudores por reporto	Colateral vendido o entregado en garantía	
Valores gubernamentales			
Bondes D	\$ 1,160	\$ -	\$ 1,160
UDIBONO	612	-	612
Total	\$ 1,772	\$ -	\$ 1,772



	2017		
	Parte activa	Parte pasiva	
	Deudores por reporte	Colateral vendido o entregado en garantía	Posición neta
<u>Instrumentos</u>			
Valores gubernamentales			
Bondes D	\$ 1,227	\$ -	\$ 1,227
BPA 182	152	-	152
BPA 691	901	-	901
UDIBONO	<u>407</u>	<u>-</u>	<u>407</u>
Total	<u>\$ 2,687</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,687</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los premios cobrados por reporte ascienden a \$146 y \$97, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones de reporte celebradas por la Institución actuando como reportadora, se pactaron a un plazo promedio de entre 1 y 4 días.

6. Derivados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2018	
	Monto nominal	Posición activa
Posición activa		
Coberturas de flujo de efectivo-		
Swaps	\$ 3,500	\$ 21
Opción CAP	<u>-</u>	<u>43</u>
Total de posición	<u>\$ 3,500</u>	<u>\$ 64</u>
	2017	
	Monto nominal	Posición activa
Posición activa		
Coberturas de flujo de efectivo-		
Swaps	\$ 500	\$ 8
Opción CAP	<u>1,400</u>	<u>-</u>
Total de posición	<u>\$ 1,900</u>	<u>\$ 8</u>

El efecto de valuación de los instrumentos financieros de derivados con fines de cobertura de flujo de efectivo se registra en el capital contable.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la plus (minus) valía reconocida en el estado de variaciones en el capital contable asciende a \$ 14 y (12), respectivamente.

En los instrumentos derivados operados de opciones son C&F - IRS



Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas de la Institución permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

La contratación de estas operaciones tiene como objetivo mitigar las fluctuaciones en el valor de los activos subyacentes, tasas de interés principalmente; a las que la Institución está expuesta por las emisiones de deuda y contratación de créditos bancarios.

Los instrumentos utilizados son: Intercambio de Tasas de Interés (SWAP).

A través de los SWAPs la Institución intercambia los flujos variables por fijos. La contraparte con quien se contrata el Instrumento Financiero Derivado entrega a la Institución flujos a tasa variable TIIE + 250 puntos base y la Institución paga a la contraparte flujos a tasas fija de 7.50% en plazos de 28 días ligados al calendario de pago de intereses de los certificados bursátiles bancarios y son calculados sobre el valor principal de los certificados.

Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos de la Institución.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (“contraparte”) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Operaciones con instrumentos financieros derivados, para fines de cobertura -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución presenta posiciones de cobertura con Cap’s (“Interest Rate”), cuya intención es cubrir diversos riesgos mediante coberturas de flujo de efectivo a lo largo del período de vigencia de las coberturas.

Información Cuantitativa

Coberturas de flujo de efectivo

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las posiciones en derivados con fines de cobertura de flujo de efectivo en su moneda correspondiente son las siguientes:

2018			
Instrumento	Valor nominal (en millones)	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Opción (CAP)	\$ <u>3,500</u>	Pesos mexicanos	Cebures y líneas de crédito- Riesgo de tasa de interés (TIIE 28 días)
Intercambio de Tasas Swaps	\$ <u>3,500</u>	Pesos mexicanos	Cebures- Riesgo de tasa de interés (TIIE 28 días)
2017			
Instrumento	Valor nominal (en millones)	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Opción (CAP)	\$ <u>1,400</u>	Pesos mexicanos	Cebures y líneas de crédito- Riesgo de tasa de interés (TIIE 28 días)
Intercambio de Tasas Swaps	\$ <u>500</u>	Pesos mexicanos	Cebures- Riesgo de tasa de interés (TIIE 28 días)



La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo, reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto.

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo, la Institución completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la Institución respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.

Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

7. Cartera de crédito

- a. **Cartera por tipo de crédito** - A continuación, se detallan los préstamos otorgados por tipo de crédito, al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018	2017
<i>Créditos comerciales -</i>		
Cartera vigente	\$ <u>225</u>	\$ <u>315</u>
	225	315
<i>Tarjeta de crédito -</i>		
Cartera vigente	59	65
Cartera vencida	<u>20</u>	<u>22</u>
	79	87
<i>Créditos personales -</i>		
Cartera vigente	6,220	5,765
Cartera vencida	<u>312</u>	<u>332</u>
	<u>6,532</u>	<u>6,097</u>
 Total cartera de crédito	 6,836	 6,499
 Menos - Estimación preventiva para riesgos crediticios	 <u>(487)</u>	 <u>(516)</u>
 Cartera de crédito, neta	 <u>\$ 6,349</u>	 <u>\$ 5,983</u>



Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la integración de la cartera por capital e intereses es como sigue:

	2018		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales			
Capital	\$ 224	\$ -	\$ 224
Interés	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>- 1</u>
	<u>\$ 225</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 225</u>
	2018		
	Vigente	Vencida	Total
Tarjeta de crédito			
Capital	\$ 56	\$ 18	\$ 74
Interés	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>5</u>
	<u>\$ 59</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 79</u>
Créditos personales			
Capital	\$ 5,755	\$ 273	\$ 6,028
Interés	<u>465</u>	<u>39</u>	<u>504</u>
	<u>\$ 6,220</u>	<u>\$ 312</u>	<u>\$ 6,532</u>
	2017		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales			
Capital	\$ 314	\$ -	\$ 314
Interés	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 315</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 315</u>
Tarjeta de crédito			
Capital	\$ 62	\$ 20	\$ 82
Interés	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>5</u>
	<u>\$ 65</u>	<u>\$ 22</u>	<u>\$ 87</u>
Créditos personales			
Capital	\$ 5,280	\$ 292	\$ 5,572
Interés	<u>485</u>	<u>40</u>	<u>525</u>
	<u>\$ 5,765</u>	<u>\$ 332</u>	<u>\$ 6,097</u>

Los intereses y comisiones devengados por la cartera de consumo ascienden al 31 de diciembre de 2018 a \$2,251 y \$30 y al 31 de diciembre de 2017 a \$2,281 y \$20.

A partir del 1° de octubre de 2016, la Institución reinició la colocación de tarjeta de crédito. Al 31 de diciembre de 2017 y 2018 se originaron 21,901 y 31.014 créditos por un saldo de \$79 y \$86, respectivamente.

- b. **Política y procedimiento para el otorgamiento de crédito** - La Institución elabora estudios de crédito que acreditan la capacidad para garantizar el pago de sus obligaciones de las empresas solicitantes, así como un historial crediticio adecuado. El resultado de dicho análisis servirá de base para la autorización o rechazo de la solicitud ante el órgano facultado.



- c. **Política y procedimiento para el control de crédito** - Durante la vigencia del crédito es necesario integrar y conservar un expediente de crédito por cada operación crediticia celebrada incluso estando vencidos. Los expedientes de crédito estarán disponibles en todo momento para consulta para el personal que cuenta con facultad para hacerlo, así como las autoridades correspondientes.
- d. **Política y procedimiento para la recuperación del crédito** - El proceso de recuperación de créditos abarca las acciones preventivas y correctivas con el fin de llevar a cabo gestiones que permitan al cliente cumplir con las obligaciones contratadas y restituya los recursos otorgados al amparo de un crédito o préstamo, más los accesorios que se generen durante la vida del crédito por gestiones de recuperación por la vía administrativa.
- e. **Política y procedimiento para la identificación concentración de riesgos de crédito** - El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. Cuando el deudor, acreditado o contraparte pertenezca a un grupo de personas que representen en riesgo común para la Institución, tanto el estudio de crédito como el expediente deberá ser identificados como tales, indicando el grupo de Riesgo Común al que pertenezca.

Durante 2018 y 2017, la Institución realizó compras de cartera de crédito de nómina a entidades relacionadas que se dedican a la generación de créditos tal como se muestra a continuación:

	2018		
	Monto nominal	Costos iniciales directamente asociados a la colocación de créditos	Precio total pagado
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER	\$ 2,680	\$ 386	\$ 3,066
La Tenda, S.A. de C.V.	78	13	91
Opcipres, S.A. de C.V., SOFOM, ER	679	84	763
Prestación, S.A. de C.V.	<u>151</u>	<u>26</u>	<u>177</u>
Total	<u>\$ 3,588</u>	<u>\$ 509</u>	<u>\$ 4,097</u>
	2017		
	Monto nominal	Costos iniciales directamente asociados a la colocación de créditos	Precio total pagado
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER	\$ 2,016	\$ 384	\$ 2,400
La Tenda, S.A. de C.V.	116	23	139
Opcipres, S.A. de C.V., SOFOM, ER	937	106	1,043
Prestación, S.A. de C.V.	117	22	139
Ciep Procasa de Xalapa, S.A. de C.V.	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>2</u>
Total	<u>\$ 3,188</u>	<u>\$ 535</u>	<u>\$ 3,723</u>



Así mismo durante 2018 y 2017, la Institución realizó compras de cartera de crédito de nómina con terceros como se muestra a continuación:

	2017		
	Monto nominal	Costos iniciales directamente asociados a la colocación de créditos	Precio total pagado
Reyan, S.A. de C.V	\$ 111	\$ -	\$ 111
Total	<u>\$ 111</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 111</u>

- f. **Venta de cartera castigada** - La Institución celebró contratos de “venta de cartera castigada” con Haypinck, S. de R.L. (compañía afiliada) durante 2017, cuyo monto nominal de la cartera ascendía a \$50. A partir de noviembre de 2017 se detuvieron la venta de cartera castigada Haypinck

Al 31 de diciembre de 2017, el ingreso por la venta de cartera se presenta en el rubro de “Otros ingresos de la operación” y asciende a un monto de \$4.

La cartera vendida, fue sin limitación y sin responsabilidad alguna. Asimismo, Haypinck, S. de R.L se obliga a compartir con la Institución, en proporciones iguales, los pagos recibidos arriba del 5% de valor de la cartera adquirida.

- g. **Bursatilización de cartera** - Con fecha del 11 de diciembre de 2017, se celebró un contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/2905 (el “Contrato de Fideicomiso” o el “Fideicomiso”) entre la Institución, CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su capacidad de fiduciario del Fideicomiso No. CIB/2905 (el Emisor), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en calidad de representante común, con el objeto de, entre otros, llevar a cabo la emisión y colocación de certificados bursátiles fiduciarios al amparo de un programa de colocación. El Emisor obtuvo la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) para llevar a cabo la primera emisión y oferta pública de Certificados Bursátiles Fiduciarios al amparo del programa de colocación de certificados bursátiles fiduciarios (los “Certificados Bursátiles Fiduciarios”) hasta por un monto total equivalente a la cantidad de \$5’000 millones de pesos, con carácter de revolvente (el “Programa”), autorizado por la Comisión mediante oficio No. 153/11168/2017, de fecha 11 de diciembre de 2017 por un monto de hasta \$2,000,000 (la “Primera Emisión”) equivalente a 20,000,000 de Certificados Bursátiles con un valor nominal de \$100 pesos cada uno, que se llevó a cabo a través del Contrato de Fideicomiso.

La vigencia de los Certificados Bursátiles es de 84 meses contados a partir de la fecha de la emisión que equivalen a 7 años con 3 de gracia y con 36 amortizaciones lineales a partir del mes 37. Los Certificados Bursátiles son quirografarios y no cuentan con garantía específica. El propio programa establece que debe existir un de aforo de 1.125 veces con un mínimo de 1.08 veces.

Para efectos contables la Administración de la Institución concluyó que dicha bursatilización no cumple con los requisitos para baja de activos financieros que establece la norma C-1 emitida por la Comisión, por lo tanto, a partir del 31 de diciembre de 2018, dicho fideicomiso se consolida con los estados financieros de Consubanco, S.A. y ambos constituyen los estados financieros consolidados.

A continuación, se desglosa la cartera comercial, identificando la cartera emproblemada y no emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

- h. **Reestructuras** - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Institución realizó reestructuras por \$199 y \$517, respectivamente.
- i. **Diversificación de riesgos** - De conformidad con las Disposiciones en relación con la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas; al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen financiamientos otorgados a deudores o grupos de personas que representan riesgo común, cuyo importe individual es mayor al 10% del capital básico (del mes inmediato anterior a la fecha que se reporta).



- j. **Créditos relacionados** - Con fecha 31 de octubre de 2017 fue aprobada una línea de crédito a Grupo Consupago, S.A. de C.V., por la cantidad de \$180, con intereses pagaderos cada mes calculados a una tasa anual del 9%, el capital es pagadero al vencimiento de la línea que es de 12 meses. Al 31 de diciembre de 2018, el capital dispuesto sobre dicha línea de crédito asciende a \$224.
- k. **Líneas de crédito no ejercidas por clientes** - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las líneas de crédito autorizadas a clientes no ejercidas por los mismos ascienden a \$103 y \$118, respectivamente.

A continuación, se desglosa la cartera comercial, identificando la cartera emproblemada y no emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

2018					
Cartera	No Emproblemada		Emproblemada		Total
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Crédito comercial	\$ 225	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 225

2017					
Cartera	No Emproblemada		Emproblemada		Total
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Crédito comercial	\$ 315	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 315

8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se mantiene una estimación para riesgos crediticios por \$487 y \$516 respectivamente, que se asignó como sigue:

	2018	2017
Cartera vigente	\$ 216	\$ 227
Cartera vencida	<u>271</u>	<u>289</u>
Total	<u>\$ 487</u>	<u>\$ 516</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 147% y 147%, respectivamente de la cartera vencida.

La Institución realizó el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado del cambio de la metodología para el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios relativa a la cartera crediticia de consumo no revolvente, determinando un incremento de \$2 a la estimación contra la cuenta de capital contable, de acuerdo al siguiente cálculo: Reservas mayo 2017 anterior metodología \$579 (-) Reservas mayo 2017 nueva metodología \$582 = Efecto acumulado inicial \$2.

Como se menciona en la Nota 1 anterior, con fecha 2 de diciembre de 2017 la Comisión emitió el Oficio Núm113-4/117552/2017, mediante el cual da respuesta a consulta realizada por la Institución con respecto al tratamiento para la constitución de reservas preventivas para riesgos crediticios de los créditos a pensionados. En el Oficio se resuelve que dado que a esa fecha no existe un tratamiento específico aplicable a la mecánica del tipo de créditos propiedad de la Institución y considerando que los créditos a pensionados resultan ser más parecidos a los créditos de nómina que al resto de los créditos al consumo, considera que, para efectos de la calificación de cartera y en particular para uso de las metodologías correspondientes, los créditos que actualmente la Institución mantiene con jubilados y pensionados del IMSS, podrán ser calificados como créditos de nómina siempre que se cumplan con todas y cada una de las condiciones descritas en dicho oficio.

La estimación preventiva resultado de la calificación de la cartera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:



Créditos personales –

Categoría de Riesgo	2018		2017	
	Cartera total	Reserva	Cartera total	Reserva
A	\$ 4,886	\$ 97	\$ 4,378	\$ 81
B	901	35	857	33
C	266	24	318	29
D	131	29	156	34
E	<u>348</u>	<u>272</u>	<u>388</u>	<u>303</u>
Total	<u>\$ 6,532</u>	<u>\$ 457</u>	<u>\$ 6,097</u>	<u>\$ 480</u>

Tarjeta de crédito –

Categoría de Riesgo	2018		2017	
	Cartera total	Reserva	Cartera total	Reserva
A	\$ 10	\$ 1	\$ 14	\$ 3
B-1	5	-	12	1
B-2	8	1	14	1
C	25	6	12	2
D	20	11	9	5
E	<u>11</u>	<u>10</u>	<u>25</u>	<u>19</u>
Total	<u>\$ 79</u>	<u>\$ 29</u>	<u>\$ 86</u>	<u>\$ 31</u>

Crédito comercial –

Categoría de Riesgo	2018		2017	
	Cartera total	Reserva	Cartera total	Reserva
A2	\$ 225	\$ 1	\$ 315	\$ 3
Total	<u>\$ 225</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 315</u>	<u>\$ 3</u>

A continuación, se muestra el movimiento de provisiones preventivas para riesgos crediticios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018	2017
Saldo inicial	\$ 516	\$ 523
Provisiones del año	301	382
Aplicaciones por castigos (1)	<u>(330)</u>	<u>(389)</u>
Saldo final	<u>\$ 487</u>	<u>\$ 516</u>

- (1) Las cuentas en cartera vencida tarjeta de crédito al momento de llegar a 210 días de mora son castigadas contra la reserva preventiva de riesgos crediticios al 100% y créditos personales al momento de llegar a 180 días son castigados contra reserva preventiva.

A continuación, se muestra la cartera de consumo por antigüedad de saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Al 31 de diciembre de 2018, la antigüedad de los saldos de la cartera vigente es la siguiente:

	0 a 29 días	30 a 59 días	60 a 89 días	90 a 120 días	Total
Créditos personales	<u>\$ 5,624</u>	<u>\$ 413</u>	<u>\$ 149</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 6,220</u>
	0 a 29 días	30 a 59 días	60 a 89 días	90 a 120 días	Total
Tarjeta de crédito	<u>\$ 47</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 59</u>



Al 31 de diciembre de 2017, la antigüedad de los saldos de la cartera vigente es la siguiente:

	0 a 29 días	30 a 59 días	60 a 89 días	90 a 120 días	Total
Créditos personales	\$ <u>5,249</u>	\$ <u>383</u>	\$ <u>103</u>	\$ <u>30</u>	\$ <u>5,765</u>
	0 a 29 días	30 a 59 días	60 a 89 días	90 a 120 días	Total
Tarjeta de crédito	\$ <u>47</u>	\$ <u>6</u>	\$ <u>5</u>	\$ <u>6</u>	\$ <u>64</u>

Al 31 de diciembre de 2018, la antigüedad de los saldos de la cartera vencida es la siguiente:

	1 a 89 días	90 a 180 días	181 a 365 días	Total
Créditos personales	\$ <u>40</u>	\$ <u>154</u>	\$ <u>118</u>	\$ <u>312</u>
	1 a 89 días	90 a 180 días	181 a 365 días	Total
Tarjeta de crédito	\$ <u>-</u>	\$ <u>16</u>	\$ <u>4</u>	\$ <u>20</u>

Al 31 de diciembre de 2017, la antigüedad de los saldos de la cartera vencida es la siguiente:

	1 a 89 días	90 a 180 días	181 a 365 días	Total
Créditos personales	\$ <u>41</u>	\$ <u>129</u>	\$ <u>162</u>	\$ <u>332</u>
	1 a 89 días	90 a 180 días	181 a 365 días	Total
Tarjeta de crédito	\$ <u>-</u>	\$ <u>12</u>	\$ <u>10</u>	\$ <u>22</u>

9. Portafolio de dependencias, neto

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como sigue:

	2018	2017
Secretaría Educación Guerrero Federal (Secc. 14)	\$ 21	\$ 12
Gobierno Chiapas	5	7
Hoy Por Ti, PEMEX Confianza (Act Jub Catorcenal)	2	-
PACC Gobierno Sinaloa (SNTE Secc. 53)	5	5
Instituto Mexicano Seguro Social (IMSS Jubilados)	34	25
Secretaría Educación Quintana Roo (Secc. 25) SEYC	1	-
Gobierno & Secretaría Educación Estatal Michoacán	4	6
Ayuntamiento Cd. Del Carmen, Campeche	4	5
Secretaría Educación Chihuahua Estatal (Secc. 42)	2	2
ISSSTE Sonora ISSSTESON (Jubilados Pensionados)	9	5
Ayuntamiento Culiacán, Sinaloa	17	20
Ayuntamiento Campeche, Campeche	3	5
Secretaría Educación Coahuila (Secc. 38)	13	13
Gobierno Distrito Federal	4	-
Ayuntamiento Guasave, Sinaloa	6	8
Gobierno Tabasco (Ejecutiva)	2	4
Secretaria Educación Chiapas (Secc. 40)	1	1
Instituto Mexicano Seguro Social (Pensionados)	15	9
IPE Veracruz	10	15
SEP DF Unidades Pagadoras 34 y 38	1	1
Otras	<u>105</u>	<u>144</u>
	264	287
Reserva para cuentas por cobrar a dependencias	<u>(95)</u>	<u>(79)</u>
Total de cuentas por cobrar a dependencias	\$ <u>169</u>	\$ <u>208</u>



Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución ha reconocido una estimación para cuentas incobrables a dependencias por \$95 y \$79, respectivamente, la cual está registrada en el estado de resultados en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

Al 31 de diciembre de 2017 Consubanco cuenta con créditos otorgados a empleados del gobierno de Sinaloa con un valor total de \$28 que no se encuentra instalado para cobranza, de los cuales \$9 son exigibles adicionalmente existen créditos que si están instalados para cobranza y que al 31 de diciembre de 2017 suman \$11.

A continuación, se muestra el movimiento de la estimación por irrecuperabilidad para dependencias por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018	2017
Saldo inicial	\$ 79	\$ 35
Provisiones del año	33	106
Cancelación de reserva	<u>(17)</u>	<u>(62)</u>
Saldo final	<u>\$ 95</u>	<u>\$ 79</u>

10. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como sigue:

	2018	2017
Impuestos por recuperar	\$ 79	\$ 140
Saldos por cobrar a partes relacionadas ^(a)	479	468
Cobranza esperada Deutsche Bank	460	72
Otros	<u>109</u>	<u>134</u>
Total	<u>\$ 1,127</u>	<u>\$ 814</u>

(a). Las operaciones con partes relacionadas se detallan en la Nota 19.

11. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como sigue:

	2018	2017
Mobiliario y equipo	\$ 22	\$ 22
Equipo de transporte	1	1
Equipo de cómputo, periférico y de telefonía	<u>43</u>	<u>43</u>
	66	66
Menos – Depreciación y amortización acumulada	<u>(57)</u>	<u>(53)</u>
Total	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 13</u>



12. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como sigue:

	2018	2017
Software (1)	\$ 152	\$ 145
Gastos de instalación	40	38
Menos – Amortización acumulada	<u>(139)</u>	<u>(124)</u>
	53	59
Cargos diferidos (2)	1,612	1,749
Otros pagos anticipados (3)	231	128
Mantenimiento software	37	31
Otros activos	<u>2</u>	<u>2</u>
Total	<u>\$ 1,935</u>	<u>\$ 1,969</u>

- (1) El software es amortizado a una tasa del 15%, cuya amortización por los períodos terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, ascendió a \$139 y \$124, respectivamente.
- (2) Corresponde principalmente a los costos directos asociados a la colocación de créditos en las dependencias que paga la Institución a las entidades, a las cuales adquiere cartera de crédito otorgados a empleados de las dependencias, mismas que colocan entidades relacionadas a la Institución, tal como se menciona en la Nota 7 anterior, la compra de cartera a partes relacionadas, a partir del mes de febrero de 2014, que de acuerdo al criterio contable B-6 “Cartera de Crédito” de las Disposiciones emitidas por la Comisión, dicho costo se debe de registrar como un cargo diferido dentro del balance general en el rubro de “Otros activos, cargos diferidos e intangibles” y se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito. Asimismo, se integra por comisiones pagadas directamente por el otorgamiento del crédito, el cual asciende a \$47 y \$34 y gastos y honorarios financieros \$161 y \$166, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.
- (3) Incluye pagos anticipados a comisionista por \$231 y \$124 al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y otros pagos anticipados por \$4 al 31 de diciembre de 2017. Considera además el cargo a pagos anticipados de los servicios de mantenimiento a Software y Sistemas que son superiores a \$100 y cuyo servicio se recibe a lo largo del año.

La amortización de los activos intangibles se reconoce en el estado de resultados dentro del rubro “Gastos de administración y promoción”.

13. Posición en moneda extranjera

Banco de México limita la admisión de pasivos en moneda extranjera de las instituciones de crédito, así como el coeficiente de liquidez de tales pasivos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la posición de moneda extranjera se integra como sigue:

	2018	2017
Activos monetarios	<u>2.48</u>	<u>0.35</u>
Posición activa neta	<u>2.48</u>	<u>0.35</u>
Equivalentes en pesos	<u>\$ 48.77</u>	<u>\$ 6.93</u>

Los tipos de cambio en pesos mexicanos vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados fueron:

	31 de diciembre de (en pesos)	
	2018	2017
Dólar estadounidense bancario	<u>\$ 19.6512</u>	<u>\$ 19.6629</u>



14. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

Institución	Tipo de moneda	Fecha de vencimiento (meses)	Garantía	Tasa promedio ponderadas	Tipo de crédito	2018	2017
Depósito de exigibilidad inmediata sin intereses							
Cuentas de cheques	Pesos		Quirografaria	0%		\$ 277	\$ 107
						<u>277</u>	<u>107</u>
Títulos de crédito emitidos							
Certificados Bursátiles (a)	Pesos	Marzo 2018	Quirografaria	TIIE + 2.50%	Deuda Pública	\$ -	\$ 1,400
Certificados Bursátiles (b)	Pesos	Marzo 2021	Quirografaria	TIIE + 1.50%	Deuda Pública	1,000	-
Certificados Bursátiles (c)	Pesos	Mayo 2020	Quirografaria	TIIE + 2.99%	Deuda Pública	500	500
Certificados Bursátiles (d)	Pesos	Octubre 2019	Quirografaria	TIIE + 3.00%	Deuda Pública	1,000	1,000
Certificados Bursátiles (e)	Pesos	Septiembre 2022	Quirografaria	TIIE + 2.50	Deuda Pública	296	523
Certificados Bursátiles (f)	Pesos	Diciembre 2024	Quirografaria	TIIE + 2.10	Deuda Pública	<u>2,000</u>	<u>2,000</u>
						4,796	5,423
Intereses devengados no pagados						<u>14</u>	<u>23</u>
Total títulos de crédito emitidos						<u>4,810</u>	<u>5,446</u>
Mercado de dinero							
CEDE	Pesos	Febrero 2018	Quirografaria	TIIE + 0.55%	Deuda Pública	-	15
CEDE	Pesos	Febrero 2018	Quirografaria	TIIE + 0.70%	Deuda Pública	-	50
CEDE	Pesos	Marzo 2018	Quirografaria	TIIE + 0.62%	Deuda Pública	-	11
CEDE	Pesos	Mayo 2018	Quirografaria	TIIE + 0.65%	Deuda Pública	-	10
CEDE	Pesos	Agosto 2018	Quirografaria	TIIE + 2.25 %	Deuda Pública	-	500
CEDE	Pesos	Marzo 2018	Quirografaria	TIIE + 0.95%	Deuda Pública	-	30
CEDE	Pesos	Abril 2018	Quirografaria	TIIE + 1.00%	Deuda Pública	-	100
CEDE	Pesos	Septiembre 2018	Quirografaria	TIIE + 2.10%	Deuda Pública	-	500
CEDE	Pesos	Octubre 2018	Quirografaria	TIIE + 2.25%	Deuda Pública	-	500
CEDE	Pesos	Marzo 2018	Quirografaria	TIIE + 1.00%	Deuda Pública	-	50
CEDE	Pesos	Abril 2018	Quirografaria	TIIE + 0.80%	Deuda Pública	-	30
CEDE	Pesos	Noviembre 2018	Quirografaria	TIIE + 1.75%	Deuda Pública	-	50
CEDE	Pesos	Febrero 2018	Quirografaria	TIIE + 0.90%	Deuda Pública	-	300
CEDE	Pesos	Mayo 2018	Quirografaria	TIIE + 1.00%	Deuda Pública	-	100
CEDE	Pesos	Febrero 2018	Quirografaria	TIIE + 0.90%	Deuda Pública	-	300
CEDE	Pesos	Octubre 2018	Quirografaria	TIIE + 1.75%	Deuda Pública	-	120
CEDE	Pesos	Noviembre 2018	Quirografaria	TIIE + 1.75%	Deuda Pública	-	80
CEDE	Pesos	Abril 2018	Quirografaria	TIIE + 0.65%	Deuda Pública	-	35
CEDE	Pesos	Noviembre 2018	Quirografaria	TIIE + 1.75%	Deuda Pública	-	80
CEDE	Pesos	Enero 2019	Quirografaria	TIIE + 1.32%	Deuda Pública	12	-
CEDE	Pesos	Marzo 2019	Quirografaria	TIIE + 0.40%	Deuda Pública	200	-
CEDE	Pesos	Abril 2019	Quirografaria	9.1250%	Deuda Pública	300	-
CEDE	Pesos	Abril 2019	Quirografaria	9.1250%	Deuda Pública	300	-
CEDE	Pesos	Mayo 2019	Quirografaria	9.1250%	Deuda Pública	300	-
CEDE	Pesos	Junio 2019	Quirografaria	9.1250%	Deuda Pública	300	-
CEDE	Pesos	Octubre 2019	Quirografaria	TIIE + 0.85%	Deuda Pública	<u>1,000</u>	-
						2,413	2,862
Intereses devengados no pagados						<u>13</u>	<u>8</u>
Depósitos de exigibilidad inmediata con intereses	Pesos		Quirografaria	3.57%		2,425	2,870
Intereses devengados no pagados						657	207
Total mercado de dinero						<u>4</u>	<u>3</u>
						<u>661</u>	<u>210</u>
Total						<u>\$ 8,173</u>	<u>\$ 8,633</u>



- a) La Institución colocó en agosto 2014 certificados bursátiles bancarios “CSBANCO 14”, inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados en la Bolsa Mexicana de Valores. La emisión se llevó a cabo por un monto de \$1,400 millones, bajo el programa de certificados bursátiles bancarios de largo plazo de la Institución. El plazo de la emisión es de 1288 días, equivalentes a 3.5 años. La colocación se completó a una tasa de TIE +250 pbs.
- b) La Institución colocó en el mes de marzo certificados bursátiles bancarios “CSBANCO 18”, inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados en la Bolsa Mexicana de Valores. La emisión se llevó a cabo por un monto de \$1,000 millones, bajo el programa de certificados bursátiles bancarios de largo plazo de la Institución. El plazo de la emisión es de 1092 días, equivalentes a 3 años. La colocación se completó a una tasa de TIE +150 pbs.
- c) La Institución colocó en el mes de mayo 2017 certificados bursátiles bancarios “CSBANCO 17”, inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados en la Bolsa Mexicana de Valores. La emisión se llevó a cabo por un monto de \$500 millones, bajo el programa de certificados bursátiles bancarios de largo plazo de la Institución. El plazo de la emisión es de 1092 días, equivalentes a 3 años. La colocación se completó a una tasa de TIE +299 pbs.
- d) La Institución colocó en el mes de octubre 2017 certificados bursátiles bancarios “CSBANCO 17-2”, inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados en la Bolsa Mexicana de Valores. La emisión se llevó a cabo por un monto de \$1,000 millones, bajo el programa de certificados bursátiles bancarios de largo plazo de la Institución. El plazo de la emisión es de 728 días, equivalentes a 2 años. La colocación se completó a una tasa de TIE +300 pbs.
- e) El crédito estructurado con Scotiabank, Fideicomiso f/3276 con Invex. La emisión tiene dispuesto al 31 de diciembre 2018 \$297 millones. Con fecha de vencimiento 24/09/2022. La colocación se completó a una tasa de TIE + 2.50 y una comisión por no disposición del 0.70%.
- f) La Bursatilización Pública CI 2905, ticket CSBCB 17 por \$2,000 millones se encuentra en período de revolvencia por lo que no presenta amortización misma que se completó a una tasa de TIE + 210.

15. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como sigue:

	2018	2017
Cuentas por pagar a partes relacionadas	\$ 66	\$ 60
Acreedores diversos (a)	<u>225</u>	<u>188</u>
	<u>\$ 291</u>	<u>\$ 248</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra principalmente por saldos a favor de clientes \$96 y 83 y otros acreedores diversos por \$129 y \$105, respectivamente.

16. Cuadro de vencimiento de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2018:

	Hasta 1 año	Más de 1 año	Total 2018
Disponibilidades	\$ 589	\$ 100	\$ 689
Deudores por reporto	1,772	-	1,772
Cartera de crédito (a)	739	5,610	6,349
Portafolio de dependencias	176	-	176
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>1,127</u>	<u>-</u>	<u>1,127</u>
Total activo	<u>4,404</u>	<u>5,710</u>	<u>10,114</u>



	Hasta 1 año	Más de 1 año	Total 2018
Pasivos:			
Captación tradicional	3,150	213	3,363
Pasivos bursátiles	1,000	3,810	4,810
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>291</u>	<u>-</u>	<u>291</u>
Total pasivo	<u>4,441</u>	<u>4,023</u>	<u>8,464</u>
Activo neto	<u>\$ 963</u>	<u>\$ 687</u>	<u>\$ 1,650</u>

- (a) La totalidad de los créditos de tarjeta de crédito se presenta en la columna correspondiente a los activos hasta 1 año, sin embargo, esto dependerá de la realización de la cobranza respectiva.

17. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2018 y 2017 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Con base en proyecciones financieras la Institución pagará ISR, por lo cual reconoce ISR diferido.

La provisión en resultados de ISR se integra como sigue:

	2018	2017
Corriente:		
ISR	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4</u>
Diferido:		
ISR	<u>\$ 97</u>	<u>\$ 20</u>

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que contribuyeron a la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron los efectos de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios sin exceder el 2.5% sobre el promedio anual de la cartera crediticia y la valuación de instrumentos financieros.

Los impuestos a la utilidad diferidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran a continuación:

	2018	2017
ISR diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 237	\$ 238
Reserva para cuentas incobrables	28	24
Pérdidas fiscales	26	-
Sobreprecio compra de cartera	12	161
Otras provisiones	<u>21</u>	<u>8</u>
ISR diferido activo	325	431
ISR diferido (pasivo):		
Costos directos asociados a la cartera	(433)	(467)
Otros pagos anticipados y comisiones	<u>(131)</u>	<u>(106)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(563)</u>	<u>(573)</u>
Total pasivo diferido	<u>\$ (239)</u>	<u>\$ (142)</u>



La conciliación de la tasa legal del Impuesto a la utilidad causado y diferido, así como la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	Importe	Monto del impuesto	Tasa del impuesto
Utilidad antes de impuestos (tasa legal)	\$ 370	\$ 111	30%
Afectaciones al impuesto causado:			
Gastos no deducibles	-	54	15%
Diferencias temporales	-	8	2%
Efecto Inflacionario	-	(20)	(5%)
Otros	-	(154)	(42%)
Total	-	(111)	(30%)
Impuesto causado	-	(-)	-
Afectaciones al impuesto diferido:			
Partidas temporales:			
Reservas Preventivas Globales	-	5	1%
Pérdidas fiscales	-	26	7%
Estimación para cuentas incobrables	-	(1)	(0%)
Pagos anticipados (originación cartera)	-	(116)	(31%)
Otras diferencias temporales	-	(11)	(3%)
Impuesto diferido	-	(97)	(26%)
Impuestos a la utilidad (tasa efectiva)	\$ -	\$ (97)	(26%)

Impuesto al valor agregado - De conformidad con las disposiciones aplicables al impuesto al valor agregado, para el año de 2018 y 2017, dicho impuesto se determina con base a flujo de efectivo, sin embargo, para el caso de los intereses éste se determina sobre la base de devengado.

Pérdidas fiscales por amortizar - Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar por los que ya se ha reconocido el activo por ISR diferido, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Al 31 de diciembre de 2018 ya no se tienen saldos por pérdidas fiscales por amortizar.

18. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

	Número de acciones 2018 y 2017	Importe 2018 y 2017
Capital Fijo- Serie "O"	1,462	\$ 1,462
Efecto de actualización reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007		24
Total	1,462	\$ 1,486

El capital social autorizado de la Institución asciende a \$1,462 constituido por 1,462,184,288 acciones Serie "O" con valor nominal de un peso cada una.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de diciembre de 2017, se aprobó separar el diez por ciento de las utilidades netas de la Institución de los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2017, con la finalidad de constituir la reserva legal. La cantidad ascendió a \$53.



El 25 de febrero de 2017, se llevaron a cabo resoluciones fuera de asamblea en donde se ratificó que el saldo de \$130 de aportación para futuros aumentos de capital llevados a cabo en años anteriores, serán formalizados a capital social, y los cuales representarán 130,000,000 de acciones con valor nominal de \$1.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Institución, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que forman parte de la Institución, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del Artículo 19 de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras (“LRAF”).

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Institución, este tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Institución debe llevar a cabo cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece un impuesto adicional sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas mexicanas y personas físicas y morales residentes en el extranjero. Este ISR se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar los tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2014.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Institución como entidad legal independiente está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos un 10% de las utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reserva de capital, hasta que este sea igual al importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Las disposiciones legales vigentes, requieren que las Instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución cumple con el índice mínimo de capitalización requerido.

La Ley de Instituciones de Crédito establece que las Instituciones deberán mantener un capital mínimo equivalente a \$90 millones de unidades de inversión (UDIS), el capital básico de la Institución es superior en \$985 millones de pesos.

19. Saldos y transacciones con partes relacionadas

En virtud de que la Institución, lleva a cabo operaciones entre empresas relacionadas, siendo principalmente prestación de servicios. La mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra.

Al 31 de diciembre, la Institución tiene los siguientes saldos por cobrar y por pagar con compañías relacionadas como sigue:

	2018	2017
Por cobrar:		
Consupago Servicios, S.A. de C.V.	\$ 128	\$ 95
Opcipres S.A. de C.V. SOFOM, ENR	27	30
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER	46	-
Frecal, S.A. de C.V.	-	1
Prestación, S.A. de C.V. (6)	263	328
La Tenda México, S.A. de C.V.	14	14
Otras	1	-
	<u>\$ 479</u>	<u>\$ 468</u>



	2018	2017
Por pagar:		
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER	\$ 46	\$ 37
Opcipres, S.A. de C.V., SOFOM, ER	19	12
La Tenda México, S.A. de C.V.	-	1
Otras intercompañías	<u>1</u>	<u>10</u>
	<u>\$ 66</u>	<u>\$ 60</u>
Ingresos:		
Consupago Servicios, S.A. de C.V. (1)	\$ 76	\$ 77
Haypinck, S. de R.L. de C.V. (6)	-	4
Grupo Consupago, S.A. de C.V. (5)	19	13
Otras intercompañías	<u>1</u>	<u>-</u>
Total de ingresos	<u>\$ 96</u>	<u>\$ 94</u>
Egresos:		
Consupago Servicios, S.A. de C.V.(2)	\$ 575	\$ 499
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER (3)	25	24
Opcipres, S.A. de C.V. SOFOM, ER (4)	70	75
Prestacion S.A. de C.V.	1	1
Resurgent Capital Services, LP	24	16
Otros	<u>3</u>	<u>3</u>
Total gastos	<u>\$ 698</u>	<u>\$ 618</u>

- (1) Los ingresos corresponden a la facturación de gastos de administración y operación.
- (2) Corresponden a facturación por comisiones de cobranza por \$246 y refacturación de gastos de administración y de originación por \$329.
- (3) Los ingresos corresponden a la facturación de gastos de administración, operación y originación.
- (4) Los egresos corresponden a refacturación por servicios de recuperación de cartera por \$35 y \$33, refacturación de gastos de operación y administración \$29 y \$33, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente y refacturación de comisiones de cobranza por \$6 y \$8.
- (5) Por el crédito comercial otorgado a Grupo Consupago mencionado en la Nota 7, la Institución obtuvo ingresos por intereses por \$19 y \$13, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.
- (6) El saldo corresponde a anticipos por cesión de cartera de créditos que la institución pagó a Prestación por \$243 y por anticipo de servicios \$20.

La Institución ha celebrado contratos con partes relacionadas como sigue:

- a) Contratos con empresa filial denominada Opcipres, S.A. de C.V., SOFOM, ER (compañía filial) en donde ésta empresa presta servicios de cobranza a clientes de la Institución.
- b) Contrato de servicios de administración de personal con Consupago Servicios, S.A. de C.V.
- c) Contrato con Haypinck, S. de R.L. de C.V., (compañía filial) donde se acuerda la venta de cartera, dicho contrato se detalla en la Nota 7 a los estados financieros consolidados. A partir del 1 de diciembre de 2018 se detuvieron las ventas de cartera quebrantada a Haypinck.
- d) Contrato con Resurgent Capital, LP por concepto de asesoría en tecnologías de la información.



20. Administración de Riesgos (cifras no auditadas)

El proceso de administración de riesgos de la Institución es desempeñado por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR).

Dicha unidad es independiente de las unidades de negocio y reporta directamente a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

El objetivo principal de la Administración Integral de Riesgos reside en contribuir con el posicionamiento riesgo/rendimiento de la Institución. Esto es posible mediante la identificación, medición y monitoreo del impacto de los riesgos implícitos en el negocio para poder asignar eficientemente los recursos de la Institución, así como controlar el efecto de éstos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la integración de una cultura del riesgo y su administración proactiva en la operación diaria.

Asumiendo sus correspondientes funciones, participan en la Administración Integral de Riesgos el Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la UAIR).

Adicionalmente, la Institución ha implementado un manual para la Administración Integral de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración que contiene la descripción detallada de las políticas, procedimientos, modelos, límites y controles empleados por la Institución.

La Institución tendrá como objetivos de su administración de riesgos lo siguiente:

- i. Fomentar la cultura de administración de riesgos en la Institución.
- ii. Fortalecer los principios de estabilidad y continuidad de la Institución.
- iii. Adoptar lineamientos en materia de administración de riesgos que permitan identificar los riesgos particulares del negocio y del segmento de mercado en el cual opera la Institución.
- iv. Mantener a la Institución dentro de niveles de riesgo autorizados por el Consejo de Administración.
- v. Actuar oportunamente en la administración de los riesgos.
- vi. Dar cumplimiento a la regulación establecida por autoridades mexicanas.

La exposición al riesgo en la Institución tiene como propósito fundamental cumplir con los objetivos planteados en el modelo de negocio aprobado por el Consejo de Administración.

En la Institución se establece el apetito de riesgo a partir de dos criterios básicos fundamentales, el régimen de inversión propuesto por el área tomadora de riesgos y el capital de la institución, siendo este último la base para determinar el monto máximo de exposición al riesgo que asume en sus operaciones, mismo que es aprobado por el Comité de Administración Integral de Riesgos y autorizado por el Consejo de Administración.

Principales elementos cualitativos y cuantitativos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado, liquidez, crédito o crediticio y operacional.

Riesgo de Mercado (Información cualitativa y cuantitativa)

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de un cambio en el valor de la posición financiera debido a cambios en el valor de los componentes subyacentes (factores de riesgo) de los que depende la posición, tales como las tasas de interés, tipos de cambio, precios en el mercado accionario, precios de bonos y acciones, etc. La Institución cuenta con un portafolio de inversiones el cual está apegado a los límites de inversión establecidos por el Consejo de Administración.

La Institución mitiga este riesgo con una política de inversión de sus excedentes donde sólo puede invertirse en Reportos, en Papel Gubernamental, Bancario y Corporativo; cualquier otro instrumento deberá ser aprobado por el Consejo de Administración.



Para la medición diaria, la Institución ha adoptado al Valor en Riesgo (VaR) como medida del riesgo de mercado ya que el VaR permite medir la pérdida potencial que puede afrontar el portafolio por variaciones en los factores de riesgo, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, se determina mediante el método de simulación histórica.

Los parámetros adoptados para la estimación de VaR prevén un nivel de confianza del 95% y un horizonte de 1 día, al tiempo que se utilizan 252 escenarios históricos. El cálculo del VaR, así como de mediciones adicionales del portafolio de inversiones son realizadas por la Unidad para la Administración Integral de Riesgo.

El análisis de VaR se aplica al total del portafolio de inversión el cual está compuesto por instrumentos en directo y reportos.

Al 31 de diciembre de 2018, el VaR promedio trimestral calculado por el método de simulación histórica al 95% de confianza resultó ser de 1.3 millones de pesos. El VaR se mantuvo siempre por debajo de los límites globales y específicos autorizados por el Consejo de Administración.

Cuarto trimestre 2018 **Cifras en miles de pesos**

Riesgo de mercado	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
Exposición	\$ 3,241,278	\$ 3,283,160	\$ 2,999	\$ 3,174
Var (95%)	1,519%	1,445%	1007%	1,324%
Capital básico	3,664,965	3,272,428	3,672,065	3,669,819
Capital neto	3,664,965	3,272,428	3,672,065	3,669,819
Var (95%) / capital básico	0.041%	0.039%	0.027%	0.036%
Var (95%) / capital neto	0.041%	0.039%	0.027%	0.036%

Riesgo de Crédito (Información cualitativa y cuantitativa)

El Riesgo de Crédito es causado por la probabilidad de incumplimiento de un acreditado o por el deterioro de la calidad crediticia del mismo. El riesgo de crédito tiene dos componentes: el monto en riesgo y la calidad del riesgo. El monto del riesgo es la cantidad de dinero prestada a un acreditado la cual puede no ser conocida en el momento del incumplimiento por parte del acreditado; mientras que la calidad del riesgo se refiere a la probabilidad de pérdida del acreditado, misma que se puede definir a través de la calificación crediticia del mismo.

El Riesgo de Crédito es el riesgo de que el valor del portafolio cambie debido a cambios inesperados en la calidad crediticia de las contrapartes. La gestión del Riesgo de Crédito de la Institución se basa en un análisis de la pérdida esperada por acreditado donde PE: es la pérdida esperada agregada del portafolio compuesto por n créditos y Xi: es la pérdida esperada individual del crédito i-ésimo. Para el cuarto trimestre de 2018 el valor promedio de la Pérdida Esperada es de 249 millones de pesos.

Riesgo de Crédito de la Cartera Crediticia.

Cuarto trimestre 2018 **Cifras en miles de pesos**

Riesgo de Crédito	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
Saldo	\$ 6,440,195,789	\$ 6,497,450,938	\$ 6,532,227,907	\$ 6,489,958,211
Exposición	6,140,487,511	6,192,056,330	6,219,627,166	6,184,057,003
Perdida esperada	246,301,805	248,971,399	269,124,692	254,799,299
Perdida no esperada	696,171,279	659,628,010	705,143,654	686,980,981
Reservas preventivas	445,628,557	456,884,773	457,055,887	453,189,739



Riesgo de Crédito de la Inversiones en Valores

Riesgo de Crédito	Valor Mercado Octubre 2018	Valor Mercado Noviembre 2018	Valor Mercado Diciembre 2018
Portafolio Total	\$ 3,241,278	\$ 3,283,160	\$ 2,999,067
Papel Comercial / PRLV a vencimiento	-	-	-
Cap Tíie 28	32,743	37,838	30,718
Directo	168,015	162,258	156,890
Compras en reporto	1,617,574	1,487,240	1,672,552
Inversiones bancarias	222,000	303,000	129,000

Riesgo de Liquidez (Información cualitativa y cuantitativa)

El Riesgo de Liquidez se define como el riesgo ocasionado la pérdida potencial por ventas anticipadas o forzosas de activos que impliquen descuentos inusuales y por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales de mercado asociado a las diferencias en los flujos de efectivo activos y pasivos. En la medida que el banco tenga la capacidad de obtener recursos de fuentes de fondeo alternas que tengan un costo aceptable, el riesgo de liquidez se reduce.

Entre los elementos que intervienen en la estrategia aplicada en la gestión de la liquidez se encuentra evaluar y prever los compromisos en efectivo, controlar las brechas de vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.

El Nivel de Liquidez se determina por el flujo de efectivo derivado de las operaciones del banco y otros ingresos, asegurándose que las brechas negativas (déficits) puedan ser fondeadas en condiciones normales de mercado sin incurrir en los costos extraordinarios derivados del fondeo de emergencia de grandes déficits.

A continuación, en las bandas de liquidez de activos vs pasivos del cuarto trimestre.

Consubanco - Brechas de Liquidez (Activos Totales Menos Pasivos Totales) Millones de pesos														
Brecha en días	De 1 a 7 días	De 8 a 31 días	De 32 a 92 días	De 93 a 184 días	De 185 a 366 días	De 367 a 731 días	De 732 a 1,096 días	De 1,097 a 1,461 días	De 1,462 a 1,827 días	De 1,828 a 2,557 días	De 2,558 a 3,653 días	De 3,654 a 5,479 días	De 5,480 a 7,305 días	Más de 7,306 días
Diciembre Acumulad a	1,714	(275)	(53)	(280)	(931)	1,424	(275)	169	(461)	-	-	-	-	-
	1,714	1,439	(1,386)	1,106	175	1,599	1,324	1,494	1,033	1,033	1,033	1,033	1,033	1,033

Riesgo Operacional

Se define al Riesgo Operacional, como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las Operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

- El Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios bancarios a los clientes de la Institución.
- El Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las Operaciones que la Institución realiza.



La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), para llevar a cabo la identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, mediante un enfoque cuantitativo y cualitativo que se combinen para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados o revelados y obtener una valoración a través de la medición y evaluación, para ello utiliza:

El Enfoque Cuantitativo de Riesgos, el cual se auxilia fundamentalmente:

1. Mediante una herramienta tecnológica en la que registra y cuantifica el nivel de pérdidas asociadas a eventos de riesgo operacional, de esta obtiene una base de datos de eventos de pérdidas, cuyo objetivo es el registro de los eventos de riesgo operacional ocurridos en la Institución.
2. Con la ejecución de procesos de conciliación contable, se garantiza la calidad de la información recogida en la base de datos.

El Enfoque Cualitativo, se lleva a cabo a través de:

1. El mapeo de procesos, documentación, la identificación de riesgos y controles a lo largo de la cadena de valor, punta a punta, el diseño de mecanismos de acción para la mitigación de los riesgos operacionales, además de contar con una estructura organizacional con funciones específicas para su identificación y reporte oportuno.
2. Evaluación de los riesgos, con base en el enfoque experto de las diversas áreas de la Institución, quienes cuentan con el conocimiento y experiencia. Lo anterior, sirve para obtener una visión cualitativa de los principales factores de riesgo en su ámbito de competencia y control, con independencia de que los mismos se hayan materializado o no con anterioridad. Asimismo, permite una definición adecuada de controles, verificación de eficiencia y cobertura de mitigación.
3. Por medio del análisis de escenarios de Riesgo Operacional, se obtiene la opinión de las Unidades de negocio, los efectos en caso de que se materialicen los riesgos revelados que puedan significar una pérdida importante para la Institución. El objetivo es evaluar los controles existentes para implementar la actualización o la incorporación de nuevos controles para fortalecer los ya existentes, y así reducir el efecto o impacto de dichos riesgos.

En relación a la Exposición al Riesgo Operacional, el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión celebrada el 18 de febrero del 2017, aprobó que éste será del 5% sobre los ingresos netos, expresado mensualmente siguiente:

	Calculo de la exposición al riesgo operacional		
	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ingresos netos anuales	\$ 1,884,088,588	\$ 1,854,620,567	\$ 1,868,818,044
Ingresos netos mensuales	\$ 153,667,382	\$ 154,551,714	\$ 155,734,837
Límite de exposición al riesgo (5% sobre los Ingresos Netos)	\$ 7,683,369	\$ 7,7237,586	\$ 7,786,742

De los límites anteriores se desprende la distribución de los Niveles de Tolerancia definidos por Línea de Negocio y Tipología de Riesgos.

La UAIR mensualmente informa al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), sobre la exposición de todos los riesgos operacionales a los que está expuesta la Institución. Asimismo, reporta en el SITI de la CNBV la Serie R28 relativa a la Información del mismo riesgo; mantiene un constante monitoreo de los eventos e incidencias que pueden representar pérdidas potenciales que, en caso de materializarse, y pudieran significar desviaciones respecto a los niveles de tolerancia aprobados. Adicionalmente, la UAIR es la encargada de construir bases de información de riesgo operacional, con el objeto de informar su comportamiento y evolución histórica.



Por lo tanto, dados los resultados del análisis realizado en el trimestre en referencia, se concluye lo siguiente:

- La cobertura total del Nivel de Tolerancia para la Exposición al Riesgo Operacional de Consubanco es razonable en relación a las pérdidas operacionales identificadas durante el periodo de octubre a diciembre de 2018.
- El perfil de Exposición al Riesgo Operacional, conforme al nivel de impacto observado, así como a la funcionalidad y solidez de los controles, se calificó en un nivel Bajo, de acuerdo al análisis del enfoque cualitativo.
- El nivel de efectividad de los controles, de acuerdo a su grado de concentración, corresponde principalmente a una cobertura moderada.

Riesgo Tecnológico

La estrategia de la Institución descansa en la gestión y administración del entorno tecnológico, la metodología de seguridad lógica y física y el plan de recuperación en caso de desastres (DRP) que contempla un ambiente de control, el cual se enfoca a prevenir riesgos tecnológicos tanto en la planeación, operación y administración de sistemas, a preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información del negocio y sus clientes, así como al restablecimiento de las operaciones críticas en los sistemas de la Institución en caso de contingencia, asegurando la continuidad del negocio.

Riesgo Legal

Se identifican como posibles causas de pérdida potencial:

- El incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que deriven en alguna multa o sanción.
- La emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables que impliquen eventos de pérdida.

Con el fin de estimar el monto de las pérdidas potenciales derivadas de cualquiera de estas causas, se cuenta con una base de datos histórica del área Jurídica.

Para reducir el impacto de este riesgo la Institución ha tomado las siguientes medidas:

- Establecimiento de políticas y procedimientos para analizar la validez jurídica y procurar la adecuada instrumentación de los actos jurídicos celebrados.
- Divulgación a empleados y funcionarios de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a sus operaciones.

El presente informe adicional y complementario al reporte trimestral revelado por Consubanco con cifras al 31 de diciembre de 2018, fue preparado en cumplimiento del requerimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) contenidos en el Oficio y siguiendo los lineamientos establecidos por dicha autoridad para la revelación de la información relacionada con el uso de instrumentos financieros derivados.

Información en materia de operaciones financieras derivadas

La presente información adicional y complementario al reporte trimestral revelado por la Institución con cifras al 31 de diciembre de 2018, fue preparado en cumplimiento del requerimiento de la Comisión contenidos en el Oficio No. 151-2/76211/2009 de fecha 20 de enero 2009 y siguiendo los lineamientos establecidos por dicha autoridad para la revelación de la información relacionada con el uso de instrumentos financieros derivados.



Instrumentos financieros derivados

Políticas de la Emisora

Las políticas de la Institución permiten sólo el uso de productos derivados del tipo Opciones de Tasas de Interés e Intercambio de Tasas (SWAPs) con fines de cobertura de acuerdo con el boletín C-10 de las NIF y B-5 de los criterios contables.

Políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Objetivos para celebrar operaciones con derivados

En términos generales el objetivo la Institución persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados es: obtener coberturas para mitigar los riesgos asociados con posibles variaciones o fluctuaciones inusuales en el valor de los precios de los activos subyacentes tasas de interés y divisas; a los cuales la Institución podría encontrarse expuesto en su operación.

Administración de riesgos

El objetivo principal de la Administración Integral de Riesgos reside en contribuir con el posicionamiento riesgo/rendimiento de la Institución. Esto es posible mediante la identificación, medición y monitoreo del impacto de los riesgos implícitos en el negocio para poder asignar eficientemente los recursos de la Institución, así como controlar el efecto de estos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la integración de una cultura del riesgo y su administración proactiva en la operación diaria.

En lo referente a administración integral de riesgos, la Institución se apega a los siguientes lineamientos generales:

- Transparencia
- Estimación de exposición al riesgo
- Información oportuna y de calidad
- Incorporación al proceso de toma de decisiones
- Supervisión interna independiente

De acuerdo con la naturaleza de la operaciones de instrumentos derivados que Institución tiene en posición, no anticipamos riesgos inherentes o contingencias que puedan afectar la liquidez de la emisora, al ser opciones de cobertura de tasa de interés compradas por la emisora, los posibles eventos futuros son en favor de Institución en caso de que las tasas de interés suban a un nivel por encima del precio de ejercicio la emisora empezará a recibir flujo de las instituciones de las que adquirió las opciones. En caso contrario no hay flujos

La posición actual de instrumentos financieros derivados tiene como activo subyacente la TIIIE de 28 días publicada por el Banxico, de acuerdo con los niveles actuales de dicho indicador no anticipamos que alcance los niveles del precio de ejercicio establecido para el siguiente trimestre.

Instrumentos utilizados

Los instrumentos que tiene la Institución contratados al cierre del cuarto trimestre de 2018 son:

- Opciones de tasas de interés
- Intercambio de tasas de interés (Swaps)



Estrategias de cobertura

La Institución sólo contrata Instrumentos Financieros Derivados con fines de cobertura, en términos de lo dispuesto en el Anexo 33 de las Disposiciones.

La contratación de estas operaciones tiene como objetivo mitigar las fluctuaciones en el valor de los activos subyacentes, tasas de interés principalmente; a las que la Institución está expuesta por las emisiones de deuda y contratación de financiamientos.

La Administración de la Institución define los límites (montos y parámetros) aplicables para la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados de conformidad con la posición primaria que se requiere cubrir.

Mercados de negociación y contrapartes elegibles

Los mercados financieros a través del cual la Institución realizan operaciones financieras derivadas son conocidos como "Over The Counter" ("OTC").

La Institución cotiza con dos o más instituciones financieras para asegurar las mejores condiciones en la contratación. Las instituciones financieras con las que se contratan dichos instrumentos son de reconocido prestigio y solvencia en el mercado.

Políticas para la designación de agentes de cálculo o de valuación

La Institución designó a un cuarto o para que provea precios de mercado para dichos instrumentos. La valuación es comparada contra las valuaciones proporcionadas por los intermediarios financieros con los que la emisora tiene contratadas las operaciones. Previo a la contratación de algún instrumento financiero derivado, la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, la Tesorería y la UAIR, evalúan su factibilidad y presenta la información necesaria a los Órganos de Gobierno Corporativo que conforme a sus políticas deban autorizarlo.

Principales condiciones o términos de los contratos

Las operaciones financieras derivadas OTC se realizan al amparo del Contrato Marco de Operaciones Financieras Derivadas; los cuales contienen los lineamientos y directrices establecidos estándar para el mercado OTC. Los mismos están debidamente formalizados por los representantes legales de la Institución y de las Instituciones Financieras con quienes hemos establecido esta relación.

Procesos en los niveles de autorización requeridos por tipo de negociación

Las áreas de Tesorería, Riesgos y la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas revisan en conjunto que las operaciones cumplen con las condiciones de eficiencia y mitigan de manera aceptable los riesgos expuestos en la posición primaria, se revisan las condiciones económicas de los Derivados y cuando se aprueban en conjunto.

Las operaciones las cierran personas designadas y autorizadas a través de los Contratos Marco, se reciben las confirmaciones de las transacciones y la firma el representante legal que corresponda.

Políticas de márgenes, colaterales, líneas de crédito, VAR

La política de la emisora es negociar con cada contraparte al momento de la firma del contrato marco de Instrumentos Financieros Derivados, el monto de la pérdida máxima a partir de la cual serán sujetas las llamadas de margen y los montos mínimos a intercambiar o valor de transferencia.



La política de la Institución para la estimación del Valor en Riesgo (VaR) de las inversiones utilizando el método de simulación histórica, es que se deberá vigilar que la Perdida Esperada no sea mayor al 4% del capital Básico y en su peor escenario no sea mayor al 0.05% del valor de la cartera; estos límites serán revisados al menos una vez al año por el Comité de administración Integral de Riesgos.

Procedimientos de control interno

La Administración Integral de Riesgos es realizada por conducto del Consejo de Administración de la Institución, quien, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, es el órgano encargado de dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Emisora. Para la realización de esta actividad, el Consejo de Administración se apoya en el Comité de Riesgos y en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos. Esta área incluye dentro de sus actividades el análisis de la operación de los instrumentos financieros derivados.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras derivadas, se usa el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas. Para monitorear la liquidez, se calculan "gaps" de liquidez, para lo cual se consideran los activos y pasivos financieros de la institución de que se trate, así como los créditos otorgados por la misma.

Diariamente se les da seguimiento a las exposiciones que se tienen, a los riesgos de mercado y al riesgo de liquidez.

Existencia de un cuarto o independiente

Conforme a la normatividad vigente, la Institución tiene la obligación de contar con un auditor externo independiente que dictamine sus estados financieros anuales. Dentro del proceso de auditoría realizado por dichos auditores, se analizan los estados financieros de las sociedades y las operaciones que dieron origen a los registros correspondientes y se revisan los procesos de control interno de las sociedades auditadas. Consecuentemente, dentro de dicho análisis los auditores externos revisan las operaciones con instrumentos financieros derivados, incorporando en su caso las notas correspondientes en el dictamen de los estados financieros de la Institución.

Con la finalidad de reducir los riesgos generados por las fluctuaciones en tasas de interés, se utilizan opciones de tasas de interés, a través de los cuales se paga una prima por el derecho a obtener una cobertura de tasa de interés a un strike pactado los instrumentos financieros derivados en su totalidad han sido designados y califican como instrumentos derivados de cobertura.

La política de la Institución comprende: (i) la documentación formal de todas las transacciones entre los instrumentos de cobertura y las posiciones cubiertas, (ii) el objetivo de la administración de riesgos, y (iii) la estrategia para celebrar las transacciones de cobertura. Este proceso comprende la asociación entre los flujos de efectivo de los derivados con los activos o pasivos reconocidos en el estado de posición financiera.

La efectividad de los instrumentos derivados de cobertura se evalúa antes de su designación, así como durante el periodo de la misma, la cual se lleva a cabo al menos trimestralmente con base en técnicas estadísticas reconocidas. Si se determina que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura o si el instrumento financiero derivado deja de ser una cobertura altamente efectiva, se deja de aplicar el tratamiento contable de cobertura respecto de dichos derivados prospectivamente.

Los instrumentos derivados se reconocen en el estado de posición financiera a su valor razonable, determinado a través del despacho externo. La porción efectiva de las ganancias o pérdidas de estos instrumentos derivados, se reconoce en el capital contable en el rubro de "Otras partidas de utilidad integral acumuladas", y la porción no efectiva se aplica a los resultados del ejercicio. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados que no califican como instrumentos de cobertura se reconocen de forma inmediata en resultados.



El efecto por valuación reconocido en resultados correspondiente a instrumentos financieros derivados que se tratan como instrumentos de cobertura, se presenta en el rubro de "Pérdida por valuación de derivados y otros conceptos financieros".

A esta fecha, los auditores externos no han reportado observaciones relevantes o deficiencias que ameriten ser reveladas.

Descripción genérica sobre las técnicas de valuación y políticas contables

La valuación de estos instrumentos se realiza por un despacho externo con base en las operaciones contratadas y los vectores de precios publicados por los proveedores de precios autorizados en México; el método de valuación se obtiene con el modelo Black and Scholes.

Insumos:

Tasas de Referencia	TIE 28D
Curva de Referencia	Descuento IRS
Volatilidad	Sábana de Volatilidad de Swaption de TIE

Para las operaciones de opciones mensualmente se recibe de la contraparte su valuación y se compara su valor razonable con el proporcionado por un proveedor de precios. Para valuar éste tipo de contrato se hace a través de modelos estándares los cuales corresponden al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación.

En las opciones se cumplieron con las condiciones para su tratamiento contable de cobertura dependiendo de la posición primaria que se cubre será su registro del resultado por valuación mensual en resultados o en la cuenta de Resultados integrales, haciendo también un registro del activo o pasivo financiero en el estado de posición financiera bajo el rubro "Otros resultados integrales acumulados" subconcepto "Cambios en la Valuación de Instrumentos Financieros Derivados". En éste tipo de operaciones sus efectos de cobertura se reconocen dentro del margen financiero.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir y a entregar por contrato se presenta en el estado de posición financiera bajo el rubro "Instrumentos financieros derivados", de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora respectivamente.

Por lo que respecta a las políticas y frecuencia de valuación y las acciones establecidas en función de la valuación obtenida, la Institución tiene como política hacer la valuación diaria de las posiciones de derivados y registro contable mensual y con base a dichas valuaciones y en consulta con los directivos relevantes y/u órganos sociales competentes se toman las acciones pertinentes.

Cabe señalar que las valuaciones de la posición de operaciones derivadas son realizadas por (i) el proveedor de precios, (ii) el personal interno para una valuación interna y (iii) por las distintas contrapartes.

En estos instrumentos de cobertura, la efectividad de la cobertura se mide tanto prospectiva como retrospectivamente. Para medir la efectividad prospectiva se valúa a mercado tanto la posición primaria cubierta como del derivado de cobertura, una vez calculado se verifica que los cambios en el valor razonable del instrumento derivado mantengan una alta efectividad en la compensación de los cambios en el valor razonable de la posición primaria. La medición de la efectividad retrospectiva de los instrumentos de cobertura se realiza basándose en los resultados pasados en términos de compensaciones de flujos reales efectuados entre el derivado y la posición primaria que está cubriendo.

Los instrumentos derivados de cobertura vigentes son altamente efectivos ya que el nivel de cobertura se encuentra en el rango establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (IFRS) NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición", párrafo FC136, que establece que una cobertura es altamente eficiente si la razón de cobertura fluctúa en un rango entre el 80% y el 125% de correlación inversa.



La NIC-39, "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición", requiere que, en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, se considere el riesgo crediticio, el cual representa el riesgo de que una contraparte no haga frente a sus obligaciones contractuales. Por lo tanto, el valor razonable de la posición activa y pasiva de los instrumentos financieros derivados, se presenta neto del ajuste por valuación crediticia atribuible al riesgo de incumplimiento, tanto de la Institución como del que proviene de las contrapartes con quienes la Compañía tiene contratados sus instrumentos financieros derivados.

Metodología de Valuación

Para los instrumentos con fines de cobertura, que son los únicos que opera la CSB, cuenta con definiciones operativas y normativas, aprobadas por el CAIR y contenidas en el Manual de Administración Integral de Riesgos en los que se establecen las metodologías de valuación utilizadas.

Asimismo, la valuación de los instrumentos de cobertura se realiza de forma diaria con base en los parámetros empleados en las prácticas de mercado (tasas, tipos de cambio, precios, sábana de volatilidades, etc.)

Descripción de los métodos y técnicas de valuación con las variables de referencia relevantes y los supuestos aplicados, así como la frecuencia de valuación.

De acuerdo con el criterio B-5, la prueba de efectividad se debe de realizar al inicio de la misma, siendo la cobertura altamente efectiva el cumplimiento de la compensación de los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo que se está cubriendo, tal como lo establece el criterio B-5.

GA44 "Una cobertura se considerará altamente efectiva si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) Al inicio de la cobertura y en los periodos siguientes, se espera que ésta sea altamente efectiva para cancelar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se haya designado la cobertura. Tal expectativa puede demostrarse de varias formas, entre las que se incluye la realización de una comparación de los cambios pasados en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, que sean atribuibles al riesgo cubierto, con los cambios que hayan experimentado en el pasado este valor razonable o los flujos de efectivo, respectivamente; así como la demostración de una elevada correlación estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de cobertura. La Institución puede escoger una razón de cobertura distinta de uno a uno, con el fin de mejorar la efectividad de la cobertura, como se ha descrito en el párrafo GA39".
- b) La efectividad real de la cobertura se encuentra en un rango de 80-125 por ciento. Por ejemplo, si los resultados conseguidos son tales que la pérdida en el instrumento de cobertura es de 120 unidades monetarias, mientras que la ganancia en los instrumentos de caja es de 100 unidades monetarias, el grado de cancelación puede medirse como $120/100$, lo que dará un 120 por ciento, o bien como $100/120$, lo que dará un 83 por ciento. En este ejemplo, suponiendo que la cobertura cumple la condición establecida en el inciso (a) anterior, la Institución podría concluir que la cobertura ha sido altamente efectiva".

GA52 "Si una Institución designa a una opción en su totalidad como un instrumento de cobertura de una transacción pronosticada respecto a un riesgo de un sólo lado, la relación de cobertura no será perfectamente efectiva. Lo anterior debido a que el premio pagado por la opción incluye el valor en el tiempo y, como se establece en el párrafo GA34, la cobertura de un riesgo de un sólo lado no incluye el valor en el tiempo de una opción. Por tanto, en esta situación, no existirá una cancelación entre los flujos de efectivo relativos a la prima pagada correspondientes al valor en el tiempo de la opción, y aquéllos relativos al riesgo cubierto".

GA53 "En el caso del riesgo de tasa de interés, la efectividad de la cobertura puede evaluarse preparando un calendario de vencimientos para los activos financieros y los pasivos financieros, que muestre la exposición neta a la tasa de interés para cada periodo, siempre que la exposición neta esté asociada con un activo o pasivo específico (o con un grupo de activos o pasivos específicos, o bien con una porción específica de los mismos) dando lugar a la exposición neta, y la efectividad de la cobertura se evalúa con referencia a ese activo o pasivo".



Para las operaciones de opciones mensualmente se recibe de la contraparte su valuación y se compara su valor razonable con el proporcionado por un proveedor de precios. Para valuar éste tipo de contrato se hace a través de modelos estándares los cuales corresponden al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación.

En las opciones se cumplieron con las condiciones para su tratamiento contable de cobertura dependiendo de la posición primaria que se cubre será su registro del resultado por valuación mensual en resultados o en la cuenta de Resultados integrales, haciendo también un registro del activo o pasivo financiero en el estado de posición financiera bajo el rubro "Otros resultados integrales acumulados" subconcepto "Cambios en la Valuación de Instrumentos Financieros Derivados". En éste tipo de operaciones sus efectos de cobertura se reconocen dentro del margen financiero.

La Institución elabora la prueba de efectividad prospectiva al inicio de la cobertura, la prueba de efectividad retrospectiva al menos al cierre de cada mes.

La valuación de los instrumentos financieros derivados es realizada por un cuarto o independiente denominado Shirebrook Risk Outsourcing

Pruebas de efectividad prospectiva

Para esta prueba necesitamos demostrar que la relación de cobertura que pretendemos establecer funcione de forma adecuada antes de que la relación de cobertura sea establecida. La prueba consiste básicamente en llevar a cabo una regresión lineal sobre las ganancias de la opción call que se obtendrían al vencimiento de la misma -terminal value- (variable explicativa o independiente), contra el exceso en el pago del % originadas por el pago del componente variable de los intereses de la Línea de crédito; las pérdidas obtenidas de la posición primaria, la cual se define como las pérdidas derivadas de aumento en la tasa spot THIE 28D. Para llevar a cabo esta tarea ejecutamos cada uno de los siguientes puntos:

1. Obtenemos simulaciones de la posición primaria cuando se encuentre el componente variable de la tasa de referencia se encuentre arriba de %, para obtener los escenarios de pago de intereses mayores al %, basados en terminal value, hasta + 1%
2. Posteriormente, obtenemos una serie de simulaciones de los valores terminadas de las opciones calls arriba del strike y hasta un +1%.
3. Una vez obtenidas estas series de valores para la posición primaria y los calls, se lleva a cabo una regresión lineal.

La prueba se considera altamente efectiva, y por tanto la relación de cobertura factible para implementarse si:

- La R2 de la regresión lineal es mayor o igual a 0.8
- La correlación en la regresión lineal es de 0.8 o mayor
- La pendiente m se encuentra en el intervalo [0.8, 1.25]

Si cualquiera de estas condiciones no se cumple indica que la prueba no es efectiva y la relación de cobertura no puede establecerse. Sólo se consideran los movimientos en el precio de la THIE 28D arriba del strike pactado, ya que en la relación de cobertura se explica que esta parte del movimiento es la que se cubre con los calls, es decir sólo el valor intrínseco del call se toma en consideración.

En estos instrumentos de cobertura que se encuentran vigentes, la efectividad de la cobertura se mide tanto prospectiva como retrospectivamente. Para medir la efectividad prospectiva se valúa a mercado tanto la posición primaria cubierta como del derivado de cobertura, una vez calculado se verifica que los cambios en el valor razonable del instrumento derivado mantengan una alta efectividad en la compensación de los cambios en el valor razonable de la posición primaria. La medición de la efectividad retrospectiva de los instrumentos de cobertura se realiza basándose en los resultados pasados en términos de compensaciones de flujos reales efectuados entre el derivado y la posición primaria que está cubriendo.



Los instrumentos derivados de cobertura vigentes son altamente efectivos ya que el nivel de cobertura se encuentra en el rango establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (IFRS) NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, párrafo FC136, que establece que una cobertura es altamente eficiente si la razón de cobertura fluctúa en un rango entre el 80% y el 125% de correlación inversa.

Fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados

Los requerimientos de liquidez relacionados a instrumentos financieros derivados son atendidos tanto con fuentes internas y externas. Dentro de las fuentes internas se encuentra la generación propia de recursos derivados de la operación, los cual han sido suficientes para cubrir los requerimientos de dichos instrumentos y como fuente externa, la Institución mantiene líneas de crédito revolvente, autorización de un programa de Certificados Bursátiles e inscripción genérica para emisión de PRLV’s y CEDE’s.

Cambios en la exposición a los principales riesgos identificados y en la administración de la misma

La Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas de manera mensual analiza todas las posiciones de riesgo existentes. Sin perjuicio de lo anterior, también se mantiene un monitoreo diario de las fluctuaciones de las principales variables financieras del mercado. Asimismo (i) se da seguimiento a las variables del mercado.

Cabe señalar que, por el tipo de operaciones celebradas, a la fecha no se han presentado situaciones o eventualidades, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que impliquen que los instrumentos financieros derivados contratados CONSUBANCO difieran de la situación en que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos o que impliquen la pérdida parcial o total de las coberturas, y que requieran que la emisora asuma nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vean afectada su liquidez.

Finalmente se informa que no hay incumplimientos que se haya presentado en los contratos celebrados a esta fecha.

Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2018 la Institución tiene contratos de cobertura a través de contratos intercambio de tasas de interés (SWAP’s) pactados para cubrir una exposición de deuda por \$3,500 millones de pesos (en certificados bursátiles y de depósito) de acuerdo con las principales características que se desglosan a continuación:

Nocional (MXN)	Tipo derivado	Amortización	Fecha celebración	Fecha vencimiento	Subyacente	Precio de ejercicio
500,000,00	SWAP	28 días	12-may-17	08-may-20	TIE 28 días vs 10.275% fija	-
2,000,000,000	SWAP	28 días	28-mar-18	30-dic-19	TIE 28 días vs 7,790% fija	-
1,000,000,000	SWAP	28 días	11-nov-18	15-oct-19	TIE 28 días vs 8.795% fija	-

En el primer Trimestre del 2018 la emisora contrató un Instrumento Financiero Derivado de intercambio de tasas de interés para cubrir la exposición de la emisión de Certificados Bursátiles por un monto de \$2,000 millones de pesos y con fecha de inicio 26 de marzo del mismo año. Las características principales de la operación son las siguientes



Nocional (MXN)	Tipo derivado	Amortización	Periodicidad de pago	Fecha de inicio	Fecha vencimiento	Subyacente	Sobretasa	Tasa fija	Emisor a pagar	Emisor a recibe
500,000,000	Intercambio de tasas de interés	N.A.	28 días	12-may-17	08-may-20	TIIIE 28	2.99 PTS BASE	10%	Tasa fija	Tasa variable
2,000,000,000	Intercambio de tasas de interés	N.A.	28 días	26-mar-18	30-dic-19	TIIIE 28	-	7.79%	Tasa fija	Tasa Variable
1,000,000,000	Intercambio de tasas de interés	N.A.	28 días	11-nov-18	15-oct-19	TIIIE 28	-	8.80%	Tasa fija	Tasa variable

Vencimiento de Instrumentos Financieros Derivados

Durante el Cuarto Trimestre del 2018 la emisora no tuvo vencimientos de Instrumentos Financieros Derivados.

La Institución no ha tenido llamadas de margen durante el cuarto trimestre de 2018, dado que ninguno de los instrumentos que se tienen contratados lo han requerido.

A la fecha de emisión del presente reporte la Institución no ha tenido ningún incumplimiento que se haya presentado en los contratos de Instrumentos Financieros derivados durante el cuarto trimestre de 2018.

La posición en valor absoluto del valor razonable no representa el 5% de los activos, pasivos o capital ni el 3% de las ventas.

La posición en Instrumentos Financieros Derivados al 31 de diciembre de 2018 se detalla en la siguiente tabla (cifras en miles):

Folio	Derivado	Contratación	Vto	Fines de Cobertura /Negociación	Amortización	Monto nacional /Valor nominal	Valor del activo subyacente			Valor razonable (MXN MTM)		Colaterales líneas de
							Base	Trim Act	Trim Ant	Trim Act	Trim Ant	
469293-2458800	SWAP Tasas de interés	12/05/17	08/05/2020	Cobertura	Mensual	\$ 500,000,000	TIIIE 28	7.372%	n.a	\$ 8,841,118	\$ 5,441,974	n.a.
916955-2458800	SWAP Tasas de interés	26/03/18	30/12/2019	Cobertura	Mensual	\$2,000,000,000	TIIIE 28	7.845%	n.a	\$ 16,403,443	\$ 6,998,329	n.a.
69602-69603-69604	SWAP Tasas de interés	15/11/18	15/10/2019	Cobertura	Mensual	\$1,000,000,000	TIIIE 28	8.795%	n.a	\$ (3,865,355)	n-a	n.a

Análisis de sensibilidad

Las políticas de Instrumentos Financieros derivados de la Institución sólo contemplan la utilización de estos con fines de cobertura por lo que no se cuenta con instrumentos con fines distintos o de aquellos que por su naturaleza deban reconocer la ineffectividad de la cobertura para los que sea necesaria una metodología para la medición de riesgos de mercado.

Por lo anterior, debido a que la estructura en las posiciones con fines de cobertura tiene una efectividad que va del 80% al 120%, se considera que el análisis de sensibilidad no es aplicable.



Anexo 1-O Bis Revelación de información relativa a la razón de apalancamiento del mes de diciembre 2018.

Referencia	Rubro	Importe
<i>Exposiciones dentro del balance</i>		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en ingles pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	11,171
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(1,385)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	9,786
<i>Exposiciones a instrumentos financieros derivados</i>		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	-
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
<i>Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores</i>		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-



Referencia	Rubro	Importe
17	Otras exposiciones fuera de balance	
18	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	1,845
19	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	1,845

Capital y exposiciones totales

20	Capital de Nivel 1	2,287
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	11,630
22	Coficiente de apalancamiento	
22	Coficiente de apalancamiento de Basilea III	19.66%

Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	13,157
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	Na
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(312)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[1]	(1,673)
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	1,884
7	Otros ajustes	(1,385)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	11,360

Referencia	Concepto	Importe
1	Activos totales	13,156,56
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(312)
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	(1,673)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	Na
5	Exposiciones dentro del balance	111,171

Concepto/trimestre	T-1	T	Variación (%)
Capital básico 17	2,224	2,287	2.84%
Activos ajustados 2/	11,406	11,630	1.97%
Razón de Apalancamiento 3/	19.50%	19.66%	0.17%

21. Índice de capitalización (Cifras no auditadas)

Con fecha 16 de enero de 2019 y número de folio de recepción RCS-B3/792979 se envió a la CNBV el cálculo del índice de capitalización el cual al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se conforma como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades:

	2018	2017
Integración de capital:		
Capital contable	\$ 3,672	\$ 3,244
Gastos de organización, otros intangibles, y	<u>1,385</u>	<u>(1,382)</u>
Total capital básico	<u>\$ 2,287</u>	<u>\$ 1,862</u>



	2018	2017
Activos en riesgo:		
Activos por Riesgos de Mercado	\$ 723	\$ 1,341
Operaciones en M.N. con tasa nominal	52	106
Posiciones en Divisas	<u>6</u>	<u>1</u>
Total activos por riesgos de mercado (no auditado)	781	1,448
Activos por Riesgo de Crédito (no auditado):	9,666	7,857
Posición en Títulos de Deuda	6	-
Operaciones de Crédito en Cartera	512	483
Inversiones permanentes y otros activos	<u>206</u>	<u>145</u>
Total Activos de Riesgo de Crédito	9,790	8,485
Activos por Riesgo Operacional	<u>2,367</u>	<u>1,916</u>
Activos por Riesgo Totales	<u>\$ 12,159</u>	<u>\$ 11,114</u>
Coeficientes (no auditado)		
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	2,35%	2.09%
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	25.22%	23.71%
Capital Neto / Activos por Riesgo Totales (ICAP)	18.81%	16.76%
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total	2.35%	2.09%
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales	18.81%	16.76%
ICAP, incluyendo activos por riesgo operacional sin considerar la octava transitoria	2.35%	16.76%
ICAP	18.81%	16.76%

Gestión de Capital (liquidez)

- La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución.

El principal Riesgo al que se encuentra expuesta la Institución es el Riesgo de Crédito y se encuentra vigilado y mitigado por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos mediante un seguimiento constante de las pérdidas por convenio y tipo de crédito el cual mantiene una exposición relación con el capital de la institución que no debe ser menor al 30% para un Índice de Capital total superior al 15%.

- La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos a los que se refiere el numeral anterior.

Para garantizar la correcta integración del capital en los estados financieros trimestrales y anuales se incorpora el cómputo final del Índice de Capitalización, mismo que es revelado dentro del mismo documento

- La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante escenarios de estrés que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez de la Institución, considerando la estructura del balance y la composición de los activos de la misma en los escenarios de estrés que se consideren. Así como la capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se comprometa la suficiencia del capital de la institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las presentes disposiciones:



Los escenarios de estrés que tiene considerados la Institución son:

Reducciones significativas en el precio de mercado y en la liquidez de los activos debido a condiciones adversas exógenas.

- a. Conservar el régimen de inversión de la Institución como conservador que se canaliza en su totalidad a instrumentos con calificación arriba de A2 y A- y alta bursatilidad.
- b. Mantener siempre líneas de contingencia, comprometidas, de por lo menos el 10% del endeudamiento total del Banco.

Movimientos adversos en los precios de las divisas con las que opera la Institución, cuyo impacto afecte su posición financiera.

- a. Contratar las coberturas cambiarias que respalden los pasivos y/o compromisos de la Institución cuando se generen operaciones con divisas.

Inestabilidad del financiamiento y su retiro masivo, a saber:

- a. La salida de una proporción de los depósitos minoristas (clientes de ventanilla y pequeñas empresas)

Mantener los depósitos de ahorradores minoristas como una proporción menor de la Base de Fondeo del banco.
- b. La salida de una proporción del financiamiento no garantizado, proveniente de personas morales (depósitos mayoristas).

Mantener los depósitos de ahorradores minoristas como una proporción menor de la Base de Fondeo del banco.
- c. La pérdida parcial del financiamiento obtenido por deterioro de las garantías otorgadas, de corto plazo, dependiendo del tipo de activo y contraparte.

Mantener programas de mercado quirografarios que le permitan buscar fondeo de mercado ante un requerimiento de liquidez.

Convertirse en un Emisor recurrente para simplificar los procesos de emisión de valores.

Mantener las líneas de contraparte que permitan al Banco la emisión de instrumentos bancarios de corto plazo en el mercado de dinero de forma quirografaria

Pérdidas de valor por la liquidación forzosa de activos necesaria para hacer frente a pasivos o posiciones no cubiertas en el corto plazo.

Mantener la calidad de nuestros activos (cartera) que pueden ser vendidos o bursatilizados con afors observados de 1.3 x, con una merma momentánea del valor en un 25% (en lo que el flujo de la constancia es recibido).

Se considera que en un esquema de venta directa y no bursatilización, para la liquidación forzosa de nuestros activos, la calidad crediticia de los mismos, así como el copete de intereses que devengan permitiría liquidarnos con un descuento no mayor al 10%.

Correlación y dependencia entre todas las fuentes de financiamiento de mercado.



Mantener y ampliar Líneas de crédito comprometidas por un monto de al menos 10% con respecto al endeudamiento total de la institución

Requerimientos adicionales por una disminución en la calificación de la Institución considerando salidas de efectivo y requerimientos adicionales de garantía.

Convenir plazos de cura para aquellas estructuras de fondeo de la institución que están ligadas a mantenimiento de ciertos niveles de calificación, durante los cuales ésta contingencia puede ser subsanada sin que representaran un evento de amortización anticipada.

En los lapsos de cura disponibles Consubanco estaría en posibilidades de otorgar garantías líquidas o de cartera con la finalidad de mantener las calificaciones de las estructuras y que no se detonen eventos de amortización anticipada.

Reducción de la disponibilidad de líneas de crédito contingentes otorgadas a la Institución. Mantener siempre abiertos y con capacidad de endeudamiento Programas Bursátiles y Líneas de Contraparte en el mercado de dinero con la finalidad de hacer frente a los requerimientos de liquidez.

Restricciones legales y operacionales para transferir y recibir fondos.

Restricciones Legales:

- No mantener en una misma cuenta transaccional y de inversiones más del 30% del flujo requerido para la liquidación de operaciones del Banco.

Restricciones Operativas:

- Mantener la configuración del Protocolo Financiero de INDEVAL para que desde la bóveda de efectivo podamos desplazar fondos que se encuentren líquidos a cuentas de la institución en otros bancos, lo que permita hacer frente a la transaccionalidad y operación a través de otros bancos en caso de restricciones en nuestros sistemas de liquidación
- Restricciones para interactuar con otros participantes del mercado, así como problemas de liquidez, en los que la disponibilidad de financiamiento con su matriz se viera reducida.

Restricciones financieras:

- Mantener y ampliar Líneas de crédito comprometidas por un monto de al menos 10% con respecto al endeudamiento total de la institución

Restricciones Operativas:

- El uso de cheques para prácticamente todas las operaciones, o en su defecto archivos de texto que pueden ser entregados en las oficinas de otras entidades financieras para ser procesados como mecanismo contingente ante la imposibilidad de operación a través de las plataformas electrónicas convencionales.

Afectación del flujo de efectivo derivado del incumplimiento de obligaciones pactadas por sus contrapartes, corresponsales o custodios.

Mantener como política de inversión que no se puede tener más del 30% de los recursos disponibles en la misma Institución a fin de tener diversificado el riesgo por incumplimiento de dichas operaciones.

Adicionalmente se deberá contar con líneas de contingencia; instrumentos de mercado de dinero, call moneys, y otros para hacer frente a necesidades de liquidez ante la falla de alguna contraparte



Incremento en la volatilidad del mercado, lo que afectaría la calidad de las garantías otorgadas y la exposición en derivados debido a cambios en valuación, implicando un incremento en la posición de las garantías otorgadas u otras necesidades de liquidez.

Operar derivados únicamente con fines de cobertura.

Disposición de líneas de crédito irrevocables por parte de los clientes.

Mantener las líneas irrevocables que la institución tiene otorgadas en rangos menores al 5% del valor de la cartera total de la Institución con un límite del 20% de la Cartera

Necesidad de la Institución de recomprar deuda o hacer frente a obligaciones no contractuales con el objetivo de mitigar el riesgo reputacional.

Contar con las líneas de contingencia y esquemas de financiamiento bursátil que permitan dotar de la liquidez necesaria a la institución para hacer frente a estas contingencias.

Disponibilidad limitada de activos líquidos y de alta calidad sobre los cuales, en un escenario de estrés, pueda disponer sin restricción alguna, para hacer frente a sus necesidades de liquidez.

Mantener los esquemas de financiamiento quirografario de la institución que sean la fuente de liquidez en este caso.

Para mayor información respecto de lo comprendido en el anexo 1-O de las Disposiciones, referirse a la página de internet www.consubanco.com.

Coficiente de cobertura de liquidez (CCL)

	(Cifras en miles de pesos)	Importe sin ponderar (Promedio)	Importe ponderado (Promedio)
<i>Activos líquidos computables</i>			
1	Total de activos líquidos computables	No aplica	\$ 1,739,870
<i>Salidas de efectivo</i>			
	(Cifras en miles de pesos)	Importe sin ponderar (Promedio)	Importe ponderado (Promedio)
2	Financiamiento minorista no garantizado	88,502,293	4,425,115
3	Financiamiento estable	88,502,293	4,425,115
4	Financiamiento menos estable	-	-
5	Financiamiento mayorista no garantizado	-	-
6	Depósitos operacionales	-	-
7	Depósitos no operacionales	-	-
8	Deuda no garantizada	-	-
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	-
10	Requerimientos adicionales:	-	-
	Salidas relacionadas a instrumentos financieros		
11	derivados y otros requerimientos de garantías	-	-
	Salidas relacionadas a pérdidas del		
12	financiamiento de instrumentos de deuda	-	-



	(Cifras en miles de pesos)	Importe sin ponderar (Promedio)	Importe ponderado (Promedio)
<i>Salidas de efectivo</i>			
13	Líneas de crédito y liquidez	-	-
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	593,916,815	593,916,815
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16	Total de salidas de efectivo	No aplica	598,341,930
<i>Entradas de efectivo</i>			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	-	-
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	472,446,424	329,343,201
19	Otras entradas de efectivo	187,811,870	187,811,870
20	Total de entradas de efectivo	660,258,293	517,155,071
			Importe ajustad
21	Total de activos líquidos computables	No aplica	1,729,869,717
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	170,655,957
23	Coefficiente de cobertura de liquidez	No aplica	1116.4%

- (a) Los días naturales que contempla el trimestre que se está revelando. 92 días naturales (del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018).
- (b) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.

Referencia	Capital común de nivel 1 (cef1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	1,616
2	Resultado de Ejercicios Anteriores	1,453
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	0.00
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	0.00
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	0.00
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	0.00
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	0.00
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	0.00
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	0.00
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	1,385
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	0.00
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	0.00
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	0.00
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	0.00
O	SE DEROGA	0.00



Referencia	Capital común de nivel 1 (cet1): instrumentos y reservas	Monto
	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	NA
27		NA
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	1,385
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	2,287
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos	
	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	0.00
30		
	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	0.00
31		
	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	NA
32		
	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	0.00
33		
	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	NA
34		
	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	NA
35		
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	0.00
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios	
37	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	NA
	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	NA
38		
	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	NA
39		
	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	NA
40		
41	Ajustes regulatorios nacionales	0.00
	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	NA
42		
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0.00
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	0.00
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	2,286
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas	
	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	0.00
46		
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación	0.00



Referencia	Capital común de nivel 1 (cet1): instrumentos y reservas	Monto
	gradual del capital de nivel 2 Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	NA
48	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	NA
49	Reservas	0.00
50	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	0.00
51	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios	
52	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	NA
53	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	NA
	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	NA
54	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	NA
55	Ajustes regulatorios nacionales	0.00
56	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0.00
57	Capital de nivel 2 (T2)	0.00
58	Capital total (TC = T1 + T2)	2,286
59	Activos ponderados por riesgo totales	12,159
60	Razones de capital y suplementos	
	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	0.19
61	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	0.19
62	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	0.19
63	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	0.21
64	del cual: Suplemento de conservación de capital	0.03
65	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	-
66	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	0.00
67	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	0.12
68	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)	
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	NA



Referencia	Capital común de nivel 1 (cet1): instrumentos y reservas	Monto
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	NA
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	NA
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)	
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	NA
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	NA
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	NA
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
76	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	0.00
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	0.00
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	0.00
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	0.00
	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)	
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	NA
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	NA
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	0.00
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	0.00
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	0.00
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	0.00

22. Información por segmentos

Los principales datos por segmento de negocio son los siguientes:

	2018			
	Operaciones crediticias	Tesorería	Otros	Total
Margen financiero	\$ 2,492	\$ (580)	\$ -	\$ 1,913
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(303)	-	-	(303)
	2,189	(580)	-	1,610



	2018			
	Operaciones crediticias	Tesorería	Otros	Total
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	2,189	(580)	-	1,610
Comisiones netas	64	(90)	-	(26)
Resultado por intermediación	-	5	-	5
Otros ingresos (egresos) de la operación	(582)	1	194	(387)
Gastos de administración y promoción	<u>(831)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(831)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	840	(664)	194	370
Impuesto a la utilidad causado y diferido	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>97</u>
Resultado neto	<u>\$ 840</u>	<u>\$ (664)</u>	<u>\$ 194</u>	<u>\$ 273</u>

23. Composición del margen financiero

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como sigue:

	2018	2017
Ingresos por intereses:		
Ingresos por intereses de cartera de consumo	\$ 2,477	\$ 2,278
Ingresos por intereses por inversiones en valores y bancarios	216	119
Ingresos por intereses crédito comercial	<u>26</u>	<u>20</u>
Total de ingresos por intereses	2,719	2,417
Gastos por intereses:		
Intereses por préstamos de otros organismos	(796)	(594)
Comisiones y gastos de originación	<u>(10)</u>	<u>(23)</u>
Total de gastos por intereses	<u>(806)</u>	<u>(617)</u>
Margen financiero	<u>\$ 1,913</u>	<u>\$ 1,800</u>

24. Comisiones y tarifas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como sigue:

	2018	2017
Comisiones y tarifas cobradas:		
Comisión por liquidación anticipada	\$ 21	\$ 29
Comisión cobranza	26	27
Comisión por anualidad	16	17
Comisión por manejo de cuenta	2	3
Cuotas intercambio	<u>2</u>	<u>2</u>
Total	67	78



	2018	2017
Comisiones y tarifas pagadas:		
Comisiones por disposición de crédito	(40)	(16)
Comisión Visa	(1)	(1)
Comisiones por colocación	(50)	(25)
Otras	(2)	(2)
Total	<u>(93)</u>	<u>(44)</u>
Comisiones y tarifas, neto	<u>\$ (26)</u>	<u>\$ 34</u>

25. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como sigue:

	2018	2017
Ingresos por recuperación de cuentas	\$ 101	\$ 78
Ingresos por venta de cartera	-	4
Pagos no reclamados	86	51
Por administración de cartera	12	11
Ingresos por refacturación de gastos a partes relacionadas	76	77
IVA tasa real	41	46
Otros ingresos	19	13
Total otros ingresos	<u>335</u>	<u>280</u>
Reserva para cuentas por cobrar a dependencias	(15)	(44)
Donativos	(2)	-
Costo de cartera adquirida	(597)	(379)
Otros gastos	(109)	(97)
Total otros egresos	<u>(723)</u>	<u>(520)</u>
Otros ingresos (egresos), neto	<u>\$ (388)</u>	<u>\$ (240)</u>

26. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2018, en opinión de la Administración y de sus asesores fiscales, legales y laborales internos y externos, la Institución no espera contingencias como consecuencia de las operaciones propias de su actividad que representen pasivos contingentes.

27. Compromisos contraídos

En general la Institución ha celebrado diversos contratos con los proveedores según ha resultado necesario para la operación diaria. Bajo dichos contratos la Institución ha asumido las obligaciones en el pago de la contraprestación correspondiente de acuerdo a lo pactado con cada uno de dichos proveedores.

28. Nuevos pronunciamientos contables

Durante 2018 la Comisión modificó las Disposiciones con el objetivo de incorporar las siguientes NIF e indicar que su entrada en vigor será a partir del 1 de enero de 2020: B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”.



A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

29. Autorización de los estados financieros consolidados por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 14 de marzo de 2019 por el Consejo de Administración de la Institución, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *



**Consubanco, S.A., Institución
de Banca Múltiple y su
Fideicomiso**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2020 y 2019, e
Informe de los auditores
independientes del 30 de marzo
de 2021



Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple y su Fideicomiso

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	5
Estados consolidados de resultados	7
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	8
Estados consolidados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros consolidados	11



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple y su Fideicomiso

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple y su Fideicomiso (la "Institución"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito contenidas en la Circular Única de Bancos ("CUB") (en su conjunto las "Disposiciones" o los "Criterios Contables") establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la nueva enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus. Estas medidas, aunadas a la incertidumbre respecto al desarrollo y duración de la Pandemia Global han tenido impactos en el entorno económico del país generando una contracción del Producto Interno Bruto en 2020 de 8.2%. En la Nota 1 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración presenta los principales efectos de esta pandemia en la Institución. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Otros asuntos

Los estados financieros consolidados adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

- ***Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de crédito comercial y de consumo (notas 3 y 10 a los estados financieros consolidados)***

La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables, los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva se ha considerado un asunto clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada en su determinación; así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas o de saldos.

1. Para identificar los controles establecidos por la Administración para la adecuada integración de la información de los expedientes de crédito durante los procesos de alta de los créditos y su administración, realizamos un recorrido de control interno para corroborar el diseño e implementación de dichos controles.
2. Sobre una muestra de expedientes revisamos que la carga de los insumos utilizados en el motor de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fuera íntegra y exacta.
3. Con el objetivo de verificar la exactitud del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, involucramos a especialistas en modelos de reservas de nuestra Firma para revisar la aplicación del modelo y los parámetros establecidos por la Comisión.
4. Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
5. Al 31 de diciembre como prueba analítica sustantiva realizamos una expectativa del saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios a esa fecha con base en el comportamiento de la cartera de crédito.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.



Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración de la Institución es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el reporte anual, que incluirá los estados financieros consolidados y nuestro informe de auditoría y que la Institución está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. El informe anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer la otra información mencionada, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:



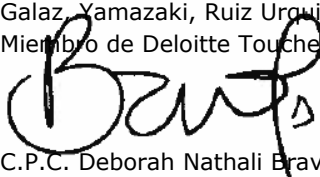
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección materiales de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Institución. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Institución, determinamos que ha sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Ciudad de México, México
30 de marzo de 2021



Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple y su Fideicomiso

Avenida Santa Fe 94, Torre C, Piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, México, Ciudad de México, Álvaro Obregón, C.P. 01210

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos)

Activo	2020	2019	Pasivo	2020	2019
Disponibilidades	\$ 299	\$ 828	Captación tradicional:		
Inversiones en valores:			Depósitos a plazo:		
Títulos conservados al vencimiento	-	113	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 95	\$ 269
Deudores por reporto	1,885	1,503	Mercado de dinero	<u>3,000</u>	<u>2,415</u>
Cartera de crédito vigente:				3,095	2,684
Créditos comerciales	912	259	Títulos de crédito emitidos	<u>5,716</u>	<u>4,716</u>
Créditos al consumo	<u>7,689</u>	<u>6,675</u>		8,811	7,400
Total cartera de crédito vigente	8,601	6,934	Derivados:		
Cartera de crédito vencida:			Con fines de cobertura	<u>81</u>	<u>19</u>
Créditos comerciales	96	-		81	19
Créditos al consumo	<u>450</u>	<u>279</u>	Otras cuentas por pagar:		
Total cartera de crédito vencida	546	279	Impuestos a la utilidad por pagar	-	183
Total cartera de crédito	9,147	7,213	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>1,073</u>	<u>412</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(647)</u>	<u>(440)</u>		1,073	595
Cartera de crédito, neto	8,500	6,773	Impuestos diferidos, neto	242	274
Portafolio de Dependencias, neto	134	159	Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>-</u>	<u>2</u>
Otras cuentas por cobrar, neto	753	839	Total pasivo	10,207	8,290
Bienes adjudicados	231	-	Capital contable		
Mobiliario y equipo, neto	52	55	Capital contribuido:		
Otras inversiones permanentes	4	4	Capital social	1,486	1,486
Otros activos:			Aportaciones para futuros aumentos de capital social	<u>130</u>	<u>130</u>
Cargos diferidos pagos anticipados e intangibles	1,910	1,859		1,616	1,616
Otros activos	<u>3</u>	<u>2</u>	Capital ganado:		
	<u>1,913</u>	<u>1,861</u>	Reservas de capital	275	275
Total activo	<u>\$ 13,771</u>	<u>\$ 12,135</u>	Resultado de ejercicios anteriores	1,592	1,660
			Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	(103)	(48)
			Resultado neto	<u>184</u>	<u>342</u>
			Total capital contable	<u>3,564</u>	<u>3,845</u>
			Total pasivo y capital contable	<u>\$ 13,771</u>	<u>\$ 12,135</u>



Cuentas de orden

	2020	2019
Compromisos crediticios	\$ 7	\$ 72
Compromisos crediticios crédito comercial	\$ 352	\$ 31
Colaterales recibidos en garantía	\$ 1,884	\$ 1,401
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	\$ 67	\$ 61

“El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a \$1,462”.

“Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas han sido publicados en las páginas de Internet: www.bmv.com.mx y www.consbanco.com, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.

C.P. Carlos Pío Fuentevilla Álvarez

Director General

Act. Carlos Porfirio Budar Mejía
Director General Adjunto de Administración y Finanzas

C.P. Rafael David Vega Morales

Contador General

L.C.P. Guillermo Fonseca Chávez

Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos)

	2020	2019
Ingresos por intereses	\$ 2,746	\$ 2,935
Gastos por intereses	<u>(631)</u>	<u>(817)</u>
Margen financiero	2,115	2,118
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(398)</u>	<u>(195)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,717	1,923
Comisiones y tarifas cobradas	20	43
Comisiones y tarifas pagadas	(58)	(86)
Resultado por intermediación	(39)	(2)
Otros egresos de la operación	(367)	(402)
Gastos de administración y promoción	<u>(997)</u>	<u>(912)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	276	564
Impuestos a la utilidad causado	124	187
Impuestos a la utilidad diferido	<u>(32)</u>	<u>35</u>
	<u>92</u>	<u>222</u>
Resultado neto	<u>\$ 184</u>	<u>\$ 342</u>

“Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos consolidados derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas han sido publicados en las páginas de Internet: www.bmv.com.mx y www.consubanco.com, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.



C.P. Carlos Pío Fuentesvilla Álvarez

Director General



C.P. Rafael David Vega Morales
Contador General



Act. Carlos Porfirio Budar Mejía
Director General Adjunto de Administración y Finanzas



L.C.P. Guillermo Fonseca Chávez
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple y su Fideicomiso

Avenida Santa Fe 94, Torre C, Piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, México, Ciudad de México, Álvaro Obregón, C.P. 01210

Estados consolidados de variaciones en el capital contable


Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En millones de pesos)


	Capital contribuido		Capital ganado				Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital social	Reserva de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre del 2018	\$ 1,486	\$ 130	\$ 209	\$ 1,453	\$ 21	\$ 273	\$ 3,572
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-							
Reserva de capital	-	-	66	(39)	-	(27)	-
Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	246	-	(246)	-
Total	-	-	66	207	-	(273)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-							
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(69)	-	(69)
Resultado neto	-	-	-	-	-	342	342
Total	-	-	-	-	(69)	342	273
Saldos al 31 de diciembre del 2019	1,486	130	275	1,660	(48)	342	3,845
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-							
Reserva de capital	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	(400)	-	-	(400)
Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	342	-	(342)	-
Total	-	-	-	(58)	-	(342)	(400)
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-							
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(55)	-	(55)
Otros movimientos de capital	-	-	-	(10)	-	-	(10)
Resultado neto	-	-	-	-	-	184	184
Total	-	-	-	(10)	(55)	184	119
Saldos al 31 de diciembre del 2020	\$ 1,486	\$ 130	\$ 275	\$ 1,592	\$ (103)	\$ 184	\$ 3,564


“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.


“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas han sido publicados en las páginas de Internet: www.bmv.com.mx y www.consubanco.com, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.


C.P. Carlos Pío Fuentes Álvarez
Director General


Act. Carlos Porfirio Budar Mejía
Director General Adjunto de Administración y Finanzas


C.P. Rafael David Vega Morales
Contador General


L.C.P. Guillermo Fonseca Chávez
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos)


	2020	2019
Resultado neto	\$ 184	\$ 342
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación y amortización	33	73
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	92	222
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	<u>(55)</u>	<u>(70)</u>
	254	567
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	113	44
Cambio en cartera de crédito, neto	(1,727)	(424)
Cambio en deudores por reporto	(382)	268
Cambio en derivados	62	83
Cambio en otros activos operativos	66	415
Cambio en bienes adjudicados	(231)	-
Pagos de impuestos a la utilidad	(307)	(4)
Cambio en captación tradicional	1,411	(773)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>659</u>	<u>116</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(336)	(275)
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	1	(51)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(16)	(103)
Pago por adquisición de intangibles	<u>(22)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(37)	(155)
Actividades de Financiamiento:		
Pago de dividendos en efectivo	(400)	-
Otros	<u>(10)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(410)	-
(Decremento) incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(529)	138
Disponibilidades al inicio del periodo	<u>828</u>	<u>690</u>
Disponibilidades al final del periodo	<u>\$ 299</u>	<u>\$ 828</u>

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.



“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas han sido publicados en las páginas de Internet: www.bmv.com.mx y www.consubanco.com, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.



C.P. Carlos Pío Fuentevilla Álvarez
Director General



Act. Carlos Porfirio Budar Mejía
Director General Adjunto de Administración y Finanzas



C.P. Rafael David Vega Morales
Contador General



L.C.P. Guillermo Fonseca Chávez
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple y su Fideicomiso

Avenida Santa Fe 94, Torre C, Piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, México, Ciudad de México, Álvaro Obregón, C.P. 01210

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en millones de pesos excepto donde se indique pesos mexicanos)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (la “Institución” o el “Banco”) es una subsidiaria de Grupo Consupago, S.A. de C.V. (“Grupo Consupago” o el “Grupo”) quién posee el 99.99% de su capital social. La Institución se encuentra regulada, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”) así como por las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las “Disposiciones” o los “Criterios Contables”) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y por Banco de México (“Banxico”), y tiene por objeto la prestación del servicio de banca múltiple en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las instituciones de crédito, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Institución y requerir modificaciones a la misma.

El Banco está sujeto a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”).

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Institución cumple satisfactoriamente.

La Institución no cuenta con personal propio, la administración y control de sus operaciones se realiza a través de los servicios que le proporciona Servicios Integrales CSB, S.A. de C.V., compañía afiliada perteneciente al Grupo, por lo tanto, no tiene obligaciones de carácter laboral y no se encuentra sujeta al pago de la participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”).

El 11 de diciembre de 2017 se celebró un contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/2905 (el “Contrato de Fideicomiso” o el “Fideicomiso”) entre la Institución, CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario del Fideicomiso No. CIB/2905 (el “Emisor”), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en calidad de representante común, con el objeto de, entre otros, llevar a cabo la emisión y colocación de certificados bursátiles fiduciarios (los “Certificados Bursátiles Fiduciarios”) al amparo de un programa de colocación. El Emisor obtuvo la autorización de la Comisión para llevar a cabo la primera emisión y oferta pública de certificados bursátiles fiduciarios al amparo del programa de colocación de certificados bursátiles fiduciarios hasta por un monto total equivalente a la cantidad de \$5,000, con carácter revolvente (el “Programa”), autorizado por la Comisión mediante oficio No. 153/11168/2019, de fecha 11 de diciembre de 2017 por un monto de hasta \$2,000 (la “Primera Emisión”) equivalente a 20,000,000 de Certificados Bursátiles con un valor nominal de \$100 pesos cada uno, que se llevó a cabo a través del Contrato de Fideicomiso.



La vigencia de los Certificados Bursátiles es de 84 meses contados a partir de la fecha de la emisión que equivalen a 7 años con 3 de gracia y con 36 amortizaciones lineales a partir del mes 37. Los Certificados Bursátiles son quirografarios y no cuentan con garantía específica. El propio programa establece que debe existir un de aforo de 1.125 veces con un mínimo de 1.08 veces.

Para efectos contables, la Administración de la Institución concluyó que dicha bursatilización no cumple con los requisitos para la baja de activos financieros que establece la Norma C-1 emitida por la Comisión, por lo tanto, a partir del 31 de diciembre de 2017, dicho fideicomiso se consolida con los estados financieros del Banco y ambos constituyen los estados financieros consolidados.

Eventos significativos 2020

SARS-CoV2 (“COVID-19”)

En el mes de marzo de 2020, la Organización Mundial de Salud (“OMS”) declaró como pandemia a la enfermedad por el coronavirus SARS-CoV2, también conocido como COVID-19, lo cual significa que es una nueva enfermedad que se ha propagado a nivel mundial y de la que las personas no están inmunizadas. La aparición del COVID-19 ha dado lugar a una crisis de salud generalizada y detonado una serie de impactos en la economía global, por lo que diversos gobiernos y grupos multinacionales han adoptado medidas que modifican las actividades en los diferentes países y mercados financieros en todo el mundo. Al 31 de diciembre de 2020, la Institución no tuvo un impacto relevante en su operativa, ya que, si bien es cierto que hubo bajas en la colocación de créditos en ciertas dependencias, siendo el sector educación el más significativo por las restricciones sanitarias que no permitieron el contacto con el cliente de este sector, dicha situación no derivó en un impacto importante en la situación financiera de la Institución. Tampoco hubo un impacto en su situación financiera y de liquidez, ya que los flujos de efectivo fueron suficientes para cubrir con sus compromisos y obligaciones. La Institución implementó planes de contingencia que permitieron el trabajo a distancia para lo cual se adecuaron sistemas, comunicaciones y controles, que permitieron llevar a cabo de forma óptima las operaciones de la Institución y el cumplimiento de la emisión de información financiera, los cuales generaron un costo adicional al presupuesto del año, sin embargo, no afectó sustantivamente a este.

Asimismo, el efecto financiero relacionado al COVID-19 ha sido reflejado en estos estados financieros consolidados a través del proceso de valuación a valor razonable de instrumentos financieros, así como el reconocimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios, ambos indicados en la nota 3.

Tratamiento contable especial de los programas de apoyo otorgados por la Institución derivado de la Contingencia del COVID-19

La SHCP y la Comisión, en atención al “Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que se generó en diversas actividades de la economía, emitió durante 2020 diversas facilidades regulatorias temporales en materia contable, con el fin de apoyar a los acreditados de diversas instituciones financieras.

Ante el impacto negativo generado en diversas actividades de la economía derivado de la epidemia por COVID-19 en México, la Institución implementó un programa de apoyo para sus clientes, apoyo que, para no afectar la instalación de los créditos en las Dependencias, fue ofrecido mediante el reembolso de las cantidades efectivamente descontadas.

El programa de apoyo tomó vigencia a partir del mes de abril y hasta el 31 de julio de 2020, conforme a lo siguiente:



Crédito institucional (consumo no revolvente con cobranza delegada):

- Contar con la autorización y aceptación por parte de la Dependencia retenedora de los descuentos, sobre el esquema del programa de apoyo.
- Contar con solicitud expresa de incorporación al programa de apoyo por parte del cliente.
- Diferimiento en el pago de créditos hasta en dos (2) meses.
- El diferimiento fue ofrecido mediante el reembolso de las cantidades efectivamente descontadas a los clientes durante el plazo señalado.
- El cobro de las cantidades reembolsadas se realizaría durante los 2 últimos meses posteriores al término del plazo original del crédito.
- Estar clasificados como vigentes al 31 de marzo de 2020.
- El programa de beneficio no generaría intereses adicionales o cargos moratorios a los clientes.

Por su parte, el Instituto Mexicano del Seguro Social (“IMSS”), atendiendo a los beneficios que la Comisión emitió como medidas de apoyo y con el objetivo de beneficiar a los trabajadores activos, jubilados y pensionados que adquirieron un crédito con la Institución, creo un programa de apoyo para que no sufrieran reducción alguna por concepto de crédito personal contratado con la Institución por un plazo de tres meses por el periodo de mayo a junio 2020, estableciendo sus propios lineamientos y aplicando la devolución por el equivalente al concepto de descuento de pago durante el periodo mencionado a la totalidad de los acreditados, trasladando el cobro al final del plazo original del crédito.

Tarjeta de crédito:

- No se tuvo solicitud alguna de apoyo en clientes de esta cartera.

Crédito comercial:

- No se tuvo solicitud alguna de apoyo en clientes de esta cartera.

En virtud de lo anterior, el 27 de marzo de 2020 mediante oficio P285/2020, el 15 de abril de 2020 mediante oficio P293/2020 y mediante el comunicado del 26 de junio de 2020, la Comisión emitió Criterios Contables Especiales, aplicables a la Institución por el periodo del 28 de febrero de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020, mediante los cual autorizó que aquellos créditos vigentes al 28 de febrero de 2020, y los créditos otorgados en marzo de 2020, de acuerdo al párrafo 12 del criterio B-6 “Cartera de crédito” (“Criterio B-6”) a los cuales se les difirió el pago del principal e interés conforme al programa, no se consideraran como créditos reestructurados en términos de los párrafos 79 y 80, asimismo, en su caso que no les resultara aplicable los requisitos establecidos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6 según correspondía, y para que los mismos permanecieron como cartera vigente durante el plazo pactado en dicho programa. Por lo tanto, dichos créditos son contemplados como cartera vigente para la determinación de la estimación preventiva.

Adicionalmente, los créditos a los cuales se difirieron sus pagos, no se consideraron como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 40 del Criterio B-6, ni fueron reportados como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia.

Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general consolidado como en el estado consolidado de resultados por tipo de cartera, de no haberse aplicado el criterio contable especial, así como el detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera por los cuales se haya realizado la afectación contable con motivo de la aplicación del criterio contable especial, se muestran a continuación:



Impacto de la aplicación del Criterio Contable Especial en miles de pesos:

Concepto contable	Saldo con apoyo COVID	Efectos en cartera y estimación	Saldos sin apoyo COVID
Cartera consumo no revolvente cartera de crédito vigente	\$ 7,674,869,340	\$ (13,892,213)	\$ 7,688,761,553
Cartera de crédito vencida	464,067,205	13,892,213	450,174,992
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(614,295,632)	(8,728,694)	(605,566,938)
Total de cartera consumo no revolvente	7,524,640,913	(8,728,694)	7,533,369,607
Cartera comercial:			
Cartera de crédito vigente	912,352,117	-	912,352,117
Cartera de crédito vencida	95,696,728	-	95,696,728
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(47,147,499)	-	(47,147,499)
Total de cartera comercial	960,901,345	-	960,901,345
Cartera de crédito neta	8,485,542,258	(8,728,695)	8,494,270,953
Total de activos	13,743,722,758	(8,728,695)	13,752,451,453
Resultado del ejercicio	179,731,664	(8,728,695)	188,460,358
Capital contable	3,568,892,033	-	3,568,892,033
Total pasivo más capital contable	\$ 13,743,722,758	\$ (8,728,695)	\$ 13,752,451,453

Adquisición Cartera FAMSA

Con fecha 12 de noviembre de 2020, la Institución con carácter de cesionario, celebró contrato de cesión onerosa de derechos de crédito con Banco Ahorro Famsa, S.A. de I.B.M en liquidación (“BAFAMSA”), mediante la cual BAFAMSA cede la titularidad total de los derechos de crédito que a través de la licitación pública dada a conocer mediante convocatoria el 19 de agosto de 2019, en la cual la Institución fue seleccionada como participante ganador de dicha licitación organizada por el Instituto para el Ahorro Bancario (“IPAB”), para adquirir el paquete de créditos B, los cuales correspondían a 16,090 créditos con descuento vía nómina, de los cuales 15,069 corresponden a cartera vigente y 1,021 a créditos vencidos que se otorgaron a personal que trabaja para en el IMSS. El precio ofrecido por la Institución para la adquisición de los créditos fue de \$867. Para determinar el valor de la transacción de acuerdo con el contrato se consideró la siguiente fórmula:

$$Ajuste\ por\ Cobranza = \sum_{i=1}^v \text{Cobranza Total Cartera IMSS}_i$$

i=1 julio 2020

En donde:

v = Fecha de venta

Valuación total paquete B = Valuación IMSS.

Valor en libros = Valor registrado en libros de la cartera IMSS.

Valuación Comprador = Valuación presentada en la fecha de posturas ante notario.

Porcentaje de Ajuste = min (Valuación comprador / Valor en libros; 1)

Valor de la Transacción = Valuación Comprador - (Ajuste por Cobranza x Porcentaje de Ajuste)



Tomando en consideración la fórmula anterior, el valor de la transacción con cifras al 28 de diciembre fue como sigue:

Cobranza acumulada al 28 de diciembre 2020	Importe
Valuación comprador	\$ 867
Ajuste por cobranza:	(167)
Cobranza acumulada a capital	(66)
Cobranza acumulada a interés	(98)
Cobranza pendiente por aplicar	<u>(3)</u>
Valor de la transacción	<u>\$ 700</u>

Por otro lado, las cifras operativas de esta cartera al 28 de diciembre de 2020 quedaron registradas de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Capital vigente	\$ 651
Capital vencido	<u>59</u>
Total cartera FAMSA	710
Precio de venta pactado	<u>700</u>
	<u>\$ 10</u>

El diferencial por la adquisición de cartera, se reconocerá en el rubro de “Otros ingresos (egresos), neto”.

Por su parte, el IMSS señaló que no tenía inconveniente alguno de que se celebrara el proceso de liquidación, mediante oficio 09 90 01 300000/237 y 09 52 17 1000/1164 de fecha 25 de septiembre de 2020 emitido por la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales y la Dirección de Administración del IMSS. Por otro lado, con fecha 25 de noviembre de 2020, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), mediante resolución Expediente CNT-113-2020, autoriza a la institución la adquisición de los créditos comentados.

Las partes acordaron que el precio se pagara de la siguiente forma:

La Institución pagó \$0.3 por concepto de garantía de seriedad el 3 de septiembre de 2020, la cual se toma a cuenta del pago total de la transacción. El pago del saldo del precio se realizó en enero de 2021.

Factoraje financiero

Con fecha 28 de diciembre de 2020 la Institución celebró contrato de factoraje financiero y cobranza delegada con Clear Leasing, S.A. de C.V. en donde esta última cede y transmite de manera onerosa y sin recurso el 100% de los derechos de cobro del crédito incorporados al contrato de arrendamiento con Distri Copy, S.A de C.V., por un valor nominal total insoluto por la cantidad de \$348 y un aforo equivalente al 38.48% o \$134, el precio de venta resultante por la adquisición de los derechos es por la cantidad de \$214. Los pagos se realizan de forma mensual con una tasa de intereses de TIIE más 4 puntos porcentuales, quedando registrados en la cartera de crédito comercial con factoraje de descuento por \$348 y un pasivo por aforo en factoraje por \$134.

Dividendo

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de diciembre de 2020, se acordó separar de la cuenta de resultado de ejercicios anteriores la cantidad de \$400 para destinarla a la distribución y pago de dividendos a los accionistas de ésta.



En cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión a través del oficio número 142-5/83011/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, consistentes en que las instituciones bancarias se abstengan de, entre otros aspectos, acordar el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la institución de banca múltiple, ello con la finalidad de que ante la situación extraordinaria causada con motivo de la pandemia generada por el COVID-19, el 13 de abril de 2020, la Institución expuso a la Comisión los fundamentos y características de dicho dividendo, el cual forma parte de una reestructura del Grupo planificada durante el año 2019.

Eventos significativos 2019

Liquidación de crédito estructurado

Con fecha 20 de junio se liquidó el pasivo que se tenía derivado de un crédito estructurado con Scotiabank, el cual se encontraba dentro del Fideicomiso f/3276. Al 31 de diciembre de 2018, los saldos que se afectaron mayormente por la consolidación de cifras con este fideicomiso fueron las disponibilidades por \$396, así como los pasivos bursátiles por \$296. Tal como se indica en la Nota 14, el 1 de julio de 2019, se suscribió la terminación de dicho Fideicomiso.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es 15.10% y 15.69%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2020 fue 11.19%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron 3.15% y 2.83%, respectivamente.

Negocio en marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Institución continuará operando como negocio en marcha.

Como se indica en la Nota 1, la Institución ha tomado ciertas medidas sanitarias emitidas tanto por las autoridades mexicanas como por los distintos gobiernos donde opera la Institución. Derivado de la incertidumbre y duración de la pandemia causada por el COVID-19, la Institución analizó las siguientes consideraciones para determinar si el supuesto de continuar como un negocio en marcha le es aplicable.

Como respuesta al entorno que generó la crisis sanitaria COVID-19 durante el 2020, la Institución decidió tomar acciones en tres líneas: i. invertir en medidas de seguridad sanitaria para todos los colaboradores de la institución; ii. implementar un programa de apoyo a los acreditados que tuvieran la necesidad de diferir las cargas generadas por los créditos adquiridos por 2 o 3 meses; y iii. solidificar su posición de liquidez ante potenciales afectaciones. Los programas de apoyo que se implementaron como parte de la segunda línea de acción, descritos anteriormente, no han generado incertidumbre sobre la continuidad de la Institución como negocio en marcha; muestra de ello, son los niveles de los indicadores financieros mostrados al cierre del año 2020, los cuales reflejan la estabilidad financiera de la Institución.

No se registró efecto en el ICAP de los programas especiales, ya que, en caso de no considerar los Criterios Contables Especiales en el diferimiento de los créditos, el Índice de Capitalización se hubiera posicionado en los mismos niveles registrados dado que el 99% de los créditos apoyados han demostrado pago sostenido, al cierre del 2020; y no se constituyeron reservas adicionales por riesgos crediticios.



En lo que respecta a la estrategia de liquidez de la Institución, ésta se ha orientado en mantener niveles adecuados en función a las circunstancias prevalecientes. Considerando lo anterior, la Institución no ha usado, ni prevé hacer uso, de las facilidades ordinarias ni extraordinarias de Banco de México, más allá de la disminución del Depósito de Regulación Monetaria. En el mismo sentido, se contempla mantener el coeficiente de cobertura de liquidez (“CCL”) por arriba de su nivel prudencial de 100%; más allá se busca de mantener el indicador por arriba del 110% en todo momento. Lo anterior ha sido informado al Consejo de Administración en su sesión de febrero de 2021.

Adicionalmente, durante 2020 se continuó con el desarrollo de actividades relacionadas al fortalecimiento del ambiente de control, la evaluación y administración de riesgos, el establecimiento y monitoreo de controles, y el aseguramiento de la calidad y seguridad de la información incluyendo pruebas de efectividad relacionadas con el Plan de Continuidad del Negocio y el Plan de Recuperación en caso de Desastres.

Las acciones instrumentadas a lo largo del año en diferentes aspectos de la operación han respondido a las consideraciones de cada momento y están acordes con la valoración de un riesgo incremental derivado de la pandemia. La contingencia no tuvo un impacto en el crecimiento del negocio, incluso abrió la oportunidad de nuevas posibilidades de negocio para la Institución. Tomando en cuenta la solidez que muestra el balance institucional, los indicadores de capitalización, los resultados de los programas de apoyo, la calidad de los activos y estabilidad de depósitos y un panorama de recuperación nacional e internacional que se refuerza con el avance en los procesos de vacunación, la Administración no tiene duda alguna sobre la capacidad de continuar como negocio en marcha.

Presentación de los estados financieros - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros del Banco y los del Fideicomiso. Todos los saldos y transacciones importantes entre éstos han sido eliminados.

Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, el Banco utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Utilidad integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Banco, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado consolidado de resultados. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

3. Principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las Disposiciones, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Banco efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Banco, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.



De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Banco se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que el Banco y su Fideicomiso realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios Contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Cambios en políticas contables

El 27 de diciembre de 2017, la Comisión emitió una resolución modificatoria a los a los Criterios Contable B-6 “Cartera de Crédito” y D-2 “Estado de resultados” de las Disposiciones, mediante la cual se realizaron adecuaciones para que las instituciones de crédito puedan cancelar en el periodo en que ocurran, los excedentes en el saldo de las estimaciones preventivas de riesgos crediticios, así como para reconocer la recuperación de créditos previamente castigados contra el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”. La entrada en vigor de estas adecuaciones fue a partir del 1 de enero de 2019. De conformidad con la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” la aplicación de este cambio en criterio contable se aplicó de forma retrospectiva. El Banco reconoció en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” del estado consolidado de resultados al 31 de diciembre de 2020, \$109 por recuperaciones de cartera previamente castigada. y al 31 de diciembre de 2019 reclasificó de “Otros ingresos (egresos) de la operación” hacia dicho rubro \$121, por el mismo concepto.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Sociedad en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación.

- a. **Reclasificaciones** - Los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2020.
- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.
- c. **Compensación de activos financieros y pasivos financieros** - Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar simultáneamente el pasivo. En todos los demás casos, la Institución presenta los activos financieros y los pasivos financieros reconocidos por separado en el balance general consolidado como sus recursos y obligaciones, de acuerdo con sus características.
- d. **Transacciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio al cierre del período, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio Fix de cierre de cada período.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.



e. **Disponibilidades** - Está integrado por depósitos en Banco de México, depósitos restringidos por operaciones con el Fideicomiso y depósitos en entidades financieras efectuadas en el país o en el extranjero representados en efectivo, dichas disponibilidades se registran a valor nominal. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”), el día hábil bancario posterior a la fecha de valuación.

f. **Inversiones en valores** -

Títulos para negociar

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión.

La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación” y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Las Disposiciones de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se efectuaron reclasificaciones.

Títulos conservados a vencimiento

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento, los títulos se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado consolidado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para el mismo, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se efectuaron reclasificaciones.

g. **Deterioro en el valor de un título** - La Institución deberá evaluar si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.



Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Administración del Banco no ha identificado que exista evidencia objetiva de deterioro de un título.

- h. **Operaciones de reporto** – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Banco como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Banco como reportado, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador.

A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.



Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido el reportado paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención del reportador es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee el reportado, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el reportado respecto al reportador. A este respecto el reportado paga al reportador los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada “Deudores por reporto”, la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de “Deudores por reporto” o “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde del reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.



- i. **Derivados** - La Institución podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones con instrumentos financieros derivados:
- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.
 - *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume la Institución como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

Dentro de las políticas y normatividad interna de la Institución se contempla que, para celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados, es requisito la calificación y en su caso autorización de líneas de exposición de riesgo por cada una de las contrapartes del sistema financiero que han sido autorizadas por parte de Banxico para la celebración de este tipo de operaciones. En cuanto a clientes corporativos se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito pre autorizada por el comité de riesgos de crédito o la constitución de garantías de fácil realización, vía contrato de caución bursátil. En cuanto a empresas medianas, empresas pequeñas y personas físicas, las operaciones se realizan a través de la constitución de garantías líquidas en contrato de caución bursátil.

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros consolidados de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

La Institución reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

El Banco presenta el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración del Banco realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps y opciones.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las Disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:



- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”.

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por intermediación”. En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta por el riesgo cubierto se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.

Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

El Banco suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.



Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado.

Opciones

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

El Banco registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados “Resultado por intermediación”. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.



Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados” en el balance general consolidado. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

- j. **Cartera de crédito** - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La “Estimación preventiva para riesgos crediticios” se presenta deduciendo los saldos de la cartera. La actividad de crédito propia de la Institución está orientada al otorgamiento de créditos al consumo a través de tarjeta de crédito, créditos comerciales y de la adquisición de cartera de créditos personales con cobranza delegada. La cartera se clasifica bajo el siguiente rubro:

Tarjeta de crédito: Créditos directos denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito.

Los costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Créditos personales: Cartera de créditos en efectivo otorgados a empleados de entidades y dependencias gubernamentales garantizados con descuentos vía nómina.

Créditos comerciales: Créditos otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial para cubrir necesidades específicas de capital de trabajo.

- k. **Cartera vigente** - Está integrada por los créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses, así como de aquéllos con pagos de principal o intereses vencidos que no han cumplido con los supuestos previstos en el presente criterio para considerarlos como vencidos, y los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

De acuerdo a las Disposiciones la Institución, tiene los siguientes criterios para clasificar la cartera de crédito como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos establecidos en las Disposiciones para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

Para el cálculo de intereses se aplica el número de días efectivamente transcurridos, utilizando tasas de referencia para la determinación de las tasas de interés efectivas en cada período.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen y se aplican en resultados conforme se devengan, con base en el método de interés efectivo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.



1. ***Cartera de crédito vencida*** - Los créditos son registrados como cartera vencida cuando, tratándose de créditos con amortizaciones que hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, tengan 90 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento de la primera amortización vencida y no liquidada por el acreditado.

- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en su caso, 60 o más días de vencidos.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles

Los créditos vencidos reestructurados permanecerán dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá en tanto no exista evidencia de pago sostenido, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

- m. ***Adquisiciones de cartera de crédito*** - En la fecha de adquisición de la cartera, se debe reconocer el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado, la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra como sigue:

- a) Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación”, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- b) Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- c) Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, se llevará dicha diferencia a los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Se constituye contra los resultados del ejercicio, la estimación preventiva para riesgos crediticios por cualquier tipo de crédito adquirido que en su caso corresponda tomando en cuenta los incumplimientos que hubiere presentado el crédito desde su origen.

- n. ***Evidencia de pago sostenido del crédito*** - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.



- o. **Reestructuraciones y renovaciones de crédito** - Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:
- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
 - b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta;
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación;
 - Prórroga del plazo del crédito

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito prestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

1. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
2. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
3. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
 - b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
4. Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.



5. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 al 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:
- El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
 - El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

6. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:
- Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
 - Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, la Institución cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

Lo anterior no será aplicable a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.



- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
 - Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
 - Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.
- p. **Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito** - El Banco evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios

- q. **Estimación preventiva para riesgos crediticios** - El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial

El Banco al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i), así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la PI_i .

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa, el Banco clasifica la cartera crediticia comercial en distintos grupos para determinar la PI del acreditado. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera.

El parámetro EI, deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

- a) ***Probabilidad de incumplimiento***

La PI_i , se calculará utilizando la fórmula siguiente:



$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - \text{PuntajeCreditoTotal}_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

Puntaje Crediticio Total = a x (Puntaje Crediticio Cuantitativo i) + (1- a) x (Puntaje Crediticio Cualitativo i)

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

a = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La SP de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- b) 45%, para Posiciones Preferentes
- c) 75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que, para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- d) 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

El Banco podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Exposición al incumplimiento -

La EI de cada crédito se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$



II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

S_i = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la EI conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

Cartera crediticia de consumo no revolvente

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = (PI_i^x) (SP_i^x) (EI_i)$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i^x = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como “B, A, N, P u O”, respectivamente.

SP_i^x = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como “B, A, N, P u O”, respectivamente.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por el Banco para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Cartera de crédito de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito se calculan considerando una base crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a el Banco, vii) monto a pagar reportado en las instituciones de información crediticia, así como viii) antigüedad del acreditado en el Banco.

- Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por el Banco para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.



Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

Grado de Riesgo	Importe de la cartera crediticia	Reservas preventivas requeridas		Total de Reservas preventivas
		Comercial	Consumo No revolvente	
A-1	3,978	4	39	43
A-2	3,162	-	80	80
B-1	880	-	33	33
B-2	75	-	3	3
B-3	51	-	3	3
C-1	132	-	9	9
C-2	138	-	15	15
D	147	-	34	34
E	584	43	384	427
Total	9,147	47	600	647

- r. **Cuenta por Cobrar a Dependencias.** - Representa la cuenta por cobrar a las que la Institución tiene derecho de cobro a cada una de las Dependencias gubernamentales con las que opera el producto de crédito Institucional, derivado de las retenciones que las Dependencias ya han realizado vía nómina a sus trabajadores acreditados y cuyos flujos de efectivo aún no han sido depositados en las cuentas bancarias de la Institución. La parte de esta cuenta por cobrar que se encuentra con atraso mayor a 90 días es reservada en su totalidad.
- s. **Otras cuentas por cobrar, neto** - Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de la Institución representan, entre otras, saldos a favor de impuestos, saldos por cobrar a partes relacionadas, cobranza esperada por cesiones de derechos de cobro a fideicomisos, cobranza por identificar, así como deudores diversos. La Institución tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 días siguientes al registro inicial, respectivamente.
- t. **Bienes adjudicados** - Los bienes adjudicados se registran contablemente en la fecha en que causa ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación, al valor que se fije para efectos de adjudicación o al valor neto de realización, el que sea menor. El valor neto de realización es el precio probable de venta del activo, determinado por avalúos, menos los costos y gastos de venta que se eroguen en la realización del bien. Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran, por su parte, en la fecha en que se firmó la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.
- Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.
- u. **Mobiliario y equipo, neto** - El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:



	Tasa
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

- v. **Otras inversiones permanentes** - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de periodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente. Están representadas por la inversión en acciones de Cecoban, S.A. de C.V. y Club de Banqueros de México A.C.
- w. **Otros activos** - Sólo serán clasificados como activos intangibles generados internamente o adquiridos (Gastos/cargos diferidos, gastos de instalación, etc.) aquellos que sean identificables, que carezcan de sustancia física, que proporcionen beneficios económicos futuros fundamentalmente esperados y debe tenerse control sobre dichos beneficios; de no cumplir alguno de estos elementos, deben considerarse como gasto.

Los criterios para catalogar los activos intangibles y las tasas que se aplicarán para amortizarlos se indican en el siguiente cuadro:

Tipo de activo	Bienes que incluye	Amortización anual
Gastos y comisiones por adquisición y originación de cartera	Todos los gastos erogados para la adquisición y el otorgamiento de créditos.	Se difiere a la cobranza del crédito.
Activos Intangibles (Gastos y Cargos Diferidos)	Software adquirido o desarrollado internamente, licencias, erogaciones en etapas pre-operativas	15%
Gastos de Instalación	Adecuación, remodelación o acondicionamiento de inmuebles rentados.	5%

La amortización del software y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

- x. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - El Banco revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo.



Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.

- y. **Captación tradicional** - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (“PRLV”), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (“CEDES”) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro "Otros activos".

- z. **Provisiones** - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y, que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Institución registra activos y/o pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de entrada y/o salida de recursos, respectivamente.

- aa. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. El impuesto diferido se registra en el estado consolidado de resultados en el año en que se incurre, salvo que esté relacionado con partidas en otros resultados integrales.
- bb. **Reconocimiento de ingresos por intereses de cartera crediticia y comisiones cobradas** - Los intereses derivados de los créditos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.



Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generen o se cobren en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

- cc. **Otros ingresos (egresos) de la operación** - Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero, los cuales no necesariamente forman parte de la actividad operativa de la Institución.
- dd. **Resultado por intermediación** - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.
- ee. **Información por segmentos** - El Banco ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.
- ff. **Margen financiero** - El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, inversiones en valores y reportos, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios y reportos, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

- gg. **Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, Estado de flujos de efectivo, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
 - Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.
- hh. **Cuentas de orden** - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado de la Institución ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable:



Compromisos crediticios:

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

Colaterales recibidos en garantía:

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportadora.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:

Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera vencida.

4. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, la posición de moneda extranjera se integra como sigue:

	2020	2019
Activos monetarios	\$ <u>4</u>	\$ <u>21</u>
Posición activa neta	<u>4</u>	<u>21</u>
Equivalentes en pesos	\$ <u>88</u>	\$ <u>405</u>

Los tipos de cambio en pesos mexicanos vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados fueron:

	<u>31 de diciembre de (en pesos)</u>	
	2020	2019
Dólar estadounidense bancario	\$ <u>19.9087</u>	\$ <u>18.8642</u>

Al 30 de marzo de 2021, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de \$20.6025.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020	2019
Depósitos en Banxico (a)	\$ 11	\$ 97
Depósitos en bancos nacionales	138	728
Disponibilidades restringidas (b)	<u>150</u>	<u>3</u>
	\$ <u>299</u>	\$ <u>828</u>



- (a) Este depósito de regulación monetaria tendrá una duración indefinida para lo cual Banxico, informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por Banxico, los cuales se encuentran registrados en el rubro de “Ingresos por intereses” en el estado consolidado de resultados. Durante el mes de abril de 2020, Banxico devolvió la cantidad de \$12 y durante el mes noviembre \$74, esto derivado de los cálculos que resultan de la aplicación del numeral 3.1 Ter “Monto ajustado” de las Reglas, de la circular 42/2020 de Banxico.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las disponibilidades restringidas corresponden al depósito de una carta de crédito en Scotiabank para garantizar la transaccionalidad de PROSA por \$3 en ambos años, y al 31 de diciembre de 2020, \$147 de disponibles en el Fideicomiso.

6. Inversiones en valores

Títulos conservados al vencimiento

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución no cuenta con inversiones en títulos conservados al vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2019, los títulos conservados al vencimiento se integran como sigue:

	Costo de adquisición	Intereses devengados	Total
FACTOR 01019	\$ 38	\$ -	\$ 38
FACTOR 01119	50	-	50
FACTOR 12119	<u>25</u>	<u>-</u>	<u>25</u>
Total de títulos conservados al vencimiento	<u>\$ 113</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 113</u>

Al 31 de diciembre de 2019, la Institución no cuenta con posiciones mayores al 5% del capital contable de la Institución con un mismo emisor.

Al 31 de diciembre de 2019, la Institución cuenta con un saldo de \$113 en compras en directo de valores conservados al vencimiento, las cuales fueron pactadas como se muestra a continuación:

Emisora/Serie	Títulos	Precio de compra	Total	Sobretasa	Fecha compra	Vencimiento
FACTOR 01019	376,000	\$ 0.0001	\$ 38	1.50%	17/10/2019	15/10/2020
FACTOR 01119	500,000	0.0001	50	1.50%	14/11/2019	12/11/2020
FACTOR 01219	250,000	0.0001	<u>25</u>	1.50%	11/12/2019	09/12/2020
Total			<u>\$ 113</u>			

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto total de intereses devengados por títulos conservados al vencimiento asciende a \$7 y \$4 respectivamente.

7. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre, actuando la Institución como reportadora:



	2020		
	Parte activa	Parte pasiva	Posición neta
	Deudores por reporte	Colateral vendido o entregado en garantía	
<u>Instrumentos</u>			
Valores gubernamentales			
BPAG28230511	\$ 150	\$ -	\$ 150
CETES210603	200	-	200
BPAG28230810	264	-	264
BONDESD251016	120	-	120
BONOS210610	10	-	10
UDIBONO220609	34	-	34
UDIBONO281130	106	-	106
BPAG91250102	200	-	200
BONDESD221110	151	-	151
BONDESD231221	100	-	100
BONDESD251016	200	-	200
UDIBONO220609	350	-	350
	<u>1,885</u>	<u>-</u>	<u>1,885</u>
Total	<u>\$ 1,885</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,885</u>
	2019		
	Parte activa	Parte pasiva	Posición neta
	Deudores por reporte	Colateral vendido o entregado en garantía	
<u>Instrumentos</u>			
Valores gubernamentales			
BPAG28	\$ 400	\$ -	\$ 400
BONDESD	500	-	500
UDIBONO	500	-	500
BONDES	103	-	103
	<u>1,503</u>	<u>-</u>	<u>1,503</u>
	<u>\$ 1,503</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,503</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los premios cobrados por reporte ascienden a \$94 y \$172, respectivamente, mismos que se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro de “Ingresos por intereses”.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones de reporte celebradas por la Institución actuando como reportadora, se pactaron a un plazo promedio de entre 1 y 4 días.

Colaterales recibidos en garantía - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene colaterales recibidos en garantía por operaciones de reporte que ascienden a \$1,884 y \$1,401, respectivamente.

8. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2020	
	Monto nominal	Posición activa
Posición activa:		
Coberturas de flujo de efectivo-		
Swaps	\$ 2,700	\$ 126
Opción CAP	2,000	1
	<u>4,700</u>	<u>127</u>



	2020	
	Monto nominal	Posición activa
Posición pasiva:		
Coberturas de flujo de efectivo-Swaps	<u>2,700</u>	<u>(208)</u>
	<u>2,700</u>	<u>(208)</u>
 Total de posición	<u>\$ 2,000</u>	<u>\$ 81</u>
	2019	
	Monto nominal	Posición activa
Posición activa:		
Coberturas de flujo de efectivo-Swaps	\$ 2,700	\$ 356
Opción CAP	<u>2,000</u>	<u>3</u>
	4,700	359
 Posición pasiva:		
Coberturas de flujo de efectivo-Swaps	<u>2,700</u>	<u>(378)</u>
	<u>2,700</u>	<u>(378)</u>
 Total de posición	<u>\$ 2,000</u>	<u>\$ 19</u>

El efecto de valuación de los instrumentos financieros de derivados con fines de cobertura de flujo de efectivo se registra en el capital contable.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la minusvalía reconocida en el estado consolidado de variaciones en el capital contable asciende a \$(55) y \$(69), respectivamente.

En los instrumentos derivados operados de opciones son C&F – IRS.

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

El objetivo principal de la Administración Integral de Riesgos reside en contribuir con el posicionamiento riesgo/rendimiento de la Institución. Esto es posible mediante la identificación, medición y monitoreo del impacto de los riesgos implícitos en el negocio para poder asignar eficientemente los recursos de la Institución, así como controlar el efecto de estos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la integración de una cultura del riesgo y su administración proactiva en la operación diaria.

En lo referente a administración integral de riesgos, la Institución se apega a los siguientes lineamientos generales:

- Transparencia.
- Estimación de exposición al riesgo.
- Información oportuna y de calidad.
- Incorporación al proceso de toma de decisiones.
- Supervisión interna independiente.

De acuerdo con la naturaleza de la operaciones de instrumentos derivados que el Banco tiene en posición, no anticipamos riesgos inherentes o contingencias que puedan afectar la liquidez de la emisora, al ser opciones de cobertura de tasa de interés compradas por la emisora, los posibles eventos futuros son en favor del Banco en caso de que las tasas de interés suban a un nivel por encima del precio de ejercicio la Institución comenzará a recibir flujo de las instituciones de las que adquirió las opciones. En caso contrario no hay flujos.



La posición actual de instrumentos financieros derivados tiene como activo subyacente la TIIIE de 28 días publicada por Banxico y actualmente al menos una de las coberturas nos está generando flujos de efectivo en virtud de que se ha rebasado el precio de ejercicio.

Deterioro de instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2018, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (“contraparte”) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Operaciones con instrumentos financieros derivados, para fines de cobertura

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución presenta posiciones de cobertura con IRS Swaps, cuya intención es cubrir diversos riesgos mediante coberturas de flujo de efectivo a lo largo del período de vigencia de las coberturas.

Información cuantitativa

Coberturas de flujo de efectivo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las posiciones en derivados con fines de cobertura de flujo de efectivo en su moneda correspondiente son las siguientes:

2020			
Instrumento	Valor nominal (en millones)	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Opción (CAP)	\$ <u>2,000</u>	Pesos mexicanos	Cebures y líneas de crédito- Riesgo de tasa de interés (TIIIE 28 días)
Intercambio de Tasas Swaps	\$ <u>2,700</u>	Pesos mexicanos	Cebures- Riesgo de tasa de interés (TIIIE 28 días)
2019			
Instrumento	Valor nominal (en millones)	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Opción (CAP)	\$ <u>2,000</u>	Pesos mexicanos	Cebures y líneas de crédito- Riesgo de tasa de interés (TIIIE 28 días)
Intercambio de Tasas Swaps	\$ <u>2,700</u>	Pesos mexicanos	Cebures- Riesgo de tasa de interés (TIIIE 28 días)

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo, reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto.

Documentación formal de las coberturas

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo, la Institución completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la Institución respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.



- El riesgo o los riesgos específicos para cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.

Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan mensualmente y se informa de su resultado al área de contabilidad para su consideración en el resultado del mes, de acuerdo con la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

Resultados de las pruebas de efectividad de los derivados de cobertura

Durante el cuarto trimestre de 2020, no se dieron ineficiencias en alguna de las coberturas.

Al cierre 31 de diciembre de 2020, se tienen los siguientes derivados en posición:

Tipo de operación	Valor nominal (en pesos)	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Contraparte	Valor de mercado (en pesos)
IRS Swap TIII 28	\$ 700,000,000	24/05/2019	30/05/2022	Finamex SAB	\$ <u>(36,502,005)</u>
IRS Swap TIII 28	\$1,000,000,000	31/12/2019	22/03/2021	CI Banco SA IBM	\$ <u>(6,472,102)</u>
IRS Swap TIII 28	\$1,000,000,000	31/12/2019	22/09/2022	Banco Monex, SA IBM	\$ <u>(38,195,247)</u>

9. Cartera de crédito, neto

- a. Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de crédito se integra como sigue:

	2020	2019
Créditos comerciales:		
Cartera vigente	\$ 912	\$ 259
Cartera vencida	96	-
	<u>1,008</u>	<u>259</u>
Tarjeta de crédito:		
Cartera vigente	-	19
Cartera vencida	-	7
	<u>-</u>	<u>26</u>
Créditos personales:		
Cartera vigente	7,689	6,656
Cartera vencida	450	272
	<u>8,139</u>	<u>6,928</u>
Total cartera de crédito	9,147	7,213
Menos - estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(647)</u>	<u>(440)</u>
Cartera de crédito, neto	<u>\$ 8,500</u>	<u>\$ 6,773</u>



Al 31 de diciembre, la integración de la cartera por capital e intereses es como sigue:

	2020		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales:			
Capital	\$ 907	\$ 96	\$ 1,003
Interés	<u>5</u>	<u>-</u>	<u>5</u>
	<u>\$ 912</u>	<u>\$ 96</u>	<u>\$ 1,008</u>
Créditos personales:			
Capital	\$ 7,039	\$ 395	\$ 7,434
Interés	<u>650</u>	<u>55</u>	<u>705</u>
	<u>\$ 7,689</u>	<u>\$ 450</u>	<u>\$ 8,139</u>
	2019		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales:			
Capital	\$ 259	\$ -	\$ 259
Interés	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 259</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 259</u>
Tarjeta de crédito:			
Capital	\$ 18	\$ 6	\$ 24
Interés	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 26</u>
Créditos personales:			
Capital	\$ 6,185	\$ 239	\$ 6,424
Interés	<u>471</u>	<u>33</u>	<u>504</u>
	<u>\$ 6,656</u>	<u>\$ 272</u>	<u>\$ 6,928</u>

Los intereses y comisiones devengados por la cartera de consumo ascienden al 31 de diciembre de 2020 a \$2,537 y \$13 y al 31 de diciembre de 2019 a \$2,649 y \$15.

Durante el mes de octubre de 2020, el Comité de Crédito de la Institución, acordó castigar en su totalidad los saldos de tarjetas de crédito, por lo que al cierre de noviembre este portafolio quedó en ceros.

Cartera de crédito restringida -

	2020		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos personales	\$ 2,656	\$ -	\$ 2,656
	<u>\$ 2,656</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,656</u>



	2019		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos personales	\$ 1,383	\$ -	\$ 1,383
	<u>\$ 1,383</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,383</u>

Como se menciona en la Nota 1, el 11 de diciembre de 2017 se celebró un contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/2905 (el “Contrato de Fideicomiso” o el “Fideicomiso”) entre la Institución, CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario del Fideicomiso (el “Emisor”), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en calidad de representante común, con el objeto de, entre otros, llevar a cabo la emisión y colocación de certificados bursátiles fiduciarios (los “Certificados Bursátiles Fiduciarios”) al amparo de un programa de colocación.

Para efectos contables, la Administración de la Institución concluyó que dicha bursatilización no cumple con los requisitos para la baja de activos financieros que establece la Norma C-1 emitida por la Comisión, por lo tanto, a partir del 31 de diciembre de 2017, dicho fideicomiso se consolida con los estados financieros del Banco y ambos constituyen los estados financieros consolidados y los créditos que se encuentran en el citado fideicomiso, se reportan en el balance general consolidado de la Institución como créditos restringidos.

- b. **Créditos otorgados a partes relacionadas.** La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 35% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la LIC, suman un total de \$320 y \$ 259, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

Partes relacionadas	2020	2019
Grupo Consupago	\$ 320	\$ 259

Límites de operación - La Comisión y la LIC establecen límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito; los principales son los siguientes:

Análisis de concentración de riesgos

Por entidad u organismo

Al 31 de diciembre, el análisis de concentración de la cartera de crédito de créditos personales, por Entidad u Organismo (Dependencia) en forma agregada, es la siguiente:

Organismo	2020		2019	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Gobierno	\$ 1,021	13%	\$ 970	14%
Educación	1,298	16%	1,499	22%
IMSS	4,561	56%	2,627	38%
Salud	186	2%	222	3%
PEMEX	1,073	13%	1,610	23%
	<u>\$ 8,139</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 6,928</u>	<u>100%</u>



c. **Cartera de crédito reestructurada**

• **Saldos**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de esta cartera se integran como sigue:

	2020		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos al consumo	\$ 147	\$ 58	\$ 205
Créditos comerciales	71	96	167
Total	<u>\$ 218</u>	<u>\$ 154</u>	<u>\$ 372</u>
	2019		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos al consumo	\$ 174	\$ 51	\$ 225
Total	<u>\$ 174</u>	<u>\$ 51</u>	<u>\$ 225</u>

A continuación, se detallan las reestructuras y renovaciones ocurridas durante los años 2020 y 2019:

	2020	2019
Créditos vencidos que fueron reestructurados y renovados	\$ 154	\$ 51
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente	<u>218</u>	<u>174</u>
	<u>\$ 372</u>	<u>\$ 225</u>

	2020	2019
Créditos al consumo		
Créditos vencidos que fueron reestructurados y renovados	\$ 58	\$ 51
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente	<u>147</u>	<u>174</u>
	<u>\$ 205</u>	<u>\$ 225</u>
Créditos comerciales		
Créditos vencidos que fueron reestructurados y renovados	\$ 96	\$ -
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente	<u>71</u>	<u>-</u>
	<u>167</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 372</u>	<u>\$ 225</u>

d. **Cartera de crédito vencida**

- **Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la antigüedad de los saldos de la cartera vencida es la siguiente:

	2020				2019		
	Créditos personales	Crédito Comercial	Total		Créditos Personales	Tarjeta de crédito	Total
De 0 a 180 días	\$ 259	\$ 96	\$ 355	De 0 a 180 días	\$ 172	\$ 2	\$ 177
De 181 a 360 días	125	-	125	De 181 a 360 días	52	5	102
De 361 días a 2 años	45	-	45	De 361 días a 2 años	30	-	-
Mayor a dos años	<u>21</u>	<u>-</u>	<u>21</u>	Mayor a dos años	<u>18</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 450</u>	<u>\$ 96</u>	<u>\$ 546</u>		<u>\$ 272</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 279</u>



- **Movimientos**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se integran como sigue:

	2020	2019
Cartera vencida al inicio del año	\$ 279	\$ 332
Trasposos de vigente a vencida	601	524
Trasposos de vencida a vigente	(115)	(141)
Pagos y aplicaciones a la reserva	(365)	(436)
Por cartera adquirida "FAMSA" (a)	<u>50</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 450</u>	<u>\$ 279</u>

- (a) Como se indica en la Nota 1, con fecha 12 de noviembre de 2020, la Institución con carácter de cesionario, celebró contrato de cesión onerosa de derechos de crédito con Banco Ahorro Famsa, S.A. de I.B.M en liquidación ("BAFAMSA"), mediante la cual BAFAMSA cede la titularidad total de los derechos de crédito que a través de la licitación pública dada a conocer mediante convocatoria el 19 de agosto de 2019, en la cual la Institución fue seleccionada como participante ganador de dicha licitación organizada por el Instituto para el Ahorra Bancario (IPAB), para adquirir el paquete de créditos B, los cuales correspondían a 16,090 créditos con descuento vía nómina, de los cuales corresponden a cartera vigente 15,069 y 1,021 créditos vencidos que se otorgaron a personal que trabaja para en el IMSS.

Al 31 de diciembre de 2020, del saldo total de cartera de créditos personales es de \$8,139, de los cuales \$ 8,102 corresponden a cartera adquirida por la Institución, con una estimación para riesgos crediticios de \$606.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

- e. **Comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado** - Las comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado se integran al 31 de diciembre de 2020 y 2019 como sigue:

	2020	2019
Cartera de consumo	\$ 13	\$ 15
Tarjeta de crédito	<u>6</u>	<u>28</u>
	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 43</u>

- f. **Política y procedimiento para el otorgamiento de crédito** - La Institución elabora estudios de crédito que acreditan la capacidad para garantizar el pago de sus obligaciones de las empresas solicitantes, así como un historial crediticio adecuado. El resultado de dicho análisis servirá de base para la autorización o rechazo de la solicitud ante el órgano facultado.
- g. **Política y procedimiento para el control de crédito** - Durante la vigencia del crédito es necesario integrar y conservar un expediente de crédito por cada operación crediticia celebrada incluso estando vencidos. Los expedientes de crédito estarán disponibles en todo momento para consulta para el personal que cuenta con facultad para hacerlo, así como las autoridades correspondientes.
- h. **Política y procedimiento para la recuperación del crédito** - El proceso de recuperación de créditos abarca las acciones preventivas y correctivas con el fin de llevar a cabo gestiones que permitan al cliente cumplir con las obligaciones contratadas y restituya los recursos otorgados al amparo de un crédito o préstamo, más los accesorios que se generen durante la vida del crédito por gestiones de recuperación por la vía administrativa.



- i. **Política y procedimiento para la identificación concentración de riesgos de crédito** - El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. Cuando el deudor, acreditado o contraparte pertenezca a un grupo de personas que representen en riesgo común para la Institución, tanto el estudio de crédito como el expediente deberá ser identificados como tales, indicando el grupo de Riesgo Común al que pertenezca.

Durante 2020 y 2019, la Institución realizó compras de cartera de crédito de nómina a entidades relacionadas que se dedican a la generación de créditos tal como se muestra a continuación:

	2020		
	Monto Nominal	Costos iniciales directamente asociados a la colocación de créditos	Precio total pagado
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER (“Consupago”)	\$ 999	\$ 212	\$ 1,211
Opcipres, S.A. de C.V., SOFOM, ER (“Opcipres”)	1,854	369	2,223
Prestación, S.A. de C.V. (“Prestación”)	114	12	126
La Tenda México, S.A. de C.V. (“La Tenda México”)	<u>75</u>	<u>13</u>	<u>88</u>
	<u>\$ 3,042</u>	<u>\$ 606</u>	<u>\$ 3,648</u>
2019			
	Monto nominal	Costos iniciales directamente asociados a la colocación de créditos	Precio total pagado
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER (“Consupago”)	\$ 3,198	\$ 307	\$ 3,505
La Tenda México, S.A. de C.V. (“La Tenda México”)	85	13	98
Opcipres, S.A. de C.V., SOFOM, ER (“Opcipres”)	898	114	1,012
Prestación, S.A. de C.V. (“Prestación”)	<u>101</u>	<u>15</u>	<u>116</u>
	<u>\$ 4,282</u>	<u>\$ 449</u>	<u>\$ 4,731</u>

- j. **Bursatilización de cartera** - Como se indica en la nota 1, con fecha del 11 de diciembre de 2017, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/2905 entre la Institución, el Emisor y Monex, con el objeto de, entre otros, llevar a cabo la emisión y colocación de certificados bursátiles fiduciarios al amparo de un programa de colocación. El Emisor obtuvo la autorización de la Comisión para llevar a cabo la primera emisión y oferta pública de certificados bursátiles fiduciarios al amparo del programa de colocación de certificados bursátiles fiduciarios hasta por un monto total equivalente a la cantidad de \$5,000, con carácter revolvente, autorizado por la Comisión mediante oficio No. 153/11168/2019, de fecha 11 de diciembre de 2017 por un monto de hasta \$2,000 equivalente a 20,000,000 de Certificados Bursátiles con un valor nominal de \$100 pesos cada uno, que se llevó a cabo a través del Contrato de Fideicomiso.

La vigencia de los Certificados Bursátiles es de 84 meses contados a partir de la fecha de la emisión que equivalen a 7 años con 3 de gracia y con 36 amortizaciones lineales a partir del mes 37. Los Certificados Bursátiles son quirografarios y no cuentan con garantía específica. El propio programa establece que debe existir un de aforo de 1.125 veces con un mínimo de 1.08 veces.

Para efectos contables, la Administración de la Institución concluyó que dicha bursatilización no cumple con los requisitos para la baja de activos financieros que establece la Norma C-1 emitida por la Comisión, por lo tanto, a partir del 31 de diciembre de 2017, dicho fideicomiso se consolida con los estados financieros del Banco y ambos constituyen los estados financieros consolidados.



- k. **Diversificación de riesgos** - De conformidad con las Disposiciones en relación con la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas; al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen financiamientos otorgados a deudores o grupos de personas que representan riesgo común, cuyo importe individual es mayor al 10% del capital básico (del mes inmediato anterior a la fecha que se reporta).
- l. **Créditos restringidos** - Al 31 de diciembre de 2020, no tiene saldos con créditos otorgados a Compañías relacionadas.
- m. **Líneas de crédito no ejercidas por clientes** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las líneas de crédito autorizadas a clientes no ejercidas por los mismos ascienden a \$103 y \$150, respectivamente.

A continuación, se desglosa la cartera comercial, identificando la cartera emproblemada y no emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

2020					
Cartera	No emproblemada		Emproblemada		Total
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Crédito comercial	\$ 912	\$ 96	\$ -	\$ -	\$ 1,008

2019					
Cartera	No emproblemada		Emproblemada		Total
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Crédito comercial	\$ 259	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 259

10. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se mantiene una estimación para riesgos crediticios por \$647 y \$440 respectivamente, que se asignó como sigue:

	2020	2019
Cartera vigente	\$ 238	\$ 212
Cartera vencida	409	228
Total	<u>\$ 647</u>	<u>\$ 440</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 144% y 158%, respectivamente de la cartera vencida.

La estimación preventiva resultado de la calificación de la cartera al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Créditos personales

Categoría de riesgo	2020		2019	
	Cartera total	Reserva	Cartera total	Reserva
A	\$ 6,118	\$ 118	\$ 5,335	\$ 103
B	1,096	39	894	35
C	286	24	257	23
D	149	34	133	30
E	491	385	309	236
	<u>\$ 8,139</u>	<u>\$ 600</u>	<u>\$ 6,928</u>	<u>\$ 427</u>



Tarjeta de crédito

Categoría de Riesgo	2019	
	Cartera total	Reserva
A	\$ 3	\$ 1
B-1	2	-
B-2	2	-
C	6	1
D	5	3
E	8	6
Total	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 11</u>

Crédito comercial

Categoría de Riesgo	2020		2019	
	Cartera total	Reserva	Cartera total	Reserva
A	\$ 912	\$ 4	\$ 259	\$ 2
E	<u>96</u>	<u>43</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1,008</u>	<u>\$ 47</u>	<u>\$ 259</u>	<u>\$ 2</u>

A continuación, se muestra el movimiento de provisiones preventivas para riesgos crediticios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
Saldo inicial	\$ 440	\$ 487
Provisiones del año	507	316
Aplicaciones por castigos (1)	<u>(300)</u>	<u>(363)</u>
Saldo final	<u>\$ 647</u>	<u>\$ 440</u>

- (1) Las cuentas en cartera vencida de los créditos personales son castigados al momento de llegar a 180 días contra la reserva preventiva.

Como se indica en la Nota 1, el 27 de diciembre de 2017, la Comisión emitió una resolución modificatoria a los Criterios Contables B-6 “Cartera de Crédito” y D-2 “Estado de resultados” de las Disposiciones, mediante la cual se realizaron adecuaciones para que las instituciones de crédito puedan cancelar en el periodo en que ocurran, los excedentes en el saldo de las estimaciones preventivas de riesgos crediticios, así como para reconocer la recuperación de créditos previamente castigados contra el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”. La entrada en vigor de estas adecuaciones fue a partir del 1 de enero de 2019. De conformidad con la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” la aplicación de este cambio en criterio contable se aplicó de forma retrospectiva. El Banco reconoció en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” del estado consolidado de resultados al 31 de diciembre de 2019 \$121 por recuperaciones de cartera previamente castigada y al 31 de diciembre de 2020 reclasificó de “Otros ingresos (egresos) de la operación” hacia dicho rubro \$109, por el mismo concepto.

	2020	2019
Creación de nuevas reservas	\$ 507	\$ 316
Recuperación de créditos castigados	<u>(109)</u>	<u>(121)</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>\$ 398</u>	<u>\$ 195</u>



11. Portafolio de Dependencias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

	2020	2019
Secretaría Educación Guerrero Federal (Secc. 14)	\$ 18	\$ 31
Instituto Mexicano Seguro Social (Jubilados)	18	19
Ayuntamiento Culiacán, Sinaloa	8	13
IPE Veracruz	13	12
Instituto Mexicano Seguro Social (IMSS Jubilados)	10	11
TND SS Guerrero Federal	10	11
CSB Ayuntamiento Comondu, Baja California Sur	25	10
Secretaría Educación Coahuila (Secc. 38)	6	9
Secretaría Educación Baja California Norte Federal (Secc. 37)	11	5
PACC Gobierno Sinaloa (SNTE Secc. 53)	6	5
Gobierno CDMX	11	4
Secretaría Educación Baja California Norte Federal Jubilados (Secc. 37)	9	4
Ayuntamiento Cd. Del Carmen, Campeche	3	4
ISSSTE Sonora ISSSTESON (Jubilados Pensionados)	1	3
Gobierno Tabasco (Ejecutiva)	2	3
Ayuntamiento Campeche, Campeche	2	3
SEP DF Unidades Pagadoras 34 y 38	2	2
Hoy Por Ti, PEMEX Confianza (Act Jub Catorcenal)	1	2
Ayuntamiento Guasave, Sinaloa	2	2
Otras	<u>70</u>	<u>64</u>
	228	217
Reserva para cuentas por cobrar a dependencias	<u>(94)</u>	<u>(58)</u>
Total de cuentas por cobrar a dependencias	<u>\$ 134</u>	<u>159</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución ha reconocido una estimación para cuentas incobrables a dependencias por \$94 y \$58, respectivamente, la cual encuentra registrada en el estado de resultados consolidado en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

A continuación, se muestra el movimiento de la estimación por irrecuperabilidad para dependencias por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
Saldo inicial	\$ 58	\$ 95
Provisión (cancelación) de reserva	<u>36</u>	<u>(37)</u>
Saldo final	<u>\$ 94</u>	<u>\$ 58</u>

12. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020	2019
Impuestos por recuperar	\$ 65	\$ 40
Saldos por cobrar a partes relacionadas (a)	275	543
Cobranza esperada Deutsche Bank (b)	60	89
Otros (c)	<u>353</u>	<u>167</u>
	<u>\$ 753</u>	<u>\$ 839</u>



- a) Las operaciones con partes relacionadas se detallan en la Nota 20.
- b) Se refiere a los fondos que reportan al cierre de cada mes, las cuentas bancarias en donde se recibe cobranza de clientes y que está administrada por el fideicomiso de deuda Deutch Bank.
- c) Al 31 de diciembre de 2020, el saldo se integra principalmente por el saldo por reembolsos COVID-19 \$129, Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) por cobrar a clientes \$112, por reembolsos solicitados por excesos de descuentos vía nómina \$66, colaterales otorgados en efectivo \$31 y otros acreedores diversos \$15. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo se integra principalmente por el saldo de Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) por cobrar a clientes \$81 y por reembolsos solicitados por excesos de descuentos vía nómina \$53.

13. Bienes adjudicados

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020	2019
Por dación de pago	\$ 231	\$ -

Con fecha 22 de agosto de 2020 la Institución recibió por parte Consorcio Tormen, S.A. de C.V. (“Consorcio Tormen”) mediante Convenio de reconocimiento de adeudo y dación en pago parcial, 600 respiradores médicos PUAO PA-700B conviniendo un valor de dación en pago y por ende de transmisión de propiedad en pago del adeudo reconocido a cargo de Consorcio Tormen por \$17,500 dólares americanos por cada uno, lo que hace un total de \$10,500,000 dólares americanos, equivalentes a \$231.

En el convenio antes mencionado la Institución acordó con Consorcio Tormen y bajo principios de buena fe y mejor esfuerzo, que en caso de lograr la comercialización y venta final de los equipos ya que no es de su objeto social adquirir o conservar los mismos, por arriba del valor unitario de la dación en pago el excedente neto de los gastos derivados de la comercialización, serán aplicados hasta donde alcance por la Institución a disminuir el saldo del adeudo reestructurado.

14. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020	2019
Mobiliario y equipo	\$ 25	\$ 25
Equipo de transporte	17	13
Equipo de cómputo, periférico y de telefonía	<u>90</u>	<u>79</u>
	132	117
Menos – depreciación acumulada	<u>(80)</u>	<u>(62)</u>
	<u>\$ 52</u>	<u>\$ 55</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la depreciación registrada en el estado de resultados asciende a \$13 y \$5, respectivamente.

Durante el mes de octubre de 2019, el Banco adquirió activo fijo e intangible propiedad de Consupago Servicios, S.A. de C.V. (“Consupago Servicios”) por un monto de \$78 de acuerdo al valor comercial determinado por avalúo con fecha 11 de octubre de 2019. Dicha adquisición que originó un registro de \$3 por mobiliario y equipo, \$13 por equipo de transporte, \$36 por equipo de cómputo y \$26 por intangibles.



15. Otros activos

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020	2019
Software (a)	\$ 158	\$ 140
Gastos de instalación	48	44
Menos – amortización acumulada	<u>(107)</u>	<u>(91)</u>
	99	93
Cargos diferidos (b)	1,655	1,537
Otros pagos anticipados (c)	118	197
Mantenimiento software	38	32
Otros activos	<u>3</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 1,913</u>	<u>\$ 1,861</u>

- (a) El software es amortizado a una tasa del 15%, cuya amortización por los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019, ascendió a \$107 y \$91, respectivamente.
- (b) Corresponde principalmente a los costos directos asociados a la colocación de créditos que paga la Institución a las Entidades de las cuales adquiere cartera de crédito otorgados a empleados de las Dependencias, mismas que son Entidades relacionadas a la Institución, de acuerdo al criterio contable B-6 “Cartera de Crédito” de los Criterios Contables, dicho costo se debe de registrar como un cargo diferido dentro del balance general en el rubro de “Otros activos” y se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito, el saldo por este concepto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es por \$1,470 y \$1,407, respectivamente. Asimismo, se integra por comisiones pagadas a brokers por la colocación del crédito de la Institución, el cual asciende a \$95 y \$32. El periodo ponderado de amortización de las comisiones y gastos asociados a la colocación de créditos es de 48 meses.
- (c) Incluye pagos anticipados a comisionistas por \$118 y \$197 al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

La amortización de los activos intangibles se reconoce en el estado de resultados consolidado dentro del rubro “Gastos de administración y promoción”.

16. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

Tipo de producto	Tipo de moneda	Fecha de vencimiento (meses)	Garantía	Tasa promedio ponderadas	Tipo de crédito	2020	2019
<i>Depósito de exigibilidad inmediata sin intereses</i>							
Cuentas de cheques	Pesos		Quirografaria	0%		\$ 95	\$ 269
<i>Títulos de crédito emitidos</i>							
Certificados Bursátiles (a)	Pesos	marzo 21	Quirografaria	TIEE + 1.50%	Deuda Pública	\$ 1,000	\$ 1,000
Certificados Bursátiles (b)	Pesos	diciembre 24	Quirografaria	TIEE + 2.10 %	Deuda Pública	2,000	2,000
Certificados Bursátiles (c)	Pesos	mayo 22	Quirografaria	TIEE + 1.30%	Deuda Pública	700	700
Certificados Bursátiles (d)	Pesos	septiembre 22	Quirografaria	TIEE + 1.30%	Deuda Pública	1,000	1,000
Certificados Bursátiles (e)	Pesos	septiembre 23	Quirografaria	TIEE + 1.50%	Deuda Pública	<u>1,000</u>	<u>-</u>
						5,700	4,700
Intereses devengados no pagados						<u>16</u>	<u>16</u>
Total títulos de crédito emitidos						5,716	4,716



Tipo de producto	Tipo de moneda	Fecha de vencimiento (meses)	Garantía	Tasa promedio ponderadas	Tipo de crédito	2020	2019
Mercado de dinero							
CEDE	Pesos	febrero 20	Quirografaria	TIIIE + 0.80%	Deuda Pública	\$ -	\$ 300
CEDE	Pesos	julio 21	Quirografaria	TIIIE + 0.95%	Deuda Pública	<u>150</u>	<u>-</u>
Intereses devengados no pagados						<u>-</u>	<u>2</u>
						150	302
Depósitos de exigibilidad inmediata con intereses						2,844	2,110
Intereses devengados no pagados						<u>6</u>	<u>3</u>
Total mercado de dinero						<u>3,000</u>	<u>2,415</u>
Total						<u>\$ 8,811</u>	<u>\$ 7,400</u>

- La Institución colocó en el mes de marzo 2018 certificados bursátiles bancarios “CSBANCO 18”, inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados en la Bolsa Mexicana de Valores. La emisión se llevó a cabo por un monto de \$1,000 millones, bajo el programa de certificados bursátiles bancarios de largo plazo de la Institución. El plazo de la emisión es de 1092 días, equivalentes a 3 años. La colocación se completó a una tasa de TIIIE +150 pbs.
- La Bursatilización Pública CI 2905, ticket CSBCB 17 por \$2,000 millones se encuentra en período de revolvencia por lo que no presenta amortización misma que se completó a una tasa de TIIIE + 210.
- La Institución colocó en el mes de marzo de 2019 certificados bursátiles bancarios “CSBANCO 19”, inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados en la Bolsa Mexicana de Valores. La emisión se llevó a cabo por un monto de \$700 millones, bajo el programa de certificados bursátiles bancarios de largo plazo de la Institución. El plazo de la emisión es de 1092 días, equivalentes a 3 años. La colocación se completó a una tasa de TIIIE +130 pbs.
- La Institución colocó en el mes de septiembre de 2019 certificados bursátiles bancarios “CSBANCO 19-2”, inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados en la Bolsa Mexicana de Valores. La emisión se llevó a cabo por un monto de \$1,000 millones, bajo el programa de certificados bursátiles bancarios de largo plazo de la Institución. El plazo de la emisión es de 1092 días, equivalentes a 3 años. La colocación se completó a una tasa de TIIIE +130 pbs.
- La Institución colocó en el mes de septiembre 2020 certificados bursátiles bancarios “CSBANCO 20”, inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados en la Bolsa Mexicana de Valores. La emisión se llevó a cabo por un monto de \$1,000 millones, bajo el programa de certificados bursátiles bancarios de largo plazo de la Institución. El plazo de la emisión es de 1092 días, equivalentes a 3 años. La colocación se completó a una tasa de TIIIE +150 pbs.

17. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2020	2019
Cuentas por pagar a partes relacionadas	\$ 31	\$ 92
Acreedores diversos (a)	198	320
Banco Ahorro FAMSA (b)	710	-
Aforo por factoraje financiero sin recurso (c)	<u>134</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,073</u>	<u>\$ 412</u>



- (a) Al 31 de diciembre de 2020, se integra por saldos a favor de clientes \$69 y otros acreedores diversos \$129. Al 31 de diciembre de 2019, se integra principalmente por saldos a favor de clientes por \$101 y otros acreedores diversos por \$219.
- (b) Como se menciona en la Nota 1, con fecha 12 de noviembre de 2020, la Institución con carácter de cesionario, celebró contrato de cesión onerosa de derechos de crédito con BAFAMSA cede la titularidad total de los derechos de crédito que a través de la licitación pública dada a conocer mediante convocatoria el 19 de agosto de 2019 por el IPAB, el importe registrado a la cartera al cierre de diciembre de 2020 fue por \$710 que representa el saldo por pagar a BAFAMSA.
- (c) Con fecha 28 de noviembre, la Institución en su carácter de factorante celebró con Clear Leasing, S.A. de C.V. (factorado) un contrato de factoraje financiero sin recurso y cobranza delegada. En donde Clear Leasing cede y transmite de manera onerosa y sin recurso los derechos de crédito del contrato de arrendamiento celebrado con Distri Copy, SA. de C.V con el carácter de arrendataria, los cuales tienen un valor nominal insoluto de \$348. Como precio por la adquisición de los derechos del crédito, la Institución pagó a Clear Leasing \$214, que es la cantidad que resulta de restar al valor nominal de los derechos de crédito un aforo del 38.48%, \$134.

18. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2020 y 2019 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

a. *Impuesto sobre la renta*

A continuación, se presenta la conciliación de la tasa legal del Impuesto a la utilidad causado y diferido, así como la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020		
	Importe	Monto del impuesto	Tasa del impuesto
Utilidad antes de impuestos (tasa legal):	\$ 276	\$ 83	30%
Afectaciones al impuesto causado:			
Gastos no deducibles	-	22	8%
Efecto inflacionario	-	19	(7)%
Provisiones	-	38	14%
Total	-	41	15%
Impuesto causado	-	124	45%
Afectaciones al impuesto diferido:			
Partidas temporales:			
Reservas preventivas globales	-	(11)	(4)%
Estimación para cuentas incobrables	-	(57)	(21)%
Pagos anticipados (originación cartera)	-	13	5%
Otras diferencias temporales	-	23	8%
Impuesto diferido	-	(32)	(12)%
Impuestos a la utilidad (tasa efectiva)	\$ -	\$ 92	33%



	2019		
	Importe	Monto del impuesto	Tasa del impuesto
Utilidad antes de impuestos (tasa legal):	\$ 564	\$ 169	30%
Afectaciones al impuesto causado:			
Gastos no deducibles	-	259	46%
Diferencias temporales	-	10	2%
Amortización Pérdidas Fiscales	-	(27)	(5%)
Efecto Inflacionario	-	(16)	(3%)
Otros	-	(209)	(37%)
Total	-	18	3%
Impuesto causado	-	187	33%
Afectaciones al impuesto diferido:			
Partidas temporales:			
Reservas Preventivas			
Globales	-	11	2%
Otros	-	26	5%
Estimación para cuentas incobrables	-	43	7%
Pagos anticipados (originación cartera)	-	(34)	(6%)
Otras diferencias temporales	-	(11)	1%
Impuesto diferido	-	35	9%
Impuestos a la utilidad (tasa)	-	222	39%

Las principales partidas que contribuyeron a la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron las estimaciones crediticias para créditos incobrables, y los costos asociados a la cesión de cartera.

b. Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de diciembre, los principales conceptos que generan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido, son:

	2020	2019
ISR diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 244	\$ 187
Reserva para cuentas incobrables	28	18
Otros	14	28
Otras provisiones	15	22
ISR diferido activo	301	255
ISR diferido (pasivo):		
Costos directos asociados a la cartera	(292)	(422)
Otros pagos anticipados y comisiones	(251)	(107)
ISR diferido pasivo	(543)	(529)
Total pasivo diferido	\$ (242)	\$ (274)



Con base en proyecciones financieras la Institución pagará ISR, por lo cual reconoce ISR diferido.

La provisión en resultados de ISR se integra como sigue:

	2020	2019
Corriente:		
ISR	\$ <u>124</u>	\$ <u>187</u>
Diferido:		
ISR	\$ <u>(32)</u>	\$ <u>35</u>
Total	\$ <u>92</u>	\$ <u>222</u>

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que contribuyeron a la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron los efectos de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios sin exceder el 2.5% sobre el promedio anual de la cartera crediticia y la valuación de instrumentos financieros.

Impuesto al valor agregado - De conformidad con las disposiciones aplicables al impuesto al valor agregado, para el año de 2020 y 2019, dicho impuesto se determina con base a flujo de efectivo, sin embargo, para el caso de los intereses éste se determina sobre la base de devengado.

Pérdidas fiscales por amortizar - Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar por los que ya se ha reconocido el activo por ISR diferido, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Al 31 de diciembre de 2019 ya no se tienen saldos por pérdidas fiscales por amortizar.

19. Capital contable

a. Capital Social

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u> 2020 y 2019	<u>Importe</u> 2020 y 2019
Capital Fijo- Serie "O"	1,462,184,288	\$ 1,462
Efecto de actualización reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007	<u>-</u>	<u>24</u>
Total	<u>1,462,184,288</u>	<u>\$ 1,486</u>

b. Movimientos de capital

El capital social autorizado de la Institución asciende a \$1,462 constituido por 1,462,184,288 acciones Serie "O" con valor nominal de un peso cada una.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de diciembre de 2020, se acordó separar de la cuenta de resultado de ejercicios anteriores la cantidad de \$400 para destinarla a la distribución y pago de dividendos a los accionistas de ésta.

En cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión a través del oficio número 142-5/83011/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, que consisten en que las instituciones bancarias se abstengan de, entre otros aspectos, acordar el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la institución de banca múltiple, ello con la finalidad de que ante la situación extraordinaria causada con motivo de la pandemia generada por el COVID-19, el 13 de abril de 2020, la Institución expuso a la Comisión los fundamentos y características de dicho dividendo, el cual forma parte de una reestructura del Grupo planificada durante el año 2019.



Mediante Resoluciones Unánimes Fuera de Asamblea aprobadas por los Accionistas con fecha 22 de diciembre del 2020, se acordó aprobar la transmisión de 1 acción de por parte de SGREC, LLC con un valor nominal de \$1, al Señor José Ramón Chedraui Eguía.

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2019 se aprobaron los estados financieros consolidados, los cuales reportaron una utilidad neta consolidada en el ejercicio de 2018 de \$273.

En Asamblea Ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2020, se aprobó la constitución de la reserva legal, separando de los resultados de los ejercicios 2018 y 2017, \$27 y \$39, respectivamente

Al 31 de diciembre de 2019 la reserva legal, representa el 18.5% del capital social de la Sociedad a su valor nominal, la cual no se puede distribuir, excepto en la forma de dividendos.

c. Reducciones de capital

Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (“CUCA”); en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

d. Disponibilidad de utilidades

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (“CUFIN”). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, la Sociedad debe controlar la CUCA, las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social histórico asciende a \$1,462

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Institución, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que forman parte de la Institución, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del Artículo 19 de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras (“LRAF”).

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Institución, este tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Institución debe llevar a cabo cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece un impuesto adicional sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas mexicanas y personas físicas y morales residentes en el extranjero. Este ISR se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar los tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2014.



Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Institución como entidad legal independiente está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos un 10% de las utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reserva de capital, hasta que este sea igual al importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Las disposiciones legales vigentes, requieren que las Instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución cumple con el índice mínimo de capitalización requerido.

La Ley de Instituciones de Crédito establece que las Instituciones deberán mantener un capital mínimo equivalente a \$90 millones de unidades de inversión (UDIS), el capital básico de la Institución es superior en \$985 millones de pesos.

20. Saldos y transacciones con partes relacionadas

En virtud de que la Institución, lleva a cabo operaciones entre empresas relacionadas, siendo principalmente prestación de servicios. La mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra.

Al 31 de diciembre, la Institución tiene los siguientes saldos por cobrar y por pagar con compañías relacionadas como sigue:

	2020	2019
Por cobrar:		
Consupago Servicios (1)	\$ -	\$ 1
Opcipres (2)	8	28
Consupago (3)	15	120
Prestación (4)	244	320
La Tenda México (5)	8	14
Servicios Integrales CSB, S.A. de C.V. (Servicios Integrales") (6)	<u>-</u>	<u>60</u>
	<u>\$ 275</u>	<u>\$ 543</u>
Por pagar:		
Consupago (7)	\$ 1	\$ 42
Opcipres (8)	10	21
Servicios Integrales (9)	20	26
Otras intercompañías	<u>-</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 31</u>	<u>\$ 92</u>
Ingresos:		
Consupago Servicios (10)	\$ -	\$ 55
Grupo Consupago (11)	26	21
Otras intercompañías (12)	<u>19</u>	<u>7</u>
Total de ingresos	<u>\$ 45</u>	<u>\$ 83</u>
Egresos:		
Consupago Servicios (13)	\$ -	\$ 391
Consupago (14)	78	40
Opcipres (15)	118	67
Prestación	17	-
Resurgent Capital Services, LP ("Resurgent")	8	15
Servicios Integrales (16)	<u>371</u>	<u>88</u>
Otros	<u>5</u>	<u>3</u>
Total gastos	<u>\$ 597</u>	<u>\$ 603</u>



- (1) Al 31 de diciembre de 2019 el saldo por cobrar es por anticipos de servicios.
- (2) Al 31 de diciembre de 2020 el saldo corresponde a anticipos de cesión de cartera. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo corresponde a anticipos de cesión de cartera por \$22 y cobranza recibida en las cuentas bancarias pendientes de traspaso a la Institución por \$6
- (3) Al 31 de diciembre de 2020 el saldo corresponde a anticipos por cesión de cartera \$7.5 y cuenta por cobrar por servicios \$7.5. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo corresponde a anticipos por cesión de cartera \$108 y cuenta por cobrar por servicios \$12.
- (4) Al 31 de diciembre de 2020 el saldo por cobrar corresponde a anticipos por cesión de cartera de créditos que la institución pagó a Prestación por \$216 y por anticipo de servicios \$46. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo por cobrar corresponde a anticipos por cesión de cartera de créditos que la institución pagó a Prestación por \$300 y por anticipo de servicios \$20.
- (5) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo corresponde principalmente a anticipos por cesión de cartera.
- (6) El saldo a 2019 corresponde a anticipo por prestación de servicios profesionales.
- (7) Al 31 de diciembre de 2020 el saldo corresponde a cobranza recibida en cuentas bancarias de la Institución pendientes de traspaso. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo corresponde a cobranza recibida en cuentas bancarias de la Institución pendientes de traspaso \$36 y por refacturación de gastos \$6.
- (8) Al 31 de diciembre de 2020 el saldo corresponde a cuentas por pagar por refacturación de gastos. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo corresponde a cobranza recibida en cuentas bancarias de la Institución pendientes de traspaso por \$15 y por servicios de recuperación de cartera \$6.
- (9) El saldo corresponde a cuentas por pagar por prestación de servicios profesionales.
- (10) Al 31 de diciembre de 2019 el saldo corresponde a los ingresos corresponden a la facturación de gastos de administración y operación.
- (11) Por el crédito comercial otorgado a Grupo Consupago mencionado en la Nota 9, la Institución obtuvo ingresos por intereses por \$26 y \$21 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.
- (12) Por el crédito comercial otorgado a Clear Leasing, la Institución obtuvo ingresos por intereses por \$19 y \$7 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. El crédito fue liquidado en el mes de diciembre de 2020.
- (13) Al 31 de diciembre de 2019 corresponden a facturación por comisiones de cobranza por \$110 y refacturación de gastos de administración y de originación por \$280.
- (14) Al 31 de diciembre de 2020 corresponde a los ingresos por refacturación de gastos de administración, operación y originación \$62 y refacturación de comisiones de cobranza \$16. y Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a los ingresos por refacturación de gastos de administración, operación y originación.
- (15) Los egresos corresponden a refacturación por servicios de recuperación de cartera por \$25 y \$34, refacturación de gastos de operación y administración \$45 y \$27 y refacturación de comisiones de cobranza por \$1 y \$6 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente y por \$47 de refacturación de gastos de originación de la cartera adquirida en 2020.
- (16) Los gastos corresponden a la facturación de gastos de administración y operación.



La Institución ha celebrado contratos con partes relacionadas como sigue:

- a) Contratos con empresa filial denominada Opcipres en donde esta empresa presta servicios de cobranza a clientes de la Institución.
- b) Contrato con Resurgent por concepto de asesoría en tecnologías de la información.
- c) Contrato de servicios de administración de personal con Servicios Integrales.

21. Administración de riesgos (información y cifras no auditadas)

El proceso de administración de riesgos de la Institución es desempeñado por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (“UAIR”).

Dicha unidad es independiente de las unidades de negocio y reporta directamente a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

El objetivo principal de la UAIR reside en contribuir con el posicionamiento riesgo/rendimiento de la Institución. Esto es posible mediante la identificación, medición y monitoreo del impacto de los riesgos implícitos en el negocio para poder asignar eficientemente los recursos de la Institución, así como controlar el efecto de éstos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la integración de una cultura del riesgo y su administración proactiva en la operación diaria.

Asumiendo sus correspondientes funciones, participan en la Administración Integral de Riesgos el Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la UAIR.

Adicionalmente, la Institución ha implementado un manual para la Administración Integral de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración que contiene la descripción detallada de las políticas, procedimientos, modelos, límites y controles empleados por la Institución.

La Institución tendrá como objetivos de su administración de riesgos lo siguiente:

- i. Fomentar la cultura de administración de riesgos en la Institución.
- ii. Fortalecer los principios de estabilidad y continuidad de la Institución.
- iii. Adoptar lineamientos en materia de administración de riesgos que permitan identificar los riesgos particulares del negocio y del segmento de mercado en el cual opera la Institución.
- iv. Mantener a la Institución dentro de niveles de riesgo autorizados por el Consejo de Administración.
- v. Actuar oportunamente en la administración de los riesgos.
- vi. Dar cumplimiento a la regulación establecida por autoridades mexicanas.

La exposición al riesgo en la Institución tiene como propósito fundamental cumplir con los objetivos planteados en el modelo de negocio aprobado por el Consejo de Administración.

En la Institución se establece el apetito de riesgo a partir de dos criterios básicos fundamentales, el régimen de inversión propuesto por el área tomadora de riesgos y el capital de la institución, siendo este último la base para determinar el monto máximo de exposición al riesgo que asume en sus operaciones, mismo que es aprobado por el Comité de Administración Integral de Riesgos y autorizado por el Consejo de Administración.

Principales elementos cualitativos y cuantitativos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado, liquidez, crédito o crediticio y operacional.

Riesgo de mercado (información cualitativa y cuantitativa)

El riesgo de mercado se define como el riesgo de un cambio en el valor de la posición financiera debido a cambios en el valor de los componentes subyacentes (factores de riesgo) de los que depende la posición, tales como las tasas de interés, tipos de cambio, precios en el mercado accionario, precios de bonos y acciones, etc. La Institución cuenta con un portafolio de inversiones el cual está apegado a los límites de inversión establecidos por el Consejo de Administración.



La Institución mitiga este riesgo con una política de inversión de sus excedentes donde sólo puede invertirse en Reportos, en Papel Gubernamental, Bancario y Corporativo; cualquier otro instrumento deberá ser aprobado por el Consejo de Administración.

Para la medición diaria, la Institución ha adoptado al Valor en Riesgo (VaR) como medida del riesgo de mercado ya que el VaR permite medir la pérdida potencial que puede afrontar el portafolio por variaciones en los factores de riesgo, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, se determina mediante el método de simulación histórica.

Los parámetros adoptados para la estimación de VaR prevén un nivel de confianza del 99% y un horizonte de 1 día, al tiempo que se utilizan 252 escenarios históricos. El cálculo del VaR, así como de mediciones adicionales del portafolio de inversiones son realizadas por la Unidad para la Administración Integral de Riesgo.

El análisis de VaR se aplica al total del portafolio de inversión el cual está compuesto por instrumentos en directo y reportos.

Al 31 de diciembre de 2020, el VaR promedio trimestral calculado por el método de simulación histórica al 99% de confianza resultó ser de 1.1 millones de pesos. El VaR se mantuvo siempre por debajo de los límites globales y específicos autorizados por el Consejo de Administración.

Cuarto trimestre 2020

Cifras en millones de pesos

Riesgo de mercado	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
Exposición	\$ 2,378.23	\$ 2,414.06	\$ 1,920.40	\$ 2,237.56
Var (99%)	0.82	0.94	1.12	0.96
Capital básico	2,840.23	2,839.31	2,897.70	2,859.08
Capital neto	2,852.23	2,851.31	2,909.70	2,871.08
Var (99%) / capital básico	0.029%	0.033%	0.039%	0.034%
Var (99%) / capital neto	0.029%	0.033%	0.039%	0.033%

Riesgo de crédito (información cualitativa y cuantitativa)

El riesgo de crédito es causado por la probabilidad de incumplimiento de un acreditado o por el deterioro de la calidad crediticia del mismo. El riesgo de crédito tiene dos componentes: el monto en riesgo y la calidad del riesgo. El monto del riesgo es la cantidad de dinero prestada a un acreditado la cual puede no ser conocida en el momento del incumplimiento por parte del acreditado; mientras que la calidad del riesgo se refiere a la probabilidad de pérdida del acreditado, misma que se puede definir a través de la calificación crediticia del mismo.

El riesgo de crédito es el riesgo de que el valor del portafolio cambie debido a cambios inesperados en la calidad crediticia de las contrapartes. La gestión del riesgo de crédito de la Institución se basa en un análisis de la pérdida esperada por acreditado donde PE: es la pérdida esperada agregada del portafolio compuesto por n créditos y Xi: es la pérdida esperada individual del crédito i-ésimo.

El portafolio de créditos durante el cuarto trimestre de 2020 tuvo una exposición promedio mensual de \$1.0 con un valor de \$0.9 al cierre de diciembre de 2020.

Riesgo de crédito de la cartera crediticia

Cuarto trimestre 2020

Riesgo de crédito	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
Saldo	\$ 1,407	\$ 1,370	\$ 1,372	\$ 1,383
Exposición	974	954	934	954
Perdida esperada	268	263	261	264
Perdida no esperada	607	591	562	566
Reservas preventivas	517	600	527	515



Riesgo de crédito de las inversiones en valores

Riesgo de crédito	Valor mercado Octubre 2020	Valor mercado Noviembre 2020	Valor mercado Diciembre 2020
Portafolio total	\$ 2,378.23	\$ 2,414.06	\$ 1,920.40
Papel comercial / PRLV a vencimiento	-	-	-
Cap THIE 28	-	-	-
Directo	38.50	-	-
Compras en reporto	2,303.73	2,300.06	1,883.90
Inversiones bancarias	1,890.53	114.00	36.50

Riesgo de liquidez (información cualitativa y cuantitativa)

El riesgo de liquidez se define como el riesgo ocasionado la pérdida potencial por ventas anticipadas o forzosas de activos que impliquen descuentos inusuales y por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales de mercado asociado a las diferencias en los flujos de efectivo activos y pasivos. En la medida que el banco tenga la capacidad de obtener recursos de fuentes de fondeo alternas que tengan un costo aceptable, el riesgo de liquidez se reduce.

Entre los elementos que intervienen en la estrategia aplicada en la gestión de la liquidez se encuentra evaluar y prever los compromisos en efectivo, controlar las brechas de vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.

El nivel de liquidez se determina por el flujo de efectivo derivado de las operaciones del banco y otros ingresos, asegurándose que las brechas negativas (déficits) puedan ser fondeadas en condiciones normales de mercado sin incurrir en los costos extraordinarios derivados del fondeo de emergencia de grandes déficits.

A continuación, en las bandas de liquidez de activos vs pasivos del cuarto trimestre.

Brecha en días	Brechas de liquidez (activos totales menos pasivos totales) Cifras en millones de pesos													
	De 1 a 7 días	De 8 a 31 días	De 32 a 92 días	De 93 a 184 días	De 185 a 366 días	De 367 a 731 días	De 732 a 1,096 días	De 1,097 a 1,461 días	De 1,462 a 1,827 días	De 1,828 a 2,557 días	De 2,558 a 3,653 días	De 3,654 a 5,479 días	De 5,480 a 7,305 días	Más de 7,306 días
Diciembre	7.62	(759.56)	(1,310.29)	18.39	1,509.88	1,426.69	(1,549.83)	(136.77)	(134.49)	(138.29)	(122.69)	(119.30)	(58.24)	(3,826.14)
Acumulada	7.62	767.18	(543.11)	(524.11)	985.16	2,411.85	862.02	725.25	590.76	452.46	339.77	220.47	162.24	(3,663.90)

Riesgo operacional

Dentro de categoría de riesgos no discrecionales, se encuentra el riesgo operacional el cual se refiere a la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el proceso y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

- a) El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios bancarios a los clientes de la Institución.



- b) El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las Operaciones que la Institución realiza.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), para llevar a cabo la identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, mediante un enfoque cuantitativo y cualitativo que se combinan para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados o revelados y obtener una valoración a través de la medición y evaluación, para ello utiliza:

El enfoque cuantitativo de riesgos, el cual se auxilia fundamentalmente:

1. Mediante una herramienta tecnológica en la que registra y cuantifica el nivel de pérdidas asociadas a eventos de riesgo operacional, de esta obtiene una base de datos de eventos de pérdidas, cuyo objetivo es el registro de los eventos de riesgo operacional ocurridos en la Institución.
2. Con la ejecución de procesos de conciliación contable, se garantiza la calidad de la información recogida en la base de datos.

El enfoque cualitativo, se lleva a cabo a través de:

1. El mapeo de procesos, documentación, la identificación de riesgos y controles a lo largo de la cadena de valor, punta a punta, el diseño de mecanismos de acción para la mitigación de los riesgos operacionales, además de contar con una estructura organizacional con funciones específicas para su identificación y reporte oportuno.
2. Evaluación de los riesgos, con base en el enfoque experto de las diversas áreas de la Institución, quienes cuentan con el conocimiento y experiencia. Lo anterior, sirve para obtener una visión cualitativa de los principales factores de riesgo en su ámbito de competencia y control, con independencia de que los mismos se hayan materializado o no con anterioridad. Asimismo, permite una definición adecuada de controles, verificación de eficiencia y cobertura de mitigación.
3. Por medio del análisis de escenarios de Riesgo Operacional, se obtiene la opinión de las Unidades de negocio, los efectos en caso de que se materialicen los riesgos revelados que puedan significar una pérdida importante para la Institución. El objetivo es evaluar los controles existentes para implementar la actualización o la incorporación de nuevos controles para fortalecer los ya existentes, y así reducir el efecto o impacto de dichos riesgos.

En relación a la exposición al riesgo operacional, el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión celebrada el 26 de febrero del 2020, aprobó que éste será del 2% sobre los ingresos netos, expresado mensualmente siguiente:

Cálculo de la exposición al riesgo operacional			
(Cifras en pesos)			
	Anual	Mensual	Nivel de tolerancia mensual
Ingresos netos oct-20	\$ 2,105,230,915	\$ 168,220,497	\$ 3,364,410
Ingresos netos nov-20	\$ 2,094,108,232	\$ 166,766,366	\$ 3,335,327
Ingresos netos dic-20	\$ 2,069,232,555	\$ 160,617,450	\$ 3,212,349
Límite de exposición al riesgo (2% sobre los ingresos netos)	-	-	\$ 9,912,086

De los límites anteriores se desprende la distribución de los niveles de tolerancia definidos por línea de negocio y tipología de riesgos.



La UAIR mensualmente informa al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), sobre la exposición de todos los riesgos operacionales a los que está expuesta la Institución. Asimismo, reporta en el portal de la Comisión denominado SITI, la Serie R28 relativa a la información del mismo riesgo; mantiene un constante monitoreo de los eventos e incidencias que pueden representar pérdidas potenciales en caso de materializarse, y que pudieran significar desviaciones respecto a los niveles de tolerancia aprobados. Adicionalmente, la UAIR es la encargada de construir bases de información de riesgo operacional con el objeto de informar su comportamiento y evolución histórica.

Por lo tanto, dados los resultados del análisis realizado en el trimestre en referencia, se concluye lo siguiente:

- La cobertura total del nivel de tolerancia para la exposición al riesgo operacional de la Institución es razonable en relación con las pérdidas operacionales identificadas durante el periodo de octubre a diciembre de 2020.
- El perfil de exposición al riesgo operacional, conforme al nivel de impacto observado, así como a la funcionalidad y solidez de los controles, se calificó en un nivel Bajo, de acuerdo con el análisis del enfoque cualitativo.
- El nivel de efectividad de los controles, de acuerdo con su grado de concentración, corresponde principalmente a una cobertura moderada.

Riesgo tecnológico

La Institución evalúa las circunstancias que en materia de riesgo tecnológico pudieran influir en su operación ordinaria, las cuales se sujetarán a vigilancia permanente a fin de verificar el desempeño del proceso. La estrategia de la Institución descansa en la gestión y administración del entorno tecnológico, parte de esta vigilancia se concentran en el monitoreo, metodologías de seguridad lógica y física, límites de operación de los sistemas principales del banco, planes de continuidad de negocios BCP y planes de recuperación en caso de desastres DR, por mencionar algunas. Se cerciora que los recursos informáticos cumplan con la disponibilidad, confidencialidad e integridad de datos, minimizando la vulnerabilidad a los sistemas.

Riesgo legal

La Institución mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, asegurándose que aquellas que resulten eventos de pérdida sean incluidas en una clasificación detallada. Con el fin de estimar el monto de las pérdidas potenciales derivadas de cualquiera de estas causas, se cuenta con un análisis mensual desarrollado por el área Jurídica.

Se identifican como posibles causas de pérdida potencial:

- El incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que deriven en alguna multa o sanción.
- La emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables que impliquen eventos de pérdida.

Para reducir el impacto de este riesgo la Institución ha tomado las siguientes medidas:

- Establecimiento de políticas y procedimientos para analizar la validez jurídica y procurar la adecuada instrumentación de los actos jurídicos celebrados.
- Divulgación a empleados y funcionarios de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a sus operaciones.

El presente informe adicional y complementario al reporte trimestral revelado por la Institución con cifras al 31 de diciembre de 2020, fue preparado en cumplimiento del requerimiento de la Comisión contenidos en el Oficio y siguiendo los lineamientos establecidos por dicha autoridad para la revelación de la información relacionada con el uso de instrumentos financieros derivados.



Información en materia de operaciones financieras derivadas

La información revelada por la Institución fue preparada en cumplimiento del requerimiento de la Comisión contenidos en el Oficio No. 151-2/76211/2009 de fecha 20 de enero 2009 y siguiendo los lineamientos establecidos por dicha autoridad para la revelación de la información relacionada con el uso de instrumentos financieros derivados.

Instrumentos financieros derivados

Políticas de la emisora

Las políticas de la Institución permiten sólo el uso de productos derivados del tipo Opciones de Tasas de Interés e Intercambio de Tasas (“SWAP”) con fines de cobertura de acuerdo con el boletín C-10 de las NIF y B-5 de los criterios contables.

Políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Objetivos para celebrar operaciones con derivados

En términos generales el objetivo la Institución persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados es: obtener coberturas para mitigar los riesgos asociados con posibles variaciones o fluctuaciones inusuales en el valor de los precios de los activos subyacentes tasas de interés y divisas; a los cuales la Institución podría encontrarse expuesto en su operación.

Administración de riesgos

El objetivo principal de la Administración Integral de Riesgos reside en contribuir con el posicionamiento riesgo/rendimiento de la Institución. Esto es posible mediante la identificación, medición y monitoreo del impacto de los riesgos implícitos en el negocio para poder asignar eficientemente los recursos de la Institución, así como controlar el efecto de estos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la integración de una cultura del riesgo y su administración proactiva en la operación diaria.

En lo referente a administración integral de riesgos, la Institución se apega a los siguientes lineamientos generales:

- Transparencia.
- Estimación de exposición al riesgo.
- Información oportuna y de calidad.
- Incorporación al proceso de toma de decisiones.
- Supervisión interna independiente.

De acuerdo con la naturaleza de la operaciones de instrumentos derivados que Institución tiene en posición, no anticipamos riesgos inherentes o contingencias que puedan afectar la liquidez de la emisora, al ser opciones de cobertura de tasa de interés compradas por la emisora, los posibles eventos futuros son en favor de Institución en caso de que las tasas de interés suban a un nivel por encima del precio de ejercicio la emisora empezará a recibir flujo de las instituciones de las que adquirió las opciones. En caso contrario no hay flujos

La posición actual de instrumentos financieros derivados tiene como activo subyacente la TIIIE de 28 días publicada por Banxico, de acuerdo con los niveles actuales de dicho indicador no anticipamos que alcance los niveles del precio de ejercicio establecido para el siguiente trimestre.



Instrumentos utilizados

Los instrumentos que tiene la Institución contratados al cierre del cuarto trimestre de 2019 son:

- Opciones de tasas de interés.
- Intercambio de tasas de interés.

Estrategias de cobertura

La Institución sólo contrata Instrumentos Financieros Derivados con fines de cobertura, en términos de lo dispuesto en el Anexo 33 de las Disposiciones.

La contratación de estas operaciones tiene como objetivo mitigar las fluctuaciones en el valor de los activos subyacentes, tasas de interés principalmente; a las que la Institución está expuesta por las emisiones de deuda y contratación de financiamientos.

La Administración de la Institución define los límites (montos y parámetros) aplicables para la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados de conformidad con la posición primaria que se requiere cubrir.

Mercados de negociación y contrapartes elegibles

Los mercados financieros a través del cual la Institución realizan operaciones financieras derivadas son conocidos como "Over The Counter" ("OTC").

La Institución cotiza con dos o más instituciones financieras para asegurar las mejores condiciones en la contratación. Las instituciones financieras con las que se contratan dichos instrumentos son de reconocido prestigio y solvencia en el mercado.

Políticas para la designación de agentes de cálculo o de valuación

La Institución designó a un cuarto o para que provea precios de mercado para dichos instrumentos. La valuación es comparada contra las valuaciones proporcionadas por los intermediarios financieros con los que la emisora tiene contratadas las operaciones. Previo a la contratación de algún instrumento financiero derivado, la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, la Tesorería y la UAIR, evalúan su factibilidad y presenta la información necesaria a los Órganos de Gobierno Corporativo que conforme a sus políticas deban autorizarlo.

Principales condiciones o términos de los contratos

Las operaciones financieras derivadas OTC se realizan al amparo del Contrato Marco de Operaciones Financieras Derivadas; los cuales contienen los lineamientos y directrices establecidos estándar para el mercado OTC. Los mismos están debidamente formalizados por los representantes legales de la Institución y de las Instituciones Financieras con quienes hemos establecido esta relación.

Procesos en los niveles de autorización requeridos por tipo de negociación

Las áreas de Tesorería, Riesgos y la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas revisan en conjunto que las operaciones cumplen con las condiciones de eficiencia y mitigan de manera aceptable los riesgos expuestos en la posición primaria, se revisan las condiciones económicas de los Derivados y cuando se aprueban en conjunto.

Las operaciones las cierran personas designadas y autorizadas a través de los Contratos Marco, se reciben las confirmaciones de las transacciones y la firma el representante legal que corresponda.



Políticas de márgenes, colaterales, líneas de crédito, VAR

La política de la emisora es negociar con cada contraparte al momento de la firma del contrato marco de Instrumentos Financieros Derivados, el monto de la pérdida máxima a partir de la cual serán sujetas las llamadas de margen y los montos mínimos a intercambiar o valor de transferencia.

La política de la Institución para la estimación del Valor en Riesgo (“VaR”) de las inversiones utilizando el método de simulación histórica, es que se deberá vigilar que la Pérdida Esperada no sea mayor al 4% del capital Básico conocido a la fecha de cálculo del Valor en Riesgo; estos límites serán revisados al menos una vez al año por el Comité de administración Integral de Riesgos.

Procedimientos de control interno

La Administración Integral de Riesgos es realizada por conducto del Consejo de Administración de la Institución, quien, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, es el órgano encargado de dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Emisora. Para la realización de esta actividad, el Consejo de Administración se apoya en el Comité de Riesgos y en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos. Esta área incluye dentro de sus actividades el análisis de la operación de los instrumentos financieros derivados.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras derivadas, se usa el cálculo del valor en riesgo, además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas. Para monitorear la liquidez, se calculan "gaps" de liquidez, para lo cual se consideran los activos y pasivos financieros de la institución de que se trate, así como los créditos otorgados por la misma.

Diariamente se les da seguimiento a las exposiciones que se tienen, a los riesgos de mercado y al riesgo de liquidez.

Existencia de un cuarto o independiente

Conforme a la normatividad vigente, la Institución tiene la obligación de contar con un auditor externo independiente que dictamine sus estados financieros anuales. Dentro del proceso de auditoría realizado por dichos auditores, se analizan los estados financieros de las sociedades y las operaciones que dieron origen a los registros correspondientes y se revisan los procesos de control interno de las sociedades auditadas. Consecuentemente, dentro de dicho análisis los auditores externos revisan las operaciones con instrumentos financieros derivados, incorporando en su caso las notas correspondientes en el dictamen de los estados financieros de la Institución.

Con la finalidad de reducir los riesgos generados por las fluctuaciones en tasas de interés, se utilizan opciones de tasas de interés, a través de los cuales se paga una prima por el derecho a obtener una cobertura de tasa de interés a un strike pactado los instrumentos financieros derivados en su totalidad han sido designados y califican como instrumentos derivados de cobertura.

La política de la Institución comprende: (i) la documentación formal de todas las transacciones entre los instrumentos de cobertura y las posiciones cubiertas, (ii) el objetivo de la administración de riesgos, y (iii) la estrategia para celebrar las transacciones de cobertura. Este proceso comprende la asociación entre los flujos de efectivo de los derivados con los activos o pasivos reconocidos en el estado de posición financiera.

La efectividad de los instrumentos derivados de cobertura se evalúa antes de su designación, así como durante el periodo de esta, la cual se lleva a cabo al menos trimestralmente con base en técnicas estadísticas reconocidas. Si se determina que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura o si el instrumento financiero derivado deja de ser una cobertura altamente efectiva, se deja de aplicar el tratamiento contable de cobertura respecto de dichos derivados prospectivamente.



Los instrumentos derivados se reconocen en el estado de posición financiera a su valor razonable, determinado a través del despacho externo. La porción efectiva de las ganancias o pérdidas de estos instrumentos derivados se reconoce en el capital contable en el rubro de "Otras partidas de utilidad integral acumuladas", y la porción no efectiva se aplica a los resultados del ejercicio. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados que no califican como instrumentos de cobertura se reconocen de forma inmediata en resultados.

El efecto por valuación reconocido en resultados correspondiente a instrumentos financieros derivados que se tratan como instrumentos de cobertura, se presenta en el rubro de "Pérdida por valuación de derivados y otros conceptos financieros".

A esta fecha, los auditores externos no han reportado observaciones relevantes o deficiencias que ameriten ser reveladas.

Descripción genérica sobre las técnicas de valuación y políticas contables

La valuación de estos instrumentos se realiza a diario dentro del área de riesgos y con los vectores de precios publicados por los proveedores de precios autorizados en México; el método de valuación se obtiene como la diferencia del valor presente de los flujos a entregar y recibir.

Insumos:

Tasas de Referencia	TIIE 28D
Curva de Referencia	Descuento IRS

Para valuar este tipo de contrato se hace a través de modelos estándares los cuales corresponden al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo con las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación.

En las opciones se cumplieron con las condiciones para su tratamiento contable de cobertura dependiendo de la posición primaria que se cubre será su registro del resultado por valuación mensual en resultados o en la cuenta de Resultados integrales, haciendo también un registro del activo o pasivo financiero en el estado de posición financiera bajo el rubro "Otros resultados integrales acumulados" subconcepto "Cambios en la Valuación de Instrumentos Financieros Derivados". En este tipo de operaciones sus efectos de cobertura se reconocen dentro del margen financiero.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto ("posición") de los flujos esperados a recibir y a entregar por contrato se presenta en el estado de posición financiera bajo el rubro "Instrumentos financieros derivados", de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora respectivamente.

Por lo que respecta a las políticas y frecuencia de valuación y las acciones establecidas en función de la valuación obtenida, la Institución tiene como política hacer la valuación diaria de las posiciones de derivados y registro contable mensual y con base a dichas valuaciones y en consulta con los directivos relevantes y/u órganos sociales competentes se toman las acciones pertinentes.

Cabe señalar que las valuaciones de la posición de operaciones derivadas son realizadas por (i) el proveedor de precios, (ii) el personal interno para una valuación interna y (iii) por las distintas contrapartes.

En estos instrumentos de cobertura, la efectividad de la cobertura se mide tanto prospectiva como retrospectivamente. Para medir la efectividad prospectiva se valúa a mercado tanto la posición primaria cubierta como del derivado de cobertura, una vez calculado se verifica que los cambios en el valor razonable del instrumento derivado mantengan una alta efectividad en la compensación de los cambios en el valor razonable de la posición primaria. La medición de la efectividad retrospectiva de los instrumentos de cobertura se realiza basándose en los resultados pasados en términos de compensaciones de flujos reales efectuados entre el derivado y la posición primaria que está cubriendo.



Los instrumentos derivados de cobertura vigentes son altamente efectivos ya que el nivel de cobertura se encuentra en el rango establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (IFRS) NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición", párrafo FC136, que establece que una cobertura es altamente eficiente si la razón de cobertura fluctúa en un rango entre el 80% y el 125% de correlación inversa.

La NIC-39, "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición", requiere que, en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, se considere el riesgo crediticio, el cual representa el riesgo de que una contraparte no haga frente a sus obligaciones contractuales. Por lo tanto, el valor razonable de la posición activa y pasiva de los instrumentos financieros derivados se presenta neto del ajuste por valuación crediticia atribuible al riesgo de incumplimiento, tanto de la Institución como del que proviene de las contrapartes con quienes la Compañía tiene contratados sus instrumentos financieros derivados.

Metodología de valuación

Para los instrumentos con fines de cobertura, que son los únicos que opera la Institución, cuenta con definiciones operativas y normativas, aprobadas por el CR y contenidas en el Manual de Administración Integral de Riesgos en los que se establecen las metodologías de valuación utilizadas.

Asimismo, la valuación de los instrumentos de cobertura se realiza de forma diaria con base en los parámetros empleados en las prácticas de mercado (tasas, tipos de cambio, precios, sábana de volatilidades, etc.)

Descripción de los métodos y técnicas de valuación con las variables de referencia relevantes y los supuestos aplicados, así como la frecuencia de valuación.

De acuerdo con el criterio B-5, la prueba de efectividad se debe de realizar al inicio de la misma, siendo la cobertura altamente efectiva el cumplimiento de la compensación de los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo que se está cubriendo, tal como lo establece el criterio B-5.

GA44 "Una cobertura se considerará altamente efectiva si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) Al inicio de la cobertura y en los periodos siguientes, se espera que ésta sea altamente efectiva para cancelar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se haya designado la cobertura. Tal expectativa puede demostrarse de varias formas, entre las que se incluye la realización de una comparación de los cambios pasados en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, que sean atribuibles al riesgo cubierto, con los cambios que hayan experimentado en el pasado este valor razonable o los flujos de efectivo, respectivamente; así como la demostración de una elevada correlación estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de cobertura. La Institución puede escoger una razón de cobertura distinta de uno a uno, con el fin de mejorar la efectividad de la cobertura, como se ha descrito en el párrafo GA39".
- b) La efectividad real de la cobertura se encuentra en un rango de 80-125 por ciento. Por ejemplo, si los resultados conseguidos son tales que la pérdida en el instrumento de cobertura es de 120 unidades monetarias, mientras que la ganancia en los instrumentos de caja es de 100 unidades monetarias, el grado de cancelación puede medirse como $120/100$, lo que dará un 120 por ciento, o bien como $100/120$, lo que dará un 83 por ciento. En este ejemplo, suponiendo que la cobertura cumple la condición establecida en el inciso (a) anterior, la Institución podría concluir que la cobertura ha sido altamente efectiva".

GA52 "Si una Institución designa a una opción en su totalidad como un instrumento de cobertura de una transacción pronosticada respecto a un riesgo de un sólo lado, la relación de cobertura no será perfectamente efectiva. Lo anterior debido a que el premio pagado por la opción incluye el valor en el tiempo y, como se establece en el párrafo GA34, la cobertura de un riesgo de un sólo lado no incluye el valor en el tiempo de una opción. Por tanto, en esta situación, no existirá una cancelación entre los flujos de efectivo relativos a la prima pagada correspondientes al valor en el tiempo de la opción, y aquéllos relativos al riesgo cubierto".



GA53 "En el caso del riesgo de tasa de interés, la efectividad de la cobertura puede evaluarse preparando un calendario de vencimientos para los activos financieros y los pasivos financieros, que muestre la exposición neta a la tasa de interés para cada periodo, siempre que la exposición neta esté asociada con un activo o pasivo específico (o con un grupo de activos o pasivos específicos, o bien con una porción específica de los mismos) dando lugar a la exposición neta, y la efectividad de la cobertura se evalúa con referencia a ese activo o pasivo".

Para las operaciones de opciones mensualmente se recibe de la contraparte su valuación y se compara su valor razonable con el proporcionado por un proveedor de precios. Para valorar este tipo de contrato se hace a través de modelos estándares los cuales corresponden al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo con las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación.

En las opciones se cumplieron con las condiciones para su tratamiento contable de cobertura dependiendo de la posición primaria que se cubre será su registro del resultado por valuación mensual en resultados o en la cuenta de Resultados integrales, haciendo también un registro del activo o pasivo financiero en el estado de posición financiera bajo el rubro "Otros resultados integrales acumulados" subconcepto "Cambios en la Valuación de Instrumentos Financieros Derivados". En este tipo de operaciones sus efectos de cobertura se reconocen dentro del margen financiero.

La Institución elabora la prueba de efectividad prospectiva al inicio de la cobertura, la prueba de efectividad retrospectiva al menos al cierre de cada mes.

Pruebas de efectividad prospectiva

Con el fin de recoger las variaciones futuras de las curvas de valuación, se construye una curva a partir de la curva del día que se realice la prueba más un punto porcentual (arbitrario) que en los sucesivos llamaremos "Curva TIIIE 28 IRS – Teórica".

Construir una curva para valorar el instrumento financiero derivado original y el hipotético como sigue:

$$\text{NodoCurva TIIIE28 IRS - Teorica}_j = \text{NodoCurva TIIIE28 IRS}_j + 1\%$$

Con esta curva se realizará la valuación del derivado original y el derivado hipotético, dado que el valor de mercado de cada uno se determina a partir de la suma de los "spreads" aplicaremos un proceso de regresión lineal entre los spreads de ambos derivados como sigue:

Sean:

$$y_i = \text{Spread Derivado Original}_i \text{ (Cobertura)}$$

$$x_i = \text{Spread Derivado Hipotético}_i \text{ (Parte cubierta)}$$

Construyendo la regresión lineal como sigue:

$$y_i = mx_i + b + \text{error}$$

Donde pide que se satisfagan las siguientes condiciones:

- La R2 de la regresión lineal es mayor o igual a 0.8.
- La correlación en la regresión lineal es de 0.8 o mayor.
- La pendiente m se encuentra en el intervalo $[0.8, 1.25]$.

Si cualquiera de estas condiciones no se cumple indica que la prueba no es efectiva y la relación de cobertura no puede establecerse. Sólo se consideran los movimientos en el precio de la TIIIE 28D arriba del strike pactado, ya que en la relación de cobertura se explica que esta parte del movimiento es la que se cubre con los calls, es decir sólo el valor intrínseco del call se toma en consideración.



En estos instrumentos de cobertura que se encuentran vigentes, la efectividad de la cobertura se mide tanto prospectiva como retrospectivamente. Para medir la efectividad prospectiva se valúa a mercado tanto la posición primaria cubierta como del derivado de cobertura, una vez calculado se verifica que los cambios en el valor razonable del instrumento derivado mantengan una alta efectividad en la compensación de los cambios en el valor razonable de la posición primaria. La medición de la efectividad retrospectiva de los instrumentos de cobertura se realiza basándose en los resultados pasados en términos de compensaciones de flujos reales efectuados entre el derivado y la posición primaria que está cubriendo.

Los instrumentos derivados de cobertura vigentes son altamente efectivos ya que el nivel de cobertura se encuentra en el rango establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (“IFRS”) NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, párrafo FC136, que establece que una cobertura es altamente eficiente si la razón de cobertura fluctúa en un rango entre el 80% y el 125% de correlación inversa.

Fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados

Los requerimientos de liquidez relacionados a instrumentos financieros derivados son atendidos tanto con fuentes internas y externas. Dentro de las fuentes internas se encuentra la generación propia de recursos derivados de la operación, los cual han sido suficientes para cubrir los requerimientos de dichos instrumentos y como fuente externa, la Institución mantiene líneas de crédito revolvente, autorización de un programa de Certificados Bursátiles e inscripción genérica para emisión de PRLV’s y CEDE’s.

Cambios en la exposición a los principales riesgos identificados y en la administración de esta

La Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas de manera mensual analiza todas las posiciones de riesgo existentes. Sin perjuicio de lo anterior, también se mantiene un monitoreo diario de las fluctuaciones de las principales variables financieras del mercado. Asimismo (i) se da seguimiento a las variables del mercado.

Cabe señalar que, por el tipo de operaciones celebradas, a la fecha no se han presentado situaciones o eventualidades, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que impliquen que los instrumentos financieros derivados contratados por la Institución difieran de la situación en que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos o que impliquen la pérdida parcial o total de las coberturas, y que requieran que la emisora asuma nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vean afectada su liquidez.

Finalmente se informa que no hay incumplimientos que se haya presentado en los contratos celebrados a esta fecha.

Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2020 la Institución tiene contratos de cobertura a través de contratos intercambio de tasas de interés (SWAP’s) pactados para cubrir una exposición de deuda por \$2,700 millones de pesos (en certificados bursátiles y de depósito) de acuerdo con las principales características que se desglosan a continuación:

Nocional (En pesos mexicanos)	Tipo derivado	Amortización	Fecha celebración	Fecha vencimiento	Subyacente
700,000,00	SWAP	28 días	24-may-19	22-may-22	TIIIE 28 días vs 7,900% fija
1,000,000,000	SWAP	28 días	31-dic-2019	22-mar-2021	TIIIE 28 días vs 7,255% fija
1,000,000,000	SWAP	28 días	31-dic-2019	22-sep-2022	TIIIE 28 días vs 6,480% fija

En el cuarto Trimestre del 2020 la emisora no contrató nuevas operaciones. Las características principales de la operación son las siguientes

Nocional (En pesos mexicanos)	Tipo derivado	Amortización	Periodicidad de pago	Fecha de inicio	Fecha vencimiento	Subyacente	Sobretasa	Tasa fija	Emisor a pagar	Emisor a recibe
700,000,000	Intercambio de tasas de interés	N.A.	28 días	24-may-19	22-may-22	TIIIE 28	-	7.790%	Tasa fija	Tasa variable
1,000,000,000	Intercambio de tasas de interés	N.A.	28 días	31-dic-2019	22-mar-2021	TIIIE 28	-	7.255%	Tasa fija	Tasa Variable
1,000,000,000	Intercambio de tasas de interés	N.A.	28 días	31-dic-2019	22-sep-2022	TIIIE 28	-	6.480%	Tasa fija	Tasa variable



Vencimiento de instrumentos financieros derivados

Durante el cuarto trimestre del 2020 la emisora no tuvo vencimientos de instrumentos financieros derivados.

La Institución no ha tenido llamadas de margen durante el cuarto trimestre de 2020, dado que ninguno de los instrumentos que se tienen contratados lo han requerido.

A la fecha de emisión del presente reporte la Institución no ha tenido ningún incumplimiento que se haya presentado en los contratos de instrumentos financieros derivados durante el cuarto trimestre de 2020.

La posición en valor absoluto del valor razonable no representa el 5% de los activos, pasivos o capital ni el 3% de las ventas.

La posición en instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2020 se detalla en la siguiente tabla: (cifras en pesos)

Folio	Derivado	Contratación	Vto	Fines de Cobertura /Negociación	Amortización	Monto nacional /Valor nominal	Valor del activo subyacente			Valor razonable (MXN MTM)		Colaterales líneas de
							Base	Trim Act	Trim Ant	Trim Act	Trim Ant	
20190524	SWAP Tasas de interés	24-may-19	22-may-22	Cobertura	Mensual	\$ 700,000,000	TIE 28	7.790%	-	<u>\$(36,502,005)</u>	<u>\$(39,424,753)</u>	30,900,000
83158	SWAP Tasas de interés	31-dic-2019	22-mar-2021	Cobertura	Mensual	\$1,000,000,000	TIE 28	7.255%	-	<u>\$(6,472,102)</u>	<u>\$(14,955,558)</u>	-
1942512	SWAP Tasas de interés	31-dic-2019	22-sep-2022	Cobertura	Mensual	\$1,000,000,000	TIE 28	6.480%	-	<u>\$(38,195,247)</u>	<u>\$(38,080,673)</u>	-

Análisis de sensibilidad

Las políticas de Instrumentos Financieros derivados de la Institución sólo contemplan la utilización de estos con fines de cobertura por lo que no se cuenta con instrumentos con fines distintos o de aquellos que por su naturaleza deban reconocer la ineffectividad de la cobertura para los que sea necesaria una metodología para la medición de riesgos de mercado.

Por lo anterior, debido a que la estructura en las posiciones con fines de cobertura tiene una efectividad que va del 80% al 120%, se considera que el análisis de sensibilidad no es aplicable.

Anexo 1-O Bis revelación de información relativa a la razón de apalancamiento del mes de diciembre 2020

Referencia	Rubro	Importe
	Exposiciones dentro del balance	
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés, pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	\$ 12,256
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	1,014
3	Exposiciones dentro del balance (netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	11,241
	Exposiciones a instrumentos financieros derivados	
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	-



Referencia	Rubro	Importe
	Exposiciones dentro del balance	
6	Incremento por colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
17	Otras exposiciones fuera de balance	
18	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	1,884
19	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	
	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	1,884
	Capital y exposiciones totales	
20	Capital de Nivel 1	2,583
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	13,125
22	Coefficiente de apalancamiento	
	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	19.68%
1	Activos totales	\$ 14,267
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	1727
5	Ajuste por operaciones de reperto y préstamo de valores[1]	1,885
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	1,884
7	Otros ajustes	1,014
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	13,125



Referencia	Concepto	Importe
1	Activos totales	\$ 14,267
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	127
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	1,885
	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del	
4	coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del balance	12,256

Concepto/trimestre	T-1	T	Variación (%)
Capital básico 17	2,852	2,583	(9.45%)
Activos ajustados 2/	12,643	13,125	3.82%
Razón de Apalancamiento 3/	22.6%	19.7%	(12.8%)

22. Índice de capitalización (información y cifras no auditadas)

Con fecha 22 de enero de 2020 y número de folio de recepción RCS-B3/1443389 se envió a la CNBV el cálculo del índice de capitalización el cual al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se conforma como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades:

	2020	2019
Integración de capital:		
Capital contable	\$ 3,597	\$ 3,891
Gastos de organización, otros intangibles, y	<u>1,014</u>	<u>1,186</u>
Total capital básico	<u>\$ 2,591</u>	<u>\$ 2,705</u>
Activos en riesgo:		
Activos por riesgos de mercado	\$ 1,452	\$ 1,054
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	1,282	35
Posiciones en divisas	<u>170</u>	<u>49</u>
Total activos por riesgos de mercado	1,452	1,054
Activos por riesgo de crédito:	10,862	8,615
Posición en títulos de deuda	0	5
Operaciones de crédito en cartera	658	535
Operaciones con personas relacionadas	59	0
Inversiones permanentes y otros activos	<u>152</u>	<u>144</u>
Total activos de riesgo de crédito	10,862	8,615
Activos por riesgo operacional	<u>3,008</u>	<u>2,890</u>
Activos por riesgo totales	<u>\$ 15,321</u>	<u>\$ 12,560</u>
Coefficientes		
Capital neto / requerimiento de capital total	2,69	2,55
Capital neto / activos por riesgo de crédito	23,78%	28,19%
Capital neto / activos por riesgo totales (ICAP)	16,86%	20,40%
Capital básico / requerimiento de capital total	2,69	2,55
Capital básico / activos en riesgo totales	16,86%	20,40%
ICAP, incluyendo activos por riesgo operacional sin considerar la octava transitoria	16,86%	18,90%
ICAP	16,86%	20,40%



Gestión de capital (liquidez)

- La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución.

El principal riesgo al que se encuentra expuesta la institución es el riesgo de crédito y se encuentra vigilado y mitigado por la unidad para la Administración Integral de Riesgos mediante un seguimiento constante de las pérdidas por convenio y tipo de crédito el cual mantiene una exposición relación con el capital de la institución que no debe ser menor al 30% para un Índice de Capital total superior al 16%.

- La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos a los que se refiere el numeral anterior.

Para garantizar la correcta integración del capital en los estados financieros trimestrales y anuales se incorpora el cómputo final del índice de capitalización, mismo que es revelado dentro del mismo documento.

- La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante escenarios de estrés que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez de la Institución, considerando la estructura del balance y la composición de los activos de esta en los escenarios de estrés que se consideren. Así como la capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se comprometa la suficiencia del capital de la institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las presentes disposiciones:

Los escenarios de estrés que tiene considerados la Institución son:

Reducciones significativas en el precio de mercado y en la liquidez de los activos debido a condiciones adversas exógenas.

- a. Conservar el régimen de inversión de la Institución como conservador que se canaliza en su totalidad a instrumentos con calificación arriba de A2 y A- y alta bursatilidad.
- b. Mantener siempre líneas de contingencia, comprometidas, de por lo menos el 10% del endeudamiento total del Banco.

Movimientos adversos en los precios de las divisas con las que opera la Institución, cuyo impacto afecte su posición financiera.

- a. Contratar las coberturas cambiarias que respalden los pasivos y/o compromisos de la Institución cuando se generen operaciones con divisas.

Inestabilidad del financiamiento y su retiro masivo, a saber:

- a. La salida de una proporción de los depósitos minoristas (clientes de ventanilla y pequeñas empresas)
Mantener los depósitos de ahorradores minoristas como una proporción menor de la Base de Fondeo del banco.

- b. La salida de una proporción del financiamiento no garantizado, proveniente de personas morales (depósitos mayoristas).

Mantener los depósitos de ahorradores minoristas como una proporción menor de la Base de Fondeo del banco.

- c. La pérdida parcial del financiamiento obtenido por deterioro de las garantías otorgadas, de corto plazo, dependiendo del tipo de activo y contraparte.



Mantener programas de mercado quirografarios que le permitan buscar fondeo de mercado ante un requerimiento de liquidez.

Convertirse en un Emisor recurrente para simplificar los procesos de emisión de valores.

Mantener las líneas de contraparte que permitan al Banco la emisión de instrumentos bancarios de corto plazo en el mercado de dinero de forma quirografaria.

Pérdidas de valor por la liquidación forzosa de activos necesaria para hacer frente a pasivos o posiciones no cubiertas en el corto plazo.

Mantener la calidad de nuestros activos (cartera) que pueden ser vendidos o bursatilizados con aforos observados de 1.3 x, con una merma momentánea del valor en un 25% (en lo que el flujo de la constancia es recibido).

Se considera que en un esquema de venta directa y no bursatilización, para la liquidación forzosa de nuestros activos, la calidad crediticia de los mismos, así como el copete de intereses que devengan permitiría liquidarnos con un descuento no mayor al 10%.

Correlación y dependencia entre todas las fuentes de financiamiento de mercado.

Mantener y ampliar Líneas de crédito comprometidas por un monto de al menos 10% con respecto al endeudamiento total de la institución

Requerimientos adicionales por una disminución en la calificación de la Institución considerando salidas de efectivo y requerimientos adicionales de garantía.

Convenir plazos de cura para aquellas estructuras de fondeo de la institución que están ligadas a mantenimiento de ciertos niveles de calificación, durante los cuales esta contingencia puede ser subsanada sin que representaran un evento de amortización anticipada.

En los lapsos de cura disponibles, la Institución estaría en posibilidades de otorgar garantías liquidas o de cartera con la finalidad de mantener las calificaciones de las estructuras y que no se detonen eventos de amortización anticipada.

Reducción de la disponibilidad de líneas de crédito contingentes otorgadas a la Institución.

Mantener siempre abiertos y con capacidad de endeudamiento Programas Bursátiles y Líneas de Contraparte en el mercado de dinero con la finalidad de hacer frente a los requerimientos de liquidez.

Restricciones legales y operacionales para transferir y recibir fondos.

Restricciones legales:

- No mantener en una misma cuenta transaccional y de inversiones más del 30% del flujo requerido para la liquidación de operaciones del Banco.

Restricciones operativas:

- Mantener la configuración del Protocolo Financiero de INDEVAL para que desde la bóveda de efectivo podamos desplazar fondos que se encuentren líquidos a cuentas de la institución en otros bancos, lo que permita hacer frente a la transaccionalidad y operación a través de otros bancos en caso de restricciones en nuestros sistemas de liquidación
- Restricciones para interactuar con otros participantes del mercado, así como problemas de liquidez, en los que la disponibilidad de financiamiento con su matriz se viera reducida.



Restricciones financieras:

- Mantener y ampliar Líneas de crédito comprometidas por un monto de al menos 10% con respecto al endeudamiento total de la institución

Restricciones operativas:

- El uso de cheques para prácticamente todas las operaciones, o en su defecto archivos de texto que pueden ser entregados en las oficinas de otras entidades financieras para ser procesados como mecanismo contingente ante la imposibilidad de operación a través de las plataformas electrónicas convencionales.
- Afectación del flujo de efectivo derivado del incumplimiento de obligaciones pactadas por sus contrapartes, corresponsales o custodios.
- Mantener como política de inversión que no se puede tener más del 30% de los recursos disponibles en la misma Institución a fin de tener diversificado el riesgo por incumplimiento de dichas operaciones.
- Adicionalmente se deberá contar con líneas de contingencia; instrumentos de mercado de dinero, y otros para hacer frente a necesidades de liquidez ante la falla de alguna contraparte
- Incremento en la volatilidad del mercado, lo que afectaría la calidad de las garantías otorgadas y la exposición en derivados debido a cambios en valuación, implicando un incremento en la posición de las garantías otorgadas u otras necesidades de liquidez.
- Operar derivados únicamente con fines de cobertura.
- Disposición de líneas de crédito irrevocables por parte de los clientes.
- Mantener las líneas irrevocables que la institución tiene otorgadas en rangos menores al 5% del valor de la cartera total de la Institución con un límite del 20% de la Cartera
- Necesidad de la Institución de recomprar deuda o hacer frente a obligaciones no contractuales con el objetivo de mitigar el riesgo reputacional.
- Contar con las líneas de contingencia y esquemas de financiamiento bursátil que permitan dotar de la liquidez necesaria a la institución para hacer frente a estas contingencias.
- Disponibilidad limitada de activos líquidos y de alta calidad sobre los cuales, en un escenario de estrés, pueda disponer sin restricción alguna, para hacer frente a sus necesidades de liquidez.
- Mantener los esquemas de financiamiento quirografario de la institución que sean la fuente de liquidez en este caso.

Para mayor información respecto de lo comprendido en el anexo 1-O de las Disposiciones, referirse a la página de internet www.consubanco.com.

Coficiente de cobertura de liquidez (CCL)

	(Cifras en millones de pesos)	Importe sin ponderar (Promedio)	Importe ponderado (Promedio)
<i>Activos líquidos computables</i>			
1	Total de activos líquidos computables	No aplica	\$ 2,339.17
<i>Salidas de efectivo</i>			
2	Financiamiento minorista no garantizado	373,27	18,66
3	Financiamiento estable	373,27	18,66



	(Cifras en miles de pesos)	Importe sin ponderar (Promedio)	Importe ponderado (Promedio)
4	Financiamiento menos estable	-	-
5	Financiamiento mayorista no garantizado	293,27	79,65
6	Depósitos operacionales	284,83	71,21
7	Depósitos no operacionales	-	-
8	Deuda no garantizada	8,44	8,44
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	-
10	Requerimientos adicionales:	1328,48	366,61
	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	309,52	309,52
11			
	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	6,47	6,47
12			
	<i>Salidas de efectivo</i>		
13	Líneas de crédito y liquidez	1012,49	50,62
	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	-	-
14			
	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	88,84	88,84
15			
16	Total de salidas de efectivo	No aplica	553,76
	<i>Entradas de efectivo</i>		
	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	2287,29	0,56
17			
	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	583,25	395,58
18			
19	Otras entradas de efectivo	156,75	156,75
20	Total de entradas de efectivo	553,76	553,76
			Importe ajustado
21	Total de activos líquidos computables	No aplica	2339,17
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	139,15
23	Coefficiente de cobertura de liquidez	No aplica	1685.14%

(a) Los días naturales que contempla el trimestre que se está revelando. 92 días naturales (del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020).

Para más información referente a la evolución del coeficiente de cobertura de liquidez, consultar la página de internet www.consubanco.com / información financiera / información de riesgos / Revelación del Coeficiente de Liquidez

Referencia	Capital común de nivel 1 (cet1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	1,616
2	Resultado de Ejercicios Anteriores	1,591
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	-
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	-



Referencia	Capital común de nivel 1 (cet1): instrumentos y reservas	Monto
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	1,006
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	-
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-
O	SE DEROGA	-

Referencia	Capital común de nivel 1 (cet1): instrumentos y reservas	Monto
	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-
27		-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	1,014
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	2,583
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos	
	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	-
30	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-
31	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	-
32	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-
33	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	-
34	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	-
35	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	-
36	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios	-
37	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	-
38	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	-
	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-
39		-
	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	-
40		-
41	Ajustes regulatorios nacionales	-
	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-
42		-
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	-
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	2,583
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas	
	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	-
46		-



Referencia	Capital común de nivel 1 (cet1): instrumentos y reservas	Monto
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2 Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	-
48	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	-
49	Reservas	-
50	Reservas	-
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	-
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios	-
52	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	-
53	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	-
	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-
54	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	-
55	Ajustes regulatorios nacionales	-
56	Ajustes regulatorios nacionales	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	-
59	Capital total (TC = T1 + T2)	2,583
60	Activos ponderados por riesgo totales	15,321
	Razones de capital y suplementos	
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.86%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.86%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.86%
	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contra cíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.86%
64	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.5%
65	del cual: Suplemento contra cíclico bancario específico	-
66	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	-
67	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	12%
68	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)	
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	-
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	-
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	-



Referencia	Capital común de nivel 1 (cet1): instrumentos y reservas	Monto
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)	
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	-
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	-
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
76	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	-
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	-
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	-
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	-
	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2019 y el 1 de enero de 2022)	
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	-
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-

23. Información por segmentos

Los principales datos por segmento de negocio al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	2020			
	Operaciones crediticias	Tesorería	Otros	Total
Margen financiero	\$ 1,986	\$ 129	\$ -	\$ 2,115
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(398)	-	-	(398)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,588	129	-	1,717
Comisiones netas	(37)	(1)	-	(38)
Resultado por intermediación	-	(39)	-	(39)



	2020			
	Operaciones crediticias	Tesorería	Otros	Total
Otros ingresos (egresos) de la operación	(418)	1	50	(367)
Gastos de administración y promoción	<u>(997)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(997)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	136	90	50	276
Impuesto a la utilidad causado y diferido	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(92)</u>
Resultado neto	<u>\$ 136</u>	<u>\$ 90</u>	<u>\$ 50</u>	<u>\$ 184</u>
	2019			
	Operaciones crediticias	Tesorería	Otros	Total
Margen financiero	\$ 1,874	\$ 244	\$ -	\$ 2,118
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(195)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(195)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,679	244	-	1,923
Comisiones netas	(42)	(1)	-	(43)
Resultado por intermediación	-	(2)	-	(2)
Otros ingresos (egresos) de la operación	(412)	-	10	(402)
Gastos de administración y promoción	<u>(912)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(912)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	313	241	10	564
Impuesto a la utilidad causado y diferido	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(222)</u>
Resultado neto	<u>\$ 313</u>	<u>\$ 241</u>	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 342</u>

24. Composición del margen financiero

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

	2020	2019
Ingresos por intereses		
Ingresos por intereses de cartera de consumo	\$ 2,543	\$ 2,669
Ingresos por intereses por inversiones en valores y bancarios	129	245
Ingresos por intereses crédito comercial	<u>74</u>	<u>21</u>
Total de ingresos por intereses	2,746	2,935



	2020	2019
Gastos por intereses		
Intereses por préstamos de otros organismos	(603)	(807)
Comisiones y gastos de originación	(28)	(10)
Total de gastos por intereses	<u>(631)</u>	<u>(817)</u>
 Margen financiero	 <u>\$ 2,115</u>	 <u>\$ 2,118</u>

25. Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020	2019
Comisiones y tarifas cobradas:		
Comisión por liquidación anticipada	\$ 13	\$ 14
Comisión cobranza	3	16
Comisión por anualidad	3	11
Comisión por manejo de cuenta	1	1
Cuotas intercambio	-	1
Total	<u>20</u>	<u>43</u>
 Comisiones y tarifas pagadas:		
Comisiones por disposición de crédito	(21)	(28)
Comisión Visa	(2)	(2)
Comisiones por colocación	(34)	(54)
Otras	(1)	(2)
Total	<u>(58)</u>	<u>(86)</u>
 Comisiones y tarifas, neto	 <u>\$ (38)</u>	 <u>\$ (43)</u>

26. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020	2019
Pagos no reclamados	\$ 78	\$ 85
Ingresos por cancelación de reserva de Dependencias	-	36
Por administración de cartera	11	12
Ingresos por refacturación de gastos a partes relacionadas	-	55
IVA tasa real	42	26
Otros ingresos	74	15
Total otros ingresos	<u>205</u>	<u>229</u>
 Reserva para cuentas por cobrar a dependencias	(36)	-
Donativos	(1)	-
Diferido por costo de cartera adquirida	(472)	(524)
Otros gastos	(63)	(107)
Total otros egresos	<u>(572)</u>	<u>(631)</u>
 Otros ingresos (egresos), neto	 <u>\$ (367)</u>	 <u>\$ (402)</u>



27. Gastos de administración

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020	2019
Refacturación gastos administración, operación y originación	\$ 424	\$ 396
Comisiones por cobranza	230	216
Depreciación y amortización	86	71
Honorarios	95	68
Otros gastos de administración	35	31
Impuesto al Valor Agregado (IVA) no acreditable	34	30
Aportaciones al IPAB	34	27
Provisiones	-	27
Rentas	22	22
Suscripciones y cuotas	10	8
Mantenimiento	8	7
No deducibles	14	7
Software y licencias	5	2
	<u>\$ 997</u>	<u>\$ 912</u>

28. Cuadro de vencimiento de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020		
	Hasta 1 año	Más de 1 año	Total
Disponibilidades	\$ 299	\$ -	\$ 299
Deudores por reporto	1,885	-	1,885
Cartera de crédito	1,280	7,867	9,147
Portafolio de dependencias	134	-	134
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>753</u>	<u>-</u>	<u>753</u>
Total activo	<u>4,351</u>	<u>7,867</u>	<u>12,218</u>
Pasivos:			
Captación tradicional	2,674	421	3,095
Pasivos bursátiles	-	5,716	5,716
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>939</u>	<u>134</u>	<u>1,073</u>
Total pasivo	<u>3,613</u>	<u>6,271</u>	<u>9,884</u>
Activo neto	<u>\$ 738</u>	<u>\$ 1,596</u>	<u>\$ 2,334</u>
	2019		
	Hasta 1 año	Más de 1 año	Total
Disponibilidades	\$ 828	\$ -	\$ 828
Deudores por reporto	1,503	-	1,503
Cartera de crédito (a)	869	6,344	7,213
Portafolio de dependencias	159	-	159
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>839</u>	<u>-</u>	<u>839</u>
Total activo	<u>\$ 4,198</u>	<u>\$ 6,344</u>	<u>\$ 10,542</u>



	2019		
	Hasta 1 año	Más de 1 año	Total
Pasivos:			
Captación tradicional	\$ 2,236	\$ 448	\$ 2,684
Pasivos bursátiles	-	4,716	4,716
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>412</u>	<u>-</u>	<u>412</u>
Total pasivo	<u>2,648</u>	<u>5,164</u>	<u>7,812</u>
Activo neto	<u>\$ 1,550</u>	<u>\$ 1,180</u>	<u>\$ 2,730</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2019 la totalidad de los créditos de tarjeta de crédito se presenta en la columna correspondiente a los activos hasta 1 año, sin embargo, esto dependerá de la realización de la cobranza respectiva.

29. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones, sin embargo, en opinión de la Administración de la Institución y de sus asesores legales, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

- a. **Revisión de autoridades fiscales** - Al 31 de diciembre de 2020, la Administración de Fiscalización al Sector Financiero (“Administración de Fiscalización”) del Servicio de Administración Tributaria se encuentra ejerciendo sus facultades de revisión respecto del dictamen fiscal del ejercicio 2013, y resultado de ésta revisión, la Administración de Fiscalización conforme a los argumentos vertidos en su oficio de observaciones, considera que no son procedentes las deducciones relacionadas con comisiones a distribuidores y comisionistas, así como deducciones por ventas de cartera. Al 31 de diciembre de 2020, no existe una contingencia fiscal respecto a esta revisión.

En el momento que la Institución sea notificada que la Administración de Fiscalización estableció una resolución definitiva, se interpondrán en tiempo y forma los medios de respuesta y defensa correspondientes, y que, de acuerdo a la opinión de sus asesores legales, se considera que el resultado final sería favorable para la Institución.

- b. **Juicios** - En el curso normal de las operaciones, la Institución han sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución no tiene registradas reservas para contingencias, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.

30. Compromisos contraídos

En general la Institución ha celebrado diversos contratos con los proveedores según ha resultado necesario para la operación diaria. Bajo dichos contratos la Institución ha asumido las obligaciones en el pago de la contraprestación correspondiente de acuerdo a lo pactado con cada uno de dichos proveedores.

31. Hechos posteriores

COVID-19

A la fecha de emisión de éstos estados financieros, los Administradores y la Dirección de la Institución supervisan de manera constante la evolución de la situación, con el fin de identificar de forma oportuna los posibles impactos, tanto financieros como no financieros, que pudiera tener la Institución.



El alcance del impacto en el desempeño financiero de la Institución dependerá en gran medida de la evolución y extensión del COVID-19 en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados de futuros acontecimientos, incluyendo, entre otros: (i) la duración y propagación del brote, (ii) las restricciones y recomendaciones de la Organizaciones de Salud y Gobiernos, (iii) los efectos en los mercados financieros, y (iv) los efectos en general en la economía nacional e internacional, los cuales son altamente inciertos y no pueden predecirse.

32. Nuevos pronunciamientos contables

Mejoras a las NIF 2020 que generan cambios contables:

NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar – Aclara la tasa de interés efectiva a utilizar en renegociaciones de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI).

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés – Especifican que no se requiere recalcular periódicamente la tasa de interés efectiva cuando la afectación a su amortización no produce efectos de importancia relativa.

NIF D-4 Impuestos a la utilidad – Aclara el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos, en relación con las transacciones que generaron las utilidades distribuibles.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2020 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros – Da la opción de valorar las inversiones en instrumentos negociables de capital a través de utilidad o pérdida neta para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten ORI, con esta opción se converge con la NIIF 9 Instrumentos financieros.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés – a) Una entidad deberá presentar por separado las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, como parte de los resultados relativos a las actividades de operación, b) Aclara que no forman parte de los costos de transición intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado y lo elimina de la norma.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión

El 15 de noviembre de 2018, la Comisión publicó las modificaciones al Criterio contable A-2 “Aplicación de normas particulares” para adoptar a partir de 1 de enero de 2020 las siguientes Disposiciones emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.: B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos.

El 9 de noviembre de 2020 la Comisión publicó una resolución que modifica la fecha de adopción de dichas normas, la cual será a partir del 1 de enero de 2022.



A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

33. Autorización de los estados financieros consolidados por parte de la Comisión

Los estados financieros consolidados adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por el Consejo de Administración el 25 de marzo de 2021 y para su emisión el 30 de marzo de 2021 por los funcionarios que los suscriben, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Institución, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2020.

* * * * *



**Consubanco, S.A, Institución
de Banca Múltiple**

Informe del Comisario por el año
que terminó el 31 de diciembre de
2020



Deborah Nathali Bravo Palomares
Contador Público Certificado

Informe del Comisario
A la Asamblea General de Accionistas de
Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (la "Institución"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Institución por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros y sus notas correspondientes, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (los "Criterios Contables").

He revisado el balance general al 31 de diciembre de 2020 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe de los auditores independientes que sobre dichos estados financieros fue emitido en esta misma fecha.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Institución y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera de Consuabanco, S.A., Institución de Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2020, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión.



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Comisario

Ciudad de México, México a 30 de marzo de 2021



**Consubanco, S.A, Institución
de Banca Múltiple**

Informe del Comisario por el año
que terminó el 31 de diciembre de
2019



Deborah N. Bravo Palomares
Contador Público Certificado

Informe del Comisario

**A la Asamblea General de Accionistas de
Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple**

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (la "Institución"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Institución por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros y sus notas correspondientes, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (los "Criterios Contables").

He revisado el balance general al 31 de diciembre de 2019 y su correspondiente estado de resultados, estado de variaciones en el capital contable y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Institución y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera de Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2019 así como su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión.



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Comisario

Ciudad de México, México a 27 de marzo de 2020



**Consubanco, S.A, Institución
de Banca Múltiple**

Informe del Comisario por el año
que terminó el 31 de diciembre de
2018



Deborah Nathali Bravo Palomares
Contador Público Certificado

Informe del Comisario

A la Asamblea General de Accionistas de
Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

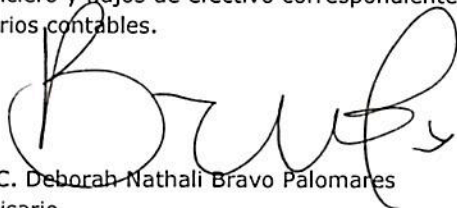
En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (la "Institución"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Institución por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros y sus notas correspondientes, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito" (las "Disposiciones").

He revisado el balance general al 31 de diciembre de 2018 y su correspondiente estado de resultados, estado de variaciones en el capital contable y estado de flujos de efectivo por el terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe de los auditores independientes que sobre dichos estados financieros fue emitido en esa misma fecha.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Institución y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera de Consuabanco, S.A., Institución de Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2018, así como como su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables.



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Comisario


Ciudad de México, México a 27 de marzo de 2019



Anexo N Ter

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas

Consubanco, S.A. Institución de Banca Múltiple



**C.P. CARLOS PIO
FUENTEVILLA ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL**



**ACT. CARLOS PORFIRIO
BUDAR MEJIA
DIRECTOR GENERAL
ADJUNTO DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**



**LIC. GABRIELA HERNANDEZ
MORGAN
DIRECTORA JURIDICO**